

**LA PLANIFICACION REGIONAL  
Y SUS INSTRUMENTOS  
INFORME ANUAL 1992**

Depósito Legal: M-20002-1993  
I.S.B.N.: 84-476-0052-1  
N.I.P.O.: 101-93-126-4  
Imprime: V.A. Impresores, S.A.

# INDICE

PRESENTACION .....	<u>Página</u> 5
--------------------	--------------------

## **SECCION PRIMERA. LA POLITICA REGIONAL DE LA CE EN 1992**

<b>Capítulo I. Perspectivas de la política de cohesión de la CE en el período 1994-1999: Evolución prevista de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión .....</b>	<b>9</b>
I.1. Las orientaciones de la política de cohesión comunitaria para el período 1994-1999: de Maastricht a Edimburgo .....	11
I.2. Los resultados de la Cumbre de Edimburgo: Perspectivas y evolución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el período 1994-1999 .....	19
<b>Capítulo II. La nueva Fase de los Fondos Estructurales para las regiones incluidas en el Objetivo nº 2: Los Marcos de Apoyo Comunitarios 1992-1993 .....</b>	<b>29</b>
II.1. Los nuevos MACs de las regiones Objetivo nº 2 para el período 1992-1993 .....	31
II.2. El Marco de Apoyo Comunitario 1992-1993 establecido para las regiones españolas incluidas en el Objetivo nº 2 .....	34

**SECCION SEGUNDA.  
PLANIFICACION Y POLITICA REGIONAL EN ESPAÑA EN 1992**

<b>Capítulo III. La programación regional en 1992 .....</b>	<b>45</b>
III.1. Nuevos Programas regionales elaborados en 1992 .....	47
III.2. Programas elaborados y presentados a la CEE en 1992 .....	49
III.2.1. Programas Operativos correspondientes a las regiones afectadas por el Objetivo nº 2 .....	49
III.2.2. Programas Operativos correspondientes a las regiones afectadas por el Objetivo nº 1 .....	111
III.2.3. Programas Operativos en el marco de Iniciativas Comunitarias .....	123
 <b>Capítulo IV. La gestión del FEDER en 1992 .....</b>	 <b>131</b>
IV.1. Pagos (Transferencias recibidas) del FEDER en 1992 .....	133
IV.2. Grado de ejecución de los Marcos de Apoyo Comunitario .....	136
IV.2.1. Grado de ejecución del MAC del Objetivo nº 1 .....	137
IV.2.2. Grado de ejecución del MAC del Objetivo nº 2 (1989-91) .....	177
IV.2.3. Grado de ejecución del MAC del Objetivo nº 2 correspondiente a la fase 1992-1993 .....	184
IV.2.4. Grado de ejecución del MAC del Objetivo 5b .....	197
 <b>Capítulo V. EL F.C.I. en 1992 .....</b>	 <b>203</b>
V.1. Distribución territorial del F.C.I. y criterios de reparto .....	205
V.2. Aplicación del F.C.I. por áreas de inversión .....	208
 <b>Anexo. El comportamiento económico de las Comunidades Autónomas en la década de los ochenta: Una aproximación a la evolución de las regiones españolas a partir de un enlace de las series 1980-85 (base 80) y 1985-90 (base 85) de VAB (pm) de la Contabilidad Regional de España .....</b>	       <b>213</b>

## **PRESENTACION**

En el presente informe, destinado a dar cuenta de las iniciativas y actuaciones desarrolladas en 1992 en el ámbito de la planificación regional y de la gestión de sus principales instrumentos, se ha considerado de interés incluir una Primera Sección dedicada a la planificación y política regional desarrollada a escala europea por la CE. El primer capítulo de que consta esta Sección contiene una exposición de los acuerdos alcanzados en la cumbre de Edimburgo en lo que se refiere tanto a los objetivos y orientaciones básicas de la política regional europea para la nueva fase 1993-1999 como a la evolución y montante de los recursos comunitarios (Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión) con que se financian las políticas comunitarias dirigidas a favorecer un mayor grado de cohesión económica y social en el espacio europeo. El segundo capítulo de esta Primera Sección está dirigido a describir los aspectos fundamentales de los nuevos Marcos de Apoyo Comunitarios correspondientes a las regiones europeas afectadas por el Objetivo nº 2 de los FF.EE que estableció la Comisión de la CE para el período 1992-1993. Lógicamente, la descripción y características de los que afectan a las regiones españolas incluidas en este Objetivo reciben una atención preferente toda vez que dichos Marcos de Apoyo constituyeron un elemento de referencia básico para la elaboración de una parte sustancial de las tareas de programación regional que han sido abordadas en 1992.

La Sección Segunda denominada "La planificación regional en España durante 1992" está dedicada a informar de las actuaciones que en este ámbito de la planificación económica y en la gestión de sus instrumentos ha realizado la Dirección General de Planificación de la Secretaría de Estado de Hacienda. El capítulo tercero del Informe (primero de esta Sección Segunda) denominado "La Programación Regional en 1992" contiene una descripción de los principales objetivos y características de los programas de desarrollo y reconversión regional susceptibles de cofinanciación con cargo a los FF.EE europeos que

han sido elaborados el pasado año. El capítulo cuarto "La gestión del FEDER en 1992", contiene información respecto al montante y a la distribución geográfica e institucional de las transferencias que con cargo a este Fondo ha recibido España en dicho año así como una descripción muy detallada por objetivos, regiones y agentes institucionales del grado de ejecución a 31.12.1992 de aquellas inversiones previstas para el período 1989-1993 en aplicación de los Marcos de Apoyo Comunitarios establecidos para España y que son cofinanciadas por el FEDER. Por último, el capítulo quinto está dedicado, como tradicionalmente, a informar de la distribución territorial y aplicación inversora del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) que ha tenido lugar en 1992.

Considerando su posible interés para el lector, el informe incluye un Anexo en el que, aprovechando que el pasado año el INE publicó la Contabilidad Regional para los años 1989 y 1990 y, por lo tanto, se disponía ya de información para el conjunto de la pasada década de las principales variables económicas relevantes a nivel regional, se hace una primera aproximación descriptiva del comportamiento económico de las CC.AA durante dicho decenio. La dinámica comparativa de las distintas CC.AA españolas en términos de la evolución del producto y empleo regionales, los cambios en la composición interna del tejido productivo en cada una de ellas durante el período, la evolución comparada a nivel regional de agregados como el VAB y la renta disponible por habitante y la convergencia con los niveles medios europeos son algunos de los aspectos destacados que se abordan en el mencionado Anexo.

## **CAPITULO I**

### **PERSPECTIVAS DE LA POLITICA DE COHESION DE LA CE EN EL PERIODO 1994-1999: EVOLUCION PREVISTA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DEL FONDO DE COHESION**



**SECCION PRIMERA**

**LA POLITICA REGIONAL  
DE LA CE EN 1992**



## **I.1. LAS ORIENTACIONES DE LA POLITICA DE COHESION COMUNITARIA PARA EL PERIODO 1994-1999: DE MAASTRICHT A EDIMBURGO**

Los resultados de la Cumbre de Maastricht, en lo que se refiere al futuro de la política comunitaria de cohesión económica y social, constituyeron una base jurídica satisfactoria tanto para un avance coherente hacia un mayor grado de unidad europea como, también, para los propios intereses españoles al recoger una parte sustancial de los planteamientos básicos defendidos por España en esta materia. No obstante, al igual que ocurrió con el Acta Unica, se hacía precisa una posterior aplicación práctica de dichos principios que fuera consecuente con los principios y orientaciones recogidas en el Protocolo sobre la Cohesión Económica y Social.

El primer hito importante de dicho desarrollo fue la Comunicación de la Comisión (Com. 92/2000) de 11 de febrero de 1992, denominada “Del Acta Unica al Post-Maastricht: los medios de nuestras ambiciones” más conocida a nivel de la opinión pública como el “Paquete Delors II”.

El carácter de dicha Comunicación era el de una primera propuesta, sometida a la consideración de los estados miembros, en la que la Comisión exponía sus primeras ideas sobre las orientaciones básicas a seguir en la nueva fase que se abría a partir de Maastricht.

En lo que se refiere a la Cohesión Económica y Social, cuyo reforzamiento, junto al de la competitividad europea, se consideraba por la Comisión un pilar básico para el futuro desenvolvimiento de la Comunidad Europea, la Comunicación de la Comisión valoraba y asumía que “El Consejo Europeo de Maastricht no sólo ha consolidado los principios fundamentales de la reforma de 1.988, sino que además ha puesto el énfasis político en la cohesión como uno de los pilares de la construcción comunitaria; las orientaciones adopta-

das esbozan la imagen de una Comunidad coherente y solidaria que constituye la base indispensable de una Unión Política. No obstante, si bien los Fondos estructurales desempeñan una labor esencial al respecto, todas las políticas comunitarias deben contribuir a reforzar la cohesión económica y social, tal y como especifica el nuevo artículo 130B del Tratado”.

Asimismo, la Comunicación de la Comisión valoraba que “desde la reforma de 1988, los Fondos estructurales funcionan sobre la base de los nuevos principios de concentración en las regiones menos favorecidas, de programación, de cooperación y de complementariedad. Los principios fundamentales de la reforma, tras haber superado la prueba, gozan de buena salud y, por lo tanto, deben continuar rigiendo las actividades de los Fondos hasta 1997”.

No obstante, la Comisión en su Comunicación entendía que “se puede, y se debe, introducir mejoras para aumentar la eficacia de las políticas estructurales”. Dichas mejoras, según la Comisión, deberían venir referidas a:

- 1) Una simplificación de los procedimientos de decisión de la programación.
- 2) Un reforzamiento de la cooperación entre Comunidad, Estados y regiones a partir de una mejor definición de las respectivas responsabilidades y mediante un reparto claro de las mismas en el sentido de una mayor descentralización, tanto en lo que respecta a la definición detallada de las medidas como en lo que atañe a la aplicación de los programas, que debe ser competencia de los encargados de llevar a cabo las operaciones “in situ”.
- 3) Una evaluación sistemática del resultado de la aplicación de los fondos estructurales a partir de un reparto preciso de las responsabilidades. Se debería incrementar el esfuerzo de evaluación de forma permanente e intervenir para evaluar los resultados con respecto a los objetivos acordados inicialmente.
- 4) Una mayor flexibilidad en tres aspectos fundamentales.
  - Por un lado, se podrían ampliar la cofinanciación de programas destinados a las regiones menos desarrolladas, cuando resultara necesario, a otras actividades que actualmente no entran en consideración. Se trataría esencialmente de apoyar con una mayor énfasis las medidas en materia de educación y salud.
  - Por otro lado, según la Comisión se debería reforzar claramente el papel de los programas de iniciativa comunitaria (cuyo principio ya fue decidido en 1988). A estos Programas les sería reservado un montante del orden del 15% de los fondos destinados a las políticas estructurales. Los programas de iniciativa

comunitaria deberían organizarse en torno a algunos temas prioritarios, cuyo número sería reducido en relación a los actuales para que los principios de concentración y la eficacia fueran reales. Los programas de iniciativa comunitaria intervendrían fundamentalmente en las zonas elegibles para las políticas estructurales y, de forma limitada, fuera de estas zonas.

- Por último, una mayor modulación en los porcentajes de cofinanciación de las medidas que gocen de apoyo comunitario en aras de facilitar un mayor rigor y eficacia en las políticas presupuestarias de los países miembros y facilitar así su cumplimiento de los objetivos de convergencia.

A partir de las orientaciones generales reseñadas y en relación a los objetivos más directamente relacionados con los recursos estructurales a través de los cuales se materializa la política de cohesión en el espacio comunitario y, por lo tanto, la propia política regional, la Comisión planteaba en su Comunicación lo siguiente:

- a) Que las *regiones del objetivo 1* se sigan definiendo para la próxima etapa sobre la base de los criterios actualmente vigentes. A la lista de las regiones del Objetivo nº 1 deberían añadirse los cinco nuevos Estados federados alemanes. Por otro lado, dadas las persistentes disparidades de las regiones menos desarrolladas, la Comisión consideraba apropiado aumentar significativamente las ayudas de los Fondos Estructurales. El incremento debería ser de dos tercios, en términos reales, entre 1992 y 1997. Según el Protocolo de Maastricht las regiones que pertenecen a dicho grupo (Grecia, Irlanda, Portugal y España) deberían, tener, además, acceso al nuevo Fondo de cohesión. De este modo, dichas regiones podrían, para el conjunto de los cuatro países, obtener un aumento total de los recursos disponibles que podría alcanzar hasta un 100% en 1997. Todas las regiones ultraperiféricas de estos países que sufran múltiples desventajas derivadas de su alejamiento geográfico y que pueden participar en programas de la misma naturaleza (POSEIDON, POSEIMA, POSEICAN) tendrían garantizado, en cualquier caso, dicho incremento del 100%.
- b) Que el proceso de *reconversión de las cuencas industriales en declive* está lejos de haberse culminado y que, por lo tanto, es fundamental proseguir y reforzar este tipo de actuación.

Las zonas elegibles, en la propuesta de la Comisión, seguirían siendo determinadas a partir de las estadísticas comunitarias sobre el paro y sobre la situación del empleo industrial. No obstante, las estadísticas comunitarias no permiten identificar todas las zonas que están actualmente en declive industrial ni tomar en consideración la previsión de las consecuencias de nuevas transformaciones industriales. Por lo tanto, resultaría necesario permitir a la Comisión, de común acuerdo con los

países considerados, disponer de un cierto margen de apreciación, manteniendo el criterio de concentración geográfica. Sin este margen, y por una interpretación rígida de las estadísticas, no sería posible, según la Comisión, aportar ayuda a las regiones especialmente afectadas, en perjuicio de la eficacia y equidad de la acción comunitaria.

En esta misma línea, se proponía, sobre la base de una reserva importante creada al efecto, una serie de programas de iniciativa comunitaria a fin de hacer frente a las situaciones descritas anteriormente.

- c) Que de conformidad con el balance de la aplicación de los *objetivos 3 y 4*, sería preciso proceder a una adaptación de los mismos, tanto más cuanto que el artículo 123 del Tratado añade a las misiones del Fondo Social “la adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesionales”.

En las regiones distintas a las de los Objetivos núms. 1, 2 y 5b, las medidas de formación deberían concentrarse, más que antes, en medidas de carácter ejemplar e innovador. Al igual que anteriormente, se deberá destinar los recursos asignados a este fin a las medidas relacionadas con la inserción profesional de los jóvenes y de los desempleados de larga duración, a las categorías sociales excluidas del mercado laboral a las que van destinadas las medidas de reinserción profesional, pero también a los trabajadores afectados por las transformaciones industriales y por la evolución de los sistemas de producción.

- d) Que las medidas relativas a la adaptación de las estructuras agrarias (*objetivo 5a*) deberían ser objeto de una reforma en aras de la coherencia necesaria, por un lado, con las medidas complementarias previstas por la reforma de la Política Agrícola Común y, por otro lado, con el desarrollo rural y, en particular, con el objetivo 5b.
- e) Que, al margen de la diversidad de las zonas rurales del objetivo 5b, sería necesario promover el desarrollo rural, dadas las graves tendencias que amenazan el futuro de una gran parte de la Comunidad: continuo descenso del empleo agrario, creciente distancia entre la ciudad y el campo en términos de acceso a servicios por parte de la población y de las empresas, emigración de los jóvenes, escaso atractivo para las empresas, daños provocados al medio ambiente por la excesiva utilización del suelo o por la desertización.
- f) Que, por último, resultaría necesario completar la integración en los Fondos estructurales de las *medidas estructurales del sector pesquero* con objeto de lograr su integración coherente dentro de las políticas estructurales. En efecto, las zonas y

regiones que viven fundamentalmente de esta actividad conocerán, y conocen ya hoy, una profunda transformación provocada por un desequilibrio grave y persistente entre la capacidad pesquera y los recursos pesqueros disponibles.

En lo que se refiere al Fondo de Cohesión, establecido en el Protocolo aprobado en Maastricht, la Comisión consideraba en su Comunicación que este Fondo aportará una nueva dimensión al esfuerzo de cohesión económica y social en beneficio de los estados miembros con un PNB por habitante inferior al 90% de la media comunitaria (Portugal, Grecia, Irlanda y España), favoreciendo el cumplimiento por los mismos de los criterios de convergencia requeridos para el paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Para responder a esa necesidad, la Comisión constataba en su Comunicación que era precisa una elevada tasa de intervención comunitaria (del 85% al 90%) en la cofinanciación de las actuaciones en materia de Medio Ambiente y transportes.

A la vista de lo anterior, puede valorarse que, en lo que se refiere a sus aspectos declarativos, la posición adoptada por la Comisión en su Comunicación del 11 de febrero de 1992 se inscribía de manera satisfactoria en el espíritu y la letra de los acuerdos de Maastricht. Sin embargo, para valorar adecuadamente en qué medida dichas orientaciones tenían una materialización en términos prácticos, es necesario analizar cuál era el tratamiento que, en términos financieros, se daba a las políticas de cohesión en la propuestas de la Comisión. A tales efectos, conviene pues remitirse a las perspectivas presupuestarias que, en su doble vertiente gastos-ingresos, constituían el llamado "Paquete Delors II".

### Cuadro I.1.

#### **PREVISIONES FINANCIERAS DEL PAQUETE DE DELORS II**

(Miles de Millones de Ecus 1992 y %)

CREDITOS DE COMPROMISO	MECUS 1987	%	MECUS 1992	%	MECUS 1997	%
1. POLITICA AGRICOLA COMUN	32,7	64,1	35,3	53,1	39,6	45,3
2. ACCIONES ESTRUCTURALES (Incluyendo el Fondo de Cohesión)	9,1	17,8	18,6	28,0	29,3	33,5
3. POLITICAS INTERNAS (Sin las Acciones Estructurales)	1,9	3,7	4,0	6,0	6,9	7,9
4. POLITICAS EXTERIORES	1,4	2,7	3,6	5,4	6,3	7,2
5. GASTOS DE ADMINISTRACION (y reembolsos)	5,9	11,6	4,0	6,0	4,0	4,6
6. RESERVAS	0,0	0,0	1,0	1,5	1,4	1,6
<b>TOTAL</b>	<b>51,0</b>	<b>100,0</b>	<b>66,5</b>	<b>100,0</b>	<b>87,5</b>	<b>100,0</b>

El cuadro I.1. recoge, de manera sintética, la evolución y la estructura del gasto (en términos de créditos de compromiso) propuesta por la Comisión para el período que media entre 1993 y 1997, al ser este último año la fecha horizonte que se definía en las perspectivas financieras incluidas en la Comunicación de la Comisión que comentamos.

Como puede observarse, las perspectivas financieras propuestas para el período 1994-1997 venían a profundizar en la política de gasto iniciada a partir del Acta Unica. Una política consistente, en último extremo, en el reconocimiento de la necesidad de ir alterando la estructura del gasto a través de una reducción en el peso relativo que en el total del presupuesto supone la financiación de la PAC a través del FEOGA-Garantía y, en paralelo, aumentar el asignado a otras políticas comunitarias. Especialmente, a la política regional en cuanto política básica dirigida a favorecer la cohesión económica y social en el espacio comunitario.

Según el "Paquete Delors II", los gastos asociados a la financiación de la PAC pasarían de representar un 53% de los créditos de compromiso en 1992 (35.300 Mecus) a un 45,2% (39.600 Mecus) en el año horizonte definido (1997). Mientras tanto, los recursos dedicados a Acciones Estructurales (incluyendo en los mismos tanto a los Fondos Estructurales propiamente dichos como al nuevo Fondo de Cohesión establecido según el Protocolo aprobado en Maastrich) se incrementarían en un 57,5% entre 1992 y 1997, al pasar de 18.600 Mecus a 29.300 Mecus. Con ello, los recursos dedicados a las acciones estructurales pasarían de representar un 27,9% del total del presupuesto de gastos en 1992 a más de un tercio del mismo en 1997. Por otra parte, las políticas internas de carácter horizontal (de Investigación, Transportes, etc.) también experimentaban en la propuesta contenida en el "Paquete Delors II" un considerable aumento al pasar de 4.000 Mecus en 1992 a 6.900 Mecus en 1997.

En principio, si bien el logro de un reequilibrio sustancial de las disparidades existentes en la Europa comunitaria exigiría un esfuerzo aún mayor que el crecimiento propuesto de los recursos asignados a favorecer la cohesión, se podía sin embargo considerar como de razonablemente positivo el contenido de las perspectivas financieras propuestas en el "Paquete Delors II". Máxime cuando se tiene en cuenta que en el mismo se contemplaba que los recursos estructurales asignados para la regiones Objetivo nº 1 se incrementarían en 2/3 entre 1992 y 1997, pudiendo duplicarse (incluyendo los montantes asignados al Fondo de Cohesión) para las regiones incluidas en ese objetivo en los casos de Grecia, Portugal, Irlanda y España.

Por otro lado, también desde el punto de vista de la estructura de ingresos del presupuesto comunitario, las propuestas de la Comisión, aunque no totalmente satisfactorias en cuanto al cumplimiento del propósito establecido en el Protocolo de "corregir en los estados menos prósperos los elementos regresivos del actual sistema de recursos propios",

contenían algunos elementos de avance en la perspectiva de un sistema más ajustado al objetivo de mayor progresividad acordado en Maastricht.

En ese sentido, y a fin de tener más en cuenta la capacidad contributiva para corregir en los estados miembros menos prósperos los elementos más regresivos que existen en el actual sistema de recursos propios, la Comisión proponía en su Comunicación lo siguiente:

- nivelar más la base del IVA, reduciendo su límite máximo del 55% al 50% del PNB, porcentaje que corresponde prácticamente a la participación media de la base del IVA en el PNB de la Comunidad. De esta forma, se favorecería a los países menos prósperos y se reducirían las ventajas debidas a situaciones anormalmente divergentes con respecto a la media comunitaria.
- disminuir la parte relativa al recurso IVA en la estructura de los ingresos comunitarios. Para conseguirlo, se reduciría del 1,4% al 1%. Como consecuencia de ello aumentaría la parte relativa al cuarto recurso PNB, que tiene mejor en cuenta la capacidad contributiva de los Estados miembros.

En su conjunto, ambas medidas lograrían reducir la parte relativa al IVA del 55% al 35% de los recursos comunitarios. Asimismo, con ello, los recursos tradicionales, que apenas son correlativos a la riqueza y capacidad contributiva de los Estados miembros, disminuirían y representarían menos del 25% del total de los recursos.

Globalmente, el contenido de las propias de la Comisión contenidas en el Paquete Delors II podía considerarse acorde, dentro de un escenario presupuestario condicionado por un contexto en el que los signos de recesión internacional empezaban a hacerse evidentes, con los principios y orientaciones establecidos en Maastricht a propósito de la profundización de la política de cohesión económica y social.

Sin embargo, a pesar del carácter moderado de la propuesta, las primeras reacciones al Paquete Delors II de buena parte de los estados miembros (salvo la clara excepción de Portugal, Irlanda, Grecia y España) fueron ya bastante reticentes desde el primer momento y cuestionaban, en numerosos casos, tanto el crecimiento del conjunto del presupuesto comunitario como el de los recursos asignados a las políticas estructurales favorecedoras a la cohesión. De hecho, esas reacciones no suponían sino la continuación de actitudes y tomas de posición ya manifestadas durante las Conferencias Inter-gubernamentales preparatorias de Maastricht. Unas actitudes que respondían, en última instancia a que las condiciones económicas y políticas en Europa habían comenzado a experimentar notables cambios como consecuencia del agotamiento de la fase expansiva del ciclo, de las repercusiones del hundimiento de los países del Este, y de la unificación alemana.

Los avatares posteriores, tanto en el ámbito de la coyuntura económica como en lo que se refiere al proceso de aprobación por los distintos estados miembros de los acuerdos de Maastricht, no hicieron sino crear nuevas dificultades para una concreción satisfactoria de dichos acuerdos en los aspectos relativos a la cohesión económica y social.

De una parte, el resultado del referéndum danés abrió una dinámica que favoreció las posiciones más reticentes hacia un avance en la unidad política europea que tuviera como complemento lógico el reforzamiento de una política de solidaridad como es la de cohesión. De otra, el agravamiento progresivo de la coyuntura económica en 1992 y las expectativas muy pesimistas sobre la evolución económica en el año 1993, junto a la crisis del sistema monetario europeo en el mes de septiembre, no constituían, obviamente, la mejor de las situaciones posibles para un desenlace satisfactorio en relación al futuro de las políticas de cohesión.

Ya en la reunión de Lisboa de mayo de 1992 se empezaron a hacer oír las posiciones defensoras de recortar significativamente las previsiones contenidas en el "Paquete Delors II" tanto en lo que se refería a la evolución del montante total del presupuesto comunitario como a la de los recursos asignados a las políticas estructurales. La cumbre de Birmingham de octubre de 1992 también finalizó sin definiciones claras al respecto, si bien la Presidencia británica, con el apoyo más o menos explícito de un buen número de estados miembros, siguió incidiendo en esa línea llegando a proponer, incluso, en las reuniones de los Consejos de Ministros de Economía y Asuntos Exteriores previas a la cumbre de Edimburgo, recortes considerables en los recursos asignados, según el Paquete Delors II, a los Fondos Estructurales y al nuevo Fondo de Cohesión.

Como se desprende de lo anteriormente expuesto, el conjunto de condiciones en que se planteaba la cumbre de Edimburgo desde la perspectiva de profundizar en las políticas de cohesión podría calificarse de cualquier forma menos de favorables. Es por lo tanto en ese marco en el que habría que situar los resultados finales de la Cumbre y, también, en el que puede hacerse una valoración de los mismos tanto de la perspectiva de sus repercusiones sobre el futuro de la unidad política europea como desde la correspondiente a los intereses españoles que estaban en juego.

## **I.2. LOS RESULTADOS DE LA CUMBRE DE EDIMBURGO: PERSPECTIVAS Y EVOLUCION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DEL FONDO DE COHESION EN EL PERIODO 1994-1999**

Parece evidente que, en el contexto mencionado, el margen de maniobra para conseguir avances importantes en el terreno de la cohesión era notablemente reducido. Sin embargo, puede considerarse que los resultados prácticos obtenidos como consecuencia de una postura decidida y firme, en la que la defensa de los intereses españoles se articulaba de manera coherente con la exigencia de unos requisitos mínimos para garantizar un avance real en el proceso de unidad europeo, fueron realmente satisfactorios.

Así, desde el punto de vista presupuestario, que era el aspecto crucial a resolver, los resultados de Edimburgo fueron los siguientes:

### *A) Sistema de Ingresos: Estructura de los recursos propios*

Quedó establecido que la estructura de los recursos propios, definidos en el artículo 2 de la Decisión de 1988, se modificará de la forma siguiente:

- a) El límite máximo del tipo uniforme aplicado a la base IVA se reducirá del 1,4% al 1,0%, en tramos iguales, durante el período 1995-1999.
- b) A partir de 1995, para los países con un PNB per cápita inferior al 90% de la media de la Comunidad, la base de evaluación para los recursos a ingresar por IVA se limitará al 50% del PNB del Estado miembro de que se trata, en lugar del 55% como ocurre en la actualidad. Esta modificación se introducirá también de forma escalonada en tramos iguales para los demás Estados miembros en el período 1995-1999.
- c) Asimismo, quedó establecido que el Consejo tomaba nota de que algunos Estados miembros desean que se estudie la posibilidad de introducir un *quinto recurso* (como planteó España en su momento) y que solicitaba a la Comisión que realice un estudio sobre las posibles fuentes de recursos. La Comisión deberá informar al Consejo sobre los resultados de dicho estudio cuando termine el período cubierto por las nuevas previsiones financieras.

A la vista de lo anterior, parece evidente que los acuerdos de Edimburgo en materia de ingresos y, muy específicamente, aquellos que se refieren a la estructura de recursos propios, resultaron muy próximos a los planteamientos contenidos en el Paquete Delors II, si bien la introducción de las modificaciones previstas se plantea de manera gradual a lo largo del período 1995-1999 (en la propuesta al respecto contenida en el "Paquete Delors II" inicial no se hacía ninguna concreción al respecto).

## B) Estructura y Evolución de los Gastos

En el terreno de los principios, según las Conclusiones de Edimburgo, el Consejo Europeo reafirmaba que el nivel de gastos de la Comunidad deberá ser aquel que permita una adecuada financiación de sus políticas y subrayaba, asimismo, su convicción de que robustecer la cohesión económica y social sigue siendo un objetivo esencial de la Comunidad.

*En cuanto a los recursos asignados a las Acciones Estructurales, las conclusiones de Edimburgo establecían que, como parte de la tarea de la Comunidad de robustecer la cohesión económica y social, habrá que liberar nuevos recursos para la financiación de acciones estructurales con el fin de complementar la ejecución de políticas económicas acertadas.*

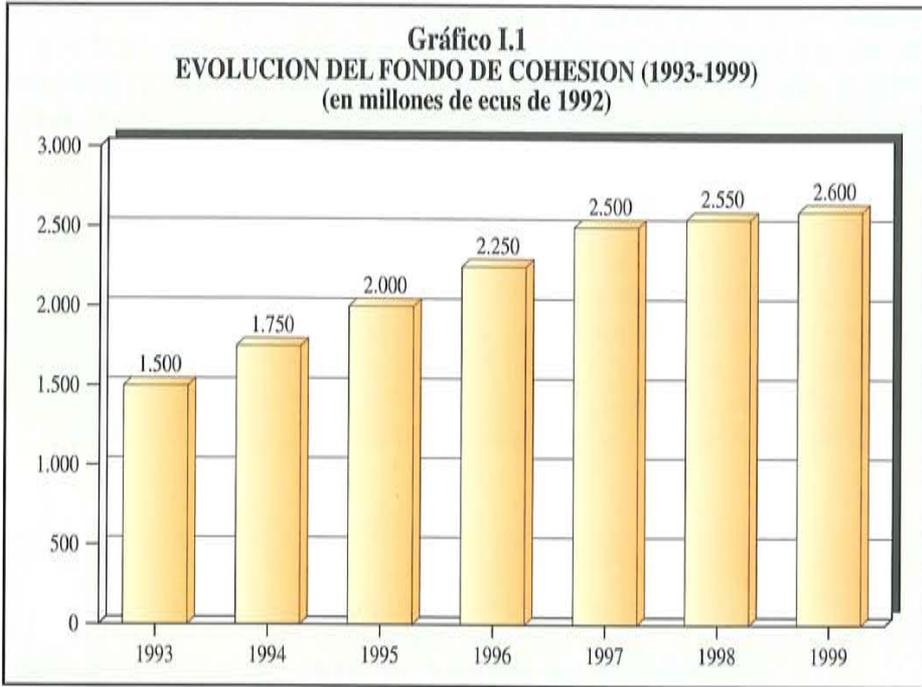
Según dichas Conclusiones, el volumen total de recursos que podría ser comprometido para acciones estructurales durante el período 1993-1999 es el siguiente:

(En millones de ecus a precios de 1992)						
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
21.277	21.885	23.480	24.000	26.526	28.240	30.000

Estos compromisos representan acumulativamente unos 176.000 millones de ecus durante el período cubierto por las nuevas previsiones financieras, frente a los 67.000 millones de ecus para los Fondos Estructurales durante el período cubierto por las previsiones financieras en vigor (1989-1993). Ello representa una media de unos 25.000 millones de ecus anuales de 1993 a 1999 en comparación con los 13.000 millones de ecus anuales de 1988 a 1992 (expresando las cifras a precios constantes de 1992).

Según las conclusiones de Edimburgo, con arreglo a los acuerdos de Maastricht, el gasto en acciones estructurales debería centrarse sobre todo en los estados miembros menos prósperos, en las regiones periféricas y en las zonas rurales de la Comunidad, con arreglo al artículo 130 A del tratado de Maastricht. Las anteriores cifras permitirán a los cuatro Estados miembros beneficiarios del Fondo de Cohesión una duplicación de los créditos de compromiso. Para estos cuatro Estados miembros (España, Portugal, Grecia e Irlanda) ello supone unos 85.000 millones de ecus entre 1993 y 1999.

En relación al desglose de los diferentes recursos asignados a las Acciones Estructurales, las conclusiones de Edimburgo establecen lo siguiente:



### 1) Fondo de Cohesión

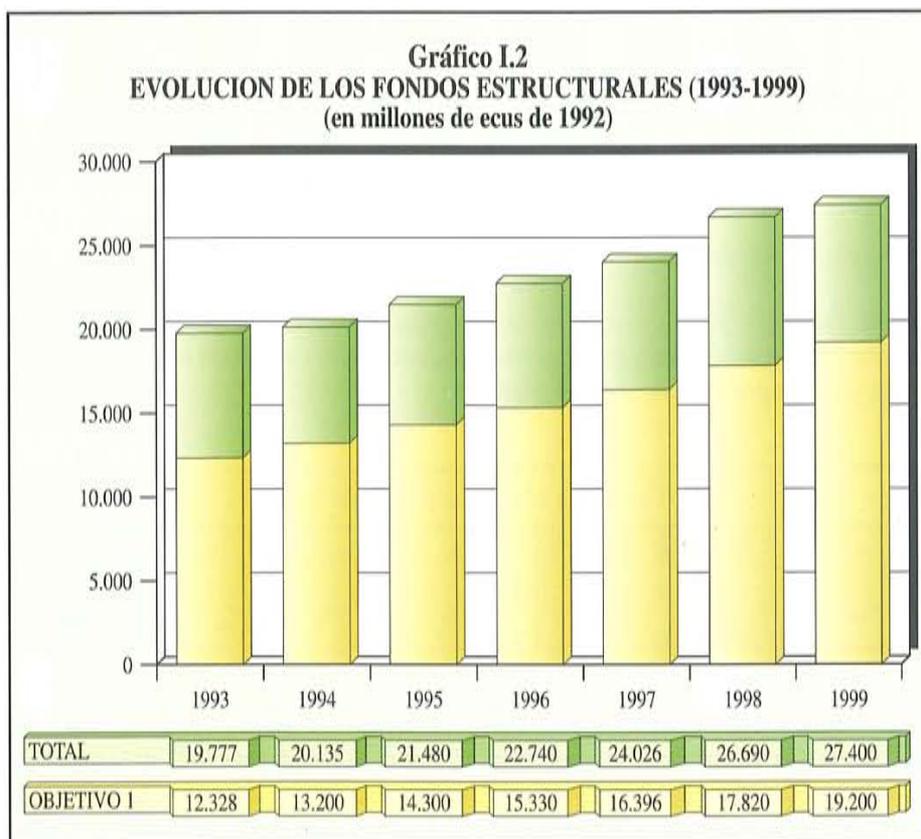
Tal como se acordó en Maastricht, se constituirá un Fondo de Cohesión de conformidad con el texto del Anexo que se reproduce al final de este Capítulo. Los recursos disponibles para compromisos serán los siguientes:

(En millones de ecus a precios de 1992)						
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
1.500	1.750	2.000	2.250	2.500	2.550	2.600

Durante el período cubierto por las nuevas previsiones financieras, serán beneficiarios de dicho Fondo los cuatro países cuyo PNB per cápita es actualmente 90% de la media de la Comunidad, siempre que tengan un programa orientado a la consecución de las condiciones de convergencia económica enunciadas en el artículo 104 C del Tratado. Podrán seguir recurriendo a dicho Fondo para nuevos proyectos y nuevas fases de programas

multifásicos siempre que reúnan las condiciones establecidas en el citado Anexo y siempre que, tras una revisión parcial en 1996, sigan situándose por debajo del 90% de la media europea. El Fondo aportará ayuda a proyectos de medio ambiente y de infraestructura de transportes en las condiciones descritas en el mencionado Anexo, con una tasa de cofinanciación comunitaria comprendida entre el 80% y el 85%.

Según las Conclusiones de la Cumbre de Edimburgo, los preparativos de puesta en marcha del Fondo de Cohesión, de conformidad con el Tratado tal y como fue modificado en Maastricht, deberían concluir antes del 31 de diciembre de 1993. Además, el Consejo Europeo invitaba a la Comisión a presentar una propuesta de un Instrumento Financiero Provisional basada en el artículo 235 del Tratado actual, que permita prestar ayuda financiera a Irlanda, Grecia, Portugal y España en los ámbitos beneficiarios del nuevo Fondo de Cohesión, y pedía al Consejo que adopte dicha propuesta antes del 1 de abril de 1993.



## 2) Fondos estructurales

Según las conclusiones de Edimburgo, el total de recursos disponibles para compromisos correspondientes a los Fondos estructurales y demás acciones estructurales serán los siguientes:

(En millones de ecus a precios de 1992)						
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
19.777	20.135	21.480	22.740	24.026	26.690	27.400

En la asignación de estos recursos deberán seguir dichas Conclusiones las directrices siguientes:

- a) Los recursos disponibles para compromisos correspondientes al Objetivo nº 1 de los Fondos Estructurales serán:

(En millones de ecus a precios de 1992)						
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
12.328	13.200	14.300	15.330	16.396	17.820	19.200

- b) Los compromisos correspondientes a los Objetivos números, 2, 3, 4 y 5b deberán en general guardar entre sí las proporciones actuales durante todo el período cubierto por las nuevas previsiones financieras. Los compromisos correspondientes al Objetivo nº 5a, fuera de las regiones del Objetivo nº 1, y al Objetivo nº 5b, no deberán aumentar en términos reales. Se prestará la atención adecuada a las necesidades de las zonas dependientes de la pesca, dentro del respeto de los objetivos correspondientes.
- c) La asignación para iniciativas comunitarias estará comprendida entre el 5% y el 10% de los recursos totales comprometidos con cargo a los Fondos estructurales. Deberán promover principalmente la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional y asistencia a las regiones más alejadas, de conformidad con el principio de subsidiariedad.
- d) Para el reparto de los recursos comunitarios deberá tenerse plenamente en cuenta, tal como viene haciéndose hasta ahora, el grado de prosperidad nacional y regio-

nal, la población de las regiones y la gravedad relativa de los problemas estructurales incluido el nivel de desempleo y, para los objetivos correspondientes, las necesidades de desarrollo rural. En el Reglamento de aplicación de los Fondos Estructurales se establecerán procedimientos transparentes basados en criterios objetivos relativos a estos datos. Dichos criterios se valorarán convenientemente a la hora de asignar los recursos. Se tendrá más en cuenta el grado de prosperidad nacional en la decisión de la tasa de cofinanciación de la Comunidad.

- e) La aplicación de los Fondos Estructurales deberá seguir orientándose con arreglo a los principios básicos establecidos en 1988 (concentración, programación, asociación y adicionalidad). Deberán mejorarse los procedimientos de decisión y aumentar su transparencia. Los procedimientos administrativos deberán simplificarse. Aumentará el control financiero y se hará más hincapié en la valoración previa, el control y la evaluación posterior. Se concederá ayuda cuando la valoración muestre que los beneficios socioeconómicos a medio plazo son proporcionados a los recursos utilizados.
- f) La cobertura del Objetivo nº 1 deberá fijarse con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 8 del Reglamento (CEE) nº 2052/88. La lista de regiones elegibles incluirá los nuevos Länder alemanes y Berlín Este, que recibirán un trato similar al de otras regiones de este tipo a partir del 1 de enero de 1994.

Asimismo, el Consejo Europeo invitaba la Comisión a presentar cuanto antes propuestas de revisión de los Reglamentos de los Fondos Estructurales y también a que, en su primer informe sobre la cohesión económica y social, elaborado con arreglo al artículo 130 B del Tratado, considere de que modo puede coordinarse mejor el funcionamiento de los Fondos estructurales con el proceso de convergencia económica.

A la vista de lo anterior y teniendo en cuenta el contexto económico y político, ya referido, en el que se celebró la cumbre de Edimburgo, los resultados pueden valorarse de muy positivos. En efecto, y si se considera el asunto desde la perspectiva de vaciamiento del contenido del Paquete Delors II que, en ese contexto, venían planteando algunos países comunitarios, los resultados deben valorarse inequívocamente en ese sentido. Así, además de los cambios favorables acordados en relación al sistema de recursos propios del presupuesto de ingresos, se ha mantenido el objetivo de la duplicación (ahora con horizonte 1999) de los recursos estructurales para políticas de cohesión en los cuatro países menos desarrollados de la Comunidad y, entre ellos, España. Por otra parte, los resultados de Edimburgo garantizaban que el Fondo de Cohesión (del que resultará especialmente beneficiada España) entrará en funcionamiento en 1993 con un montante igual al previsto en el Paquete Delors II y con un senda de crecimiento no muy alejada de las que aquél contemplaba. Asimismo, la importante proporción (cerca de un 70% del total de los Fondos Estructurales) asignada a los países con regiones incluidas en el Objetivo nº 1

(entre los que España será la más importante beneficiaria) permite garantizar el principio de concentración de los recursos en los territorios más necesitados de la ayuda comunitaria. Obviamente, dado el recorte hasta el 1,27% del PNB para el total del presupuesto comunitario frente al 1,37% propuesto en el Paquete Delors II, dicho reforzamiento de los recursos asignados a la política de cohesión solo resultaba posible liberando recursos de otras políticas comunitarias (PAC, políticas externas y otras políticas internas). No obstante, no son precisamente estas políticas las que más han beneficiado tradicionalmente a los países menos desarrollados, sino más bien todo lo contrario. Por todo ello, el balance de la Cumbre de Edimburgo respecto al futuro de la política de cohesión económica y social comunitaria debe valorarse como muy positivo para el futuro de la unidad europea y especialmente favorable para los intereses españoles. Sin embargo, también resulta imprescindible para ello que el desarrollo de dichos Acuerdos en sus aspectos últimos de carácter práctico resulte también coherente con la finalidad y contenido de los mismos. Por ello, la concreción final que revistan los nuevos Reglamentos reguladores de los Fondos Estructurales, el Reglamento sobre el Fondo de Cohesión y el reparto de dichos Fondos entre países y regiones (cuestiones todas ellas que deberán establecerse a lo largo de 1993) resulta de especial importancia.

## ANEXO

### **Orientaciones aprobadas en la Cumbre de Edimburgo para la regulación del funcionamiento del Fondo de Cohesión (transcripción literal)**

Sobre la base del estudio de la propuesta de la Comisión, el Consejo Europeo opina que en el futuro Reglamento relativo al Fondo de Cohesión Europeo deberán incluirse los siguientes elementos principales:

#### *A) Duración y cuantía*

1. El Reglamento deberá fijar la asignación financiera destinada al Fondo para el período correspondiente a las nuevas previsiones financieras, incluido en desglose anual, e incluir una disposición relativa a la revisión del reglamento antes de que finalice el período correspondiente a las nuevas previsiones financieras.

#### *B) Estados miembros que podrán optar a subvenciones*

2. El Fondo suministrará contribuciones financieras para proyectos como los definidos en el apartado 4 de este Anexo a los Estados miembros con un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, establecida con arreglo a paridades del

poder adquisitivo, que presenten programas encaminados a la consecución de las condiciones de convergencia económica establecidas en el artículo 104 C del Tratado de Maastricht.

3. Únicamente los cuatro Estados miembros que cumplen en la actualidad el primero de los criterios citados podrán optar a subvenciones del Fondo. Habrá una revisión en 1996; cualquier Estado miembro que supere en la fecha de la revisión la cifra del 90% dejará de ser subvencionable a partir de ese momento. Se volverá a revisar la subvencionabilidad al final del período cubierto por las previsiones financieras.

#### C) *Proyectos subvencionables*

4. El Fondo podrá proporcionar apoyo financiero para:
  - proyectos en materia de medio ambiente que contribuyan a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 130 R de Tratado, incluidos los proyectos derivados de medidas adoptadas de conformidad con el artículo 130 S del Tratado;
  - proyectos de infraestructura de transportes de interés común financiados por Estados miembros, determinados en las orientaciones de la Comunidad a que se refiere el artículo 129 C. Además, podrán ser financiados otros proyectos de infraestructura de transporte que contribuyan a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 129 B del Tratado mientras el Consejo no haya adoptado las orientaciones correspondientes.

#### D) *Asignación entre los Estados miembros*

5. La asignación indicativa se basará en criterios precisos y objetivos, principalmente población, PNB per cápita y superficie, pero teniendo en cuenta otros factores socioeconómicos tales como carencias en materia de medio ambiente e infraestructuras de transporte. Es probable que la aplicación de estos criterios dé lugar a la siguiente asignación indicativa 52-58% del total para España; 16-20% para Portugal; 7-10% para Irlanda y 16-20% para Grecia.

#### E) *Condiciones de carácter macroeconómico*

6. En caso de que:
  - a) el Consejo decida, con arreglo al apartado 6 del artículo 104 C, que un Estado miembro tiene un déficit excesivo; y

- b) dicha decisión no se haya derogado de conformidad con el apartado 12 del artículo 104 C en el plazo de un año o transcurrido cualquier otro plazo que se haya fijado para corregir el déficit con arreglo a una recomendación formulada en aplicación del apartado 7 del artículo 104 C.

No se podrá financiar con cargo al Fondo nuevos proyectos de dicho Estado miembro o, en caso de grandes proyectos que consten de varias fases, nuevas fases de dichos proyectos. A título excepcional, en el caso de proyectos que afecten de forma directa a más de un Estado miembro, el Consejo podrá decidir aplazar la suspensión. La suspensión de la financiación no surtirá efectos hasta que hayan transcurrido dos años desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht. La suspensión cesará en cuanto el Consejo haya decidido, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del artículo 104 C, derogar la decisión adoptada en aplicación del apartado 6 del artículo 104 C.

F) *Carácter no sustitutivo*

7. Dado que los cuatro Estados miembros se han comprometido a no disminuir su esfuerzo de inversión en los sectores de la protección medioambiental y de la infraestructura de transportes, no se aplicará al Fondo de Cohesión la adicionalidad contemplada en el artículo 9 del Reglamento del Consejo nº 4253/88.

G) *Tasa de cofinanciación comunitaria*

8. La tasa de cofinanciación comunitaria del Fondo deberá situarse entre el 80% y el 85%.

H) *Acumulación y superposición*

9. Ningún tipo de gasto podrá recibir simultáneamente ayudas al Fondo de Cohesión y de los Fondos Estructurales. La acumulación de ayudas del Fondo de Cohesión y de otras subvenciones y préstamos comunitarios no podrá ser superior al 90% del gasto total.

I) *Otras cuestiones*

10. Las normas de desarrollo relativas a la aprobación de proyectos figurarán en el Reglamento de base.

Se aplicarán los siguientes criterios para garantizar la alta calidad de los proyectos:

- sus beneficios económicos y sociales a medio plazo deberán ser proporcionales a los recursos utilizados; evaluándose éstos mediante un análisis de costes y beneficios;
  - las prioridades establecidas por los Estados miembros beneficiarios;
  - la contribución que los proyectos pueden aportar a la ejecución de las políticas comunitarias en materia de medio ambiente y de redes transeuropeas;
  - la compatibilidad de los proyectos con las políticas comunitarias y su coherencia con otras medidas estructurales comunitarias;
  - la consecución de un equilibrio adecuado entre los dos ámbitos de acción.
11. Las normas básicas relativas a las disposiciones financieras, control financiero, la supervisión y la evaluación, la información y la publicidad se establecerán en el Reglamento base en función de la propuesta de la Comisión.
  12. El Consejo adoptará las normas de desarrollo por mayoría cualificada y a propuesta de la Comisión.

La Comisión presentará proyectos de texto antes de finales de 1992 a fin de asegurar la adopción simultánea del Reglamento de base.

La normativa de desarrollo estipulará las medidas relativas a las disposiciones financieras, al control financiero, a la supervisión y a la evaluación. Dichas medidas se basarán en la experiencia adquirida en la aplicación de los Fondos estructurales existentes y serán análogas a las que se propongan en el contexto de la revisión de la normativa sobre los Fondos estructurales, respetando las características del Fondo de Cohesión (proyectos en contraposición a programas).

La Comisión, cuando corresponda, invitará al BEI a contribuir a la evaluación de los proyectos.

Tras un anticipo inicial, los pagos a cuenta se vincularán de manera estrecha y transparente a la evolución de la ejecución de los proyectos.

13. El procedimiento de ejecución de las disposiciones de los anteriores apartados 10,11 y 12 será el establecido en el artículo 10 del proyecto de Reglamento del Consejo presentado por la Comisión en el documento COM (92) 339 final.

## **CAPITULO II**

### **LA NUEVA FASE DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PARA LAS REGIONES INCLUIDAS EN EL OBJETIVO N° 2: LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIOS 1992-1993**



## **II.1. LOS NUEVOS MACs DE LAS REGIONES OBJETIVO N° 2 PARA EL PERIODO 1992-1993**

En el año 1992 comenzó la aplicación de los nuevos Marcos de Apoyo Comunitarios 1992-1993 establecidos por la Comisión de la C.E. para las regiones incluidas en el Objetivo n° 2 de los Fondos Estructurales Europeos.

Como es conocido, la aplicación de los Fondos Estructurales dirigidos a las regiones afectadas por el Objetivo n° 2 se planteó en dos fases (1989-1991 y 1992-1993) y, por lo tanto, una vez finalizado el plazo de vigencia de los Marcos Comunitarios de Apoyo correspondientes a la primera etapa, se hacía necesario establecer los procedimientos para la elaboración y establecimiento de los nuevos MACs correspondientes al período 1992-1993.

A dichos efectos, los aspectos fundamentales en el procedimiento seguido que conviene destacar son los siguientes:

### *A) Mantenimiento de las zonas subvencionables*

El 30 de abril de 1991, previa consulta al Comité para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones, la Comisión, habida cuenta de los inevitables retrasos registrados al comenzar a aplicarse los programas en 1989 y de la necesidad de garantizar una cierta continuidad, decidió prorrogar durante dos años, es decir, hasta finales de 1993, la lista de las zonas del Objetivo n° 2, que comprende 60 regiones subvencionables.

El Reglamento (CEE) n° 2052/88 establece que la Comisión debe revisar periódicamente la lista de zonas subvencionables por el Objetivo n° 2 (apartado 6 del artículo 9) y que el Consejo, a propuesta de la Comisión, puede modificar los criterios de subvencionamiento.

lidad del Objetivo nº 2 (apartado 7 del artículo 9). La Comisión había aprobado la lista de las regiones subvencionables por el Objetivo nº 2 el 8 de marzo de 1989 sin fijar un plazo de validez. La lista aprobada comprendía el 15% de la población comunitaria en 1990.

Además, el Reglamento establece que las ayudas concedidas deben planificarse y aplicarse trienalmente (apartado 6 del artículo 9) pero, respecto al FEDER, dispone que se establezca una distribución indicativa de créditos por Estados miembros para todos los objetivos, incluido el Objetivo nº 2, para un período de cinco años.

Por lo tanto, para la segunda serie de MCA del Objetivo nº 2, la Comisión consideró las siguientes posibilidades: a) revisar completamente los criterios de subvencionalidad y establecer una nueva lista de regiones subvencionables durante el período trienal 1992-1994; b) mantener las mismas condiciones durante dicho período y revisarlas de forma limitada basándose en los nuevos datos sobre porcentajes de desempleo de que se pudiera disponer; o c) efectuar un planteamiento bienal.

Finalmente, la Comisión adoptó esta última solución, por lo que el Objetivo nº 2 puede volver a aplicarse a partir de 1994, de la misma manera que sucede ya con los objetivos nos 1 y 5b). De este modo se evita tener que fijar planes financieros indicativos que incluyan el año 1994, para el que no se han determinado todavía los recursos presupuestarios. Por otra parte, para la revisión global habría sido necesario recoger y evaluar una cantidad considerable de datos subregionales, iniciándose un período bastante largo de incertidumbre que podría desembocar en la interrupción de las actividades emprendidas. Una revisión parcial no habría permitido tener suficientemente en cuenta los cambios sufridos en los diferentes tipos de regiones. Además, el mantenimiento de las zonas subvencionables durante tres años hubiera coincidido, en la mitad de los programas, con la revisión de los Reglamentos y de los créditos presupuestarios que debe tener lugar en 1994.

## B) *Créditos asignados*

En la reforma de los Fondos Estructurales se previó una dotación financiera para los MCA del Objetivo nº 2 distribuida entre 3.900 millones de ecus (a precios de 1989) para el período 1989-1991 y 2.798 millones (a precios de 1989) para el período 1992-1993, lo que representa un total asignado a los MCA del Objetivo nº 2, para el período quinquenal, de 6.698 millones de ecus (a precios de 1989).

En precios de 1992, la dotación presupuestaria destinada a distribuirse entre las regiones en 1992-1993 era de 3.259 millones de ecus, 2.484 de los cuales correspondían al FEDER y 775 al FSE. La Comisión distribuyó esta dotación presupuestaria de los MCA de la segunda fase del Objetivo nº 2 entre los Estados miembros en la manera que se indica en el cuadro II.1.

*Cuadro II.1.*

**ASIGNACIONES PROPUESTAS A LOS ESTADOS MIEMBROS  
PARA LAS REGIONES DEL OBJETIVO N° 2 DURANTE EL PERIODO 1992-93**  
(Millones de Ecus)

ESTADOS	FEDER	FSE	TOTAL
BELGICA	76,90	20,07	96,97
DINAMARCA	9,01	2,58	11,59
R. F. ALEMANA	222,19	78,81	301,00
ESPAÑA	520,08	166,65	686,73
FRANCIA	501,33	113,45	614,78
ITALIA	123,30	55,17	178,47
LUXEMBURGO	10,38	0,43	10,81
PAISES BAJOS	70,74	27,66	98,40
REINO UNIDO	950,05	310,55	1.260,60
<b>TOTAL CE</b>	<b>2.483,98</b>	<b>775,37</b>	<b>3.259,35</b>

C) *Continuidad de las líneas directrices definidas en 1989*

Ya en junio de 1991, la Comisión sugirió a los Estados miembros que actualizaran sus planes de reconversión regional y determinaran las prioridades de los nuevos MCA a partir de la experiencia adquirida.

La orientación de la Comisión fue la de mantener las prioridades de la primera fase, pero concentrando el esfuerzo en un número más restringido de sectores, para conseguir el máximo efecto económico posible y tener en cuenta los cambios de situación que han tenido lugar en las regiones.

Las prioridades de la intervención comunitaria sugeridas por la Comisión fueron las siguientes:

- Medidas relacionadas con equipamientos capaces de favorecer la creación y el desarrollo de actividades productivas.
- Medidas encaminadas a fomentar el desarrollo de nuevas actividades económicas, en particular en las PYME. El objetivo de este conjunto de medidas consiste en diversificar el tejido industrial, desequilibrado en muchas regiones Objetivo n° 2, dado el predominio de grandes empresas en los sectores en declive.
- Medidas destinadas a mejorar el medio ambiente y la imagen de las ciudades industriales, para que puedan atraer nuevas empresas y desarrollar nuevas actividades económicas.

- Medidas de desarrollo del potencial turístico de regiones que suelen disponer de riquezas culturales y arquitectónicas.
- Medidas de ayuda a la investigación y desarrollo, para incrementar la capacidad creativa de estas regiones.
- Medidas encaminadas a fomentar la cooperación transfronteriza.

Como se aprecia, las prioridades mencionadas hacían más hincapié en las inversiones que favorecen la creación de puestos de trabajo que en la construcción de infraestructuras básicas. Sin embargo, como para el desarrollo económico de algunas regiones sigue siendo necesario un esfuerzo en materia de infraestructuras, la Comisión aceptó que dichas prioridades debieran adaptarse a las necesidades específicas de cada región. Los MCA deberían incluir también una asistencia técnica para ayudar a las regiones a gestionar de forma eficaz sus programas de desarrollo y elaborar estrategias de desarrollo destinadas a prepararse para la fase posterior a 1993.

A partir de los criterios anteriores, los diferentes Estados miembros con regiones afectadas por el Objetivo nº 2 actualizaron sus Planes de Reconversión Regional, definiendo sus objetivos y prioridades para el período 1992-1993, iniciándose a continuación la negociación de los nuevos MACs. En diciembre de 1991, dichos MACs se presentaron para dictamen al Comité para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones y al Comité del Fondo Social Europeo y la Comisión los adoptó en los últimos días del año, iniciándose, por lo tanto, la elaboración de los Programas Operativos que los desarrollan en 1992.

## **II.2. EL MARCO DE APOYO COMUNITARIO 1992-1993 ESTABLECIDO PARA LAS REGIONES ESPAÑOLAS INCLUIDAS EN EL OBJETIVO nº 2**

El MAC para las regiones españolas afectadas por el Objetivo nº 2 correspondiente al período 1992-1993 fue establecido según Decisión de la Comisión de la CE de fecha 18.12.1991. Por el hecho de ser aprobado en los últimos días de 1991 y comenzado a desarrollar en sus contenidos concretos de aplicación a través de Programas Operativos elaborados en 1992, se ha preferido hacer referencia al mismo en el presente Informe Anual y no en el correspondiente a 1991.

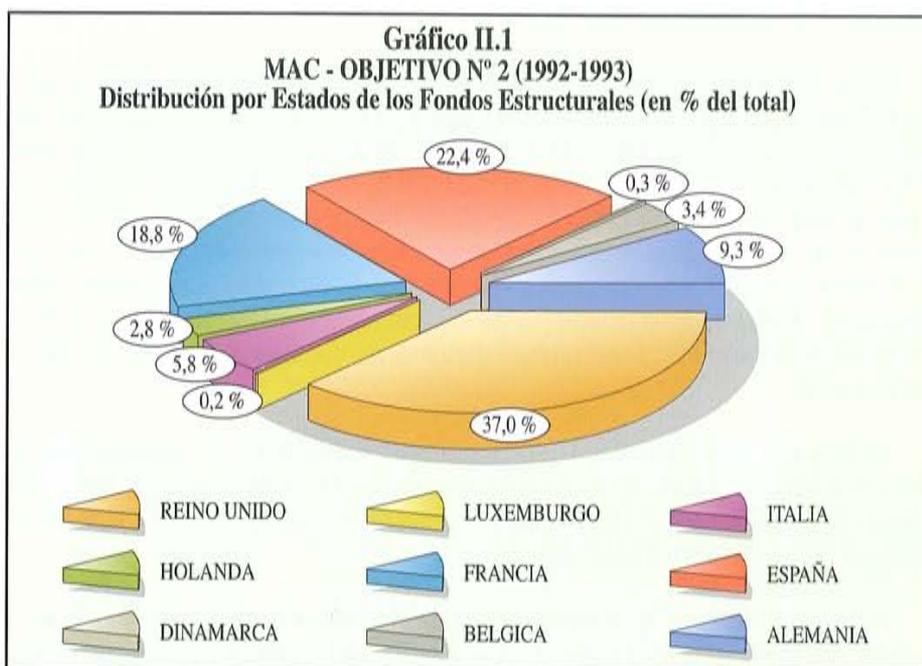
Los aspectos más relevantes a destacar en relación con este Marco de Apoyo Comunitario son los siguientes:

### A) Cobertura Geográfica

El MAC 1992-1993 para regiones incluidas en el Objetivo nº 2 cubre en España, total o parcialmente, once regiones NUTS III (provincias) que pertenecen a las siete regiones NUTS II (Comunidades Autónomas) de Aragón, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco. El conjunto de estas regiones NUTS III incluía una población de 14.848.067 habitantes (atendiendo a las cifras de población de 1990) y afectaba a una superficie de 45.319 km<sup>2</sup>. El mapa geográfico de las zonas españolas incluidas en el Objetivo nº 2 coincidía estrictamente con el establecido para el MAC-Objetivo nº 2 correspondiente a 1989-1991, a excepción del referido a las provincias del País Vasco. En este caso, el MAC-Objetivo nº 2 1991-1993 afecta a una superficie geográfica de 6.137 km<sup>2</sup> frente a los 6.057 km<sup>2</sup> afectados por el MAC 1989-1991, como consecuencia de la aplicación de un Acuerdo del Subcomité Regional de Seguimiento del MAC del País Vasco de fecha 4 de abril de 1991.

### B) Montante de recursos para España y distribución por Fondos

El total de recursos asignados a España en virtud del MAC 1992-1993 para las regiones Objetivo nº 2 asciende (prescindiendo de los 64,40 Mecus correspondientes a las Acciones de Iniciativa Comunitaria a desarrollar en el territorio) a 686,73 millones de



*Cuadro II.2.*

**COMPARACION DEL REPARTO POR ESTADOS MIEMBROS DE LA ASIGNACION  
DE RECURSOS DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES PARA EL OBJETIVO N° 2**

**(Porcentajes)**

ESTADOS	MAC-2 (1.ª Fase)	MAC-2 (2.ª Fase)	POBLACION % Total Objetivo N.º 2
BELGICA	5,00	3,40	4,10
DINAMARCA	0,80	0,30	0,50
R. F. ALEMANA	9,10	9,30	13,10
ESPAÑA	18,80	22,40	16,10
FRANCIA	17,90	18,80	18,90
ITALIA	6,80	5,80	7,00
LUXEMBURGO	0,40	0,20	0,30
PAISES BAJOS	2,40	2,80	2,70
REINO UNIDO	38,70	37,00	37,30
<b>TOTAL CE</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

ecus (en precios de 1992). Ello significa, por lo tanto, una media anual de 343,36 millones de ecus frente a la media de 245 millones de ecus de 1989, que se derivaba del MAC-Objetivo n° 2 para el período 1989-1993.

Como se desprende de estas cifras, el incremento experimentado por los recursos establecidos para España ha sido bastante significativo y expresivo de un reparto más favorable para nuestro país que el resultante de los MAC-Objetivo n° 2 del período 1989-1991. Así, como se puede apreciar en el cuadro II.2, mientras que España percibió con cargo al MAC-Objetivo n° 2 (1ª fase) el 18,8% del total de los Fondos Estructurales asignados a este objetivo, en la presente fase su participación se eleva al 22,4%. Como también puede apreciarse en dicho cuadro, mientras que Reino Unido, Luxemburgo, Italia, Dinamarca y Bélgica vieron reducida su participación en el montante total de los recursos asignados al Objetivo n° 2, España, por el contrario, fue el estado que vio más elevada su participación.

En lo que se refiere a la distribución por Fondos Estructurales, en concepto tanto de iniciativas nacionales como de programas comunitarios, los montantes del FEDER y FSE (únicos fondos afectados al Objetivo n° 2) fueron, respectivamente, de 557,32 y 166,65 millones de ecus (76,96 y 23,03% del total).

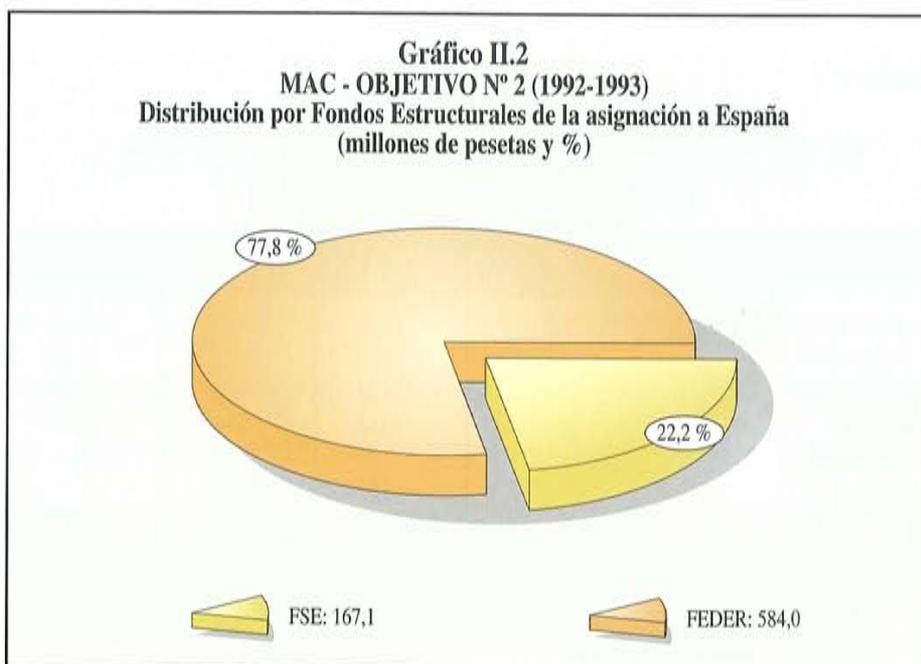
En lo que se refiere a las Iniciativas Comunitarias, la participación del FEDER en el referido MAC ascendía, en el momento de aprobación del mismo, a 26,71 Mecus, corres-

pondientes a las "Iniciativas" RECHAR, ENVIREG y STRIDE (no incluyendo, por lo tanto, la cofinanciación FEDER correspondiente a la iniciativa INTERREG España-Francia. Respecto a la participación del FSE en las Iniciativas Comunitarias contempladas en dicho MAC-Objetivo nº 2 1992-1993, ésta asciende a 0,45 Mecus correspondientes a la cofinanciación con cargo a este fondo del programa STRIDE (no incluyendo tampoco, por lo tanto, la parte correspondiente al Programa INTERREG España-Francia).

### C) *Reparto Institucional por Agentes Inversores y distribución regional*

El reparto institucional entre agentes inversores se deriva de la división del MAC 1992-1993 en un Submarco Plurirregional y siete Submarcos Regionales (los correspondientes a cada una de las CC.AA. españolas con zonas incluidas en el Objetivo nº 2).

El Submarco Plurirregional incorpora las inversiones a realizar por la Administración Central, empresas públicas, empresas privadas y Corporaciones Locales, que serán objeto de cofinanciación por el FEDER y el FSE. El montante total de recursos procedentes de estos Fondos es, en lo que se refiere a las iniciativas nacionales, de 260,09 y 126,17 millones de ecus, respectivamente. El reparto regional de dichos recursos contemplado en el MAC es el reflejado en el cuadro II.3. Como se aprecia en dicho cuadro, las inversiones a realizar en Cataluña, País Vasco y Madrid por estos agentes absorben una parte muy



*Cuadro II.3.*

**MAC-OBJETIVO Nº 2 (1992-93)**  
**REPARTO DEL TRAMO PLURIRREGIONAL**

COMUNIDADES AUTONOMAS	FEDER (Mecus)	FSE (Mecus)	TOTAL
ARAGON	19,66	11,37	31,03
CANTABRIA (1)	14,69	8,20	22,89
CATALUÑA	113,34	58,08	171,42
MADRID	30,65	11,72	42,37
NAVARRA	9,83	4,46	14,29
RIOJA, LA	4,05	2,04	6,09
PAIS VASCO (2)	67,87	30,30	98,17
<b>TOTAL</b>	<b>(1) 260,09</b>	<b>126,17</b>	<b>386,26</b>

- (1) A este montante que corresponde a la cofinanciación de las "Acciones de Iniciativa Nacional" hay que añadir 26,71 Mecus para cofinanciar las actuaciones en el ámbito de las "Iniciativas Comunitarias" RECHAR, ENVIREG Y STRIDE que, por su naturaleza, no permiten una distribución territorial a priori.

*Cuadro II.4.*

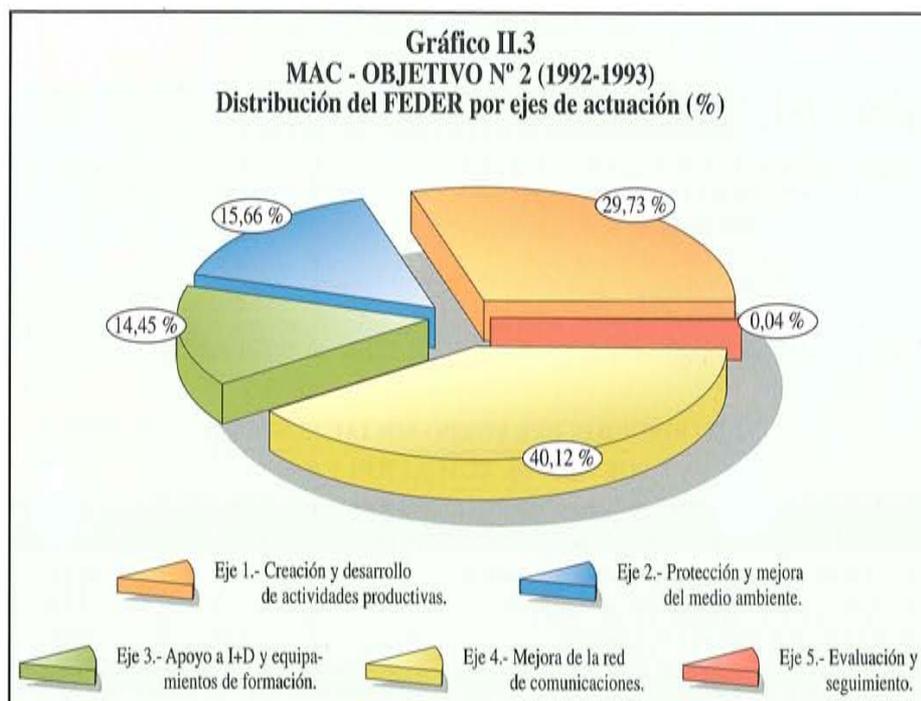
**MAC-OBJETIVO Nº 2 (1992-93)**  
**RECURSOS ASIGNADOS A LAS ADMINISTRACIONES AUTONOMICAS**  
**SEGUN LOS SUBMARCOS REGIONALES**

COMUNIDADES AUTONOMAS	FEDER (Mecus)	FSE (Mecus)	TOTAL
ARAGON	19,66	1,93	21,59
CANTABRIA	(1) 14,69	0,36	15,05
CATALUÑA	113,34	19,75	133,09
MADRID	30,65	2,16	32,81
NAVARRA	9,83	1,21	11,04
RIOJA, LA	4,05	0,50	4,55
PAIS VASCO	(2) 67,77	14,57	82,34
<b>TOTAL</b>	<b>259,99</b>	<b>40,48</b>	<b>300,47</b>

- (1) A dicho montante hay que añadir 3,01 Mecus de cofinanciación del Programa Comunitario RENAVAL-CANTABRIA.  
(2) A dicho montante hay que añadir 34,23 Mecus de cofinanciación de los Programas Comunitarios RESIDER-PAIS VASCO (2ª fase) y RENAVAL-VIZCAYA.

significativa de los fondos estructurales. En lo que se refiere al FEDER, 113,34 Mecus (43,57% del total), 67,87 Mecus (26,09%) y 30,65 Mecus (11,78%), respectivamente. En lo que respecta al Fondo Social Europeo, son también los recursos a emplear en estas regiones los que absorben mayores proporciones del total, 46%, 24% y 9,2%, respectivamente.

En lo que se refiere a los recursos asignados a las Administraciones Autonómicas para financiar actuaciones de su competencia, el cuadro II.4 refleja los montantes correspondientes a los distintos Fondos (FEDER y FSE) de que podrán disponer, según lo establecido en los diferentes Submarcos Regionales incluidos en el MAC. Como se aprecia en el mencionado cuadro, son las CC.AA. de Cataluña, País Vasco y Madrid las que dispondrán, como resulta lógico, dada su participación relativa en el total de población y superficie nacional afectada por este objetivo, de un mayor montante de Fondos Estructurales. Así, Cataluña dispondrá de 113,34 Mecus del FEDER y 19,75 Mecus del FSE (un 43,5 y 48,7% de los totales respectivos), el País Vasco de 67,77 y 14,57 Mecus (26 y 35,9%) y Madrid de 30,65 Y 2,16 Mecus (11,6 y 5,3% respectivamente). Asimismo, es de destacar que en los Submarcos Regionales del País Vasco y de Cantabria se contemplan 34,23 y 3,01 Mecus de recursos FEDER correspondientes a la cofinanciación de los Programas RECHAR-País Vasco (2ª fase) y RENAVAL-Vizcaya, en el primer caso, y Programa RENAVAL-CANTABRIA, en el caso de esta última Comunidad Autónoma.



#### D) Ejes prioritarios de actuación y tasas de cofinanciación

Como se aprecia en el cuadro II.5, la distribución de los recursos FEDER, para el conjunto del MAC-2, y en lo que a Iniciativas Nacionales se refiere, presenta una distribución tal que el 29,7% de los recursos se asignan a la cofinanciación de actuaciones de Apoyo a la creación y desarrollo de actividades productivas, el 14,5% a Apoyo a I+D y Equipamientos de Formación, un 15,7% a actuaciones en materia de Protección y Mejora del Medio Ambiente y un 40,1% a la Mejora de la red de comunicaciones.

Por su parte, el montante de recursos previstos correspondientes al FSE se concentra, aparte de una pequeña cantidad asignada a la cofinanciación de medidas de evaluación y seguimiento, en los ejes de Creación y Desarrollo de actividades productivas, que absorbe el 85,2% del FSE previsto, y en el de Apoyo a I+D y equipamientos de formación (un 13,8%).

En lo que se refiere a la modulación de las tasas de cofinanciación, y en lo que concierne al FEDER, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CEE)

#### Cuadro II.5.

**DISTRIBUCION DEL FEDER POR EJES DE ACTUACION Y %**  
**MAC-2 (ACCIONES DE INICIATIVA NACIONAL)**  
**Año 1992-93**

EJE-ACCION	MECUS	%
1. Creación y Desarrollo de Actividades Productivas	154,07	29,73
2. Protección y Mejora del Medio Ambiente	80,92	15,66
3. Apoyo a I+D y Equipamientos de Formación	74,62	14,45
4. Mejora de la Red de Comunicaciones	208,26	40,12
5. Medidas de Evaluación y Seguimiento	520,08	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>520,08</b>	<b>100,00</b>

**DISTRIBUCION DEL FONDO SOCIAL EUROPEO**  
**POR EJES DE ACTUACION Y %**

EJE-ACCION	MECUS	%
1. Creación y Desarrollo de Actividades Productivas	141,78	85,23
3. Apoyo a I+D y Equipamientos de Formación	22,94	13,76
5. Medidas de Evaluación y Seguimiento	1,93	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>166,65</b>	<b>100,00</b>

nº 2052/88 y en el artículo 17 del Reglamento (CEE) nº 4253/88, y habida cuenta de los ejes prioritarios de reconversión, los tipos de intervención del FEDER para las acciones cubiertas por el presente Marco Comunitario de Apoyo son los siguientes:

- Infraestructuras muy prioritarias: un máximo del 50% del coste total elegible (en el caso de inversiones generadoras de ingresos, el tipo de intervención se reducirá como corresponda);
  - protección y mejora del medio ambiente, incluyendo el acondicionamiento de lugares degradados;
  - equipamiento de centros de formación profesional;
  - asesoramiento a las empresas, información y estudios, centros de servicios conjuntos, acceso a la transferencia de tecnología, etc.
  - ordenación del espacio físico, con vistas a la implantación de zonas industriales e inmobiliario de empresas (espacios verdes incluidos);
  - tratamiento y reciclaje de residuos industriales;
  - infraestructuras de investigación y desarrollo;
- Inversiones en empresas e infraestructuras de financiación privada: un máximo del 30% del coste total;
  - inversiones en empresas (investigación y desarrollo incluidos).
- Infraestructuras de comunicaciones: un máximo 25% del coste público o similar.

Por lo que respecta al Fondo Social Europeo, el tipo de intervención se establece en el 45% de los gastos totales, con posibles modulaciones en cada acción de los Programas Operativos.



**SECCION SEGUNDA**

**PLANIFICACION Y POLITICA  
REGIONAL EN ESPAÑA  
EN 1992**



## **CAPITULO III**

### **LA PROGRAMACION REGIONAL EN 1992**



### **III.1. NUEVOS PROGRAMAS REGIONALES ELABORADOS EN 1992**

En el ámbito de la planificación regional, durante 1992 y primeros meses de 1993 se han elaborado y aprobado nueve programas regionales más, susceptibles de cofinanciación comunitaria, que junto a los treinta Programas Operativos, todavía en vigor, conforman el bloque central de la programación en materia de política regional.

Los programas operativos elaborados corresponden, salvo el Programa RETEX y el del Norte de Huelva, a la nueva fase de aplicación del objetivo 2 (1991-1993) y afectan a una o varias zonas de nivel NUTS III tal y como establece el artículo 3.1 del Reglamento (CEE) nº 4254/88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988. En esta segunda fase, los programas se presentaron, por iniciativa del Estado Español y conforme al artículo 3.2 del mismo Reglamento, a la Comisión de las Comunidades Europeas para la obtención de su cofinanciación por el FEDER, como parte del Marco de Apoyo Comunitario para las zonas del objetivo nº 2 de España, aprobado por la Comisión el 18 de diciembre de 1991.

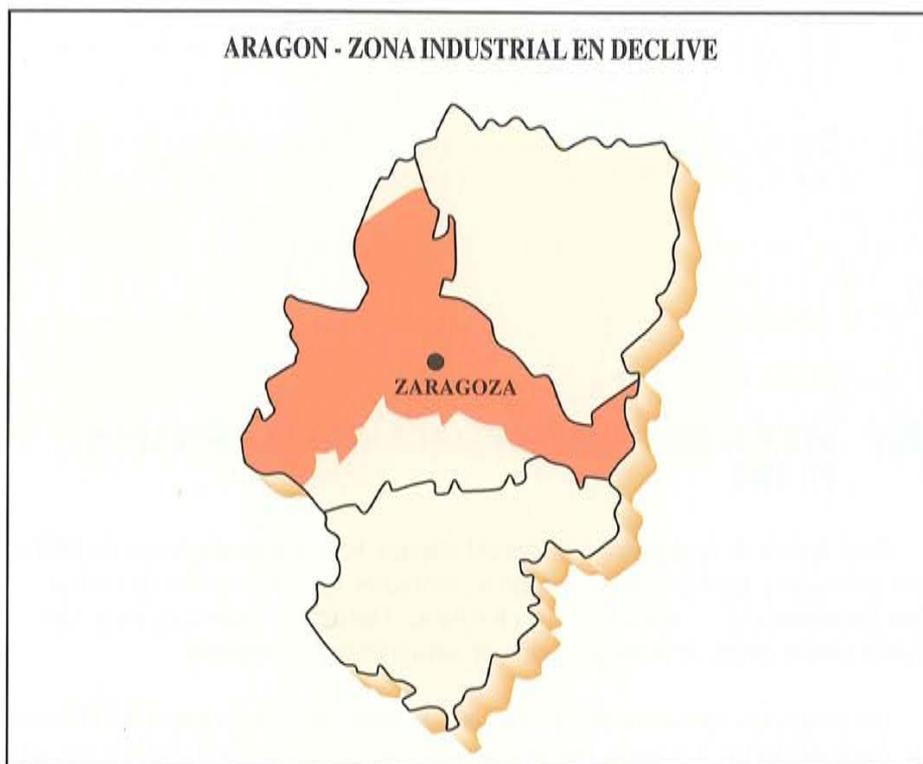
Con posterioridad a esa fecha, tales programas fueron aprobándose sucesivamente por la Comisión (1), bien dentro del ejercicio de 1992, caso de los relativos a Aragón, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja, o bien en los inicios de 1993 por lo que se refiere al P.O. de Cantabria.

---

(1) Las fechas concretas de aprobación son las siguientes:

- P.O. de Aragón: 24.9.1992.
- P.O. de Cantabria: 18.1.1993.
- P.O. de Cataluña: 17.6.1992.
- P.O. de Madrid: 9.12.1992.
- P.O. de Navarra: 5.7.1992.
- P.O. de País Vasco: 18.12.1992.
- P.O. de La Rioja: 17.6.1992.

### ARAGON - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



También ha comenzado a tener efectos económicos otro programa operativo del objetivo 1: el que afecta al norte de la provincia de Huelva, elaborado en 1992 y aprobado por la Comisión de las Comunidades Europeas el 24 de marzo de 1993.

En el marco de las iniciativas comunitarias propuestas por la Comisión a los Estados miembros con el objeto de que “presenten solicitudes de ayudas para acciones que tengan un interés especial para la Comunidad” –tal y como establece el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4253/88 del Consejo de 19 de diciembre de 1988– se ha elaborado el P.O. RETEX-España. La finalidad de este Programa es acelerar la diversificación de la actividad económica en las Comunidades Autónomas españolas en las que el sector textil y de la confección reviste un papel predominante, reduciendo la dependencia de mismo y facilitando la creación de empresas viables en todos los sectores industriales.

Por último, se ha procedido, asimismo, a la ampliación del P.O. de Incentivos Regionales (1991-1993) a través de una segunda decisión aprobada en 1992, que ha supuesto un montante de 21.060 millones de pesetas más, para financiar el eje de desarrollo nº 2: Industria, servicios y artesanía.

## **III.2. PROGRAMAS ELABORADOS Y PRESENTADOS A LA CEE EN 1992**

### **III.2.1. PROGRAMAS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS REGIONES AFECTADAS POR EL OBJETIVO N° 2**

#### *Programa Operativo de Aragón (Objetivo n° 2) 1992-1993*

##### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de Aragón fue presentado a la Comisión de las Comunidades como parte integrante del MAC para las zonas Objetivo n° 2 de España, que fue aprobado por la Comisión el 18 de diciembre de 1991.

Según dicho Marco, la cobertura geográfica del Objetivo n° 2 en la Comunidad Autónoma de Aragón se limita a la provincia (NUTIII) de Zaragoza e incluye los municipios integrantes de las Comarcas de Bárdenas-Cinco Villas, Moncayo-Campo de Borja, Jalón Medio-La Almunia, Calatayud, Bajo Aragón-Caspe, Ribera del Ebro y Zaragoza-Ciudad (excepto los distritos de Casco Viejo y Casablanca).

En total, la zona incluida tiene una superficie de 13.598 km<sup>2</sup> (un 79% de la provincia de Zaragoza y un 29% de la región de Aragón) y una población de 705.463 habitantes, lo que representa el 83% de la provincia y el 58% de la región.

Desde el punto de vista demográfico, el primer rasgo destacable de la provincia de Zaragoza es una baja densidad de población, ya que con 49 habitantes por km<sup>2</sup> es claramente inferior a la media nacional (77 habitantes/km<sup>2</sup>) y equivalente al 34% de la media comunitaria. Una segunda característica de la dinámica demográfica se refiere a la tasa migratoria, que, a pesar de continuar siendo negativa, ha disminuido considerablemente en la última década respecto de la década anterior.

Por lo que se refiere a las características del mercado de trabajo, el volumen de la población activa media durante 1990 ascendió a 332.000 personas, lo que supone el 72% del total regional, porcentaje semejante al que representa la población ocupada respecto de su análoga regional, y da lugar a una tasa de actividad del 39,23%, claramente inferior a la media comunitaria. Los bajos valores de la tasa de actividad se explican, en parte, por la baja participación femenina en el mercado de trabajo y por la escasa dinamicidad laboral en los grupos de edades comprendidos entre los 16 y los 19 años y en el de los colectivos de 55 o más años.

En la distribución sectorial de la población ocupada, se observa un sostenido descenso de la cuota del sector industrial —que en 1991, con un 35,3%, se diferenciaba en sólo un

punto respecto de la participación del sector en la región— y una progresiva tendencia a la terciarización.

La destrucción de empleo industrial durante el período 1976-1990 fue del 7,6% y afectó básicamente al sector de los transformados metálicos, seguido por los del textil, madera, plástico, confección y calzado. No obstante, se ha constatado un mejor comportamiento del empleo en el período 1988-1991.

La incidencia de los factores antes expuestos sobre el mercado laboral configuran una situación en la que la tasa de paro en 1.990 alcanza un valor del 10,3% de la población activa, valor inferior a la media española en el mismo año.

La contribución de la provincia de Zaragoza al VAB de España es del 2,4%. Al igual que para la población activa, su análisis por sectores evidencia el mayor peso específico del sector terciario, que aporta un 58,1% al total provincial, y el descenso de la participación del sector industrial, que con el 37,3%, supera en sólo un punto la correspondiente al nivel regional.

La productividad aparente del factor trabajo es ligeramente superior a la media nacional. Esta desviación es provocada por la fuerte diferencia existente en la productividad del sector primario —mayor en un 23,3% a la media nacional—, ya que el sector secundario es un 7,1% inferior y el terciario se mantiene en torno a la media. Las cuatro ramas industriales mejor situadas, en cuanto a su productividad, son: Papel y Artes Gráficas, Material de Transporte, Productos metálicos y maquinaria y Minerales y Metales.

En la provincia de Zaragoza predominan las empresas de pequeña dimensión, con una media de empleados por empresa de tan sólo 11 trabajadores asalariados. Aproximadamente, un 98% de las empresas industriales tiene menos de 50 empleados y sólo un 0,2% más de 250. El tamaño medio de las empresas del sector de transformados metálicos es alto, mientras que en el caso del calzado, textil y confección, la media se sitúa entre tres y cuatro trabajadores.

En cuanto a la dotación de infraestructuras, Aragón no cuenta, en general, con una red aceptable de carreteras, dentro de la que el principal problema detectado es la insuficiencia del ancho de plataforma. La red ferroviaria posee escasa cobertura territorial y está aquejada de problemas de inadecuación del trazado y mal estado de algunos tramos de sus líneas.

En el ámbito del medio ambiente destaca la insuficiencia en el abastecimiento de agua y en la red de distribución y la escasez del número de las instalaciones de depuración de aguas. En este sentido, tan sólo la corrección de los vertidos de los núcleos de población de más de 2.000 habitantes afectaría a 58 localidades de Aragón (incluida Zaragoza capital) en los que reside el 73,4% de la población total).

Por lo que se refiere al esquema de asentamientos de la actividad industrial, la peculiar posición de Zaragoza, dentro del valle del Ebro y casi equidistante de tres áreas de gran peso económico (Madrid, Barcelona y el País Vasco), ha ejercido un gran poder de atracción sobre el resto de la región, constituyendo una aglomeración hacia donde se han ido trasladando personas y empresas. Por su parte, el suelo industrial de iniciativa pública no ha crecido en la misma medida, por lo que existen problemas de saturación con diseconomías de aglomeración en los cinturones industriales de algunas ciudades.

El mencionado proceso de atracción por parte de la capital de la región, que provoca una excesiva concentración de la renta y población en la misma, ha dado lugar a un continuo proceso de desdoblamiento que en algunas comarcas reviste un carácter de cuasi irreversibilidad. Este hecho dificulta un desarrollo económico equilibrado territorialmente y pone en evidencia las limitaciones de una utilización simplista del criterio del PIB/habitante para la distribución de los fondos públicos.

Este proceso dual de concentración-desertización tiene también su reflejo en la distribución espacial de la actividad productiva. Los fuertes desequilibrios existentes implican una escasa integración económica intercomarcal, dándose fuertes desigualdades de riqueza y nivel de bienestar, motivadas en parte por una deficiente red de comunicaciones y por carencias en otros tipos de infraestructuras, lo cual coarta la adecuada vertebración del territorio.

Otro de los principales estrangulamientos al desarrollo de Zaragoza es la insuficiente movilidad del factor trabajo. Existe una inadaptación entre la oferta y la demanda espacial de trabajo que restringe las posibilidades de crecimiento.

Desde el punto de vista sectorial, los estrangulamientos principales que afectan a la industria se refieren a las insuficiencias que, en cuanto a tamaño, innovación tecnológica, formación del empresariado y formación profesional, padecen las PYMES. El pequeño tamaño de las empresas que, en principio, podría facilitar una mayor capacidad de adaptación, conlleva una serie de problemas importantes, tales como la falta de capacidad de gestión, la excesiva concentración del riesgo empresarial, la carencia de una organización industrial eficiente y la falta de financiación propia y ajena.

En cuanto a la investigación y tecnología, existe una insuficiente investigación relacionada con la calidad del producto y una aún pequeña valoración de la investigación como factor de crecimiento. Además, el diseño, dentro del proceso de fabricación, todavía tiene una fuerte dependencia del exterior, especialmente en algunos subsectores de tecnología avanzada. Precisamente, estos sectores de tecnología avanzada convencionales son escasos y es incipiente la implantación de sectores con tecnología de futuro, como la biotecnología, robótica o informática.

Por lo que se refiere a la capacitación profesional, el empresario desconoce, en general, y sobre todo en pequeñas y medianas empresas, las técnicas de gestión financiera, tecnológica, de la calidad, el diseño y la investigación. Habría que superar la desconexión entre las empresas y el mundo académico, para que se fomentara la enseñanza de las especialidades más necesitadas por la industria (automática, robótica, electrónica, diseño industrial, gestión financiera, comercio exterior, etc.).

En el sector servicios, se observa una mayor déficit en los servicios interconexiónados con la industria, tales como la comercialización, el diseño, la publicidad, el control de calidad, la información y las técnicas de gestión. El escaso desarrollo del sector terciario avanzado impide la difusión y transferencia de innovaciones entre las empresas de la región.

Otro estrangulamiento se deriva de la falta de suelo industrial y de servicios conjuntos para las empresas, así como de la dificultad de acceso de las firmas a los circuitos financieros, lo que impide elevar el grado de competitividad de las PYMES.

Las infraestructuras de apoyo a las actividades económicas presentan carencias en el área de los recursos hidráulicos y de la energía, así como en el del transporte, problema que afecta principalmente al sistema de carreteras. En general, existe una fuerte congestión alrededor de Zaragoza-Ciudad, hay una insuficiente articulación con la frontera francesa y habría que fortalecer la vertebración de la cuenca del Ebro.

#### *Objetivos del Programa: subprogramas y acciones*

La estrategia de reconversión para la zona Objetivo nº 2 de Aragón se estructura en cinco ejes de actuación (subprogramas) con sus correspondientes acciones que, literalmente, consisten en: Creación y desarrollo de actividades productivas, Protección y mejora del medio ambiente, Apoyo a la I+D y a los equipamientos de formación, Mejora de la red de comunicaciones y Medidas de evaluación y seguimiento.

Por lo que se refiere a su ejecución, el programa se articula en dos ámbitos administrativos correspondientes a otros tantos Submarcos. En el denominado Submarco regional se recogen las actuaciones de la Administración Autonómica, mientras que el Plurirregional incluye las actuaciones de la Administración Central, las Corporaciones Locales y las Empresas y Organismos Públicos.

Sin perjuicio de su ulterior ampliación, a continuación se resumen los ejes y acciones que integran la estrategia de reconversión propuesta en este Programa Operativo.

- 1) Creación y desarrollo de actividades productivas
  - 1.1. Localización de inversiones productivas.

- 1.2. Promoción de PYMES. Régimen de ayudas nº 246/92.
  - 1.3. Ordenación del espacio. Polígonos industriales.
  - 1.4. Infraestructura eléctrica.
  - 1.5. Acondicionamiento de suelo industrial.
- 2) Protección y mejora del medio ambiente
    - 2.1. Rehabilitación de espacios físicos degradados.
    - 2.2. Tratamiento de residuos urbanos.
    - 2.3. Saneamiento y depuración de aguas.
    - 2.4. Mejora de la infraestructura hidráulica.
    - 2.5. Construcción de una red de colectores.
- 3) Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación
    - 3.1. Centros de investigación.
    - 3.2. Investigación y formación en tecnologías avanzadas.
- 4) Mejora de la red de comunicaciones
    - 4.1. Acceso a zonas industriales.
    - 4.2. Mejora de la red de carreteras.
    - 4.3. Mejora de la red de ferrocarriles.
    - 4.4. Remodelación del aeropuerto de Zaragoza.
    - 4.5. Medidas en favor de las telecomunicaciones.
- 5) Medidas de evaluación y seguimiento
    - 5.1. Asistencia técnica.

### *Eje 1: Creación y desarrollo de actividades productivas*

Dentro de este eje –en el que los agentes ejecutores son la Comunidad Autónoma y las empresas públicas Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ) y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES)– se pretende crear en determinados municipios unas condiciones infraestructurales y de clima empresarial favorables para la implantación de industrias que, a la vez que impulsen el despegue económico de los propios municipios, contribuyan a descongestionar los cinturones industriales de otras áreas regionales en las que una industria, en general obsoleta, se ve imposibilitada para renovarse y crecer debido a las constricciones físicas del entorno.

Las acciones concretas a realizar consisten en la creación de Centros Técnicos Sectoriales, de Servicios Avanzados, de Telecomunicaciones y de Servicios de Información y

Transportes. Con ellas se pretende propiciar nuevas posibilidades de desarrollo de actividades productivas. Asimismo, se favorecerá el acceso de las PYMES a los mercados de capitales y se facilitará la transferencia de tecnología a ese segmento empresarial.

Dentro de este mismo eje, se incluyen también medidas dirigidas a la adecuación del espacio físico destinado al asentamiento de empresas. En este sentido, se prevé, por parte de la Comunidad Autónoma, la implantación de polígonos industriales en Pina de Ebro, Mequinenza y otros municipios, y por parte de SEPES el acondicionamiento de suelo industrial en el polígono de Zuera. Complementariamente, la empresa ERZ ampliará y mejorará la red de distribución de energía eléctrica existente mediante la subestación de Epila, la línea SET El Plano y la protección eléctrica SET Malpica, Figueruela, Alhama de Aragón, Ateca y Justibol.

### *Eje 2: Protección y mejora del medio ambiente*

La superación de las deficiencias en este ámbito se aborda por medio de acciones destinadas a la rehabilitación de espacios físicos degradados, a la gestión correctora de la generación de residuos urbanos, al saneamiento y depuración de aguas residuales y a la mejora de la infraestructura hidráulica.

Por parte de la Administración Autonómica, las medidas se refieren a la restauración de terrenos afectados por actividades industriales y/o antrópicas; a la concesión de ayudas a Ayuntamientos y Mancomunidades para la creación de vertederos y la gestión de residuos sólidos urbanos (aproximadamente 5 vertederos darán servicio a 34 municipios); y a la depuración de aguas residuales en poblaciones de más de 400 habitantes (prioritariamente Caspe, Ateca, Tarazona, Alagón, Calatrava y Calatayud).

El MOPT, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, abordará la realización de las obras de inyección en el aliviadero y presa de Caspe y del acondicionamiento de los cauces de los ríos Jalón y Jiloca y elaborará estudios de cartografía del embalse de Mequinenza.

Finalmente, el Ayuntamiento de Zaragoza llevará a cabo la construcción de una red de colectores desde los emisarios a la estación depuradora, en la margen derecha del río Ebro.

### *Eje 3: Apoyo a la I+D y a los equipamientos de formación*

En este eje se prevén dos actuaciones, la primera de las cuales –a realizar por la Fundación Severo Ochoa– consiste en la construcción de un edificio y dotación de equipamiento para la sede del Instituto de Carboquímica y la ampliación y reforma del Instituto de Recursos Naturales (Aula Dei). La segunda actuación, cuyo agente ejecutor es la

Comunidad Autónoma, estriba en la creación de un Centro de Formación Tecnológica Avanzada y en la ampliación del Instituto Tecnológico de Aragón, ambos localizados en el área tecnológica del Actur de Zaragoza.

#### *Eje 4: Mejora de la red de comunicaciones*

La participación de agentes ejecutores es múltiple en este eje, ya que en él se incluyen acciones de las Administraciones Central y Autonómica, de las Empresas Públicas (Renfe y Telefónica) y del organismo AENA.

Por lo que concierne a la Comunidad Autónoma, se acondicionarán y mejorarán los accesos actuales al polígono industrial de Figueruelas y a las Zonas industriales del Jalón. Concretamente, las obras afectarán a la variante de Illueca, al tramo Morés-Brea y al Tramo autovía Epila.

Por su parte, el MOPT procederá al acondicionamiento de tres tramos de carretera incluidos en el Plan de Reconversión Regional Estatal (1989-1993); se trata de la intersección N330-Calatayud, el tramo Calatayud-LP Soria (en la N-234) y el tramo Alhama de Aragón-Ateca (en la N-II)

Asimismo, se incluyen determinadas obras a realizar por Renfe contempladas en el PRR Estatal, que consisten en la mejora y modernización de vía e infraestructura, mejora y modernización de la electrificación, modernización de estaciones, derivaciones particulares y mejora de las instalaciones de seguridad.

Aeropuertos Nacionales (AENA) incluye en el Programa Operativo la ampliación y mejora del equipamiento del aeropuerto de Zaragoza. Las obras afectan al edificio terminal, a la calle de rodadura, al equipo de comunicaciones y al grupo electrónico de emergencia.

Finalmente, en este eje, Telefónica incluye las siguientes acciones: ampliación y modernización de la planta de conmutación en las áreas digitales de Calatayud, Caspe, Tarazona y Zaragoza; ampliación de la capacidad provincial de la red de transmisión de datos; y modernización de la planta de transmisión e instalación de nuevos sistemas digitales en varias rutas provinciales.

#### *Eje 5: Asistencia técnica*

Dentro de este eje se incluye la realización de estudios e informes acerca del desarrollo, ejecución e impacto de la actuación de los Fondos Estructurales en la Comunidad Autónoma y, especialmente, en la zona Objetivo nº 2.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa asciende a 90,34 millones de ecus de 1.992, de los que 39,32 millones (un 43,5%) serán aportados por el FEDER y los restantes 51,02 por las Administraciones Públicas nacionales.

El examen de la inversión por subprogramas muestra que el relativo a la protección y mejora del medio ambiente –con 33,32 millones de ecus (un 36,8%)– es el de mayor volumen, siguiéndole en importancia los denominados “Mejora de las comunicaciones”, con 23,8 millones de ecus (un 26,3%), “Creación y desarrollo de actividades productivas”, con 21,8 millones (un 24,1%) y “Apoyo a la I+D y desarrollo de equipamientos de formación”, con 11,22 millones, que suponen un 12,4% del gasto total.

Desde el punto de vista de los agentes ejecutores nacionales, la Administración Regional se sitúa en primer lugar por el volumen de inversiones, con 21,42 millones de ecus, cifra que representa un 42% del gasto público nacional. Siguiendo en importancia, figuran las Empresas Públicas, con 13,97 millones de ecus (un 27,4%), la Administración Central (7,85 millones y un 15,4%) y las Corporaciones Locales (7,78 millones y un 15,2%).

**PROGRAMA OPERATIVO DE ARAGON. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES**  
**AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)**

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.		
				A.R.	A.C.	CC.LL	EE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CC.LL		EE.PP.	Total
1.	CREACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	21,80	21,80	8,92	0,00	0,00	1,98	10,90	8,92	0,00	0,00	1,98	10,90	0,00
1.1.	- Localización inversiones productivas	6,04	6,04	3,02	0,00	0,00	0,00	3,02	3,02	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00
1.2.	- Promoción PYMES	2,42	2,42	1,21	0,00	0,00	0,00	1,21	1,21	0,00	0,00	0,00	1,21	0,00
1.3.	- Ordenación espacio-Polígonos industriales	9,38	9,38	4,69	0,00	0,00	0,00	4,69	4,69	0,00	0,00	0,00	4,69	0,00
1.4.	- Infraestructura eléctrica	2,80	2,80	1,40	0,00	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,40	1,40	0,00
1.5.	- Acondicionamiento de suelo industrial	1,16	1,16	0,00	0,00	0,00	0,58	0,58	0,00	0,00	0,00	0,58	0,58	0,00
2.	PROTEC. Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	33,32	33,32	6,67	2,21	7,78	0,00	16,66	6,67	2,21	7,78	0,00	16,66	0,00
2.1.	- Rehabilitación espacios físicos degradados	1,14	1,14	0,57	0,00	0,00	0,00	0,57	0,57	0,00	0,00	0,00	0,57	0,00
2.2.	- Tratamiento residuos urbanos e industriales	2,30	2,30	1,15	0,00	0,00	0,00	1,15	1,15	0,00	0,00	0,00	1,15	0,00
2.3.	- Saneamiento y depuración de aguas	9,90	9,90	4,95	0,00	0,00	0,00	4,95	4,95	0,00	0,00	0,00	4,95	0,00
2.4.	- Mejora de la infraestructura hidráulica	4,42	4,42	0,00	2,21	0,00	0,00	2,21	0,00	2,21	0,00	0,00	2,21	0,00
2.5.	- Estación depuradora Zaragoza	15,56	15,56	0,00	0,00	7,78	0,00	7,78	0,00	0,00	7,78	0,00	7,78	0,00
3.	APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A LOS EQUIPAMIENTOS DE FORMACION	11,22	11,22	2,89	0,00	0,00	0,00	5,61	2,89	0,00	0,00	2,72	5,61	0,00
3.1.	- Centros de investigación	5,44	5,44	0,00	0,00	0,00	0,00	2,72	0,00	0,00	0,00	2,72	2,72	0,00
3.2.	- Investigación y formación de tecnologías avanzadas	5,78	5,78	2,89	0,00	0,00	0,00	2,89	2,89	0,00	0,00	0,00	2,89	0,00
4.	MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES	23,80	23,80	0,98	1,88	0,00	3,09	5,95	2,94	5,64	0,00	9,27	17,85	0,00
4.1.	- Acceso a zonas industriales	3,92	3,92	0,98	0,00	0,00	0,00	0,98	2,94	0,00	0,00	0,00	2,94	0,00
4.2.	- Mejora de la red de carreteras	7,52	7,52	0,00	1,88	0,00	0,00	1,88	0,00	5,64	0,00	0,00	5,64	0,00
4.3.	- Desarrollo de la red de ferrocarriles	5,60	5,60	0,00	0,00	0,00	1,40	1,40	0,00	0,00	0,00	4,20	4,20	0,00
4.4.	- Remodelación aeropuerto de Zaragoza	2,08	2,08	0,00	0,00	0,00	0,52	0,52	0,00	0,00	0,00	1,56	1,56	0,00
4.5.	- Medidas en favor de las telecomunicaciones	4,68	4,68	0,00	0,00	0,00	1,17	1,17	0,00	0,00	0,00	3,51	3,51	0,00
5.	MEDIDAS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	0,20	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00
5.1.	- Asistencia técnica	0,20	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>90,34</b>	<b>90,34</b>	<b>19,66</b>	<b>4,09</b>	<b>7,78</b>	<b>7,79</b>	<b>39,32</b>	<b>21,42</b>	<b>7,85</b>	<b>7,78</b>	<b>13,97</b>	<b>51,02</b>	<b>0,00</b>

## ***Programa Operativo de Cantabria (Objetivo nº 2) 1992-1993***

### *Ambito y problemática territorial*

La zona Objetivo nº 2 de Cantabria consta de 62 municipios con una población de derecho en 1990 de 484.552 habitantes, el 91,2% de la población regional. La superficie es de 2.055,2 km<sup>2</sup>, la cual representa el 38,9% del total regional.

La Comunidad Autónoma de Cantabria se caracteriza por ser una región de antigua industrialización. En la segunda mitad del siglo pasado se consolidó un sector industrial cuya implantación se inicia en el siglo XVIII, con los Reales Astilleros y las Reales Fábricas de Armas de Astillero y la Cavada.

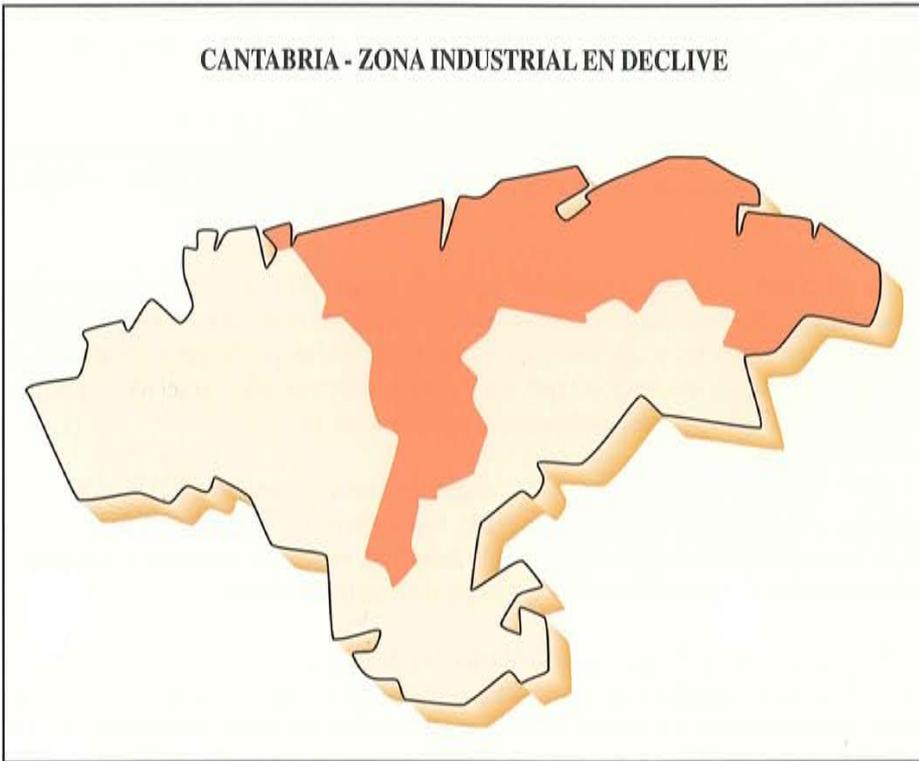
Al final del siglo pasado, Cantabria protagonizó profundos cambios en su sistema económico. Se produce una crisis del comercio colonial y un cambio en la estructura agraria, con una mayor especialización ganadera. Se abren nuevos campos en la tradicional explotación minera y se produce la incorporación de la industria moderna a la estructura económica regional. Acuden los capitales nacionales e internacionales, iniciando una etapa de expansión que ha llegado hasta la segunda mitad del presente siglo.

En la transición del sector industrial a su fase moderna juegan un papel relevante las empresas que están ligadas al aprovechamiento minero, pero no tienen el determinante rígido de la accesibilidad a los recursos, pues incorporan a sus procesos el vapor, el maquinismo y la organización de la producción industrial. La integración del sector minero-industrial es notoria y la concentración de inversiones en áreas específicas es reflejo de la tradición industrial de zonas con explotaciones mineras como la Bahía de Santander y el área de Torrelavega. Estas nuevas formas de actividad se consolidan en el primer tercio de este siglo, configurando dos sectores básicos en Cantabria: el químico y el siderúrgico.

A estos dos sectores básicos se sumarán, posteriormente, otros sectores en expansión, como la industria agroalimentaria (fundamentalmente el subsector lácteo y el de conservas de pescado) y la metalurgia, con las primeras empresas de productos metálicos, relacionadas con el complejo de Torrelavega y con el complejo portuario industrial de la Bahía de Santander.

Al mismo tiempo que nacen los nuevos sectores, aparecen nuevas áreas industriales, como Los Corrales de Buelna, muy cerca de Torrelavega, con una posterior especialización en la industria auxiliar del automóvil. También Reinosa, cuyo complejo industrial nació, por razones estratégicas, ligado mayoritariamente al sector público.

## CANTABRIA - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



En resumen, la industria cántabra de la primera mitad del presente siglo se caracterizó por el peso creciente de la gran empresa, por la concentración y especialización sectorial en Química de base, Siderometalúrgica y, en cierta medida, Alimentación, por la participación cada vez más importante del capital multinacional y nacional y por la formación y desarrollo de una sociedad industrial en Cantabria.

El aumento de los servicios en la economía española y cántabra del último tercio de este siglo no puede enmascarar el proceso de desindustrialización relativa que Cantabria estaba ya sufriendo en la etapa de expansión industrial española (años 1960-76).

El sector industrial que se había convertido en el sector más importante de la producción total de la región al comienzo de los años sesenta, comenzaba en esta etapa un inexorable proceso de decadencia, que aún no ha terminado y que le ha llevado a una pérdida de peso relativo en el conjunto nacional.

Este empeoramiento progresivo y continuo se ha venido agudizando en los últimos años como reflejan los datos del Eurostat (ver p.c. Rapid Reports Regions, Per cápita

G.D.P. in the Community Regions in 1988). Cantabria que en 1980 tenía un índice del VAB per capita medido en SPA de 81 (EURO-12=100) pasaba a 78, en 1984 y a 73, en el año 1988.

Los problemas más importantes de Cantabria en la actualidad se localizan en el tejido productivo, en el medio ambiente, en la formación profesional y en la red de comunicaciones.

La estructura industrial presenta los siguientes rasgos: su especialización productiva en sectores en claro retroceso, como la siderurgia y la química de base, con instalaciones, muchas veces, obsoletas y con unos niveles de productividad, por lo general, inferiores a los promedios nacionales. Sectores que han trabajado para mercados protegidos o que han tenido apoyo público para su penetración en mercados exteriores.

Estos elementos, que a principios de siglo conformaron con otros modelos vecinos, (asturianos y vascos) un Norte industrializado, han acabado por generar, debido al cambio de escenario económico y de la organización industrial, un declive industrial y una perifericidad respecto al centro industrial y a los Ejes de Desarrollo europeos.

En consecuencia, el tejido industrial cántabro es muy tenue y poco cohesionado. No ha acabado por consolidarse un empresariado industrial endógeno con proyectos a largo plazo, máxime cuando se ofrecen actividades alternativas de mayor rentabilidad a corto plazo (turismo-ocio, construcción, otros servicios).

En relación al medio ambiente, las áreas más industriales de Cantabria, la Bahía de Santander y la Cuenca del Río Besaya, se han convertido en focos potenciales de deterioro medio ambiental. Afortunadamente la concienciación ciudadana es grande y los efectos son puntuales y no irreversibles. Fruto de esta concienciación es la importancia que se dio a los problemas medio ambientales en el MAC de Cantabria.

En la actualidad, está en marcha el Plan Regional de reducción de residuos sólidos, directamente implicado con los planes de saneamiento de la Bahía de Santander y las cuencas de los ríos Besaya y Asón. En la desembocadura de este último río se ha declarado recientemente, por Ley, Reserva Natural las Marismas de Santoña, zona ciertamente conflictiva por los muy diversos usos del suelo en competencia: reserva natural, urbano, turístico, industrial, pesquero, acuicultura, deportivo, etc.

Con respecto a la formación profesional, ésta es vista por los trabajadores con poca motivación, habiendo disminuido su aprecio por esta cualificación. La desaparición de las Escuelas de Artes y Oficios, como las famosas escuelas de Aprendices de Nueva Montaña, la Naval, etc., no se han visto compensadas por una nueva formación más acorde con la moderna educación industrial. Esto último explica que en aquellos núcleos donde exis-

tía una cierta cultura industrial como en Torrelavega, Los Corrales y Reinosa, ésta ha decaído y ha perdido interés para los agentes sociales.

En relación a la red de comunicaciones, el déficit de infraestructuras en la región se ha señalado siempre como un problema prioritario para el desarrollo regional, en tanto que se supone que una mejor accesibilidad es condición necesaria del crecimiento, aunque no garantiza que lo sea suficientemente, si no va unida a otros elementos positivos que hoy por hoy también están ausentes en Cantabria.

Los problemas de comunicaciones interregionales se complican aún dentro de la propia región, en la que debido a su accidentada orografía las comunicaciones intrarregionales de los valles interiores son difíciles y de costosa resolución.

La falta de suelo industrial adecuado es un problema añadido y que pone en evidencia el peligro potencial de unas infraestructuras de comunicación sin soporte de actividades productivas susceptibles de inducir un efecto corredor, en el sentido de convertir esta región en un espacio de tránsito entre otras dos, Asturias y País Vasco mucho más industrializadas, o como mucho en beneficio de los efectos inducidos por los orígenes y destinos o por el soporte de relación entre ambas.

Las comunicaciones, tanto por ferrocarril como por carretera, a lo largo de la Cornisa del Cantábrico y con la Meseta Castellana y el Valle del Ebro son, quizás, el mayor cuello de botella del posible desarrollo de Cantabria.

#### *Objetivos del Programa: Ejes y acciones*

Los objetivos contemplados en este programa operativo se pueden resumir en los siguientes:

- Promoción de actividades productivas.
- Mejora del medio ambiente.
- Apoyo a la investigación.
- Mejora de las comunicaciones intrarregionales e interregionales.

El Programa Operativo de Cantabria está integrado por el Submarco regional y por el Submarco plurirregional, constituido el primero por la Administración Autono-

mica y el segundo, por la Administración Central, Las Corporaciones Locales y las Empresas Públicas, existiendo un consenso entre los dos Submarcos para que sus acciones se complementen y refuercen, perfeccionando el carácter integrador del Programa Operativo.

El programa operativo contempla los siguientes ejes prioritarios:

*Eje 1: Creación y desarrollo de actividades productivas.*

*Eje 2: Protección y mejora del medio ambiente.*

*Eje 3: Apoyo a la investigación y a los equipamientos de formación.*

*Eje 4: Mejora de la red de comunicaciones.*

El eje 1 depende del submarco plurirregional. El eje 2 depende del submarco regional y los ejes 3 y 4 dependen de ambos submarcos.

El eje 1 “Creación y desarrollo de actividades productivas” contempla la creación del Polígono Industrial de Trascueto. La promoción de suelo industrial globaliza unos 80.000 m<sup>2</sup> de superficie edificable, dentro de los casi 133.264 m<sup>2</sup> con que cuenta el polígono. Se encuentra localizado en el Valle de Camargo que se halla situado dentro del área de influencia de la Bahía de Santander y a 8 km de la capital de Cantabria. Las parcelas ofrecidas a las empresas se venderán o alquilarán a precios de mercado.

Por otro lado, el eje 2 “Protección y mejora del medio ambiente” trata, en primer lugar, de la creación del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en el que se contemplan obras de acondicionamiento y recuperación medioambiental. En segundo lugar, este eje incluye el saneamiento de aguas mediante la dotación de la red de colectores que recojan el agua residual y depuración en los núcleos del cinturón Norte de la ciudad de Santander y en la zona Sur de la Bahía de Santander. Asimismo se contemplan obras complementarias del abastecimiento de agua del Plan Aguanaz y terminación del Plan Asón.

En relación al eje 3 “Apoyo a la investigación y a los equipamientos de formación”, se contempla acometer la ampliación y dotación de I+D de la Unidad de Reproducción y Transplantes existentes en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Torrelavega para conseguir la extensión de estas técnicas a los ganaderos de esta región. Asimismo, se prevé la creación de infraestructura y equipamientos de investigación en las siguientes áreas:

- a) Creación de una infraestructura de comunicaciones y servicios basados en equipos de proceso de datos, dentro de la Universidad, a través de las siguientes medidas:
- Implantación de máquinas de almacenamiento de datos y de cálculo.
  - Creación de un “backbone” de comunicaciones de alta velocidad entre edificios de la Universidad.
  - Cableado interior de edificios.
- b) Dotación de infraestructura científica a dos Institutos de investigación, adscritos a la Universidad de Cantabria: El Instituto de Ciencias del Mar y el Instituto de Producción Animal y Biotecnología.
- c) Dotación de equipamiento para grupos de investigación en las áreas de Medicina, Ingeniería y Ciencia. Este equipamiento consiste fundamentalmente en diversos apartados de observación, simulación y medida, así como dos equipos de procesos de datos.

Con respecto al eje 4 “Mejora de la red de comunicaciones” se contemplan actuaciones por parte de la Administración Autonómica en cuatro ejes: eje costero oriental, eje norte-sur central, eje costero occidental y eje costero central.

A) El eje costero oriental comprende actuaciones en los siguientes tramos:

- 1) En la carretera nº 1 se prevén actuaciones en el tramo Gajano a Pontejos, y en la carretera nº 2 entre Pedreña y Somo. Ambas actuaciones tienen lugar en el término municipal de Marina de Cudeyo.
- 2) La mejora del trazado de la carretera SP-4141 distingue dos tramos: la carretera nº 6, Argoños-Puente de la Venera, y la carretera nº 8, Puente de la Venera-Galinazo. Estas acciones tienen lugar en los términos municipales de Argoños, Arnuelo, Bareyo y Ribamontan al Mar.
- 3) En la carretera nº 5 se contemplan acciones en los tramos Beranga-Moja y El Arco-Playa de Ris.
- 4) En la carretera nº 9 se prevén acciones en los tramos Solares-Puente Agüero-Villaverde de Pontones, en los términos municipales de Medio Cudeyo, Ribamontan al Mar y Marina de Cudeyo.
- 5) En la carretera nº 13 se contemplan acciones en los tramos Solares-La Cavada-Lierganes-Pamanes.

- B) El Eje norte sur central comprende la carretera nº 3, Astillero-Sarón, que forma el primer tramo del presente eje, y comunica la Bahía de Santander y la autovía del Cantábrico con los valles y zonas de Villaescusa y Sarón.
- C) El eje costero occidental comprende la carretera nº 4, Oreña-Comillas, que forma el tramo central de este eje y une una zona eminentemente turística, como es Santillana del Mar, Comillas y San Vicente de la Barquera, con el área industrial de Torrelavega y la autovía del Cantábrico. Por su parte la nº 7, Viveda-Suances, es una conexión transversal de dicho eje, Torrelavega y la autovía del Cantábrico con la costa.
- D) El eje costero central comprende acciones en los siguientes tramos:
- 1) En la carretera nº 10 se prevé la mejora del trazado de la carretera SV-4641 de Liencres a Boó de Piélagos y SV-4643, de Liencres a Playa de Valdearenas, dentro del municipio de Piélagos.
  - 2) En la carretera nº 11 se contempla la mejora del trazado de la carretera SV-4641 en el tramo comprendido entre Playa de Valdearenas-Boó, ambas en el término municipal de Piélagos.
  - 3) La carretera nº 12 comprende actuaciones en los tramos de Corbán-La Albericia y la Albericia-El Sardinero, ambos en el término municipal de Santander.

Por otro lado, las actuaciones previstas en este eje por la Administración Central se centran en la carretera N-635 de Santander a Francia por San Sebastián en el tramo Astillero-Heras, PK 5,5 al 8,2.

Asimismo, se contempla por el Ayuntamiento de Santander la nueva construcción de una base para autobuses de transporte urbano, integrada por una nave de aparcamiento para cien autobuses, talleres de reparación, almacén de recambios y repuestos, estaciones de carga de combustible y lavado y oficinas, con el fin de mejorar el transporte colectivo urbano dentro de la ciudad de Santander.

Por otra parte, FEVE llevará a cabo acciones que contribuyan a un mejor desarrollo del acceso a zonas industriales, mediante la renovación de la doble vía Santander-Torrelavega, entre los puntos kilométricos 530,7 a 522,2, y obras complementarias que permitan, además, mejorar las manifiestamente insuficientes infraestructuras de transporte de la zona.

Por último, en telecomunicaciones las medidas propuestas por el Ente Público RETE-VISION, suponen un aporte para la creación de la necesaria estructura de telecomunica-

ciones en diversos municipios de Cantabria, útiles para la reactivación de los sectores productivos y la aparición de nuevas actividades.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa Operativo de Cantabria se eleva a 106,76 millones de ecus para el período 1992-1993, que se distribuye de la siguiente forma:

- Gasto público nacional: 74,37 millones de ecus (69,7% del coste total).
- Contribución comunitaria: 32,39 millones de ecus (30,3% del coste total).

El gasto público nacional comprende actuaciones de la Administración Autónoma (36,06 millones de ecus), de la Administración Central (28,20 millones de ecus), de las Corporaciones Locales (4,60 millones de ecus) y de las Empresas Públicas (5,51 millones de ecus). Estas contribuciones representan el 48,5%, el 37,9%, el 6,2% y el 7,4% del total del gasto público nacional, respectivamente.

Por su parte, la contribución comunitaria se vincula exclusivamente a los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En relación a la distribución del coste total por acciones, se puede observar que el mayor peso relativo corresponde a las carreteras de la red nacional, 35,2%, a las carreteras de la red regional, 34,4% y al Parque de la naturaleza de Cabárceno, 8,1%.

Cuadro III.2.

**PROGRAMA OPERATIVO DE CANTABRIA. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES**  
**AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)**

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.	Otros	
				A.R.	A.C.	CC.I.L.	EE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CC.I.L.			EE.PP.
1.	CREACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	4,22	4,22	0,00	0,00	2,11	0,00	2,11	0,00	0,00	2,11	0,00	0,00	0,00
1.1.	- Polígono industrial	4,22	4,22	0,00	0,00	2,11	0,00	2,11	0,00	0,00	2,11	0,00	0,00	0,00
2.	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	16,10	16,10	8,05	0,00	0,00	0,00	8,05	0,00	0,00	8,05	0,00	0,00	0,00
2.1.	- Parque de la naturaleza de CABARCENO	8,66	8,66	4,33	0,00	0,00	0,00	4,33	0,00	0,00	4,33	0,00	0,00	0,00
2.2.	- Saneamiento de aguas	5,74	5,74	2,87	0,00	0,00	0,00	2,87	0,00	0,00	2,87	0,00	0,00	0,00
2.3.	- Abastecimiento de aguas	1,70	1,70	0,85	0,00	0,00	0,00	0,85	0,00	0,00	0,85	0,00	0,00	0,00
3.	APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A LOS EQUIPAMIENTOS DE FORMACION	2,48	2,48	0,47	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00
3.1.	- Unidad de reproducción y trasplantes	0,94	0,94	0,47	0,00	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,47	0,00	0,00	0,00
3.2.	- Infraestructura e investigación	1,54	1,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.	MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES	83,96	83,96	9,18	9,40	0,83	1,58	20,99	27,54	28,20	62,97	0,00	0,00	0,00
4.1.	- Carreteras de la red regional	36,72	36,72	9,18	0,00	0,00	0,00	9,18	27,54	0,00	27,54	0,00	0,00	0,00
4.2.	- Carreteras de la red nacional	37,60	37,60	0,00	9,40	0,00	0,00	9,40	0,00	28,20	28,20	0,00	0,00	0,00
4.3.	- Base de autobuses	3,32	3,32	0,00	0,00	0,83	0,00	0,83	0,00	0,00	0,83	0,00	0,00	0,00
4.4.	- Renovación de vías	3,24	3,24	0,00	0,00	0,00	0,81	0,81	0,00	0,00	0,81	0,00	0,00	0,00
4.5.	- Servicios avanzados de telecomunicac.	3,08	3,08	0,00	0,00	0,00	0,77	0,77	0,00	0,00	0,77	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>106,76</b>	<b>106,76</b>	<b>17,70</b>	<b>9,40</b>	<b>2,94</b>	<b>2,35</b>	<b>32,39</b>	<b>36,06</b>	<b>28,20</b>	<b>4,60</b>	<b>5,51</b>	<b>74,37</b>	<b>0,00</b>

## *Programa Operativo de Cataluña (objetivo nº 2) 1992-1993*

### *Ambito y problemática territorial*

El área geográfica de aplicación del presente Programa Operativo se extiende a la parte del territorio de Cataluña declarada elegible para el objetivo nº 2 de los Fondos Estructurales Comunitarios. Está integrada por la provincia de Barcelona (excepto determinados barrios de la capital), tres comarcas de la provincia de Gerona (Ripollés, Selva y Baix Empordá) y cuatro comarcas de la provincia de Tarragona (Baix Penedés, Tarragonés, Baix Camp y Ribera d'Ebre). En conjunto son 12.368 km<sup>2</sup> de superficie y 3.794.030 habitantes, lo que supone poco más de una tercera parte del territorio de Cataluña (un 38,8%) pero casi las dos terceras partes de su población (un 65,5%).

En el aspecto demográfico, la Zona se caracteriza por haber sido receptora de inmigración desde los años cincuenta. Las tres provincias incluidas en ella, registraron, entre 1950 y 1981, unas tasas de crecimiento migratorio muy elevadas. Su población prácticamente llegó a duplicarse, siendo atribuible un 55% de dicho crecimiento, de forma directa, a la inmigración recibida. A partir de 1980, se empezó a registrar un cambio de tendencia de las corrientes migratorias y actualmente se observa una estabilización demográfica en este territorio.

En conjunto, la población presenta una estructura de edades relativamente joven, con una presencia importante de los grupos de edad inferior a la laboral, en particular si se compara con la estructura de la población catalana; por lo que cabe esperar en el futuro inmediato una presión más intensa sobre el mercado de trabajo. Por otro lado, la tasa de paro alcanzaba en 1986 un nivel muy superior a la media de Cataluña y de España: 23,6%; y en las comarcas del Baix Llobregat y Vallés Occidental era muy superior.

En general, toda la región se resiente de un profundo desajuste estructural en el mercado de trabajo. Las proyecciones demográficas para los próximos cuatro años indican que se registrará una masiva afluencia de activos jóvenes al mercado laboral, manteniendo una fuerte presión que dificultará la reducción de las tasas de paro. En este sentido, del conjunto de personas en paro a finales de 1990, un 40,4% eran menores de 25 años, y un 60,8% pertenecían al sexo femenino. La duración de la crisis y su carácter marcadamente industrial están dificultando la solución del desempleo, en especial en aquellas actividades industriales tradicionales y poco tecnificadas. Por otro lado, los parados de larga duración y con escasa cualificación son componentes muy importantes del paro global de Cataluña.

Otro factor significativo para explicar el desequilibrio laboral reside en la inadaptación de la formación a los requerimientos de la evolución industrial, pues se detectan, cada vez más, notables déficits en determinadas profesiones y especialidades.

### CATALUÑA - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



Por lo que respecta a la distribución espacial de la población y de la actividad económica, se caracteriza por una fuerte concentración en Barcelona y su entorno metropolitano. En 1986 el 40,7% de la población y el 41,3% de los activos se concentraban en la comarca de Barcelona. El conjunto de comarcas del entorno metropolitano de Barcelona (Barcelonés, Baix Llobregat, Maresme, Vallés Occidental y Vallés Oriental) ocupa el 7,7% de la superficie de Cataluña y da cabida al 68,4% de los habitantes de la región y al 68,8% de los activos.

Entre 1950 y 1975 se produjo una fuerte explosión demográfica, con un incremento de 2,44 millones de personas, equivalente a un crecimiento del 76%, durante ese período. Buena parte de este aumento (1,5 millones de personas), se explica por la intensa inmigración procedente de otras regiones españolas que a la búsqueda de nuevas oportunidades laborales se acomodaron, principalmente, en el entorno de la capital catalana.

Ante un fenómeno demográfico tan expansivo, se ha generado una serie de insuficiencias graves en la dotación de infraestructuras y equipamientos, que se convierten en un

serio estrangulamiento para el desarrollo. Existen acusados déficits en la dotación de infraestructuras de comunicación (viaria, ferrocarril, telecomunicaciones y transporte en general), en los equipamientos formativos a todos los niveles incluido el universitario, en la vivienda y equipamientos sanitarios. También, en la infraestructura hidráulica y de saneamiento, así como en el suelo industrial y en las grandes infraestructuras de comunicación muy vinculadas a la actividad económica: puertos, aeropuertos, vías férreas de alta velocidad, centrales intermodales y cinturones periféricos.

La crisis de los setenta consolidó este modelo desequilibrado y deficitario, agravado por una situación de penuria económica en numerosos núcleos urbanos del cinturón de Barcelona, donde se generaban amplias bolsas de paro que contribuían considerablemente a la situación de degradación urbana.

El impacto sobre el medio ambiente resultó particularmente acusado entre 1950 y 1980, y fué agravándose a medida que se acercaba la década de los ochenta. A partir de entonces se ha comenzado a actuar más eficazmente en esta materia, muy especialmente por parte de la Generalitat de Cataluña. Pero, los déficits medioambientales existentes son muy importantes, por el retraso acumulado en la dotación de infraestructuras de tratamiento de residuos y en la incorporación de medidas preventivas contra la degradación del medio. En otros aspectos vinculados a la gestión de medio ambiente, el déficit es incluso más acusado: asentamientos de población e impacto paisajístico de las actividades productivas y grandes obras públicas.

A pesar de los esfuerzos que, en materia de infraestructuras y equipamientos, ha realizado el sector público, aún existen estrangulamientos importantes en la zona Objetivo 2 de Cataluña, sobre todo en las redes de transportes y telecomunicaciones. Las áreas más afectadas son las principales aglomeraciones urbanas y las comarcas pirenaicas y meridionales. Existen también déficits considerables en aquellos equipamientos más orientados a la mejora de la calidad de vida.

Por otro lado, el peso de los sectores industriales tradicionales catalanes, caracterizados por bajos niveles tecnológicos y de innovación, continúa siendo excesivamente elevado en el conjunto de la estructura productiva catalana. La composición sectorial de la economía catalana adolece, en este sentido, de una insuficiente presencia de sectores dinámicos (de demanda creciente).

La apertura al exterior de la economía regional es todavía baja (las exportaciones al extranjero respecto al PIB suponían en 1990 el 16,36%), pese a que puede observarse una mayor vocación exportadora de las empresas en los últimos años, pero con una especialización excesiva en sectores o productos que, en general, incorporan poco valor añadido y tecnología.

Ahora bien, como contrapunto a estos problemas estructurales, hay que destacar un conjunto de potencialidades disponibles en la economía catalana que permiten hacer frente a los nuevos retos planteados por el Mercado Unico. En primer lugar, existe una fuerte tradición empresarial que aporta experiencia, capacidad de iniciativa e innovación, así como mano de obra con alta cualificación y preparación técnica que puede ser incorporada a las nuevas actividades y procesos productivos. Todo ello se complementa con un amplio entramado institucional que proporciona apoyo importante a la actividad empresarial: los numerosos centros de formación empresarial, laboratorios, departamentos universitarios y escuelas técnicas, servicios de informática, de diseño, así como diferentes centros de asesoramiento a las empresas.

Por su parte, la diversificación del tejido industrial catalán —con gran predominio de la industria ligera— y la poca presencia relativa de la industria pesada facilitan la adaptación industrial de Cataluña. Cabe destacar la vitalidad de las PYMES catalanas, que constituyen un mercado de primer orden para la subcontratación y elaboración de inputs intermedios, que es esencial para las grandes empresas que operan en Cataluña.

Respecto a los servicios, Cataluña dispone de potencialidades que deben ser aprovechadas. La fuerte tradición empresarial, junto con abundante personal técnico cualificado, son elementos que este sector comparte con la industria; y permitirán una mayor implantación y desarrollo en Cataluña de los servicios a las empresas altamente generadores del valor añadido.

En relación al turismo, las expectativas de crecimiento de la demanda a nivel internacional son favorables a medio y largo plazo. En la medida en que Cataluña resuelva los déficits de las infraestructuras y equipamientos del sector, antes mencionados, podrá resultar beneficiada de estas buenas expectativas.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

Dentro de un enfoque integral que permita implantar una estrategia de reconversión y desarrollo de la Zona, este Programa Operativo pone el énfasis en potenciar aquellos elementos que favorezcan la competitividad de las empresas y permitan superar los desequilibrios o estrangulamientos generadores de graves deseconomías —en particular los desequilibrios del mercado de trabajo—; y en paralelo, por otra parte, con una decidida política de protección del medio ambiente.

Se trata de estimular la modernización de las estructuras productivas y la mejora de los servicios que estas actividades requieren, aprovechando la tradición empresarial existente. El objetivo es conseguir un sector industrial con más tecnología e investigación, así como con más calidad y diseño, que permita el aumento de la comercialización y un grado más alto de internacionalización.

Se pretende, además, incidir sobre los diferentes aspectos que determinan la competitividad de la economía (la disponibilidad de infraestructuras, de servicios avanzados y de mano de obra cualificada), y sobre los condicionantes existentes, como son la estructura empresarial y sus elementos configuradores (dinamismo empresarial, tipo de empresa y tamaño, principalmente). Por otro lado y por lo que respecta a la red viaria de Cataluña, se mejorará la accesibilidad intercomarcal, potenciando también las relaciones con el resto de España y con Francia.

La concreción de los anteriores objetivos se lleva a cabo a través de la definición de cuatro ejes principales de desarrollo que se desagregan, así mismo, en varias acciones (ver cuadro adjunto). A continuación se especifica y comenta, para cada uno de los ejes, el contenido y localización de las acciones más importantes.

## 1. Creación y desarrollo de Actividades Productivas

La creación de centros tecnológicos de servicios conjuntos a la industria supondrá, en primer lugar, la construcción de las instalaciones del Instituto de Investigació Aplicada de l'Automòbil (2ª fase), en los municipios de Albinyana, Banyeres del Penedés, la Bisbal del Penedés y Santa Oliva, de la comarca del Baix Penedés en la provincia de Tarragona. En segundo lugar, la construcción de instalaciones y equipamiento del Laboratori General d' Assaigs i Investigacions, en el municipio de Cerdanyola del Vallés.

Por otro lado, dentro del Fomento de actividades productivas, varias corporaciones locales de Cataluña apoyarán la instalación de centros de empresas y de servicios, viveros de empresas y urbanización de zonas industriales, entre otras acciones, en los municipios siguientes: Barcelona, Cardona, Cers, Sabadell, Sant Boi de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Tarrasa, Vilafranca del Penedés, Palafrugell, Riudarenes, Sant Feliu de Buixalleu, La Selva de Camp y Vandellós.

## 2. Protección y Mejora del Medio Ambiente.

La mejora de dotaciones de infraestructuras y equipamientos, para el tratamiento de residuos industriales y urbanos, supone, en particular, el sellado y clausura de vertederos incontrolados y obras de mejora en vertederos controlados, el sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos, así como la mejora del entorno y saneamiento de áreas degradadas por vertidos incontrolados. Así mismo conlleva la instalación y construcción de plantas de compostaje, de plantas de transferencia de RSU, de incineradoras y de plantas de transformación. Finalmente, también se realizarán obras de mejora, ampliación y remodelación de los vertederos controlados existentes. Los municipios afectados son Sant Feliu de Codinas, Selva del Camp, Malgrat de Mar, Mataró, Tivissa y Vilafranca del Penedés, entre otros.

Respecto a las actuaciones medioambientales de Corporaciones Locales de Cataluña, intervendrán los ayuntamientos de Piera, Sabadell, Sant Pere de Torelló, Santa Margarita de Montbui y Calafell, el Consell Comarcal del Baix Llobregat y el de La Selva, y la Diputación de Barcelona. Estas actuaciones se refieren al saneamiento y depuración de aguas, vertederos, rehabilitación de espacios físicos degradados y canalizaciones.

### 3. Apoyo a la Investigación y Desarrollo y a los Equipamientos de Formación

En la Construcción y equipamientos de Centros científicos y técnicos intervendrán las siguientes instituciones: Universidad Politécnica de Cataluña, Instituto Catalán de Tecnología, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra y Fundación Severo Ochoa. El desglose de las actuaciones más importantes y su localización se especifica a continuación:

- Desarrollo de un sistema CAD/CAE para el diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales en los terrenos de la mancomunidad de municipios de Sabadell y Tarrasa.
  - Sistema de servicios de información y ayuda a la comunidad universitaria de todos los centros periféricos.
  - Mejora de las instalaciones del I.C.T. (incluye plan informático y otros equipos). Localización: Poble Nou.
  - Creación de un centro de automática industrial avanzada, comunidades de CAD/CAM y célula de fabricación flexible. Localización: Poble Nou.
  - Creación del Centro de difusión tecnológica de la Comarca del Bages (Barcelona), en Manresa.
  - Laboratorios de investigación y docencia para los departamentos de Ciencias experimentales y dotación de infraestructura informática para la investigación y la docencia. Localización: Bellaterra y Cerdanyola del Vallés.
- En el Apoyo a I+D de Corporaciones Locales de Cataluña, intervendrán los ayuntamientos de Barcelona, L'Hospitalet, Mollet del Vallés y Vilanova i La Geltrú, para la realización del Forum Nord de la Tecnología y Parque de investigaciones biomédicas en Barcelona, del Centro de formación ocupacional en L'Hospitalet, de la Escuela de Técnicos de Medio Ambiente en Mollet del Vallés y, finalmente, de los Laboratorios y espacios de investigación en Vilanova i La Geltrú.

#### 4. Mejora de la Red de Comunicaciones

La mejora de las comunicaciones en el entorno metropolitano de Barcelona y el desarrollo de la accesibilidad en ciudades intermedias, supondrá una serie de actuaciones, como la construcción, reforma, desdoblamiento, enlaces, intersecciones y remozamiento del trazado de la red viaria de carreteras que mejorará considerablemente las comunicaciones terrestres, creando, en algunos casos, itinerarios alternativos y resolviendo problemas de estrangulamiento.

El desarrollo de la red de ferrocarriles conllevará las siguientes actuaciones:

- 2ª fase del soterramiento de las líneas en Tarrasa.
- Estación Barcelona-Francia en la Barceloneta, y estaciones de cercanías de Barcelona: Aeropuerto Barcelona, Ocata, Masnou, Vilassar, Blanes y Montcada i Reixach.
- Estación y dos apartaderos en Tarragona.
- Estación de Salou.
- Obras de infraestructura e instalaciones: enclavamiento electrónico de Tarragona; infraestructura PK 59,300; líneas Tarragona-Barcelona; subestación eléctrica San Andrés-La Sagrada; líneas de acometida de las subestaciones núcleos de Barcelona y túnel nº 7, en Roda de Bará.

La mejora de la Red Nacional de Carreteras y del Entorno Metropolitano de Barcelona se realizará a través de diversas obras en las siguientes carreteras:

- B-20 Trinidad-C. de la Conrería, pk. 0,7 a 5,9.
- N-2 Igualada-Castellolí (calzadas laterales y pasarelas), pk. 559,0 a 564,0.
- N-2 Variante de Esparraguera (paso inferior), pk. 576,5 a 581,5.
- N-2 Esparraguera-Martorell (calzadas laterales y paso inferior), pk. 581,5 a 589,0.
- N-340 Variante de Villafranca del Penedés, pk. 295,0 a 300,0.
- N-340 Mejora de Plataforma Villafranca del Penedés-Ordal, pk. 300,7 a 315,7.
- A-2 Molina de Rey-Cinturón Litoral (4º carril), pk. 7,1 a 11,1.

Finalmente, las obras del Cinturón Litoral de Barcelona, supondrán la remodelación y mejora de diversos tramos del Cinturón Litoral de la capital catalana:

- Sant Adrià I (1.755 m. de longitud).
- Sant Adrià II (1.135 m. de longitud).
- San Andreu (2.050 m. de longitud).
- Nudo Trinidad (distribuidor circular de 175,5 m. de radio interior).
- Enlace autopistas (1.989 m. de longitud) en Trinidad y Ciudad Meridiana.

#### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa, en los dos años de vigencia del mismo, asciende a 740,79 millones de ecus, de los que 691,97 millones corresponden a gasto público elegible. A su vez, esta última cifra se reparte entre el FEDER (226,68 millones ecus) y las Administraciones Públicas españolas (465,29 millones de ecus).

De los cinco ejes de desarrollo que contempla el PO de Cataluña, la aportación mayor corresponde a “Mejora de la red de comunicaciones”, que acapara el 62,7% de la inversión del Programa. El resto de la inversión se reparte entre “Creación y desarrollo de actividades productivas” (18,7%), “Apoyo a la investigación y desarrollo” (9,7%) y “Protección y mejora del medio ambiente” (8,8%), quedando 240.000 ecus que se destinan a “Medidas de evaluación y seguimiento”.

Ahora bien, si se desciende a nivel de las acciones a realizar, destacan, por la importancia de los recursos financieros aplicados, las siguientes: Mejora de las comunicaciones del entorno metropolitano de Barcelona y ciudades intermedias (20,7% del total PO); Obras del cinturón Litoral de Barcelona (17,9%); Mejora de la red nacional de carreteras y del entorno metropolitano de Barcelona (10,1%); Centros tecnológicos de servicios a la industria (5,7%); Apoyo a la implantación de zonas industriales (5,2%); Construcción y equipamientos de centros universitarios y de formación (5,2%); y, finalmente, Apoyo al tratamiento, recuperación, reciclaje y minimización de residuos industriales y urbanos (4,9%).

Cuadro III.3.

**PROGRAMA OPERATIVO DE CATALUÑA. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES**  
**AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)**

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER					Gasto Público Nacional					Gasto Priv.
				A.R.	A.C.	CC.LL.	EE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CC.LL.	EE.PP.	Total	
1.	CREACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	138,51	120,69	42,24	0,00	10,88	4,27	57,39	42,24	0,00	10,88	10,18	63,30	17,82
1.1.	- Centros tecnológicos servicios a la industria	42,62	42,62	21,31				21,31	21,31				21,31	
1.2.	- Fomento a la localización y modernizac. PYMES	20,92	3,10	1,55				1,55	1,55				1,55	17,82
1.3.	- Apoyo a la implantación de zonas industriales	38,76	38,76	19,38				19,38	19,38				19,38	
1.4.	- Infraestructuras Puerto Autónomo de Barcelona	4,60	4,60				2,30	2,30				2,30	2,30	
1.5.	- Apoyo a la minería	9,85	9,85				1,97	1,97				7,88	7,88	
1.6.	- Fomento actividades productivas CC.LL. Cataluña	21,76	21,76			10,88	0,00	10,88			10,88		10,88	
2.	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	65,24	34,24	8,09	3,18	5,34	0,20	16,81	8,11	3,18	5,34	0,80	17,43	31,00
2.1.	- Sist. medición, control y vigilancia M. Ambiente	0,70	0,70	0,35				0,35	0,35				0,35	
2.2.	- Apoyo al tratamiento de RSU e industriales	10,11	10,11	5,05				5,05	5,05				5,05	
2.3.	- Reducción de la contaminación industrial	1,00	1,00				0,20	0,20				0,80	0,80	
2.4.	- Regeneración de costas	6,36	6,36		3,18			3,18		3,18			3,18	
2.5.	- Actuaciones medioamb. de CC.LL. de Cataluña	10,68	10,68			5,34		5,34			5,34		5,34	
2.6.	- Apoyo trat., recup., recicl. y minim. R.I. y U.	36,39	5,39	2,69				2,69	2,70				2,70	31,00
3.	APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A LOS EQUIPAMIENTOS DE FORMACION	72,12	72,12	20,51	0,00	8,62	6,93	36,06	20,51	0,00	8,62	6,93	36,06	0,00
3.1.	- Construc. y equip. centros universit. y de formación	38,76	38,76	19,38				19,38	19,38				19,38	
3.2.	- Equip. y mejoras centros de invest. indust. agroalim.	2,26	2,26	1,13				1,13	1,13				1,13	
3.3.	- Construc. y equip. centros científicos y técnicos	13,86	13,86				6,93	6,93				6,93	6,93	
3.4.	- Apoyo I+D de CC.LL. de Cataluña	17,24	17,24			8,62		8,62			8,62		8,62	

Cuadro III.3. (continuación)

PROGRAMA OPERATIVO DE CATALUÑA. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES  
AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.		
				A.R.	A.C.	CC.LL.	FE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CC.LL.		EE.PP.	Total
4.	MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES	464,68	464,68	42,26	25,49	2,15	46,28	116,18	126,74	76,47	6,45	138,84	348,50	0,00
4.1.	- Mejora comun. entorno Met. BCN y ciudades interm.	153,54	153,54	38,39				38,39	115,15				115,15	
4.2.	- Mejora red ferroviaria y modernización	15,46	15,46	3,87				3,87	11,59				11,59	
4.3.	- Construcción de galerías de servicios urbanos	24,64	24,64				6,16	6,16				18,48	18,48	
4.4.	- Desarrollo de la red de ferrocarriles	24,64	24,64				6,16	6,16				18,48	18,48	
4.5.	- Medidas en favor de las telecomunicaciones	3,08	3,08				0,77	0,77				2,31	2,31	
4.6.	- Mejora red nal. carreteras y entorno Metrop. BCN	74,68	74,68		18,67			18,67		56,01			56,01	
4.7.	- Infraestruc. complementarias red ferrocarriles	15,44	15,44		3,86			3,86		11,58			11,58	
4.8.	- Infraestructuras para el transporte marítimo	11,84	11,84		2,96			2,96		8,88			8,88	
4.9.	- Mejoras redes viarias CC.LL. de Cataluña	7,36	7,36		1,84			1,84			5,52		5,52	
4.10.	- Integración sistemas de radiocomunicación	1,24	1,24		0,31			0,31			0,93		0,93	
4.11.	- Obras Cinturón Litoral de Barcelona	132,76	132,76				33,19	33,19				99,57	99,57	
5.	MEDIDAS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	0,24	0,24	0,24	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.	- Sensibilización, evaluación y seguimiento	0,24	0,24	0,24	0,00	0,00	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		740,79	691,97	113,34	28,67	26,99	57,68	226,68	197,60	79,65	31,29	156,75	465,29	48,82

## *Programa Operativo de Madrid (Objetivo 2) 1992-1993*

### *Ambito y problemática territorial*

El ámbito territorial incluido en el Programa comprende los municipios integrantes de la Zona Industrial en Declive de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es el área considerada por el Objetivo nº 2 de los fondos estructurales comunitarios. Se trata de los municipios de Alarcón, Getafe, Leganés, Móstoles, Arganda, Rivas-Vaciamadrid, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares. Estos nueve municipios, no incluidos en el régimen nacional de incentivos a la localización productiva, están situados en el Sur y Este de Madrid-Capital y tienen una gran importancia estratégica dentro del área metropolitana, al ser a la vez el principal área de asentamiento de la actividad industrial de la región y el lugar de residencia de buena parte de los efectivos humanos de la misma.

En conjunto, tienen una superficie de 506,8 Km<sup>2</sup> (un 6% del total regional de Madrid) y una población que, en 1986, ascendía a 889.838 habitantes, lo que representa el 18,6% de la población total de la Comunidad Autónoma de Madrid. El aumento experimentado por la población entre 1986 y 1991 se situó en el 6,8% (60.540 habitantes), con lo que el porcentaje de participación en el total de la región se eleva al 19,2 por ciento.

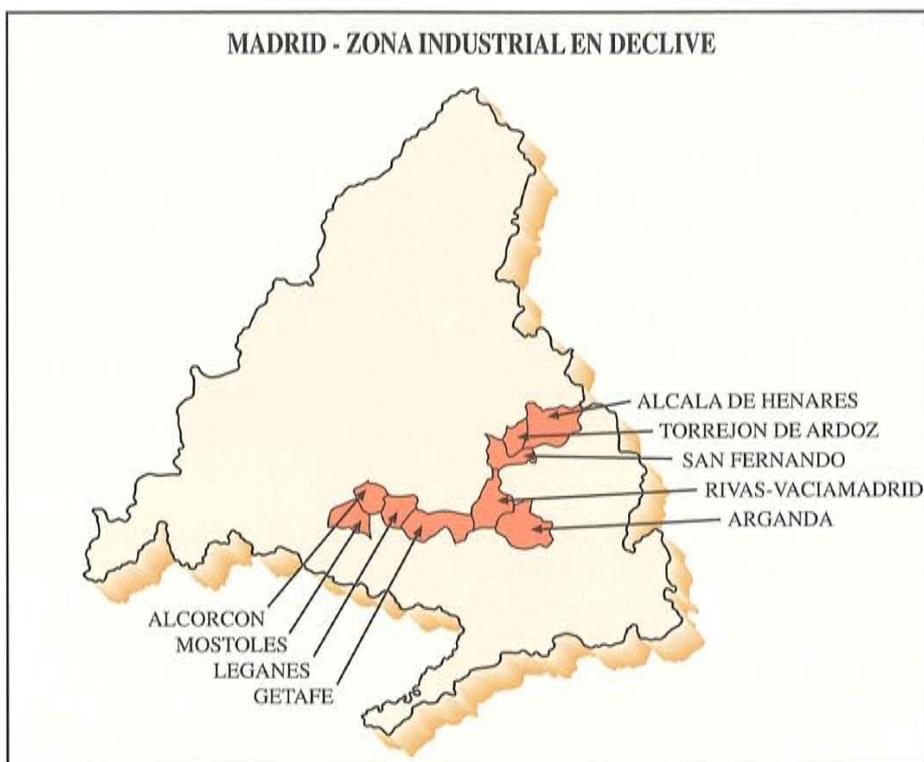
Atendiendo a la densidad de población, se aprecia que, exceptuando los municipios de Rivas-Vaciamadrid (142,3 hab./Km<sup>2</sup>), Arganda (318,9) y San Fernando de Henares (603,9), el resto tiene cifras que superan la media regional (618,8), alcanzándose valores en torno a los 4.000 hab./Km<sup>2</sup>. en Leganés, Alcorcón y Móstoles y entre 1.700 y 2.500 hab./Km<sup>2</sup> en Getafe, Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz.

La estructura productiva (teniendo en cuenta el empleo sectorial) muestra que, sobre un total de ocupados en 1987 de 142.838 personas (un 12% del total regional), los servicios absorbieron el 56,7%, la industria el 42,5%, la construcción el 0,8% y la agricultura el 0,7%.

Por su parte, el sector industrial aglutinaba en 1987 un total de 2.584 establecimientos industriales que ocupaban a 60.674 personas, lo que supuso un 15 y un 20 por ciento del total de establecimientos industriales y del empleo regional, respectivamente. Estos porcentajes son muy elevados, si se considera que el municipio de Madrid-capital, en sus distritos periféricos del sur, concentra el 59% de los establecimientos industriales y ocupa el 60% de los trabajadores.

Una de las características tipificadoras de la ZID de Madrid es el hecho de que un gran número de personas tienen su residencia en los municipios integrantes de esta zona, mientras su lugar de trabajo está fuera de la misma. Esta situación, muy común en las llamadas "ciudades-dormitorio", al originar un incremento de los movimientos cíclicos

## MADRID - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



hogar-trabajo, tiene importantes implicaciones en la demanda de infraestructuras del transporte.

En 1986, un total de 242.344 trabajadores (17,1% del total regional) estaban empleados en los nueve municipios de la ZID. En ellos, la tasa de paro alcanzaba el 21,8% de la población activa, con un incremento de 4,6 puntos porcentuales desde 1980. Las mismas variables referidas a 1990 dan, atendiendo al paro registrado en las Oficinas de Empleo del INEM, un total de 54.068 personas desempleadas (un 26,6% de la población activa).

Por sectores productivos, en 1990, el 68,5% de los desempleados se concentraba en los Servicios, el 21,5% en la Industria, el 8,9% en la Construcción y el 1,1% en la Agricultura. Desde el punto de vista geográfico, las mayores cifras de paro en 1990 se produjeron en Móstoles (11.031 desempleados), Leganés (10.515) y Alcalá de Henares (10.062).

Los principales desequilibrios de la zona incluida en este Programa se refieren a los ámbitos del tejido productivo, equipamiento tecnológico, medio ambiente, red de comunicaciones y formación del capital humano.

En relación con *la estructura productiva y el equipamiento tecnológico*, puede decirse que la mayoría de las zonas industriales consideradas se caracterizan por un fuerte déficit de infraestructuras básicas, tales como abastecimiento de agua, red de saneamiento, pavimentación, alumbrado, etc., un grave deterioro del medio ambiente y una carencia de equipamientos mínimos, que afectan a mobiliario urbano, zonas verdes, áreas de recreo, señalización, etc.

Con respecto a los centros empresariales, la problemática por la que atraviesan los municipios de la ZID consiste en una falta del equipamiento necesario para servir al objetivo del desarrollo de la formación y de la animación en áreas con una provisión de infraestructuras que todavía no es el adecuado.

En relación con las ayudas para la inversión productiva, las acciones se centrarán fundamentalmente en los municipios del Corredor del Henares (Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares), Arganda del Rey, Rivas-Vaciamadrid, así como en los integrantes de la zona sur (Getafe, Leganés, Alcorcón y Móstoles), por concentrarse en ellos gran número de empresas del sector de la distribución comercial (el 50% del total de la Comunidad Autónoma, excluyendo Madrid-capital).

Sintéticamente, los principales problemas en el ámbito de la estructura productiva y el equipamiento tecnológico consisten en:

- Predominio de la pequeña empresa industrial, con escasa capacidad productiva, de gestión y de autofinanciación.
- Baja productividad, como consecuencia de una insuficiente inversión que evite la obsolescencia del equipo productivo.
- Insuficiente desarrollo de las actividades terciarias relacionadas con los servicios a las empresas.

*En el ámbito del medio ambiente*, los problemas de la ZID se derivan principalmente de la presión que sobre el territorio ejercen tanto la población allí localizada como la actividad económica, especialmente la industrial, que en ella tiene lugar. La ZID es un área especialmente degradada, debido al rápido crecimiento urbano y a la explotación incontrolada de los recursos naturales.

Esta degradación es también importante en los aspectos paisajísticos, en la adecuación ecológica de algunos ríos (Manzanares y Jarama), en la recuperación de márgenes (caso de San Fernando de Henares) y en la restauración de parques (la "Cornisa", en Leganés y el Parque Lineal del Arroyo Culebro, en Getafe).

El deterioro medioambiental afecta especialmente al medio hidráulico en la totalidad de su ciclo, existiendo zonas industriales cuya demanda no puede ser satisfecha, debido a la existencia de fugas y al infradimensionamiento de la actual red. Además, el vertido de aguas residuales se producía de forma directa a los cauces, en el caso de los municipios de Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares, al no existir los colectores y emisarios necesarios para conectar con las estaciones depuradoras de Casaquemada y Sur-Oriental.

En cuanto a los residuos inertes, el auge del sector de la construcción ha provocado una deposición incontrolada de escombros que en muchos casos ha invadido zonas urbanas y rústicas, con el consiguiente impacto visual negativo.

En síntesis, los principales problemas detectados son los siguientes:

- El suministro de agua no cubre la demanda en algunas áreas ZID, bien por infradimensionamiento de la red bien por deficiencias de la misma.
- La infraestructura de saneamiento no es capaz de tratar adecuadamente los vertidos de origen urbano e industrial.
- Existe un número insuficiente de vertederos para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos e inertes.

Por lo que se refiere a *la red de comunicaciones*, puede decirse que el área de la ZID está atravesada por una serie de rutas de importancia no solo regional, sino nacional e internacional. Se trata de las carreteras nacionales de Barcelona (A-2), Valencia (A-3), Andalucía (A-4) y Extremadura (A-5), carreteras que sufren enormes volúmenes de tráfico y alcanzan el grado de saturación en muchos casos.

El esquema de movimientos de la zona se caracteriza por una acusada dependencia de Madrid-capital, lo que genera un patrón de desplazamientos predominantemente radial que da lugar a la saturación de la red de transportes, especialmente en los períodos punta.

Por lo que se refiere a la zona Sur (Móstoles, Alcorcón, Getafe y Leganés), el viario resultante de las operaciones de circunvalación de los núcleos supone un mallado deficiente de la zona, con escasez de tangenciales –Móstoles queda descolgado de Leganés y Getafe– y, sobre todo, el conjunto del viario carece de función estructurante a escala municipal.

Asimismo, cabe resaltar la correcta unión de los núcleos más poblados con la capital, a través de la A-3, la deficiente relación del núcleo de Rivas con Madrid y las escasas relaciones internas que presenta la zona.

La zona este (Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz y San Fernando de Henares) se estructura en torno a la A-2, ruta que registra los mayores tráficos de la región y constituye el eje que conecta y configura toda la zona Este, hasta el punto de haber acuñado para él el apelativo de “Corredor del Henares”. La importancia del tráfico metropolitano se evidencia al observar que la intensidad media diaria se multiplica por cinco en el tramo comprendido entre el Jarama y Barajas, con relación al exterior de Alcalá de Henares. En este sentido, se hace imprescindible superar el cuello de botella que supone la congestión de la A-2 en las relaciones con el centro metropolitano y las restantes periferias.

En síntesis, los problemas de la red de comunicaciones de la zona objeto del Programa Operativo se resumen en:

- Insuficiencia de la red viaria para cubrir el actual tráfico de desplazamientos metropolitanos, con lo que se alcanzan altos índices de saturación en la misma.
- La estructura de la red viaria es predominantemente radial y tiene un mallado defectuoso y con escasez de tangenciales.

Finalmente, en lo que se refiere a *la formación del capital humano*, los desequilibrios se refieren a:

- Una satelización creciente respecto del núcleo de la capital, que impide que se alcancen unos umbrales adecuados en la dotación de equipamientos para la formación.
- Problemas de formación, incluso en los niveles básicos, con altos niveles de población no escolarizada entre 14 y 17 años y existencia de bolsas de analfabetismo. Los déficits se producen sobre todo en Preescolar, BUP, COU y Formación Profesional.
- La baja cualificación profesional de la mano de obra, hecho que constituye uno de los principales estrangulamientos para la reconversión industrial de la zona.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

El objetivo básico que se persigue es el de promover y estimular en el área de declive industrial una reconversión productiva y un crecimiento económico que atenúe la excesiva focalidad de Madrid-capital, contribuyendo a un reequilibrio a escala regional.

Los objetivos específicos son:

- Dotación de infraestructuras de transporte que permitan hacer frente a la demanda de movilidad de una población que registra un patrón de desplazamientos excesivos.

vamente radial y con índices próximos a la saturación; mejorar el mallado de la red, de forma que la red viaria actúe como elemento estructurante del área metropolitana, favoreciendo las relaciones intermunicipales; mejorar la conexión de algunas zonas del sureste (Arganda del Rey y Rivas-Vaciamadrid) con Madrid-Capital y actuar sobre las relaciones internas de la propia zona; superar el cuello de botella existente en el “Corredor del Henares”, vía que registra los mayores tráfi- cos de la región, mejorando su conexión con el centro metropolitano y con las restantes periferias.

- Promoción de las áreas industriales, superando las actuales deficiencias en: infra-estructuras básicas (pavimentación, agua, alumbrado, saneamiento, energía, señalización, mobiliario urbano, zonas verdes, áreas de recreo, etc.); equipamien- to de los centros empresariales; e incorporación de tecnología avanzada para la industria.
- Atenuar el negativo impacto ambiental ejercido por una población creciente, que ejerce una gran presión sobre el medio natural, y por la existencia de industrias sin los adecuados medios anticontaminantes. Concretamente, se proponen actuaciones para resolver el problema de la contaminación del agua, en su ciclo completo, los problemas derivados de la generación de residuos sólidos urbanos e inertes y los relacionados con la degradación paisajística.
- Proporcionar una adecuada dotación de equipamientos para la formación del capi- tal humano y apoyar a los centros de investigación. Se trataría, por una parte, de formar la mano de obra para que su cualificación responda a la demanda de las empresas, aumentando a la vez la proporción de titulados universitarios, y, por otra, de dotar con equipos técnicos e informáticos a las empresas.

Dentro del Submarco regional, la Comunidad Autónoma de Madrid llevará a cabo actuaciones en los subprogramas de Areas de Promoción económica, Protección del medio natural, Infraestructura de investigación y Red de comunicaciones.

Por lo que se refiere al Submarco plurirregional, las acciones se articulan en los ejes siguientes:

*Eje 1: Creación y desarrollo de actividades productivas.*

*Eje 2: Protección y mejora del medio ambiente.*

*Eje 3: Apoyo a la I+D y a los equipamientos de formación profesional.*

*Eje 4: Mejora de la red de comunicaciones.*

La Administración Central aglutina sus actuaciones en torno al eje 4, incidiendo en la red de carreteras y en la red ferroviaria. Por su parte, las Corporaciones Locales se centran, fundamentalmente, en los ejes 1 y 2, mientras que las Empresas Públicas inciden en el eje 3.

A continuación se enumeran las distintas actuaciones estructuradas en los ejes antes citados.

### 1) *Creación y desarrollo de actividades productivas*

Este eje se articula en dos acciones, la primera de las cuales –a ejecutar por la Comunidad Autónoma– se dirige a la promoción económica a través de ayudas a la localización de inversiones en las áreas industriales del Objetivo nº 2; al fomento de la inversión en centros de formación y de comunicación; y a la concesión de subvenciones a las PYMES, que favorezcan la incorporación de tecnología avanzada y el desarrollo de los servicios de apoyo industrial.

La segunda acción, cuya ejecución corresponde a las Corporaciones Locales, incluye la adecuación y mejora de las infraestructuras que propicien el desarrollo de la actividad productiva. Su incidencia espacial concreta se refiere a los términos municipales de Alcalá de Henares, Arganda del Rey, Móstoles y Torrejón de Ardoz.

### 2) *Protección y mejora del medio ambiente*

Este subprograma se estructura también en dos actuaciones cuyos órganos ejecutores respectivos son la Comunidad Autónoma de Madrid y los Ayuntamientos de Alarcón, Getafe, Leganés, Móstoles, Rivas-Vaciamadrid y San Fernando de Henares.

La primera de las acciones consta de dos proyectos, el primero de los cuales se refiere a la creación de vertederos de residuos controlados; el segundo, por su parte, incluye actuaciones dirigidas a la renovación y ampliación de las redes de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, así como otras destinadas a la recuperación ecológica de los ríos Manzanares y Jarama y a la restauración de parques en Arroyo Culebro y otros núcleos industriales de la zona.

La segunda acción, a ejecutar por las Corporaciones Locales antes citadas, consiste en la mejora de las redes de saneamiento y en la recuperación de la calidad medioambiental de los municipios afectados.

### 3) *Apoyo a la I+D y a los equipos de formación*

Dentro de este eje se incluyen las siguientes acciones:

- Mejora de la infraestructura de I+D mediante el equipamiento informático y de investigación del CSIC, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Carlos III de Getafe.
- Creación de una planta piloto de química fina en el Campus de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Dotación de una unidad de investigación en biología molecular para los departamentos universitarios relacionados con este campo investigador.
- Red informática y equipamiento de la biblioteca y laboratorios de la Universidad Carlos III de Getafe.
- Diseño y producción de plataformas espaciales en el segmento denominado de "minisatélites". Paralelamente se incluye también el desarrollo de la estación de apoyo en tierra.

Este proyecto será realizado por un consorcio de empresas y centros de investigación integrado por CASA (División Espacio), INISEL-Espacio, SENER e INTA, y se llevará a cabo en las instalaciones de CASA en Getafe.

- Proyecto SIGRAGEM, por el que se adquirirá un paquete informatizado y personalizado para el Ayuntamiento de Móstoles, así como se abordará el montaje y aprendizaje de los sistemas tecnológicos a emplear, los cuales serán destinados al seguimiento y evaluación de las actividades del Instituto Municipal del Suelo de Móstoles.

#### 4) *Mejora de la red de comunicaciones*

- Autovía del Culebro. Se incluye la conexión de la A-4 con la A-5 (en los tramos N-4 a N-401 y N-401 a N-409) y la unión de la A-4 con la autovía Alcorcón-Leganés.
- Eje de penetración Este. Consiste en una nueva carretera entre la antigua N-II y la carretera entre Torrejón de Ardoz y Mejorada del Campo.
- Construcción del 2º acceso directo desde el núcleo urbano de Móstoles al polígono industrial.
- Actuaciones en la N-III (variante de Arganda del Rey y Perales de Tajuña).
- Instalaciones de seguridad y comunicaciones para cuádruple vía banalizada entre Coslada-San Fernando de Henares y Alcalá de Henares.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa Operativo para el período 1992-1993 es de 182,64 millones de ecus de 1992. De ellos, 121,34 millones serán aportados por las Administraciones Públicas nacionales (participando las Administraciones Central, Autonómica y Local y determinadas empresas públicas) y los 61,34 restantes por el FEDER.

Por subprogramas, el correspondiente a la mejora de la red de comunicaciones es el de mayor dimensión económica (120,08 millones de ECUS), seguido a distancia por los relativos a la protección y mejora del medio ambiente (31,80), al apoyo a la investigación (15,48) y a la creación y desarrollo de actividades productivas (15,28).

Cuadro III.4.

## PROGRAMA OPERATIVO DE MADRID. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES

AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.		
				A.R.	A.C.	CC.LL.	FE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CC.LL.		FE.PP.	Total
1.	CREACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	15,28	15,28			2,34				7,64	5,30			7,64
1.1.	- Promoción económica	10,60	10,60	5,30						5,30	5,30			5,30
1.2.	- Acciones de Corporaciones Locales	4,68	4,68			2,34				2,34				2,34
2.	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	31,80	31,80	11,05		4,85				15,90	11,05			15,90
2.1.	- Protección del medio natural	22,10	22,10	11,05						11,05	11,05			11,05
2.2.	- Acciones de Corporaciones Locales	9,70	9,70			4,85				4,85				4,85
3.	APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A LOS EQUIPAMIENTOS DE FORMACION	15,48	15,48	0,77		0,21				7,74	0,77			7,74
3.1.	- Infraestructura de investigación	1,54	1,54	0,77						0,77	0,77			0,77
3.2.	- Construc. y equipam. de centros de investigación	3,64	3,64							1,82				1,82
3.3.	- Equipamiento científico e informático	3,64	3,64							1,82				1,82
3.4.	- Diseño y producción de minisatélites	6,24	6,24							3,12				3,12
3.5.	- Proyecto de investigación SIGRAGEN	0,42	0,42			0,21				0,21				0,21
4.	MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES	120,08	120,08	13,53	16,10	0,39				30,02	40,59			90,06
4.1.	- Mejora de la infraestructura regional	54,12	54,12	13,53						13,53	40,59			40,59
4.2.	- Accesos al Polígono Industrial	1,56	1,56	0,00		0,39				0,39				1,17
4.3.	- Mejora de la red de carreteras	62,08	62,08		15,52					15,52		46,56		46,56
4.4.	- Mejora de la red ferroviaria	2,32	2,32		0,58					0,58	1,74			1,74
	TOTAL	182,64	182,64	30,65	16,10	7,79	6,76		61,30	57,71	48,30	8,57	6,76	121,34

## *Programa Operativo de Navarra (Objetivo 2) 1992-93*

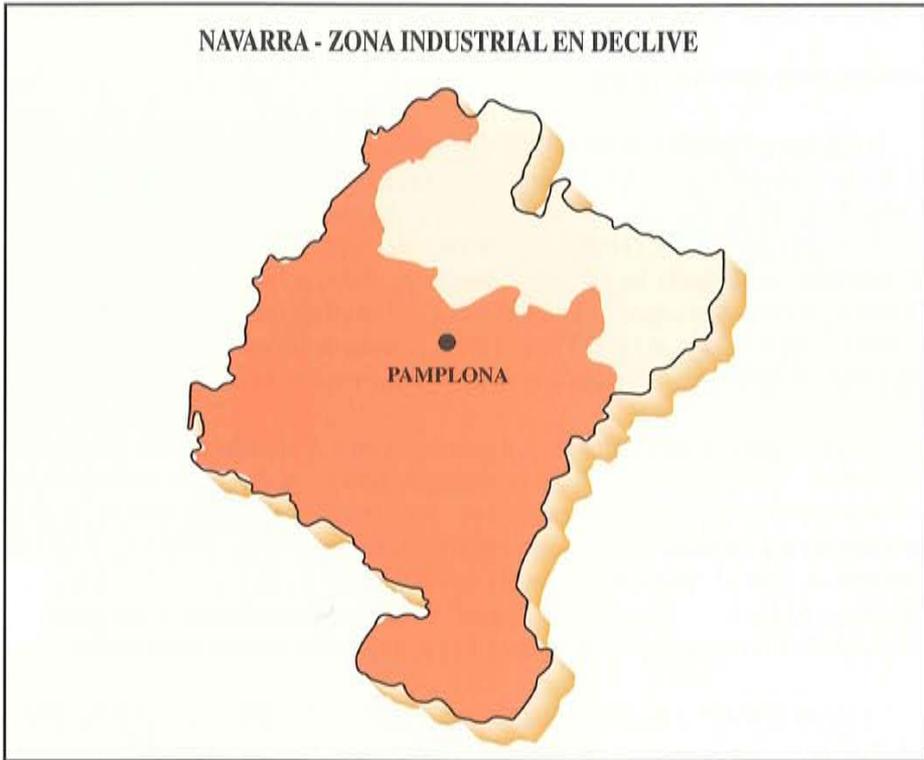
### *Ambito y problemática territorial*

El Programa Operativo de Navarra ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones del Objetivo nº 2 aprobado por la Comisión el 18 de diciembre de 1991. Abarca una zona que tiene una población de 307.207 habitantes (58,3% del total de Navarra), una superficie de 7.738 Km<sup>2</sup> (74,3% de la regional) y comprende las siguientes comarcas: Bidasoa Frontera, Barranca, Límite Noroeste, Area de Aoiz, Area de Lumbier, Area de Pamplona (excepto la capital), Puente la Reina, Tierra Estella, Area de Viana, Tafalla, Sangüesa, Ribera Alta del Ebro, Ribera Baja Arga-Aragón, Area de Tudela y zona de las Bárdenas Reales.

Los principales desequilibrios de la región se refieren al elevado número de personas sin empleo –equivalente al 11,7% de la población activa–, la escasa diversificación del sector industrial, compuesto en su mayor parte por empresas de reducido tamaño, el acceso inadecuado a las redes de gran capacidad Norte-Sur y europeas, la falta de acceso de importantes zonas al gas natural, la escasa regulación de los ríos y la insuficiencia e inadecuación de las infraestructuras de comunicaciones, abastecimientos y saneamientos, regulación hidráulica, energía y de equipamientos sociales en algunas zonas rurales.

La escasa dotación actual de suelo industrial es otro de los déficits que están incidiendo de manera más negativa en la tarea de materializar inversiones y contribuir a atraer proyectos hacia Navarra.

Las PYMES, que conforman básicamente el tejido industrial navarro, presentan una serie de problemas asociados a su reducido tamaño entre los que destaca la dificultad para acceder a los mercados financieros en condiciones adecuadas; no tienen el poder de negociación de las grandes compañías y en muchos casos soportan costos financieros más elevados, lo que las coloca en una clara situación de desventaja. Una medida eficaz para reducir estas diferencias consiste en bonificar algunos puntos de interés en las operaciones de préstamo asociadas a nuevas inversiones.



*Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

**A) Subprograma FEDER**

Dentro del Submarco Regional, se enumeran a continuación las medidas previstas cofinanciadas por el FEDER, agrupándolas por ejes de desarrollo:

*EJE 1. Creación y desarrollo de actividades productivas*

Las medidas incluidas en este eje son las siguientes:

*a) Mejora y ampliación de las infraestructuras ligadas a la localización industrial*

Teniendo presente que un claro estrangulamiento que frena el desarrollo económico de la región es la falta de emprendedores que puedan poner en marcha nuevas iniciativas, y paralelamente al incremento de acciones dirigidas a difundir el espíritu empresarial y al apoyo en las primeras fases del estudio y desarrollo de los proyectos, el Gobierno de

Navarra estima necesario ofertar suelo industrial dotado de las infraestructuras adecuadas para el normal desarrollo de las actividades productivas, en diferentes localizaciones y a unos precios asequibles.

#### *b) Fortalecimiento financiero de las PYMES*

Las PYMES cuentan con un menor grado de financiación propia debiendo acudir en mayor medida al endeudamiento externo para financiar sus actividades. Por otra parte, su capacidad de acceso al mercado financiero no es la misma que en las grandes empresas, de ahí que, al objeto de facilitar la modernización y fortalecimiento de las PYMES, se instrumenta, a través de una línea de ayuda, la concesión de subvenciones de puntos de interés a aquellos préstamos que deriven de la puesta en marcha de nuevas inversiones productivas.

#### *EJE 4. Mejora de la red de comunicaciones*

Una de las deficiencias de la actual red viaria es la inadecuada conexión con el País Vasco, que repercute en una deficiente accesibilidad tanto a las grandes redes europeas como a la cornisa cantábrica. La mejora de la comunicación entre Pamplona y San Sebastián se hace inviable a través del actual trazado que discurre por Irurtzun, puerto de Azpíroz y por el corredor de Araxes, por lo que, de acuerdo con la Diputación Foral de Guipúzcoa, se va a proceder a acometer una nueva conexión entre Irurtzun y la Nacional I en Guipúzcoa. Tras los correspondientes estudios de alternativas se ha optado por la construcción de una autovía entre Irurtzun y la localidad guipuzcoana de Aduna (Autovía del Norte), que tendría una longitud de 45 kilómetros (28 en Navarra y 17 en Guipúzcoa). A efectos de la construcción, la obra se ha dividido en varias fases y tramos entre los cuales se encuentra el denominado Ventas de Muguiro-Túnel de Azpíroz, que se incluye en este programa.

La comunicación entre Pamplona y Vitoria discurre entre Irurtzun y Altsasu por la N-240-A que se caracteriza por una elevada intensidad de tráfico, una pérdida progresiva de capacidad, un nivel de servicio insuficiente y un alto nivel de accidentabilidad. La solución elegida entre las diferentes alternativas presentadas es la construcción de una carretera de doble calzada (dos carriles en cada dirección), con accesos controlados, enlaces a desnivel, valla de cerramiento y mediana central. A efectos de proyecto y ejecución, las obras han sido divididas en cuatro tramos diferentes, entre los cuales figura el de Lajuntza-Etxarri-Aranatz, incluido en este programa.

Dentro del Submarco Plurirregional se han previsto una serie de actuaciones en esta Comunidad Autónoma, incluidas en los siguientes ejes:

*EJE 1 - Creación y desarrollo de actividades productivas*

*EJE 2 - Protección y mejora del medio ambiente*

*EJE 3 - Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación.*

*EJE 4 - Mejora de la red de comunicaciones.*

La *Administración Central* llevará a cabo con cargo al Submarco Plurirregional varios proyectos de prevención y lucha contra la contaminación, mediante la regeneración y limpieza de cauces. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes será quien gestione esta medida, a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

También en el ámbito medioambiental, las *Corporaciones Locales* van a desarrollar un conjunto de medidas que suponen una continuación de lo ya realizado en el primer tramo del Marco de Apoyo Comunitario 1989-1991. Se pretende conseguir la recuperación de espacios deteriorados y evitar la degradación de espacios naturales.

Las acciones de las *Empresas Públicas*, que absorben la mayor parte de los recursos FEDER dentro del Submarco Plurirregional, son, por una parte, actuaciones que refuerzan el efecto de las desarrolladas por las Autoridades regionales y, por otra, actuaciones que perfeccionan el carácter integrador de los programas operativos. Entre las primeras se encuentra la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) que, en este segundo período, va a completar el acondicionamiento de suelo industrial iniciado dentro del MAC Objetivo 2 - 1ª fase, en coordinación con las acciones realizadas por el Gobierno de Navarra. Dentro del segundo grupo, los proyectos de CETENASA (Centros Tecnológicos de Navarra, S.A.) pretenden elevar el bajo nivel de modernización tecnológica y reducir las dificultades de las PYME para acceder a nuevas tecnologías y a la innovación.

Las acciones de RENFE y de Aeropuertos Españoles (AENA) tienden a desarrollar la red de transportes existente, mejorando las condiciones de accesibilidad extrarregional.

Las medidas propuestas por Telefónica de España S.A. y por el Ente Público Retevisión suponen un aporte para la creación de la estructura de telecomunicaciones que resulta necesaria para la reactivación de los sectores productivos y la creación de nuevas actividades.

## B) Subprograma FSE

El subprograma del FSE, que comprende acciones del Submarco Regional y del Submarco Plurirregional, tiene como finalidad la promoción del empleo a partir de la mejora de las cualificaciones profesionales de la población activa, tanto ocupada como en desempleo, en las zonas de declive industrial que han sufrido procesos de reestructuración y reconversión en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas y que han de hacer frente a la introducción de nuevas tecnologías.

Los objetivos que persigue este subprograma son fundamentalmente: 1) el mantenimiento del empleo prácticamente al 100% para aquellas acciones cuyos beneficiarios son trabajadores ocupados en PYMES y empresas en reestructuración, a través de las medidas

de recualificación y formación en nuevas técnicas de gestión y nuevas tecnologías; 2) mejorar las perspectivas de empleo de los beneficiarios de medidas cuyo objetivo es el establecimiento como trabajadores autónomos o para puestos de trabajo estables de nueva creación, en especial en el campo de las iniciativas locales; 3) facilitar la transferencia tecnológica a las empresas a través de la formación de especialistas en I+D, comunicaciones y medio ambiente.

Las medidas de este subprograma incluidas en el *Submarco Regional* son las siguientes:

- Formación profesional intersectorial de personas activas de PYMES.

Esta medida engloba las acciones dirigidas a la adecuación del personal de las PYMES a las nuevas técnicas de gestión, producción, distribución, venta, etc. Teniendo en cuenta la gran importancia que tiene la Formación Profesional de los rectores de las PYMES, se va a hacer especial hincapié en la preparación de gerentes y empresarios, para que alcancen la capacitación necesaria para impulsar, en primer lugar, a sus propias empresas, y, en segundo lugar, indirectamente, el tejido industrial de Navarra. Las personas implicadas en la realización de esta medida van a ser 1555 de las que 1488 alcanzarán el nivel de formación E4 y 67 el E5.

- Formación profesional en medio ambiente, telecomunicaciones y apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación.

Estas acciones buscan, por una parte, introducir en diferentes sectores una formación medio ambiental de su personal y por otra, preparar el desarrollo de la investigación y puesta en marcha de proyectos innovadores de equipamientos de Formación Profesional y Formación en Telecomunicaciones. La duración media de la formación ascenderá a 120 horas. Estas medidas pueden dar lugar a la realización de estudios previos sobre las mismas.

Por otro lado, el subprograma FSE incluye medidas a realizar por distintos organismos de ámbito nacional, referidas al *Submarco Plurirregional*. Se trata de las siguientes:

- Medidas a realizar por el INEM:
  - Formación profesional dirigida a activos que faciliten el proceso de recualificación y perfeccionamiento en Nuevas Tecnologías y Nuevas Técnicas de Gestión que les posibilite a las empresas el mantener o alcanzar un nivel competitivo de cara a la unificación del mercado europeo.
  - Ayudas a la contratación de empleos estables de trabajadores, por parte de empresas que participen en proyectos considerados como iniciativas locales de empleo.

Importe: 500.000 pts./año. Norma: Orden de 21 de Febrero de 1986 por la que se establecen diversos programas de apoyo a la creación de empleo.

- Observatorio permanente del comportamiento de las ocupaciones y programa de homologación y evaluación de centros. Se pretende iniciar un proceso de racionalización de la gestión de formación ocupacional y de acercamiento al territorio (descentralización), evaluando los procedimientos de gestión actuales y concretando propuestas de actuación para una gestión más eficaz y descentralizada en lo que respecta a los dos procesos de homologación de especialidades formativas y de evaluación de la actividad de los Centros. La homologación de los centros colaboradores se realizará en función de las instalaciones y de los contenidos de las enseñanzas de los centros y de los criterios técnicos de programación del INEM. El proceso de seguimiento y evaluación de centros se realiza mediante una valoración cuantitativa en función de unos indicadores previstos. Esta valoración deberá marcar la colaboración del Centro con el INEM en futuras programaciones.
- Medidas a realizar por la CICYT:
- Aplicación de nuevas tecnologías. Incluye acciones formativas destinadas a proporcionar a licenciados y doctores conocimientos de los aspectos relacionados con la gestión de la tecnología y la innovación en todos sus aspectos: Transferencia de tecnología a la empresa, gestión de proyectos de I+D nacionales y europeos, protección legal de los resultados de la investigación, gestión de calidad de productos y procesos, etc.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa Operativo se estima en 77,83 millones de ecus de los que 42,31 millones corresponden a 1992 y 35,52 a 1993. El gasto público (nacional y de la CE) supone el 93,16% del coste total mientras el gasto privado representa el 6,84%. El gasto público nacional asciende a 47,18 millones de ecus (60,62% del coste total), de los que 24,22 millones de ecus corresponden a las autoridades regionales, 20,99 millones de ecus a la Administración Central y 1,97 millones a las Colectividades Locales.

Por lo que se refiere a la distribución por ejes de desarrollo, la mayor parte (52,58%) de los recursos se dedica a la Mejora de la red de comunicaciones, un 36,04% a la Creación y desarrollo de actividades productivas, 8,66% a la Protección y mejora del medio ambiente, 2,6% al Apoyo a I+D y a los equipamientos de formación y 0,13% a Medidas de preparación, evaluación y seguimiento. La iniciativa privada concentra su intervención en el eje Creación y desarrollo de actividades productivas.

Cuadro III.5.

**PROGRAMA OPERATIVO DE NAVARRA. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES**  
**AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)**

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.		
				A.R.	A.C.	CCIL	EE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CCIL		EE.PP.	Total
1.	CREACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	17,32	12,00	3,44	0,00	0,00	2,56	6,00	3,44	0,00	0,00	2,56	6,00	5,32
1.1.	- Construcción de polígonos industriales	6,16	6,16	3,08				3,08	3,08				3,08	3,08
1.2.	- Bonificaciones de interés para PYMES	6,04	0,72	0,36			2,56	0,36	0,36			2,56	0,36	5,32
1.3.	- Acondicionamiento de suelo industrial	5,12	5,12											
2.	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	4,84	4,84	0,00	0,45	1,97	0,00	2,42	0,00	0,45	1,97	0,00	2,42	0,00
2.1.	- Regeneración y limpieza de cauces	0,90	0,90		0,45			0,45		0,45			0,45	
2.2.	- Redes de saneamiento	3,48	3,48		1,74			1,74		1,74			1,74	
2.3.	- Tratamiento RSU	0,46	0,46		0,23			0,23		0,23			0,23	
3.	APOYO A I+D Y A EQUIPAMIENTOS DE FORMACION	2,02	2,02	0,00	0,00	0,00	1,01	1,01	0,00	0,00	0,00	1,01	1,01	0,00
3.1.	- Centros de investigación	2,02	2,02											
4.	MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES	40,92	40,92	6,39	0,00	0,00	3,84	10,23	19,17	0,00	0,00	11,52	30,69	0,00
4.1.	- Autovía La Barranca: Lakuntza-Eizarrri	8,76	8,76	2,19				2,19	6,57				6,57	
4.2.	- Aut. del Norte: Venta de Muguero-Tunel de Azpiroz	16,80	16,80	4,20				4,20	12,60				12,60	
4.3.	- Desarrollo de la red de ferrocarriles	3,92	3,92				0,98	0,98				2,94	2,94	
4.4.	- Remodelación del aeropuerto de Noain	2,08	2,08				0,52	0,52				1,56	1,56	
4.5.	- Infraestructuras de telecomunicación	6,24	6,24				1,56	1,56				4,68	4,68	
4.6.	- Servicios avanzados de telecomunicaciones	3,12	3,12				0,78	0,78				2,34	2,34	
	<b>TOTAL</b>	<b>65,10</b>	<b>59,78</b>	<b>9,83</b>	<b>0,45</b>	<b>1,97</b>	<b>7,41</b>	<b>19,66</b>	<b>22,61</b>	<b>0,45</b>	<b>1,97</b>	<b>15,09</b>	<b>40,12</b>	<b>5,32</b>

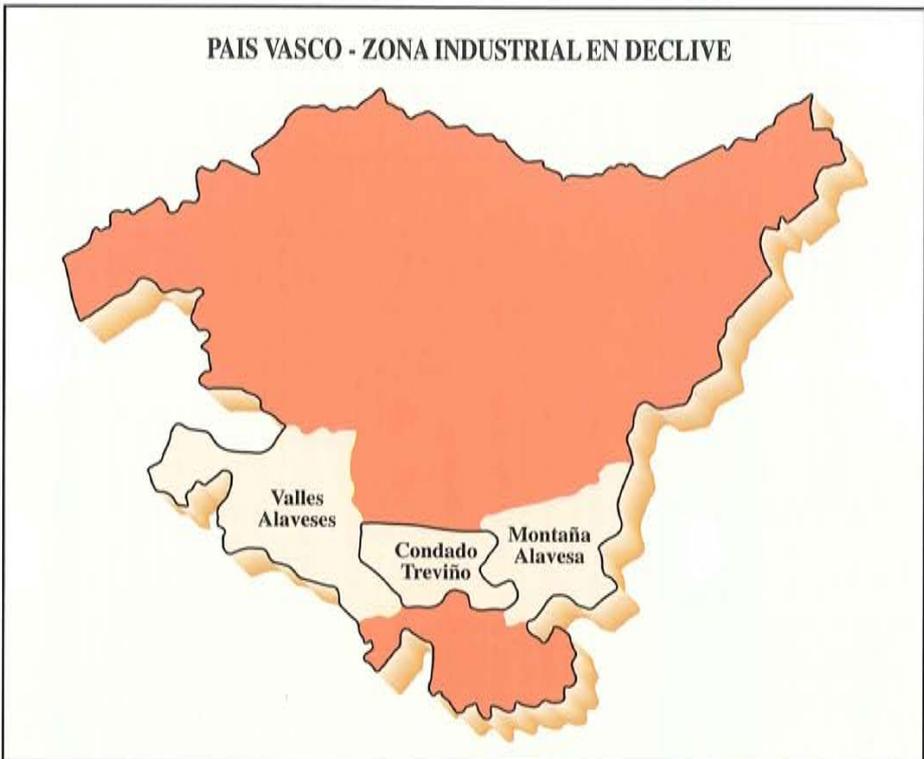
## *Programa Operativo del País Vasco (Objetivo 2) 1992-1993*

### *Ambito y problemática territorial*

La zona Objetivo nº 2 del País Vasco tenía una población de derecho en 1990 de 2.152.203 habitantes, el 99,7% de la población regional. La superficie que abarca es de 6.137 km<sup>2</sup>, la cual representa el 84,5% de la superficie de la región (ver mapa).

El País Vasco se situó tradicionalmente a la cabeza de las regiones españolas en cuanto a la generación de riqueza y renta. En el período 1960-75 el modelo protegido de desarrollo económico conllevó fuertes crecimientos del PIB regional, intensa creación de empleo y elevada inmigración del resto de España.

Este modelo de desarrollo se sustentaba, sin embargo, en un sistema productivo y social caracterizado por fuertes desequilibrios, entre los que cabe destacar su elevada especialización en la industria básica y transformadora, en particular el subsector metálico, así como un deficiente desarrollo del sector servicios, con elevada concentración



de la industria y la población en áreas muy delimitadas. También existían desequilibrios tecnológicos (con fuerte dependencia exterior), energéticos (carencia de recursos propios para una producción intensiva en el consumo energético, así como una escasa o nula diversificación de las fuentes empleadas), de infraestructuras (falta de articulación interna y deficientes conexiones con el exterior: Cornisa Cantábrica, Valle del Ebro, Francia) y medioambientales (hacinamiento urbano industrial, contaminación atmosférica de ríos y mar, proliferación de vertidos industriales y urbanos en muchos casos sin control, etc).

La crisis internacional de los años setenta, incidió especialmente en esta Comunidad Autónoma, y a partir de 1975 se comenzaron a detectar los primeros síntomas de un declive industrial fuerte. La entrada de España en la CEE en 1986 y, más recientemente, el proceso de creación del Mercado Único son dos acontecimientos que sumados a un proceso generalizado de apertura regional al exterior han acentuado los problemas económicos y sociales que padece el País Vasco, para cuya solución se solicita la ayuda de los Fondos Estructurales Comunitarios.

En cuanto a la caracterización del País Vasco como región en declive, y en relación a su estructura productiva, hay que decir que a pesar del proceso de terciarización experimentado en el período 1975-85, la estructura productiva de esta región muestra un fuerte peso del sector industrial y una débil participación de la agricultura.

En el sector industrial vasco se destaca una notable concentración en sectores maduros como el siderúrgico, naval y metalúrgico. Esta característica le hace especialmente sensible a los ciclos económicos internacionales. Así, tan espectacular como su rápido crecimiento en los recientes años de expansión generalizada (la variación real anual del producto industrial pasó del 1% en 1986/85 al 9% en 1988/87), ha sido su reducción actual (caída del 0,5% en 1990/91).

Por ello, tiene especial importancia la estrategia de diversificación económica a la vez que la mejora productiva y competitiva de los sectores con mayor implantación, mediante el fomento de la innovación de procesos y productos de investigación, técnicas de gestión y comercialización, etc.

A la mejora competitiva de la industria vasca y a su diversificación productiva le debe acompañar un proceso de desarrollo del sector servicios, en especial del subsector de servicios a las empresas.

La segunda característica del País Vasco como región en declive se refiere al mercado trabajo. En relación a este, se pone de manifiesto que el crecimiento relativo del sector terciario se ha debido sin embargo más a un proceso de fuerte y continuada pérdida de puestos de trabajo en la industria que a la sustitución por el sector servicios.

En el período más crítico (1975-1985), se perdieron un total de 176.000 puestos de trabajo netos de los que el 90% correspondían a la industria. El País Vasco se situó, con una tasa de paro del 24%, en el grupo de regiones europeas con mayor índice de desempleo. La problemática del paro es especialmente grave por la elevada tasa de paro juvenil y el desempleo de larga duración.

La mejoría producida en el reciente período de expansión económica (1985-90), con una creación neta de 95.000 empleos, ha supuesto una reducción de 28.000 desempleados menos y una disminución de 5 puntos en la tasa de paro (19% en 1990). En este período de expansión, la creación de empleo en el del sector industrial representa en el País Vasco algo más de un tercio del total. Esto supone una terciarización de la estructura del empleo del sistema productivo, aunque y a pesar de ello, el 42% del empleo total es industrial frente al 33% de España y de la CEE. No obstante, la tasa de paro del País Vasco sigue siendo elevada, más del doble que la media CEE en 1990, 19% y 8,3%, respectivamente.

Por último, las principales conclusiones de este apartado son las siguientes:

- En el marco de referencia estatal, los efectos de decaimiento económico vasco se han dejado sentir de forma palpable.
- El País Vasco ha venido perdiendo peso de forma continuada en el conjunto español, incluso en el sector industrial.
- En el marco de referencia europeo, el País Vasco resulta ser un caso paradigmático del conjunto de Regiones Industrializadas en Declive en la CE.

La elevada densidad de población (mayor que la media CEE), los problemas de ordenación espacial (congestión urbana, abandono de instalaciones industriales), los problemas del medio ambiente (contaminación, vertidos, etc.), el predominio industrial, una menor renta per-cápita que la media comunitaria y por último, y en especial, un desempleo elevado (1,25 veces la media CEE en el trienio 1988-90).

El sector industrial, con una especialización en producciones maduras (siderurgia, naval), fuertemente azotadas por el proceso de crisis, sigue teniendo necesidad de acometer reconversiones.

Las deficiencias en la ordenación espacial y los problemas medioambientales no sólo son patentes y preocupantes en esta región sino que tienen una gran incidencia sobre el enfoque y materialización de los procesos de reconversión y desarrollo regional, suponiendo por ello un elevado coste adicional.

Con todo, el indicador más significativo del País Vasco como Región Objetivo nº 2 lo constituye sin duda su tasa de paro, que supera más del doble la media comunitaria (índice de 222,6 sobre 100 CEE) y se sitúa por encima de la ya elevada tasa de desempleo de España. Supone, además, el mayor desempleo en las regiones españolas del Objetivo nº 2, ocupando la décima posición en el conjunto de las 171 regiones europeas.

Para concluir, y desde la perspectiva de los ejes de desarrollo europeos, el País Vasco sufre el alejamiento creciente de los ejes más dinámicos. Enclavado en la Cornisa Cantábrica manifiesta, junto al resto de regiones españolas de dicho colectivo geográfico (pertenecientes en la actualidad al Objetivo nº 1 de la política regional comunitaria) una situación económica en la que, a pesar del esfuerzo de reconversión y recuperación industrial, las secuelas de la anterior crisis económica siguen manifestándose en la actualidad.

### ***Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones***

En función del diagnóstico establecido para el País Vasco en su Plan de Reconversión Regional y Social para el período 1989-93, el presente Programa Operativo pretende llevar a efecto, de acuerdo con lo previsto en el marco de Apoyo Comunitario, un conjunto coherente y plurianual de acciones con el objetivo de hacer frente a los aún persistentes desequilibrios estructurales de la economía vasca.

Este nuevo esfuerzo de programación supone por ello, si bien con algún matiz, una continuidad del correspondiente conjunto de actuaciones que conformaron el Programa Operativo del trienio anterior. Ello por dos razones:

De una parte, ha de considerarse que un período de tres años no es suficiente para calibrar en rigor el esperado efecto positivo de las medidas económicas puestas en práctica entre 1989 y 1991. No hay por lo tanto argumentos de peso para dar un giro cualitativo especial en el proceso de programación inicialmente desarrollado. En efecto, el carácter estratégico de gran parte de las actuaciones previstas en el Programa anterior hace imposible la liquidación en un período trianual por lo que tendrían su continuación en el actual Programa.

Por otro lado, el mantenimiento de los objetivos acordados en el MAC 1992-93 para el Objetivo nº 2 español, respecto del anterior (1989-91), lo que es consistente con su consideración de 2ª fase de un PRRS quinquenal, implica obviamente una continuidad en el ejercicio de los instrumentos que lo desarrollen.

De todo lo anterior, se deriva que el conjunto de medidas para la reconversión del País Vasco previstas y descritas en el Plan siguen teniendo vigencia.

Las acciones que se presentan en el cuadro adjunto y que configuran este Programa mantienen por ello el objetivo del “Relanzamiento y modernización de la actividad económica”.

Las actuaciones de este Programa Operativo pretenden incidir positivamente, y en términos globales, en el afianzamiento de la economía y la generación de riqueza y empleo en el País Vasco a través de los siguientes ejes prioritarios:

*Eje 1 Creación y desarrollo de actividades productivas. Este eje contempla el apoyo al desarrollo endógeno, la mejora competitiva, la creación y modernización de la infraestructura industrial, el apoyo a la terciarización y a la diversificación energética, etc.*

*Eje 2 Protección y mejora del medio ambiente. Este eje incluye actuaciones de recuperación física de espacios en desuso, de gestión de recursos naturales y en especial la promoción del medio natural y de lucha contra la contaminación.*

*Eje 3 Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación. Este eje trata del apoyo a la labor desarrollada por los Centros Tecnológicos y de Investigación, así como del impulso de la actividad tecnológica de las propias empresas.*

*Eje 4 Mejora de la red de comunicaciones. Este eje va dirigido a la mejora de la accesibilidad y articulación interna, así como a la superación de los problemas de congestión por medio de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y telecomunicaciones.*

Las acciones más importantes, en relación al coste, del eje 1 “Creación y desarrollo de actividades productivas” son Urbanismo industrial, Red de gas natural y Proyectos de infraestructura industrial.

La acción “Urbanismo industrial” trata de la urbanización de suelo industrial a través, fundamentalmente, de la recuperación y adecuación de espacios industriales en desuso de cara a la futura ubicación de PYMES. El desarrollo de estos proyectos se localiza en la cuenca del Nervión y zonas del territorio histórico de Guipúzcoa, en especial la Comarca fronteriza del Bajo Bidasoa. Se prevé con esta acción superar la urbanización industrial de un millón de m<sup>2</sup> que implicaría aproximadamente la dotación de 700.000 m<sup>2</sup> de suelo industrial.

La acción "Red de gas natural" trata de la canalización de gas natural con destino a las industrias localizadas en la zona Objetivo nº 2 del País Vasco. Se prevé la construcción de 80 km de canalización principal de gas natural en cada uno de los años del Programa Operativo. Se pretende que los 230 km de canalización principal previstos a finales de 1991 se conviertan en 310 km en 1992 y 390 km en 1993. Asimismo, el número de usuarios de gas natural se verá incrementado ya que pasará de 20.000 en 1991 a 45.000 en 1993.

La acción "Proyectos de infraestructura industrial", cuyo órgano ejecutor es INES-PAL, contempla un laminador en frío, horno de recocido y máquina de carga localizados en Amorebieta.

En relación al eje 2, "Protección y mejora del medio ambiente", las acciones más importantes son Rehabilitación de espacios físicos degradados, Tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales y Saneamiento y gestión de recursos hídricos.

La acción "Rehabilitación de espacios físicos degradados" trata de combatir y poner freno al proceso de degradación urbana derivado de la existencia de ruinas industriales o urbanas abandonadas y en desuso localizadas en la zona Objetivo nº 2 del País Vasco.

La acción "Tratamiento de residuos urbanos e industriales" contempla la dotación de los elementos necesarios para una correcta gestión de residuos industriales y urbanos. En especial, se llevarán a cabo actuaciones de tratamiento integral de residuos sanitarios, la creación y desarrollo de estaciones de transferencia de residuos urbanos, el tratamiento y recuperación de desechos urbanos e industriales. También serán acometidas actuaciones tendentes a la recuperación de vertederos ya sean incontrolados, como de incorrecta ubicación, así como el tratamiento del suelo y su recuperación.

La acción "Saneamiento y gestión de recursos hídricos" trata de la creación de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas destinadas a alcanzar los objetivos de calidad propuestos por la Comunidad Europea. Destacan en especial las acometidas en la zona fronteriza de Txingudi (Bidasoa), Urumea y Oria, entre otras.

Con respecto al eje 3, "Apoyo a la investigación y desarrollo y a los equipamientos de formación", las acciones más importantes son Creación, promoción y desarrollo de centros tecnológicos y Construcción y equipamiento de centros tecnológicos.

La acción "Creación, promoción y desarrollo de centros tecnológicos" desarrolla lo previsto en el eje "Apoyo a la investigación, desarrollo y equipamiento de formación". Entendiendo los centros de investigación, configurados como entidades sin ánimo de lucro, como la vanguardia del sistema de investigación del País Vasco, las administracio-

nes de esta región apoyan financieramente su actividad en el campo exclusivo de la investigación general. El beneficiario de esta actuación es el conjunto productivo de la región.

La acción "Construcción y equipamiento de centros tecnológicos" contempla el equipamiento de laboratorio de nueva creación, mejora de los ya existentes, mejora de los equipos informáticos, adecuación de instalaciones y equipos complementarios. La localización de esta acción es en San Sebastián, Burceña-Baracaldo, Olabeaga-Bilbao, Zamorio-Vizcaya y Campus de Leioa.

En relación al eje, 4, "Mejora de la red de comunicaciones", las acciones más relevantes son Infraestructura de carreteras, Infraestructuras portuarias, Infraestructura de aeropuertos y Electrificación de línea ferroviaria.

La acción "Infraestructura de carreteras" recoge por una parte la conclusión al Corredor del Cantábrico, uniendo por autovía las provincias de Vizcaya y Cantabria. Este tramo forma parte de la Transeuropea. Asimismo, está incluida dentro del itinerario E-70 de la red Esmeralda y en la red de interés de la CEE. De otro lado, se contempla el corredor del Txorierri que tiene por objetivo unir por autovía la conexión entre Vizcaya y Cantabria, con la autopista A-8, conectando los itinerarios cantábrico y atlántico. Finalmente, se contempla el acceso a la A-8 en la zona del Bajo Bidasoa.

La acción "Infraestructura portuaria" trata de la ampliación del Puerto de Bilbao en el Abra exterior, segunda fase.

La acción "Infraestructura de aeropuertos" tiene por objeto abordar la construcción de un nuevo edificio terminal, nueva torre de control, urbanización y accesos, nueva plataforma y calle de rodaje en el Aeropuerto de Bilbao. Asimismo, se incluye la remodelación del edificio terminal y nueva central eléctrica en el Aeropuerto de San Sebastián y nueva conducción de agua potable y renovación de cables de balizamiento en el Aeropuerto de Vitoria.

Por último, la acción "Electrificación de línea ferroviaria" comprende tres fases: Obras de adecuación de estaciones, vía, infraestructura y terraplenes. Electrificación, tendidos, catenaria, puentes y gálibos de túneles. Instalaciones de seguridad. Esta acción se localiza en el tramo Bilbao-Balmaseda en la zona "CADAGUA" y consiste en establecer una comunicación de cercanías por zona industrial, dotando a este servicio de nuevo material de tracción eléctrica.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa Operativo del País Vasco asciende a 363,13 millones de ecus para el período 1992-1993, que se distribuye de la siguiente forma:

- Gasto público nacional: 227,49 millones de ecus (62,6% del coste total).
- Contribución comunitaria: 135,64 millones de ecus (37,4% del coste total).

El gasto público nacional comprende actuaciones de las Empresas Públicas (90,01 millones de ecus), de la Administración Autónoma (80,67 millones de ecus), de las Corporaciones Locales (52,52 millones de ecus) y de la Administración Central (4,29 millones de ecus). Por su parte, la contribución de la Comunidad Europea se vincula exclusivamente a los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Finalmente, en la distribución del coste total por acciones, se puede ver que el mayor porcentaje corresponde a Infraestructura de carreteras, 11%, a Proyectos de infraestructura industrial, 10,7%, a Creación, promoción y desarrollo de centros tecnológicos, 7,8% y a la Red de gas natural, 6,8%.

Cuadro III.6.

**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAIS VASCO. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES**  
**AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)**

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.		
				A.R.	A.C.	CC.LL.	FE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CC.LL.		FE.PP.	Total
1.	CREACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	127,73	127,73	37,28	0,00	7,19	7,75	52,22	37,30	0,00	7,19	31,02	75,51	0,00
1.1.	Acceso PYMES a mercados financieros	1,84	1,84	0,92	0,00	0,00	0,00	0,92	0,92	0,00	0,00	0,00	0,92	0,00
1.2.	Creación y desarrollo de servicios a empresas	7,24	7,24	2,51	0,00	1,11	0,00	3,62	2,51	0,00	1,11	0,00	3,62	0,00
1.3.	Contexto competitivo y promoción internacional	6,55	6,55	3,27	0,00	0,00	0,00	3,27	3,28	0,00	0,00	0,00	3,28	0,00
1.4.	Imagen exterior y desarrollo de servicios	13,84	13,84	6,34	0,00	0,58	0,00	6,92	6,34	0,00	0,58	0,00	6,92	0,00
1.5.	Urbanismo industrial	20,03	20,03	5,39	0,00	4,62	0,00	10,01	5,40	0,00	4,62	0,00	10,02	0,00
1.6.	Centros de empresas	11,00	11,00	4,62	0,00	0,88	0,00	5,50	4,62	0,00	0,88	0,00	5,50	0,00
1.7.	Red de gas natural	24,62	24,62	12,31	0,00	0,00	0,00	12,31	12,31	0,00	0,00	0,00	12,31	0,00
1.8.	Ahorro, eficiencia y diversificación energética	3,84	3,84	1,92	0,00	0,00	0,00	1,92	1,92	0,00	0,00	0,00	1,92	0,00
1.9.	Proyectos de infraestructura industrial	38,77	38,77	0,00	0,00	0,00	7,75	7,75	0,00	0,00	0,00	31,02	31,02	0,00
2.	PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	48,42	48,42	10,16	4,29	9,76	0,00	24,21	10,16	4,29	9,76	0,00	24,21	0,00
2.1.	Rehabilitación de espacios físicos degradados	10,56	10,56	1,44	0,00	3,84	0,00	5,28	1,44	0,00	3,84	0,00	5,28	0,00
2.2.	Tratamiento de residuos sólidos urbanos e industriales	10,04	10,04	5,02	0,00	0,00	0,00	5,02	5,02	0,00	0,00	0,00	5,02	0,00
2.3.	Promoción y defensa del medio ambiente	9,26	9,26	3,70	0,00	0,93	0,00	4,63	3,70	0,00	0,93	0,00	4,63	0,00
2.4.	Saneamiento y gestión de recursos hídricos	9,98	9,98	0,00	0,00	4,99	0,00	4,99	0,00	0,00	4,99	0,00	4,99	0,00
2.5.	Abastecimiento y saneamiento de aguas	8,20	8,20	0,00	4,10	0,00	0,00	4,10	0,00	4,10	0,00	0,00	4,10	0,00
2.6.	Ordenación de playas y mejora de acantilados	0,38	0,38	0,00	0,19	0,00	0,00	0,19	0,00	0,19	0,00	0,00	0,19	0,00
3.	APOYO A LA INVESTIGACION Y DESARROLLO Y A LOS EQUIPAMIENTOS DE FORMACION	47,08	47,08	12,88	0,00	5,62	5,04	23,54	12,88	0,00	5,62	5,04	23,54	0,00
3.1.	Parques y áreas tecnológicas	2,32	2,32	0,00	0,00	1,16	0,00	1,16	0,00	0,00	1,16	0,00	1,16	0,00
3.2.	Creación, promoción y desarrollo de centros tecnológ.	28,16	28,16	9,62	0,00	4,46	0,00	14,08	9,62	0,00	4,46	0,00	14,08	0,00
3.3.	Promoc. y apoyo a la actividad tecnológica empresarial	6,52	6,52	3,26	0,00	0,00	0,00	3,26	3,26	0,00	0,00	0,00	3,26	0,00
3.4.	Construcción y equipamiento de centros tecnológicos	10,08	10,08	0,00	0,00	0,00	5,04	5,04	0,00	0,00	0,00	5,04	5,04	0,00

**Cuadro III.6. (continuación)**  
**PROGRAMA OPERATIVO DEL PAIS VASCO. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES**  
**AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)**

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	EEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.		
				A.R.	A.C.	CC.I.L.	EE.P.P.	Total	A.R.	A.C.	CC.I.L.		EE.P.P.	Total
4.	MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES	138,96	138,96	6,77	0,00	9,98	17,98	34,73	20,33	0,00	29,95	53,95	104,23	0,00
4.1.	Infraestructura de carreteras	39,93	39,93	0,00	0,00	9,98	0,00	9,98	0,00	0,00	29,95	0,00	29,95	0,00
4.2.	Infraestructura ferroviaria	11,53	11,53	2,88	0,00	0,00	0,00	2,88	8,65	0,00	0,00	0,00	8,65	0,00
4.3.	Infraestructura y redes de comunicación	15,57	15,57	3,89	0,00	0,00	0,00	3,89	11,68	0,00	0,00	0,00	11,68	0,00
4.4.	Infraestructura portuaria	22,96	22,96	0,00	0,00	0,00	5,74	5,74	0,00	0,00	0,00	17,22	17,22	0,00
4.5.	Electrificación de línea ferroviaria	22,96	22,96	0,00	0,00	0,00	5,74	5,74	0,00	0,00	0,00	17,22	17,22	0,00
4.6.	Infraestructura de aeropuertos	22,92	22,92	0,00	0,00	0,00	5,73	5,73	0,00	0,00	0,00	17,19	17,19	0,00
4.7.	Desarrollo de servicios avanzados de telecomunicación	3,09	3,09	0,00	0,00	0,00	0,77	0,77	0,00	0,00	0,00	2,32	2,32	0,00
5.	MEDIDAS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	0,94	0,94	0,68	0,00	0,26	0,00	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.	Medidas de preparación, evaluación y seguimiento	0,94	0,94	0,68	0,00	0,26	0,00	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>363,13</b>	<b>363,13</b>	<b>67,77</b>	<b>4,29</b>	<b>32,81</b>	<b>30,77</b>	<b>135,64</b>	<b>80,67</b>	<b>4,29</b>	<b>52,52</b>	<b>90,01</b>	<b>227,49</b>	<b>0,00</b>

## *Programa Operativo de La Rioja (Objetivo 2) 1992-1993*

### *Ambito y problemática territorial*

Este Programa Operativo está referido a las zonas elegibles dentro del Objetivo nº 2 de La Rioja, lo que a los efectos de delimitación geográfica supone restar al conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma 47 municipios incluidos en la Sierra así como el de Logroño.

La zona ocupa una extensión próxima al 58% de la superficie total de la región e incluye a una población cercana a las 132.000 personas. La Rioja en cuanto a sus características demográficas, según el censo de población de 1991, tiene una población de 263.434 habitantes, que supone un 0,68% del total nacional. La Rioja (5.034 Km<sup>2</sup>) tiene una densidad de población de 52 habitantes por Km<sup>2</sup>, muy inferior a la densidad para España, 76 habitantes por Km<sup>2</sup>, estando además muy concentrada en su zona norte y de un modo más acusado en su capital Logroño.

El fenómeno de concentración de la población en la capital se ha producido con mayor intensidad que en el resto del Estado. Así, si en 1960 correspondía a Logroño el 26,67% de la población, en 1991 le corresponde el 46,31%, cuando el conjunto de capitales del Estado supone el 35,4% del total de la población de España.

La estructura productiva, atendiendo al empleo sectorial, indica que en 1989, sobre un total de 103.100 personas ocupadas, un 12,2% era absorbido por el sector primario, un 35,6% por la industria, un 7,2% por la construcción y un 45,0% por los servicios.

El Valor Añadido Bruto a precios de mercado, en 1990, asciende a 389.163 millones de pesetas, lo que supone el 0,83% de la producción nacional. En el período 1980-1990, La Rioja ha crecido menos que la media nacional, de manera que la media de tasas interanuales es del 11,89 para La Rioja cuando asciende al 12,46 para el conjunto de España en dicho período.

Atendiendo al VAB (pm) por sectores, en 1989 corresponde al sector primario el 8,5% de la producción, al sector secundario el 45,9% y al sector terciario el 45,6%. Para España estos valores son 4,8, 35,0 y 60,2, respectivamente.

La crisis del sector industrial en La Rioja se concentra básicamente en tres sectores: textil, mueble y calzado. El textil supone el 12,1% del empleo industrial, el mueble y calzado en torno a un 14%.

Para el sector textil, los ajustes se han de producir necesariamente, ya que la crisis del sector es consecuencia del descenso de la demanda de hiladuras. Las razones de la crisis

## LA RIOJA - ZONA INDUSTRIAL EN DECLIVE



en la industria del calzado y del mueble son distintas, ya que vienen motivadas por la falta de aportación de elementos de diseño y de una adecuada estrategia de comercialización. Para estos sectores el problema que supone la pérdida de empleo se agrava al estar muy localizados en dos municipios: Nájera para el mueble y Arnedo para el calzado. La crisis de estos sectores preocupa además por los efectos de arrastre que se están produciendo sobre las economías de estos municipios.

La distribución sectorial de la población ocupada vuelve a mostrar un sesgo importante hacia el sector secundario ya que el 42,8% de la población ocupada se localiza en este sector. Este alto porcentaje de población ocupada en el sector secundario es consecuencia de un menor desarrollo del sector servicios, que se traduce en dificultades superiores para adaptarse a los nuevos cambios tecnológicos, de diseño, gestión y comercialización.

Los ajustes que se han producido en el período 1976-91 se han traducido en una disminución del empleo industrial del 12,9%. La tasa de paro en la Rioja, si bien es tradicionalmente inferior a media nacional, ha registrado un fuerte incremento en el primer

semestre de 1991 en relación con el primer semestre del año anterior, alcanzando la tasa de paro un valor de 9,6 en el año 1991.

La industria de La Rioja está basada en la pequeña y mediana empresa en mayor medida que en el resto de España y que en el ámbito comunitario. Predomina una estructura industrial muy atomizada, basada en muchos casos en explotaciones familiares, en las que priman sectores intensivos en mano de obra, siendo la incorporación de capital productivo y de nuevas tecnologías en muchas ocasiones, insuficiente.

Bajo unos indicadores de renta que muestran a La Rioja como una región de bienestar, se esconde una estructura productiva que se está quedando retrasada en la incorporación de nuevas iniciativas en relación con otras regiones, que presenta tasas de crecimiento inferiores a la media nacional y cuyas perspectivas como parte del desarrollo del eje del valle del Ebro tienen todavía que consolidarse.

La Rioja se encuentra ubicada en el "Corredor del Ebro" y es la zona natural de comunicación entre el País Vasco, Aragón y Cataluña. La red de carreteras se clasifica según su funcionalidad y ámbito competencial de la siguiente forma:

- Ambito nacional. Sirve a los tráficos de ámbito nacional con La Rioja como "zona de paso", cumple adecuadamente su función de comunicación como parte del eje del Ebro, como consecuencia de un proceso de acondicionamiento de la red (N-120, N-232). No obstante, esta función no se cumple de igual forma en relación con el eje Norte-Sur. La potenciación de este sistema pasa por la construcción de la autopista Madrid-Tudela-Soria. Por otro lado, la conexión con Europa mejorará notablemente en base a la autovía Pamplona-San Sebastian, junto con el acondicionamiento y mejora de la N-111 (Logroño-Pamplona).
- Ambito intrarregional o interregional. Corresponde tanto a los tráficos internos de la región como los de ésta con otras regiones. Este servicio lo atienden las redes comarcales y local, competencia de la Comunidad Autónoma. No se puede hablar de estrangulamientos importantes. La situación más deficitaria se da en las zonas con topografía montañosa.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, la red interregional se dispone de forma similar a la de carreteras. Este eje ferroviario consta de un primer tramo (Zaragoza-Castejón) de la vía doble y el resto, prácticamente todo él en La Comunidad de La Rioja, de vía sencilla. Por otro lado, las excesivas curvas del trazado condicionan la velocidad máxima de los tramos a 80 Km/h.

De la unión de dos elementos: ubicación y dotación de infraestructuras, se desprende que la mejora del sistema de comunicaciones implica en La Rioja potenciar un sistema de transporte sobre las infraestructuras de carreteras.

Los estrangulamientos que están impidiendo una mejor adaptación de la estructura de La Rioja son:

- *Escasez de recursos humanos.* Unicos capaces de adaptar una estructura económica a las nuevas pautas de desarrollo económico.
- *Deficientes estructuras de comercialización.*
- *Limitado desarrollo de un sector servicios* que sirva de apoyo y asesoramiento al tejido industrial.
- *Efecto frontera.* La Rioja es fronteriza con las dos únicas Comunidades Autónomas de Régimen Foral existentes en España: País Vasco y Navarra, lo que en la práctica la ha situado en inferioridad de condiciones a la hora de atraer inversiones.
- *Insuficiente desarrollo medioambiental.*

En La Rioja es escasa la dotación de los recursos necesarios en materia de medio ambiente. Se considera prioritaria la construcción de la estación depuradora de Logroño y el Plan de actuación para el tratamiento de residuos sólidos.

- Existencia de limitado número de empresas capaces de introducir innovaciones tecnológicas y servicios avanzados de telecomunicaciones.
- Los derivados de la existencia de sectores en crisis. Principalmente el textil que supone el 12,1% del empleo industrial.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

La Rioja es considerada como una región que ha mostrado capacidad de adaptación a los cambios y una clase empresarial vitalista y emprendedora, dentro del eje del Ebro.

Ahora bien, como consecuencia del predominio de la pequeña y mediana empresa, los procesos de adopción de cambios tecnológicos son lentos y existen dificultades para la búsqueda de nuevos mercados. Las principales necesidades que se plantean, por tanto, son:

- Acciones que conduzcan a la formación de capital humano.
- Búsqueda de nuevos mercados, nuevos productos y nuevas líneas de actividad.

- Acciones en favor de la localización de las inversiones productivas en los sectores de la industria, artesanía y servicios, destinadas a facilitar a las PYME el acceso a las nuevas tecnologías y a los servicios avanzados.
- Acciones conducentes a la ordenación del espacio físico, con vistas a la implantación de zonas industriales y artesanales.
- En relación con los sectores en reconversión, es el textil principalmente el que representa el estrangulamiento más acusado. La medida más urgente es la de promover el diseño y fomentar la localización de actividades que recojan los excedentes de empleo.
- Actuaciones en materia de desarrollo medioambiental.

El objetivo prioritario de este programa se centra en las acciones en favor del desarrollo endógeno, la producción de las PYMES, la localización de inversiones productivas en los sectores de la industria, artesanía y servicios, ordenación del espacio físico con vistas a la implantación de zonas industriales y artesanales y, todas aquellas acciones de apoyo a las empresas que quieran diversificar su actividad a través del desarrollo de nuevos productos o nuevas líneas de actividad.

La estrategia de reconversión tiene como objetivo básico la dotación de infraestructuras productivas que permitan superar los desequilibrios y estrangulamientos que están dificultando en gran medida el normal ritmo de crecimiento de la región.

Las actuaciones que comprende este Programa se concretan en el primero de los ejes prioritarios de reconversión contemplados en el Marco Comunitario de Apoyo para España. Objetivo 2: Creación y desarrollo de actividades productivas y se refieren a la acción: Fomento de la inversión y modernización de las PYMES.

El régimen de ayudas nº 286/90, que se comunicó a la Comisión el 28-6-90, está constituido en lo referente a este programa por la Orden sobre ayudas destinadas al sector industrial, comercial y servicios en zonas en declive industrial.

El régimen de ayudas comprende los dos programas siguientes:

- A) Programa de apoyo a la inversión empresarial y al empleo. Los sectores subvencionables serán:
- Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química.

- Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión.
- Otras industrias manufactureras.
- Obras públicas.
- Comercio al por mayor.
- Recuperación de productos.
- Transporte de viajeros por carretera.
- Transporte de mercancías por carretera.
- Transporte aéreo regular.
- Transporte aéreo no regular.
- Actividades anexas al transporte aéreo.
- Servicios técnicos.
- Explotación electrónica por cuenta de terceros.

B) Programa de fomento de la innovación y adecuación tecnológica.

- Proyectos que incorporen activos productivos de concepción tecnológica avanzada o de interés tecnológico.
- Proyectos presentados por empresas encuadradas dentro de algunas de las siguientes actividades: electrónica aplicada, optoelectrónica, informática y procesos de datos, telecomunicaciones, aeronaves, automatización industrial, biotecnología, producción farmacéutica y química fina y nuevos materiales.

*Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa Operativo, para el período comprendido entre el 1 de Enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993, es de 149,68 millones ecus, correspondiendo a la Administración Autónoma la totalidad del gasto público nacional que asciende a 8,10 millones de ecus; siendo, asimismo, 8,10 millones de Ecus la cantidad aportada por el FEDER.

Cuadro III.7.

## PROGRAMA OPERATIVO DE LA RIOJA. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES

AÑOS 1992-1993 (Millones de ECUs 1992)

Código	Eje-Acción	Coste Total	Gasto Público elegible	FEDER				Gasto Público Nacional				Gasto Priv.			
				A.R.	A.C.	CC.LL.	EE.PP.	Total	A.R.	A.C.	CC.LL.		EE.PP.	Total	
1.	CREACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	149,68	16,20	8,10	0,00	0,00	0,00	0,00	8,10	8,10	0,00	0,00	0,00	8,10	133,48
1.1.	- Fomento de la inversión y moderniz. de las PYMES	149,68	16,20	8,10	0,00	0,00	0,00	0,00	8,10	8,10	0,00	0,00	0,00	8,10	133,48
	TOTAL	149,68	16,20	8,10	0,00	0,00	0,00	0,00	8,10	8,10	0,00	0,00	0,00	8,10	133,48

### III.2.2. PROGRAMAS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS REGIONES AFECTADAS POR EL OBJETIVO N.º 1

#### *Programa Operativo del norte de Huelva 1992-93*

##### *Ambito y problemática territorial*

El territorio incluido en el Programa Operativo del Norte de Huelva (P.O.N.H.) se caracteriza por su situación interior y periférica dentro de la región andaluza. Está formado por dos zonas muy relacionadas entre sí, pero estructuralmente bien diferenciadas: la zona de Las Minas y la Sierra. Ocupa una superficie total de 6.020,1 Km<sup>2</sup>, y tiene una población de 99.467 habitantes en 1991. El medio físico es típicamente serrano, si bien el relieve no es especialmente abrupto. La zona delimitada se ubica en las estribaciones más occidentales de Sierra Morena con altitudes que varían entre más de 700 m. en Aracena y sus proximidades por el Oeste (915 m. en Almonaster), hasta menos de 200 m. en la Ribera del Chanza, en la frontera con Portugal.

La pluviometría oscila entre 700 y 1.100 mm. anuales, alcanzándose los más altos valores en las proximidades de Almonaster. La temperatura es suave, entre 15 y 17 grados de media anual, aunque participa de los rigores del estío mediterráneo y de las heladas invernales propias de su continentalidad.

La organización del sistema de asentamientos diferencia con claridad varias zonas: Núcleo Central de la Sierra, Eje Fronterizo Norte, Eje de la N-630 y Comarca de Las Minas. Los núcleos urbanos de referencia a nivel comarcal son:

Zona	Núcleos urbanos
• Núcleo Central de la Sierra	Aracena y Cortegana
• Eje Fronterizo Norte	Fregenal de la Sierra
• Eje de la N-630	Santa Olalla del Cala
• Zona Minera	Nerva-M. de Riotinto y Valverde del Camino

Las relaciones de índole supracomarcal están protagonizadas por las ciudades de Sevilla, Huelva y los grandes pueblos del sur de Badajoz que ejercen la función de centralidad sobre la Sierra. Es de destacar la debilidad de intercambios a través de la frontera portuguesa, representando ésta una auténtica barrera en el continuo territorial.

La red viaria que recorre el ámbito espacial del Programa Operativo del Norte de Huelva es un claro factor limitativo al desarrollo, al no facilitar las relaciones con el exterior ni

entre los diversos núcleos y zonas que lo conforman. Las dificultades de relación existentes son el producto tanto de un medio físico muy condicionante, como del tradicional abandono a que han estado sometidas estas carreteras. Una de las situaciones más llamativas estaba representada por las deficiencias técnicas y de trazado de los dos ejes estructurantes básicos: CN-433 y CN-435, pertenecientes a la Red de Interés General del Estado y que están siendo objeto de sensibles mejoras en su trazado, firme, anchura, accesos, etc., en desarrollo de las inversiones previstas en el Plan General de Carreteras del Estado.

Además de estas mejoras en la espina dorsal del sistema viario, la Junta de Andalucía ha realizado intervenciones recientes en los accesos a la comarca de Minas de Riotinto, reduciendo de forma significativa sus antiguos problemas de accesibilidad.

Con las mejoras realizadas en los últimos años se ha conseguido que dos núcleos urbanos que ejercen funciones centrales en la zona (Minas de Riotinto y Aracena) se encuentren a menos de hora y media de las dos grandes ciudades cercanas: Sevilla y Huelva. Sin embargo, esta importante acción inversora no es suficiente por sí misma para paliar los déficits en infraestructura que originan una grave desarticulación del territorio. Así, las conexiones de los núcleos urbanos con las cabeceras comarcales son difíciles en la actualidad por la falta de un itinerario de características adecuadas. Esta situación da lugar a una ineficiencia en las redes de servicios públicos y a una importante restricción para el desarrollo de actividades productivas en los núcleos peor conectados.

La evolución demográfica ha sido negativa en las últimas décadas, si bien el ritmo de decrecimiento se ha ralentizado desde el año 1981. La estructura demográfica, que acusó el impacto de la pérdida de efectivos en edad fértil, muestra un claro envejecimiento.

El nivel de paro es muy alto en términos relativos respecto al conjunto provincial, habiéndose producido un fuerte incremento en los años transcurridos entre 1981 y 1986. La tasa de actividad, que en 1981 era muy baja, presentaba en 1986 cifras más favorables. El perfil de ocupación es atípico, con una mayor participación de la población ocupada en agricultura que en el conjunto provincial, pero con la particularidad de contar simultáneamente con una elevada proporción de población ocupada en la industria. Este hecho peculiar se explica por la convivencia de una economía minera y chacinera con otra típica de agricultura de montaña.

Las tradicionalmente altas tasas de paro han originado unas actitudes sociológicas muy negativas entre la población, dando lugar a actitudes pasivas, tanto entre la población ocupada como entre la población en paro. El efecto de los mecanismos de subsidio al desempleo (P.E.R. y F.S) tiene el mismo sentido que los factores atávicos de falta de iniciativa e innovación, produciendo una situación deteriorada y estancada, tanto para el surgimiento de nuevas iniciativas desde la fuerza laboral, como para encontrar personal disponible y adecuado para empresas que lo requieran.

Los recursos productivos básicos, sobre los que se fundamenta la economía actual, son la minería, las masas forestales (eucalipto, pino y chopo), las dehesas (alcornoque y encina) con el ganado porcino que alimentan, los extensos olivares mal atendidos, los castaños, la recogida de setas, los recursos cinegéticos, una agricultura débil o de autoconsumo con algo de frutal, el ganado ovino y caprino, las aves de corral estabuladas y, finalmente, los diversos y valiosos atractivos turísticos de la Sierra. Estos recursos básicos han dado lugar a las siguientes actividades de transformación y servicios: minería, sus procesos de tratamiento y transporte, serrería y carpintería, transformados del corcho, industrias cárnicas, hostelería y alojamiento irregular, restauración, caza y servicios diversos a la población residente.

En conjunto, se puede afirmar que los recursos de la Sierra de Huelva se basan en su propio carácter de espacio natural. Las actividades productivas se han apoyado tradicionalmente en la explotación de los recursos mineros, en la agricultura, la ganadería, la explotación forestal y algunas actividades de transformación ligadas a estos productos. La única actividad nociva con el medio natural es la minería, siendo las restantes compatibles o beneficiosas para el mantenimiento del ecosistema, siempre que se controle la intensidad del uso. La base económica ha dispuesto también de unos ingresos derivados de la estancia vacacional y de la caza, que tiene un carácter complementario por su escaso volumen total y por la fuerte estacionalidad.

Además de estas actividades tradicionales han aparecido en los últimos años otras nuevas como el cultivo de la frambuesa o el tratamiento de diversos productos para su conservación mediante congelación, salmuera o envasado al vacío; actividades con escasa entidad económica en la actualidad, pero con grandes posibilidades de expansión. Por último, existen en la Sierra recursos no explotados con una gran potencialidad, tales como los yacimientos de piedras ornamentales o recursos turísticos que permanecen sin aprovechar.

Las dos unidades geográficas que componen el ámbito de aplicación del Programa padecen, por causas diferentes, una situación de depresión económica. El ámbito de la Sierra presenta las características típicas de las áreas de media montaña con problemas estructurales provocados por la pervivencia de sistemas productivos obsoletos, carencias en los procesos de comercialización, falta de iniciativa empresarial y, en general, una desconexión con las pautas de funcionamiento de los mercados. La economía tiene una base agraria donde destaca como actividad más dinámica la industria cárnica.

La zona minera ha mantenido desde antiguo una actividad muy intensa en la explotación de los recursos de la Faja Pirítica. De la extracción de minerales y procesos mineralúrgicos, que se llevan a cabo in situ, así como de los servicios a esta actividad, tales como transporte y mantenimiento, vive la mayor parte de la población, especialmente en la parte Este (Comarca de las Minas de Riotinto), donde la mitad de la población activa estaba, hasta fecha reciente, dedicada a la minería. Esta forma de monocultivo encuentra

su explicación histórica en la gran riqueza de sus recursos minerales y en la carencia de recursos alternativos, ya que sus suelos son poco aptos para la agricultura, estando dedicados en su mayor parte a la producción de eucalipto para la obtención de celulosa. Sin embargo, el sistema productivo se ha quebrado ante la aparición de una fuerte crisis en la minería de la pirita. La caída del precio de este producto, junto con el del cobre, ha dado lugar al cierre de actividad en unas minas o a la reducción drástica en otras.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

Los *objetivos generales e intermedios* del Programa Operativo pueden agruparse de la siguiente forma:

1. Recuperar la viabilidad de la actividad minera y mineralúrgica.
  - 1.1. Investigación y desarrollo de nuevos procesos de obtención de metales.
  - 1.2. Explotación de yacimientos adecuados a los nuevos tratamientos.
  - 1.3. Aprovechamiento máximo de los subproductos y coproductos, y mejora en la eficiencia de los procesos.
2. Reforzar la economía de la zona con la incorporación de un activo sector turístico, que incluya los valores de las zonas mineras.
  - 2.1. Disponer de la infraestructura necesaria para servicios especializados en turismo y acogida de grupos.
  - 2.2. Crear alojamientos de características apropiadas para el modelo de estancia adecuado a la oferta turística de la zona.
  - 2.3. Apoyar las iniciativas de inversión y creación de empresas que incrementen y mejoren la oferta de alojamiento y servicios turísticos.
3. Generar un diversificado tejido empresarial que cree nuevas fuentes de riqueza y empleos alternativos a los tradicionales.
  - 3.1. Disponer de servicios a las empresas de nueva creación o existentes.
  - 3.2. Incentivar a las iniciativas de creación de empresas o ampliación de las existentes.

4. Mejorar la dotación de las infraestructuras básicas, garantizando un nivel de servicio suficiente a la demanda previstas.
  - 4.1. Reforzar la articulación interna mejorando las carreteras de conexión interior.
  - 4.2. Mejorar las infraestructuras hidráulicas urbanas de abastecimiento y saneamiento.
5. Recuperar el medio ambiente de la cuenca minera y conservar los valores del Parque Natural.
  - 5.1. Corregir el impacto de los depósitos de residuos mineros.
  - 5.2. Corregir el impacto de los vertidos de aguas residuales urbanas.

El Programa Operativo se organiza en cinco subprogramas, dos dirigidos a las actividades productivas, dos a la dotación de infraestructuras y, por último, uno destinado a asistencia técnica al propio Programa. Los subprogramas de infraestructuras adquieren una mayor preponderancia, repartiéndose entre ambos el 79% del coste total del P.O. La estructura y denominación de los subprogramas se adapta a los Ejes de Desarrollo contemplados en el Marco de Apoyo Comunitario 1989/93.

El *subprograma de integración y articulación territorial*, a pesar del importante volumen de recursos que absorbe, está confeccionado con un criterio realista. Aunque existe un claro déficit con respecto a otras zonas del estado, las condiciones territoriales y las demandas previsibles en la hipótesis más optimista, desaconsejan superar los niveles de inversión previstos en este Programa. Por otra parte, la concurrencia de otros instrumentos de intervención (Programa Operativo INTERREG) en este área en un período simultáneo, que abordan inversiones destinadas a mejorar la accesibilidad exterior, dejan a este Programa la intervención en los niveles inferiores de la red de carreteras, complementando la actuación de mejora de la comunicación con otras áreas a través de un eje viario de rango nacional.

Para valorar la adecuación de las actuaciones seleccionadas en este subprograma es preciso recordar el carácter complementario de las incluidas en el Programa Operativo Interreg, presentado conjuntamente por España y Portugal. Entre ambos programas se produce una diferenciación funcional, correspondiendo al Programa Interreg los ejes de comunicación viaria que asumen funciones de conexión interfronteriza, o muy relacionados con la problemática de frontera, y asignándose al presente Programa Operativo las conexiones internas al territorio.

Este subprograma se compone de tres acciones, dos destinadas a la mejora de red viaria y una tercera encaminada a la creación y ampliación de servicios de telecomunicacio-

nes. La primera acción consiste en una intervención sobre la red viaria intercomarcal, que mejora la conexión Norte-Sur (N-435) y configura junto al eje Este-Oeste (N-433) la estructura básica de la red viaria de la parte norte de la Sierra de Huelva y de la comunicación con el exterior. Las características físicas de estas carreteras no se corresponden actualmente con su pertenencia a la Red Principal, permitiendo velocidades de recorrido muy bajas. El objetivo de esta acción es conseguir que varios tramos de la red intercomarcal adapten sus características funcionales a la categoría que les otorga el Plan General de Carreteras.

La segunda acción recoge siete proyectos en otros tantos tramos de la red secundaria, mejorando sus características y eliminando puntos negros en su trazado. La importancia de estas actuaciones se incrementa de manera importante al complementarse, en muchos casos, con las acciones programadas en el Programa Operativo Interreg. Los proyectos incluidos en esta acción mejoran notablemente las relaciones horizontales en la zona del Andévalo, dibujándose un eje Este-Oeste, paralelo al de la N-433, acercando la frontera portuguesa al eje vertical de la N-435.

La ejecución de la primera de estas acciones corresponde a la Junta de Andalucía, a través de proyectos sobre carreteras de su titularidad en la red intercomarcal, mientras que la segunda acción es competencia exclusiva de la Diputación Provincial de Huelva, y se refiere a carreteras pertenecientes a la red sobre la que ostenta la titularidad.

El subprograma se completa con la acción que mejora los servicios de telecomunicaciones en la comarca del Andévalo. Con esta acción se pretende reducir el aislamiento de las empresas que operan en la zona, favoreciendo el desarrollo de las Pymes y mejorando las condiciones de comercialización del turismo rural. Para ello se procederá a instalar cables de fibra óptica y nuevas centrales digitales para mejorar las comunicaciones en la zona.

En el *subprograma de dotación de infraestructuras de apoyo a las actividades económicas* se incluyen las actuaciones en medio ambiente, que absorben casi el 60% del gasto público del subprograma y se dirigen al abastecimiento de agua y al saneamiento de algunos de los municipios así como a recuperar el deterioro sufrido en la zona por siglos de explotación minera con insuficientes controles de impactos. En concreto, se abordan los problemas de abastecimiento de agua de Valverde del Camino, Alájar y Cumbres Mayores, y el saneamiento de Valverde y Cortegana, entre otras actuaciones.

En este subprograma se articulan, a su vez, una serie de acciones destinadas a recuperar la viabilidad de la actividad minera y mineralógica. La estrategia de reorientación de la minería de la piritita, que trata de revalorizar los recursos y superar la crisis estructural que padece esta actividad, se fundamenta en tres ejes:

- Localización de masas en condiciones de explotación viable.
- Aprovechamiento integral de los minerales.
- Aprovechamiento industrial de los subproductos y coproductos.

Las acciones a tomar para revalorizar el enorme patrimonio minero existente en la faja pirítica han de conducirse, en primer lugar, a completar el conocimiento que de él se tiene dado que aún permanece abierto a mejores calidades, y, en segundo lugar, a impulsar la investigación tecnológica que permita el aprovechamiento integral de sus minerales, obteniendo el máximo rendimiento económico de los metales contenidos, aumentado su competitividad y los beneficios económicos y sociales que de su explotación se deriven. Las acciones seleccionadas en este ámbito son las siguientes:

- Localizar en una mina clausurada de mineral pirítico complejo, zonas de minerales enriquecidos en oro, extraer muestras de las mismas y tratarlos mineralúrgicamente para obtener el metal.
- El estudio geoestructural de superficie y análisis de los testigos de los sondeos que se realizan en la masa mineral de Valverde del Camino.
- Transformar la actual planta de investigación de Sotiel para aplicación preindustrial, con objeto de tratar hidrometalúrgicamente minerales de plomo, zinc y cobre, mediante lixiviación clorurante y posterior electrólisis, para de esta forma obtener dichos metales.
- Desarrollar un método de tostación que permita el máximo aprovechamiento de las cenizas piríticas procedentes de los procesos industriales previos. También se tratará de lixiviar con sulfuros los polvos residuales de la limpieza de emisiones de acerías, y el posterior tratamiento por electrólisis de los líquidos para obtener metal.

Con todas estas acciones se pretende, en definitiva, recuperar el importante papel de la minería en la economía de la zona, a través de una reorientación de esta actividad.

La importancia otorgada a los objetivos de fomento, se concreta en el fortalecimiento de la base productiva y tiene su reflejo en un *subprograma dirigido al fomento del turismo* y otro destinado a la maduración de iniciativas diversas de las empresas transformadoras y de servicios (industria, artesanía y servicios a la empresa). El fomento de la actividad turística de montaña debe ejercer un papel de refuerzo en una economía con escasas alternativas, desarrollando potencialidades que pueden tener un importante efecto de difusión. El propio paisaje minero de Riotinto constituye un recurso turístico importante por la singularidad de las formaciones a las que ha dado lugar la explotación a cielo abierto y la acumulación de materiales durante cientos de años de actividad minera.

La declaración de la Sierra de Aracena como Parque Natural configura un modelo de funcionamiento económico compatible con la potenciación y mantenimiento de los valores naturales. La política conservacionista, en este caso, actúa en la misma dirección de generar mejores condiciones para la explotación de productos como el turismo, que se ve favorecido por la valorización de sus recursos básicos y por la buena imagen para el ocio que proyecta.

Es absolutamente prioritario elevar el nivel de actividad existente, consolidando un sector que adquiera una dinámica propia, definiendo un modelo de oferta que, nucleado en torno al eje Aracena-Cortegana, sea capaz de organizar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el turismo cinegético, la utilización recreativa de los embalses, los paisajes de la parte norte de la Sierra, el conjunto minero y diversos puntos de interés que se encuentran dispersos en este ámbito.

Para atraer a la demanda potencial se necesita apoyar fuertemente la imagen de la Sierra como lugar de ocio y diversión, para lo cual es preciso instalar previamente un variado abanico de actividades complementarias dedicadas al ocio y al deporte. La demanda a la que se dirige esta oferta es la más accesible y al mismo tiempo con capacidad adquisitiva suficiente: El Area Metropolitana de Sevilla y la Costa de Huelva.

Un aumento significativo de los flujos de fin de semana proporcionaría importantes efectos positivos tanto directamente, por los ingresos generados y la reducción de la estacionalidad, como indirectamente, por el alto valor estratégico que supondría crear una imagen de destino turístico atractivo, dotado de actividades que aseguren un interesante programa de estancia, sobre el que se podría lanzar una nueva promoción dirigida a mercados más amplios (Madrid, resto de España y Portugal) para ofrecer estancias vacacionales más prolongadas.

El subprograma dirigido al fomento del turismo consta de dos tipos de medidas. El primer tipo proporciona apoyo infraestructural para un desarrollo más intenso y estable de esta actividad, mientras el segundo tipo de medidas pretende la valorización de los recursos culturales de interés turístico tanto naturales como arquitectónicos.

*El subprograma industria, artesanía y servicios a las empresas* trata de favorecer y dinamizar la generación de iniciativas, actuando sobre la rentabilidad de los proyectos de inversión, arbitrando un mecanismo de incentivos que produzca un efecto de animación sobre las empresas existentes y los nuevos empresarios en el proceso de creación de empresas. Se prevé la subvención de una parte de los gastos de inversión en activos fijos, sin superar en ningún caso los límites establecidos por la Ley de Incentivos Regionales.

De esta forma se obtiene un Programa Operativo con dos vertientes: La vertiente local, que abarca la mejora de las infraestructuras, el apoyo a iniciativas locales, turismo y medio

ambiente; y la otra vertiente, representada por el apoyo a nuevas líneas de desarrollo de la minería y la mineralúrgia, que adquiere una dimensión nacional y comunitaria.

La aplicación del Programa tiene una clara diferenciación espacial. Mientras en la Sierra el turismo protagoniza la forma de intervención, en la zona de las Minas el objetivo se centra en recuperar la viabilidad de la actividad minera y en la corrección del deterioro medioambiental. La mejora de las infraestructuras tiene una aplicación más homogénea en el territorio incluido en el Programa.

El modelo territorial aplicado se basa en el adoptado en el Sistema de Ciudades de la Junta de Andalucía que establece una jerarquización de los núcleos urbanos, asignando a cada una de las categorías establecidas por ámbitos de influencia unas funciones con diferente nivel de especialización. La aplicación efectiva del modelo se concreta en las carreteras seleccionadas para su mejora que, sumadas a las intervenciones complementarias contempladas en otros instrumentos, resuelven adecuadamente las necesidades básicas de accesibilidad exterior y de soporte de las relaciones entre los núcleos urbanos.

### *Financiación del Programa Operativo*

Los recursos financieros del P.O. ascienden a 11.075,96 millones de pesetas de los que 9.339,96 millones corresponden a fuentes públicas, siendo la contribución privada 1.736 millones de pesetas. La financiación pública nacional es de 4.411,93 millones de pesetas. En ella destaca el esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía (61,3%), repartiéndose el resto entre las Empresas Públicas (23,2%) y la Administración Local (15,5%).

La aportación del FEDER al Programa Operativo se cifra en casi 5.000 millones de pesetas, de los cuales un 75% (3.682 millones de pesetas) corresponden al Submarco regional para Andalucía contemplado en el Marco de Apoyo Comunitario del Objetivo nº 1 que cofinancia las actuaciones de la Administración Autónoma, mientras el 25% (1.246 millones de pesetas) restante se financia con cargo al Submarco plurirregional. Con cargo a este último se cofinancian tanto las actuaciones de las Empresas Públicas, que absorben el 61% (765 millones de pesetas) de los recursos del Submarco Plurirregional destinado al Programa, como de las Administraciones Locales a las que se destina el 31% (481 millones de pesetas) para cofinanciar actuaciones comprendidas en el Programa.

Por lo que se refiere a la distribución de los recursos previstos por subprogramas, el 79% se asigna, en partes prácticamente iguales, a los subprogramas Integración y articulación territorial e Infraestructuras de apoyo a la actividad económica. El subprograma de Fomento del Turismo absorbe el 15%, mientras que al subprograma de Industria, artesanía y servicios a las empresas se orienta casi una 6%. El restante 0,04% se dedica a la Asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento del Programa Operativo.

## Cuadro III.8.

PROGRAMA OPERATIVO DEL NORTE DE HUELVA. CUADRO FINANCIERO POR SUBPROGRAMAS  
AÑOS 1992-1993 (Miles de Ptas.)

SUBPROGRAMAS	Coste Total	Gasto Público Total	Contrib. CEE FEDER	% sobre Gasto Público	Contribución Pública Nacional			Financ. Privada	Presl. BEI
					Admón. Central	Admón. Auton.	Admón. Local		
1. Integración y articulación territorial	4.365.100	4.365.100	2.365.561	54,19	0	1.183.000	259.239	557.100	0
2. Industria, artesanía y servicios a las empresas	652.000	185.000	98.500	53,24	0	86.500	0	0	467.000
3. Turismo	1.675.160	1.375.160	738.296	53,69	0	636.864	0	0	300.000
4. Infraestructura de apoyo a la actividad económica	4.379.700	3.410.700	1.724.009	50,55	0	797.030	424.661	465.000	969.000
5. Asistencia técnica, acompañamiento, seguimiento e información	4.000	4.000	2.000	50,00	0	2.000	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.075.960</b>	<b>9.239.960</b>	<b>4.928.366</b>	<b>52,77</b>	<b>0</b>	<b>2.705.394</b>	<b>683.900</b>	<b>1.022.100</b>	<b>1.736.000</b>

### *Ampliación del Programa Operativo de Incentivos Regionales 1991-1993*

La ampliación del P.O. de Incentivos Regionales (1991-1993) se realizó en 1992 a través de una segunda decisión –la primera se aprobó en 1991–, que ha supuesto un montante de 21.060 millones de pesetas más, para ayudas a la industria y a la artesanía dentro del sector agroalimentario.

Este Programa (–ver el Informe Anual de Política Regional correspondiente a 1990–) se establece como programa de cofinanciación de ayudas a las empresas que se ubiquen, modernicen y/o amplien sus instalaciones en las zonas asistidas de las regiones del Objetivo nº 1. Su operatividad se basa en el actual sistema de incentivos económicos regionales español, si bien se concentra en las zonas asistidas comprendidas en las regiones del Objetivo nº 1. Supone un importante refuerzo, en cuanto a la capacidad de actuación de estas regiones, dada la financiación adicional que se origina a través de la aplicación del FEDER y de las directrices de política regional comunitaria conducentes a la minoración de los desequilibrios existentes.

El Programa Operativo de incentivos a la actividad productiva, encuadrado en el marco comunitario de apoyo en su parte plurirregional, afecta al territorio de las regiones definidas como Objetivo 1 en el Estado español, es decir:

Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Ceuta y Melilla y Murcia; asimismo, y, dentro de éstas, en las zonas promocionables que partiendo de la Comunicación de 1 de junio de 1987, de la Comisión de las Comunidades Europeas al Gobierno español, por la que se delimitaban las zonas susceptibles de recibir ayudas con finalidad regional, han resultado definidas conforme a la normativa comunitaria.

Con la nueva ampliación, el gasto público elegible destinado a este Programa asciende a 58.040 millones de pesetas –ver cuadro adjunto– que cofinancian la Administración Central y el FEDER, a partes iguales.

Cuadro III.9.

**PROGRAMA OPERATIVO DE INCENTIVOS REGIONALES. CUADRO FINANCIERO POR ACCIONES**  
**AÑOS 1991-1993 (Millones de ptas.)**

ACCIONES	1.ª DECISION (1991)		2.ª DECISION (1992)		TOTAL	
	Gasto Público Elegible	Ayuda FEDER	Gasto Público Elegible	Ayuda FEDER	Gasto Público Elegible	Ayuda FEDER
1. Ayudas a la industria y a la artesanía	44.000	22.000	-	-	44.000	22.000
2. Ayudas a la industria y a la artesanía, para el Sector Agroalimentario	-	-	14.040	7.020	14.040	7.020
<b>TOTAL</b>	<b>44.000</b>	<b>22.000</b>	<b>14.040</b>	<b>7.020</b>	<b>58.040</b>	<b>29.020</b>

### III.2.3. PROGRAMAS OPERATIVOS EN EL MARCO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS

#### *Programa Operativo RETEX 1993-1997*

##### *Introducción*

En el contexto de la Reforma de los Fondos estructurales el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 4.253/88 del Consejo, permite que la Comisión actúe de forma independiente a través de iniciativas comunitarias, proponiendo a los Estados miembros que presenten solicitudes de ayuda para acciones que tengan un interés especial para la Comunidad y que no estén cubiertas por los planes de desarrollo regional (objetivo nº 1), los de reconversión regional y social (objetivo nº 2) y los de desarrollo de zonas rurales (objetivo nº 5 b). De esta forma, la Comisión pretende completar las medidas adoptadas, de acuerdo con los Estados Miembros, en los Marcos de Apoyo Comunitarios e impulsar los campos y sectores que considere prioritarios o esenciales para la realización del mercado único, contribuyendo a garantizar la cohesión económica y social.

En base a lo anterior, la Comisión de las Comunidades Europeas, consciente de que el sector textil y de la confección de la Comunidad debe afrontar una competencia cada vez más fuerte y una difícil coyuntura, publicó en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 4 de junio de 1992, la iniciativa comunitaria, "RETEX", relativa a las regiones que dependen estrechamente del sector textil y de la confección.

La finalidad de esta iniciativa es acelerar la diversificación de la actividad económica de las regiones que dependen estrechamente del sector textil y de la confección, con objeto de reducir esa dependencia, y facilitar la adaptación de empresas viables de todos los sectores industriales.

Hay que subrayar dos aspectos esenciales de RETEX: primero, RETEX no es una acción sectorial, sino regional, va encaminada a fomentar la diversificación de las actividades en regiones excesivamente dependientes del sector textil, pero, si bien se da prioridad a la diversificación, también pretende potenciar las empresas viables del propio sector textil.

##### *Ambito territorial y problemática del sector*

El Programa Operativo RETEX afecta, a la mayor parte de las regiones españolas incluidas en los objetivos 1, 2 y 5b –son excepción Asturias, Canarias, Cantabria, País Vasco y Navarra–, si bien sólomente, como es lógico, en aquellas zonas y municipios cuya actividad económica depende estrechamente del sector textil y de la confección.

Dentro del tejido industrial español, este sector, cuya actividad responde a un perfil de marcado carácter tradicional, tiene un peso realmente significativo en la industria nacional. En términos de producción y empleo supone el 7% y el 11%, respectivamente, de toda la industria. Sin embargo, su evolución en los últimos años ha seguido una tendencia recesiva. La producción está estancada, el comercio exterior se deteriora con rapidez y el empleo disminuye.

En comparación con Europa, el textil español ocupa una posición desfavorable. Tanto la productividad como la tasa de inversión, o el esfuerzo tecnológico, muestran niveles inferiores a la media europea.

Factores negativos del sector en España son la escasa dimensión empresarial y deficiente estructura de distribución, así como la poca flexibilidad de los procesos productivos y la reducida internacionalización del sector en su conjunto. También, los factores de carácter comercial, motivados por la dificultad en la adaptación industrial a un mercado mucho más abierto –con el consiguiente deterioro de la balanza comercial–, frenan el desarrollo del sector. Por su parte, la apertura del Mercado Unico y la finalización del Acuerdo Multifibras (AMF) –como paso previo a la liberalización total del comercio mundial de textiles– imponen condiciones añadidas de tensión a unas empresas textiles ya de por sí muy debilitadas.

El mercado español se caracteriza por precios elevados y por una muy estimable capacidad de consumo. La penetración de las importaciones todavía es alarmante. Los niveles de cuota existentes son bajos y representan, en muchos casos, sólo el 2% del total de cuota correspondiente a la CEE. Y eso, sin tener en cuenta que la calidad de los productos españoles en general, no es alta y, por lo tanto, puede reemplazarse más rápidamente por los productos importados de los países con bajos costes.

Hasta el año 1986 –fecha de entrada de España en la CEE–, las industrias textiles y de la confección operaban amparadas por fuertes medidas proteccionistas, que están disminuyendo paulatinamente por el incremento de cuotas de importación, el descenso de los aranceles aduaneros y el aumento de las importaciones vía libre práctica, lo que está repercutiendo desfavorablemente en la evolución del sector. El ritmo de crecimiento de la producción textil, durante el período 1985-1991, sólo ha sido del 1,4% anual acumulativo en pesetas corrientes. El consumo aparente ha tenido un mayor crecimiento: 4,2% anual acumulativo en pesetas corrientes. Por su parte, el empleo ha descendido a un ritmo del 3,1% anual.

Respecto al comercio exterior, las exportaciones sólo han crecido a una tasa del 2,7% anual acumulativo, mientras que las importaciones lo han hecho a un ritmo del 32,3%, produciendo un descenso de la tasa de cobertura del 22,4% anual y un elevado déficit en la balanza comercial en un subsector que, hasta 1985, presentaba superávit.

El subsector confección, ha experimentado un crecimiento anual acumulativo del 5,3%, entre 1985 y 1991, sin fluctuaciones significativas. El consumo aparente lo hizo a una tasa del 8,2% anual en pesetas corrientes. El incremento de la demanda fué cubierto en gran medida por las importaciones, que han crecido a un ritmo anual del 56,5%, ritmo muy superior al del crecimiento de las exportaciones (11,2%). Como consecuencia, la balanza comercial ha venido empeorando progresivamente, llegando a presentar un déficit de casi 175.000 millones de pesetas en 1991, frente al superávit de 21.000 millones del año 1985. La cobertura ha bajado a un ritmo del 28,9% anual acumulativo. Con todo, en este subsector el empleo sigue manteniéndose, aunque con una tasa anual de crecimiento inferior al 1%.

Resulta, por lo tanto, necesario hacer un esfuerzo adicional para que el sector textil-confección se sitúe en mejores condiciones de competitividad, de manera que pueda afrontar con éxito los obstáculos a los que se está viendo enfrentado y aproveche las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.

En efecto, el verdadero reto que debe afrontar el sector textil-confección es llegar en toda la Comunidad, y especialmente en las zonas menos avanzadas, a una organización de la producción, basada en un diálogo más fluido entre las diferentes fases del sistema y en una concepción más integral de las relaciones industriales.

En esta línea, la Comisión de las Comunidades Europeas se ha hecho eco de la situación de la industria textil y de su previsible evolución y ha lanzado la iniciativa RETEX, que complementa las medidas ya previstas en los marcos comunitarios de apoyo. Se trata de una acción de desarrollo regional y no de un programa sectorial; por ese motivo, su objetivo prioritario es reducir la excesiva dependencia del textil en algunas zonas industriales de la Comunidad, a través de la diversificación y la modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector textil y de los restantes sectores industriales.

#### *Objetivos del Programa: Subprogramas y acciones*

Las acciones que contempla este Programa se enmarcan dentro de la política regional de promoción de la innovación industrial, la cual considera necesariamente dos aspectos diferenciados y complementarios. El primero de ellos, se dirige a favorecer la adaptación de las industrias tradicionales viables hacia nuevas bases de competitividad, promoviendo la mejora de la calidad de los productos, de los procesos de producción y de la organización de la empresa. El segundo se orienta a la diversificación de la estructura industrial, apoyando el desarrollo de nuevas actividades industriales, sobre todo en las regiones en las que el sector textil tiene un peso excesivo.

Por lo tanto, el programa RETEX-España se plantea como objetivos básicos desarrollar una asistencia continua a las empresas, a fin de optimizar los métodos organizativos,

la cooperación y la introducción de nuevas tecnologías, con el fin de potenciar la mejora de tejido industrial, modernizando las estructuras empresariales existentes y fomentando la diversificación del sector.

Para alcanzar los objetivos anteriores se han diseñado cuatro subprogramas: Mejora de la competitividad de las empresas del sector textil, Mejora del tejido económico, Mejora del acceso de las empresas a los capitales de riego y, por último, Gestión y evaluación. La descripción pormenorizada de cada uno de ellos, con la exposición de medidas, se realiza a continuación.

### *1. Mejora de la competitividad de las empresas del sector*

Las medidas contempladas en este subprograma pretenden mejorar la dimensión del tejido industrial del sector textil, fomentando la cooperación entre las empresas y la modernización de las estructuras empresariales. Son las siguientes:

- a) Creación de agrupaciones y asociaciones empresariales.- Se trata de potenciar la creación de redes comerciales compartidas, la utilización conjunta de centros de innovación y laboratorios, así como estimular los proyectos de desarrollo tecnológico intersectorial y mejorar la formación a todos los niveles.
- b) Investigación y desarrollo de innovaciones técnicas.- Apoyo a la investigación y a la calidad industrial, y, en concreto, a la implantación de nuevas técnicas de procesos (CAD/CAM) y al desarrollo de nuevos materiales y productos, departamentos de diseño y creación.
- c) Estudios de asesoramiento y diagnóstico.- Elaboración y puesta a punto de planes de empresa, constituidos por el conjunto de actuaciones que la empresa debe efectuar para mejorar su competitividad. Estos planes incluirán la diagnóstico inicial, objetivos y estrategias, medidas internas, proyección temporal y evaluación y revisión.
- d) Difusión de métodos minoritarios de producción.- Potenciar la modernización de la gestión de producción, mejorar la función gerencial y apoyo a la formación de personal especializado.

### *2. Mejora del tejido económico*

Las medidas que a continuación se especifican, pretenden diversificar la estructura industrial de las zonas donde se da una excesiva concentración del sector textil. Esta diversificación se busca apoyando el desarrollo de nuevas actividades industriales y

mediante el seguimiento de líneas de actividad conectadas a los sectores tradicionales pero que conllevan una diferenciación de producto y de mercado.

- a) Creación de equipos de animación y asesoramiento.- Se trata de potenciar la creación de equipos que realicen acciones de sensibilización, así como el asesoramiento a las empresas en lo que se refiere a la definición de planes de modernización.
- b) Puesta en marcha de planes de modernización.- Elaboración y puesta a punto de planes de modernización empresarial, desde el diagnóstico de su situación al plan de actuación y medidas necesarias para llevarlo a cabo.
- c) Ordenación de zonas industriales en declive.- Potenciando acciones encaminadas a reducir la contaminación producida por las empresas y facilitando asistencia técnica para ayudar a la puesta a punto de procedimientos de producción menos contaminantes, así como procediendo a la reutilización de instalaciones industriales fuera de uso.
- d) Difusión de métodos de producción innovadores.- Esta medida pretende potenciar la modernización de las empresas de todos los sectores industriales, a través de la mejora de la estructura organizativa y la aplicación de nuevos conocimientos técnicos.
- e) Creación de agrupaciones y asociaciones empresariales.- Al estimular la agrupación de empresas se pretende crear locales comerciales compartidos, así como la utilización conjunta de laboratorios y centros de innovación, promoviendo la transferencia de tecnología.
- f) Formación profesional.- Se trata de impulsar cursos dirigidos al personal de las empresas para la formación de nuevas tecnologías, así como para la reconversión del personal proveniente del sector textil y confección amenazados de desempleo o desempleados.

### 3. *Mejora del acceso de las empresas a los capitales riesgo*

Las acciones incluidas en este subprograma se refieren a campañas de información y divulgación sobre las empresas capital riesgo.

### 4. *Gestión y evaluación*

En este subprograma se incluye el seguimiento y evaluación del programa operativo RETEX.

### *Financiación del Programa Operativo*

El coste total del Programa alcanza los 71.163,3 millones de pesetas, de los que 12.546,3 millones corresponden a la aportación comunitaria, a financiar por el FEDER en su mayor parte, pero también por el FSE (420,2 millones). Por su parte, la contribución de las Administraciones Públicas nacionales es de 9.298,4 millones, repartidos de la siguiente forma: 59,4% Administración Central, 30,1% Administración Autonómica, y, finalmente, 10,5% Corporaciones Locales. La financiación privada es la más importante, pues alcanza el 69,2% del Programa (49.318,6 millones de pesetas).

Por subprogramas, la "Mejora de la competitividad de las empresas del sector" se lleva el 86,8% de los recursos financieros asignados al Programa, seguida, a bastante distancia por la "Mejora del tejido productivo" (11,8%); mientras que el 1,4% restante se reparte entre la "Mejora del acceso de las empresas a los capitales riesgo" (825,9 millones de pesetas) y la "Gestión y Evaluación del Programa" (9,3 millones).

La cifra total regionalizada del Programa supone 11.396,4 millones de pesetas; de los que un 62,2% se destina a zonas pertenecientes a regiones del objetivo nº 1, y el 38,8% restante se dirige a comarcas incluídas en zonas de los objetivos 2 y 5b. Dentro de las primeras, destacan Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla-La Mancha, y entre las segundas Cataluña, con el 97,7% de la inversión total de los objetivos 2 y 5b.

Cuadro III.10.

**PROGRAMA OPERATIVO RETEX**  
**CUADRO FINANCIERO POR SUBPROGRAMAS**  
**AÑOS 1993-1997 (millones de pesetas)**

Subprogramas	Coste Total 1=2+12	Gasto Público Elegible											
		G.P. Total 2=3+7	Subvenciones comunitarias				Administraciones nacionales						
			Total 3=5+6	% C.P. 4=3/2	FEDEP 5	FSE 6	Total 7=8+9+ 10+11	Admón. Central 8	Otros E. Públicos 9	Admón. Local 10	Admón. Autón. 11	Financ. Privada 12	Prést. Comm. 13
1. Mejora de la competitividad	61.839,59	13.119,59	51,39	6.742,00	0,00	6.377,59	5.518,80	0,00	44,43	814,36	48.720,00	0,00	
2. Mejora del tejido Económico	8.356,43	7.889,82	66,01	4.787,48	420,23	2.682,11	0,00	833,43	1.848,68	466,61	0,00	0,00	
3. Acceso empresas a capitales riesgo	957,94	825,94	71,67	591,95	0,00	233,99	0,00	55,00	178,99	132,00	0,00	0,00	
4. Gestión y evaluación	9,34	9,34	50,00	4,67	0,00	4,67	4,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>71.163,30</b>	<b>21.844,69</b>	<b>57,43</b>	<b>12.126,10</b>	<b>420,23</b>	<b>9.298,36</b>	<b>5.523,47</b>	<b>0,00</b>	<b>932,86</b>	<b>2.842,03</b>	<b>49.318,61</b>	<b>0,00</b>	



## **CAPITULO IV**

### **LA GESTION DEL FEDER EN 1992**



#### **IV.1. PAGOS (TRANSFERENCIAS RECIBIDAS) DEL FEDER EN 1992**

Durante el pasado ejercicio económico se ingresó en el Tesoro Público un montante de 313.321,3 millones de pesetas con cargo al FEDER –ver cuadro IV.1–, lo que supone un incremento del 10,6% respecto a 1991. Este aumento corresponde al mayor número de programas operativos que han comenzado a tener efectos financieros en los dos últimos años, con nueve programas más a aplicar en 1992.

Del total de pagos adscribibles regionalmente, corresponden 229.780,6 millones de pesetas a la cofinanciación de actuaciones realizadas en las regiones del objetivo n ° 1, otros 39.735,3 millones a las llevadas a cabo en las afectadas por los objetivos 2 y 5b, mientras que los 43.855,5 millones restantes (14,0%) no tienen una aplicación territorial preestablecida, ya que al ser de carácter sectorial los programas que financian y afectar, en principio, a todas las regiones, es imposible regionalizarlos a priori, realizándose su aplicación a medida que se van certificando actuaciones.

Dentro del objetivo 1 y atendiendo a un criterio de distribución territorial, se observa que son las transferencias correspondientes a actuaciones desarrolladas en Andalucía las que, como en el pasado ejercicio económico, absorben una mayor participación del total (29,8%), seguida a cierta distancia por las correspondientes a Galicia (15,5%), Castilla-La Mancha (12,6%), Castilla y León (10,7%), Canarias (10,1%) y Comunidad Valenciana (9,5%); correspondiendo las participaciones más bajas a Extremadura (5,6%), Asturias (3,1%), Murcia (2,6%) y Ceuta y Melilla (0,2%).

En el conjunto de los objetivos 2 y 5b, la distribución por CC.AA. pone de manifiesto que son las transferencias recibidas por cofinanciación de actuaciones en Cataluña las que concentran aproximadamente la mitad de todos los pagos (47,1%), es decir, 18.699,6 millones de pesetas; y que junto a las correspondientes al País Vasco (11.600 millones)

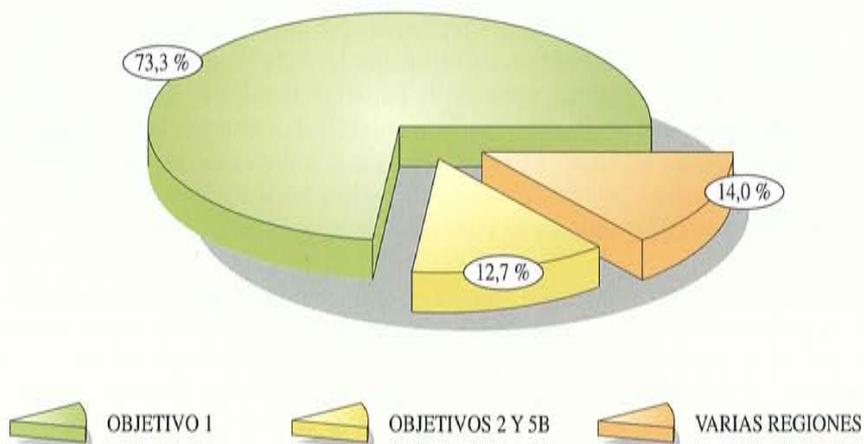
## Cuadro IV.1.

**PAGOS DEL FEDER PERCIBIDOS POR ESPAÑA EN 1992.**  
**DISTRIBUCION REGIONAL POR OBJETIVOS Y AGENTES INVERSORES (Pesetas)**

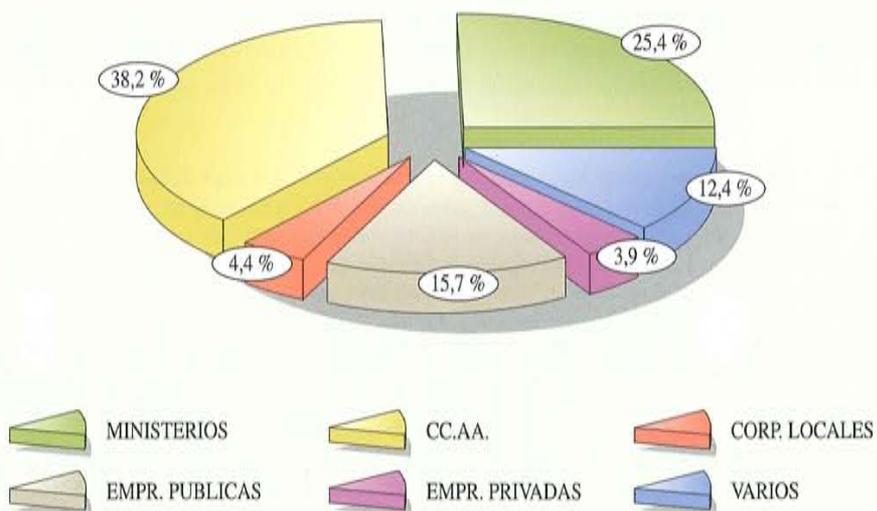
Regiones	Ministerios	CC.AA.	Corp. Locales	Empr. Públicas	Empr. Privadas	Varios	Total
OBJETIVO 1	57.475.463.370	96.755.044.946	8.037.996.432	32.222.239.641	8.079.785.923	27.210.019.764	229.780.550.076
ANDALUCIA	17.085.017.796	25.932.514.929	2.044.179.136	12.452.587.183	3.824.484.876	7.163.732.602	68.502.516.522
ASTURIAS	472.833.323	4.328.104.594	500.411.730	587.876.040	11.772.180	1.286.899.606	7.187.897.473
CANARIAS	5.243.800.219	6.978.906.960	783.281.272	6.122.404.838	0	4.070.277.389	23.198.670.678
CASTILLA-LEON	6.580.431.090	10.794.509.865	3.282.553.501	205.534.026	1.496.395.964	2.234.586.590	24.594.011.036
CASTILLA-LA MANCHA	12.355.293.914	9.036.529.569	271.229.563	4.144.285.199	379.799.567	2.786.114.913	28.973.252.725
COMUNIDAD VALENCIANA	7.652.930.070	7.791.843.321	234.680.724	3.375.792.565	64.278.458	2.803.484.969	21.923.010.107
EXTREMADURA	2.070.371.169	5.618.881.141	626.737.307	203.519.974	1.670.775.392	2.736.243.727	12.926.528.710
GALICIA	5.309.414.435	23.651.888.062	285.384.716	3.831.992.195	284.316.226	2.386.337.769	35.749.333.403
MURCIA	628.175.224	2.621.866.505	0	1.208.636.052	347.963.260	1.293.159.012	6.099.800.053
CEUTA	23.700.690	0	2.387.530	34.922.938	0	300.004.559	361.015.717
MELILLA	10.780.200	0	7.150.953	9.785.600	0	149.178.628	176.895.381
VARIAS REGIONES	42.715.240	0	0	44.903.031	0	0	87.618.271
OBJETIVO 2 y 5B	6.117.357.734	18.036.559.376	5.482.793.836	9.647.127.316	7.447.508	443.983.176	39.735.268.946
LA RIOJA	6.238.591	778.546.610	13.510.091	66.867.584	0	0	865.162.876
BALEARES	0	303.348.645	0	0	0	0	303.348.645
ARAGON	554.793.861	2.119.746.074	372.449.481	386.179.455	0	58.880.000	3.492.048.871
CANTABRIA	117.236.980	33.195.000	0	5.484.810	0	14.290.000	170.206.790
CATALUNA	4.270.233.572	6.799.274.956	1.460.268.497	6.114.897.335	2.332.755	52.550.000	18.699.557.115
MADRID	29.823.000	1.356.221.140	259.057.943	717.899.552	4.715.000	49.240.000	2.416.956.635
NAVARRA	183.453.337	1.174.702.831	253.752.255	470.366.850	0	105.193.176	2.187.468.449
PAIS VASCO	955.578.393	5.471.524.120	3.123.755.569	1.885.431.730	399.753	163.830.000	11.600.519.565
VARIAS REGIONES	0	0	0	0	0	0	0
VARIAS REGIONES	16.014.712.140	4.910.074.733	202.744.816	7.253.094.780	4.119.787.230	11.355.093.157	43.855.506.856
<b>TOTAL</b>	<b>79.607.533.244</b>	<b>119.701.679.055</b>	<b>13.723.535.084</b>	<b>49.122.461.737</b>	<b>12.207.020.661</b>	<b>39.009.096.097</b>	<b>313.371.325.878</b>

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico IV.1**  
**PAGOS DEL FEDER EN 1992**  
 Distribuidos por Objetivos comunitarios



**Gráfico IV.2**  
**PAGOS DEL FEDER EN 1992**  
 Distribuidos por agentes inversores



absorben el 76,3% del total de estas transferencias. El resto se canaliza hacia Aragón (8,8%), Madrid (6,0%), Navarra (5,5%) y La Rioja (2,2%), quedando al final 473,5 millones de pesetas que se reparten entre Baleares y Cantabria.

En cuanto a la distribución por agentes inversores (1), la proporción mayor de pagos percibidos corresponde a las acciones realizadas por las Comunidades Autónomas (38,2%), mientras que la Administración Central, que las sigue en importancia, absorbe el 25,4% de estos fondos. Destaca, también, la participación de las Empresas públicas (15,7%) y en menor proporción, pero con una importancia creciente, las Corporaciones locales y las Empresas privadas. Estas últimas, que acceden a los fondos FEDER por segundo año consecutivo, han doblado su participación, pasando de 5.758,0 millones de pesetas en 1991 a 12.207,0 millones en el pasado ejercicio.

Es importante destacar que, por primera vez, en el pasado ejercicio económico de 1992, la participación de las Comunidades Autónomas en el total de los pagos recibidos superaba a la Administración Central. En conjunto, las CC.AA. y Corporaciones Locales absorbieron, en ese año, el 42,8% de todos los pagos FEDER, frente al 37,9%, en 1991, y al 30,5%, en 1990. Por el contrario, la participación de la Administración Central se ha reducido a la mitad entre 1990 y 1992.

## **IV.2. GRADO DE EJECUCION DE LOS MARCOS DE APOYO COMUNITARIO (ejecución de las inversiones cofinanciadas por el FEDER)**

La Comisión de las Comunidades Europeas utiliza el concepto de ejecución en su acepción restringida, esto es, pagos efectuados por cada obra. No se trata, por lo tanto, de contabilizar la obra ejecutada en sentido físico, sino del abono de su importe al agente con quien se ha contratado la realización de aquella. Por otro lado, en la cofinanciación

---

(1) La columna «Varios» recoge los pagos que a 31-12-92 no se habían asignado todavía entre los distintos agentes inversores. En la misma se recogen varios conceptos. En la misma se recogen varios conceptos. En primer lugar, las transferencias recibidas en 1992 en concepto de anticipos correspondientes a algunos programas, como el VALOREN o el Programa de Incentivos Regionales, cuyos beneficiarios no están prefijados de antemano. En segundo lugar, se recogen situaciones similares en las que no se conoce el destinatario final, pero sí la región a la que beneficia la ayuda FEDER, bien porque se trata de programas regionalizados o bien porque suponen líneas de ayudas de competencia de gobiernos autonómicos. Por último, recoge también las cantidades que ha ido abonando la Comisión por actualización de las ayudas aprobadas inicialmente en valores constantes. Estas cantidades adicionales, que se calculan en base al IPC medio anual de la Comunidad, a 31-12-92 no se habían todavía asignado a los distintos agentes inversores debido a que España todavía no había aceptado el método de indicación aplicado unilateralmente por la Comisión, estando en esos momentos negociándose la utilización de un método alternativo más beneficioso para nuestro país.

de una acción, la Comisión da un margen amplio de tiempo –un año aproximadamente y susceptible de ampliación en determinados casos–, para cumplimentar los pagos finales justificativos de la ejecución de la acción.

El análisis del grado de ejecución de las inversiones cofinanciables por el FEDER -relación entre la inversión ejecutada y la inversión programada medida en porcentaje- se refiere a dos periodos diferenciados: el periodo vencido -desde 1989 a 1992- y el periodo de vigencia del MAC-1, es decir, hasta 1993.

#### **IV.2.1. GRADO DE EJECUCION DEL MAC DEL OBJETIVO Nº 1**

Para el conjunto del MAC-Objetivo nº 1 (incluyendo por lo tanto el Submarco Pluri-regional y el Regional), las inversiones cofinanciables por el FEDER programadas para el período 1989-1993 en las regiones incluidas en el Objetivo nº 1 ascendieron a 1.577.797 millones de pesetas. De ellos, 1.274.236 millones corresponden al período vencido de 1989-1992, y puede decirse que en esta fase el grado de ejecución respecto de las cantidades programadas en la misma para el conjunto de ambos Marcos, en las modalidades de Programas y Proyectos, ha alcanzado el 91,72%, es decir se han ejecutado inversiones por un valor de 1.168.777,43 millones de pesetas (ver cuadro IV.2).

El análisis del grado de ejecución de las inversiones por Ejes de actuación muestra que precisamente en el eje de mayor volumen financiero (Integración y articulación territorial) se alcanzan los más altos grados de ejecución, ya que se llega a un 97,60% para el período 1989-1992. Es también significativo el hecho de que, dentro de este Eje, el Subeje de Autopistas, autovías y carreteras, que constituye un 59% del total programado, registre un grado de ejecución del 100% y que el Subeje de Ferrocarriles, el segundo en importancia, alcance un 96,3%.

Importantes son también los grados de ejecución correspondientes a los Ejes de Industria, servicios y artesanía (un 97,41%) y de Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas (un 81,90%), ejes ambos que destacan por el gran volumen de sus inversiones. Dentro de ellos, nuevamente se constata que los más altos grados de ejecución se registran en los Subejes más relevantes desde el punto de vista financiero, cual son los casos del Subeje relativo al Agua (un 91,83%) y del relativo a las Ayudas a la industria y la artesanía (un 100%).

Si se examinan las inversiones ejecutadas hasta 1992 relacionándolas con el total de inversiones programadas para el período de vigencia del MAC del Objetivo nº 1, es decir 1989-1993, se observa que, de un total programado de 1.577.797,28 millones de pesetas, se han ejecutado inversiones por un total de 1.168.777,43 millones, lo que implica un grado de ejecución, del 74,07 por ciento, a falta de un año para el vencimiento del MAC del Objetivo nº1 (cuadro IV.2).

Cuadro IV.2.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL MARCO 89**

**TOTAL**

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G=A+D)	Ejecutado 89-92 (H=B+E)	% ejecuc. 89-92 (I=H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K=H/J)
1.1. Autopistas, antorñas y carreteras	365.744,24	359.310,43	98,24	82.508,71	91.865,06	111,33	448.252,95	451.175,49	100,65	503.579,68	89,59
1.2. Ferrocarriles	147.627,04	134.620,88	91,18	38.366,23	44.559,29	116,14	185.993,27	179.180,17	96,33	195.220,09	91,78
1.3. Puertos	12.355,55	12.264,77	99,26	7.250,18	4.639,89	63,99	19.605,73	16.904,66	86,22	25.440,47	66,44
1.4. Aeropuertos	13.542,51	11.799,03	87,12	10.956,02	8.991,60	82,06	24.498,53	20.790,63	84,86	38.760,74	53,63
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	14.166,02	14.160,30	99,95	3.298,58	1.766,06	53,54	17.464,60	15.926,36	91,19	17.932,80	88,81
1.7. Telecomunicaciones	60.090,35	44.381,61	73,85	7.930,14	17.210,85	217,03	68.020,49	61.592,46	90,54	76.498,69	80,51
1. Integración y articulación territorial	613.525,71	576.537,02	93,97	150.309,86	169.032,75	112,45	763.835,57	745.569,77	97,60	857.432,47	86,95
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	56.111,66	53.407,47	95,18	27.368,22	33.045,84	120,74	83.479,88	86.453,31	103,56	116.698,77	74,08
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	3.103,86	3.127,42	100,75	3.407,35	3.265,37	95,83	6.511,21	6.392,79	98,18	10.126,02	63,13
2.3. Desarrollo local	8.739,77	7.415,16	84,84	8.705,60	6.447,66	74,06	17.445,37	13.862,82	79,46	28.232,00	49,10
2.4. Zonas industriales y artesanales	9.754,18	9.664,97	99,08	6.467,64	4.084,71	63,15	16.221,82	13.749,68	84,76	20.851,33	65,94
2. Industria, servicios y artesanía	77.709,47	73.615,02	94,73	45.948,81	46.843,58	101,94	123.658,28	120.458,60	97,41	175.908,12	68,47
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	3.639,79	3.609,89	99,17	7.722,36	3.029,52	39,23	11.362,15	6.639,41	58,43	19.481,00	34,08
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	3.347,18	3.103,86	92,73	7.339,01	2.738,62	37,31	10.686,19	5.842,48	54,67	16.207,41	36,04
3. Turismo	6.986,97	6.713,75	96,08	15.061,37	5.768,14	38,29	22.048,34	12.481,89	56,61	35.688,41	34,97
4.1. Mejora de las condiciones de producción	13.619,63	9.745,61	71,55	10.568,16	3.520,37	33,31	24.187,79	13.265,98	54,84	36.040,17	36,80
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de produc. y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	13.619,63	9.745,61	71,55	10.568,16	3.520,37	33,31	24.187,79	13.265,98	54,84	36.040,17	36,80

## Cuadro IV.2. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL MARCO 89**

**TOTAL**

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=B/A	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=E/D	Program. 89-92 (G)=A+D	Ejecutado 89-92 (H)=B+E	% ejecuc. 89-92 (I)=H/G	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=H/J
5.1. Agua	69.145,31	68.089,81	98,47	38.250,98	30.542,25	79,84	107.396,29	98.632,06	91,83	158.565,24	62,20
5.2. Energía	27.766,70	27.731,21	99,87	24.740,04	12.744,31	51,51	52.506,74	40.475,52	77,08	79.383,18	50,98
5.3. Medio ambiente	73.169,60	60.065,95	82,09	39.192,32	26.103,30	66,60	112.361,92	86.169,25	76,68	147.554,88	58,39
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	8.781,20	8.706,62	99,15	12.808,61	6.040,30	47,15	21.589,81	14.746,92	68,30	25.867,89	57,00
5.5. Equipamientos de formación	3.880,55	3.880,55	100,00	5.258,55	4.158,45	79,07	9.139,10	8.039,00	87,96	10.561,70	76,11
5.6. Equipamientos sanitarios	11.683,43	11.517,93	98,58	9.982,35	6.319,94	63,31	21.665,78	17.837,87	82,33	26.093,58	68,36
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	194.426,79	179.992,07	92,57	130.232,85	85.908,55	65,96	324.659,64	265.900,62	81,90	448.026,47	59,34
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	472,50	472,50	100,00	622,10	301,90	48,52	1.094,60	774,40	70,74	1.183,40	65,43
6.2. Medidas multiaxiales	5.570,91	5.133,54	92,81	4.586,15	3.191,23	69,58	10.117,06	8.324,77	82,28	17.833,80	46,67
6.3. Medidas contempladas aptdos. 5, 6 regto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas aptdo.2 regto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	6.003,41	5.606,04	93,38	5.208,25	3.493,13	67,06	11.211,66	9.099,17	81,15	19.017,20	47,84
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	2.447,09	532,15	21,74	2.187,65	1.469,25	67,16	4.634,74	2.001,40	43,18	5.684,44	35,20
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>914.719,07</b>	<b>852.441,66</b>	<b>93,22</b>	<b>359.516,95</b>	<b>316.035,77</b>	<b>87,90</b>	<b>1.274.236,02</b>	<b>1.168.777,43</b>	<b>91,72</b>	<b>1.577.597,28</b>	<b>74,07</b>

## Cuadro IV.3.

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1

## PROGRAMAS

## GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL MARCO 89

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G=A+D)	Ejecutado 89-92 (H=B+E)	% ejecuc. 89-92 (I=H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K=H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	222.328,78	225.054,45	101,22	81.758,74	80.519,73	98,48	304.087,52	305.574,18	100,48	359.414,25	85,02
1.2. Ferrocarriles	13.535,15	12.535,16	100,00	12.294,63	12.825,12	104,31	25.829,78	26.360,28	102,05	35.056,60	75,19
1.3. Puertos	10.347,79	10.290,13	99,44	7.250,18	4.591,54	63,33	17.597,97	14.881,67	84,56	23.432,71	63,50
1.4. Aeropuertos	4.989,17	4.989,28	100,00	10.956,02	7.222,70	65,92	15.945,19	12.211,98	76,58	30.207,40	40,42
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	2.312,12	2.306,39	99,75	3.298,58	1.766,06	53,54	5.610,70	4.072,45	72,58	6.078,90	66,99
1.7. Telecomunicaciones	59.583,75	43.874,95	73,63	7.560,57	16.496,20	218,18	67.144,32	60.371,15	89,91	74.428,86	81,11
1. Integración y articulación territorial	313.096,76	300.050,36	95,83	123.118,72	123.421,35	100,24	436.215,48	423.471,71	97,07	528.618,72	80,10
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	31.938,84	35.135,85	110,07	26.469,04	26.575,89	100,40	58.407,88	61.731,74	105,69	89.679,77	68,83
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	1.531,20	1.584,60	103,48	2.534,17	2.495,13	98,45	4.065,37	4.079,73	100,35	6.635,80	61,48
2.3. Desarrollo local	5.407,88	5.506,44	101,82	7.247,45	5.202,29	71,78	12.653,33	10.708,73	84,61	23.441,96	45,68
2.4. Zonas industriales y artesanales	9.726,18	9.636,97	99,08	6.467,64	4.084,71	63,15	16.193,82	13.721,68	84,73	20.823,33	65,89
2. Industria, servicios y artesanía	48.604,10	51.883,86	106,74	42.718,30	38.358,02	89,79	91.322,40	90.241,88	98,81	140.580,86	64,19
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	3.639,79	3.609,89	99,17	7.722,36	3.029,52	39,23	11.362,15	6.639,41	58,43	19.481,00	34,08
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	3.055,18	2.811,97	92,03	3.338,01	1.900,62	56,93	6.393,19	4.712,59	73,71	8.805,41	53,51
3. Turismo	6.694,97	6.421,86	95,92	11.060,37	4.930,14	44,57	17.755,34	11.352,00	63,93	28.286,41	40,13
4.1. Mejora de las condiciones de producción	13.237,13	9.560,60	72,22	10.568,16	3.486,65	32,99	23.805,29	13.047,25	54,80	35.657,67	36,59
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	13.237,13	9.560,60	72,22	10.568,16	3.486,65	32,99	23.805,29	13.047,25	54,80	35.657,67	36,59

## Cuadro IV.3. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL MARCO 89**

## PROGRAMAS

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	53.106,43	53.196,13	100,16	38.250,98	27.761,05	72,57	91.357,41	80.957,18	88,61	142.526,36	56,80
5.2. Energía	15.374,70	15.339,41	99,77	17.535,75	9.693,31	55,27	32.910,45	25.032,72	76,06	36.548,85	68,49
5.3. Medio ambiente	54.721,66	42.153,99	77,03	26.306,85	24.357,46	92,58	81.028,51	66.511,45	82,08	112.443,17	59,15
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	8.559,10	8.484,57	99,12	12.008,61	4.626,75	38,52	20.567,71	13.111,32	63,74	23.134,56	56,67
5.5. Equipamientos de formación	3.880,55	3.880,55	100,00	5.258,55	4.158,45	79,07	9.139,10	8.039,00	87,96	10.561,70	76,11
5.6. Equipamientos sanitarios	9.839,39	9.736,88	98,95	8.175,41	4.857,76	59,41	18.014,80	14.594,64	81,01	20.334,40	71,77
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	145.481,83	132.791,53	91,27	107.536,15	75.454,78	70,16	253.017,98	208.246,31	82,30	345.549,04	60,26
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	472,50	472,50	100,00	622,10	301,90	48,52	1.094,60	774,40	70,74	1.183,40	63,43
6.2. Medidas multiaxiales	4.782,01	4.781,76	99,99	2.786,15	1.388,01	49,81	7.568,16	6.169,77	81,52	13.053,10	47,26
6.3. Medidas contempladas aptdos. 5, 6 rgto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas aptdo. 2 rgto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	5.254,51	5.254,26	99,99	3.408,25	1.689,91	49,58	8.662,76	6.944,17	80,16	14.236,50	48,77
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	532,09	532,15	100,01	1.200,81	599,31	49,90	1.732,90	1.131,46	65,29	2.782,60	40,66
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	532.901,39	506.494,62	95,04	299.610,76	247.940,16	82,75	833.512,15	754.84,78	90,62	1.095.711,80	68,85

## Cuadro IV.4.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL MARCO 92**

**PROYECTOS**

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autopistas y carreteras	143,415,46	134,255,98	93,61	749,97	11,345,50	1,512,90	144,165,40	145,601,31	100,99	144,165,43	100,99
1.2. Ferrocarriles	134,091,89	121,085,72	90,30	26,071,60	31,734,17	121,71	160,163,49	152,819,89	95,41	160,163,49	95,41
1.3. Puertos	2,007,76	1,974,64	98,35	0,00	48,35	0,00	2,007,76	2,022,99	100,75	2,007,76	100,75
1.4. Aeropuertos	8,533,34	6,809,75	79,61	0,00	1,768,90	0,00	8,533,34	8,578,65	100,29	8,533,34	100,29
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	11,853,90	11,853,91	100,00	0,00	0,00	0,00	11,853,90	11,853,91	100,00	11,853,90	100,00
1.7. Telecomunicaciones	506,60	506,66	100,01	369,57	714,65	193,37	876,17	1,221,31	139,29	2,069,83	59,00
1. Integración y articulación territorial	300,428,95	276,486,66	92,03	27,191,14	45,611,40	167,74	327,620,09	322,098,06	98,31	328,813,75	97,95
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	24,172,82	18,251,62	75,50	899,18	6,469,95	719,53	25,072,00	24,721,57	98,60	27,019,00	91,49
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	1,572,66	1,542,82	98,10	873,18	770,24	88,21	2,445,84	2,313,06	94,57	3,490,22	66,27
2.3. Desarrollo local	3,331,89	1,908,72	57,28	1,458,15	1,245,37	85,40	4,790,04	3,154,09	65,84	4,790,04	65,84
2.4. Zonas industriales y artesanales	28,00	28,00	100,00	0,00	0,00	0,00	28,00	28,00	100,00	28,00	100,00
2. Industria, servicios y artesanía	29,105,37	21,731,16	74,66	3,230,51	8,485,56	262,66	32,335,88	30,216,72	93,44	35,327,26	85,53
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	292,00	291,89	99,96	4,001,00	838,00	20,94	4,293,00	1,129,89	26,31	7,402,00	15,26
3. Turismo	292,00	291,89	99,96	4,001,00	838,00	20,94	4,293,00	1,129,89	26,31	7,402,00	15,26
4.1. Mejora de las condiciones de producción	382,50	185,01	48,36	0,00	33,72	0,00	382,50	218,73	57,18	382,50	57,18
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	382,50	185,01	48,36	0,00	33,72	0,00	382,50	218,73	57,18	382,50	57,18

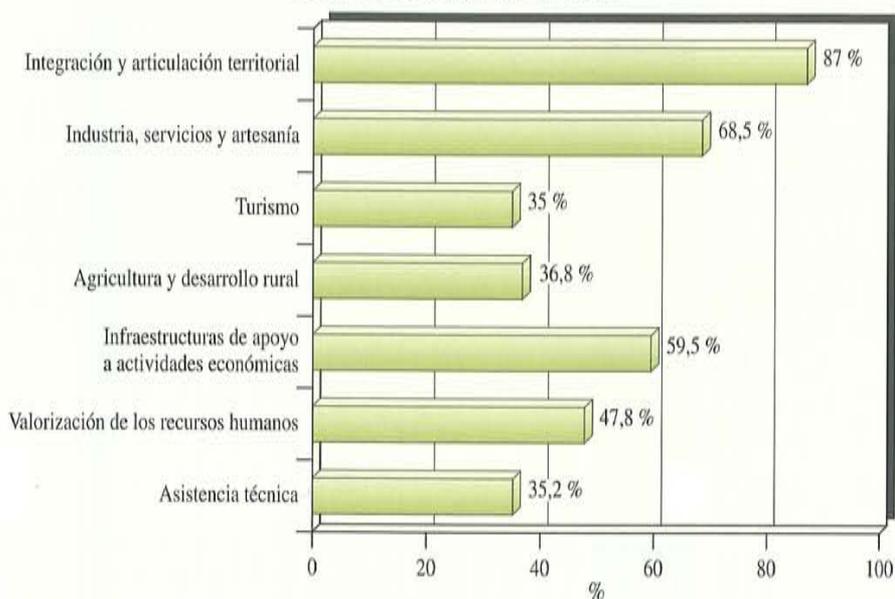
Cuadro IV.4. (continuación)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1  
GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL MARCO 92

PROYECTOS

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	16.038,88	14.893,68	92,85	0,00	2.781,20	0,00	16.038,88	17.674,88	110,20	16.038,88	110,20
5.2. Energía	12.392,00	12.391,80	99,99	7.204,29	3.051,00	42,34	19.596,29	15.442,80	78,80	42.834,33	36,05
5.3. Medio ambiente	18.447,94	17.911,96	97,09	12.885,47	1.745,84	13,54	31.333,41	19.657,80	62,73	35.111,71	55,98
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	222,10	222,05	99,97	800,00	1.413,55	176,69	1.022,10	1.635,60	160,02	2.733,33	59,83
5.5. Equipamientos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6. Equipamientos sanitarios	1.844,04	1.781,05	96,58	1.806,94	1.462,18	80,92	3.650,98	3.243,23	88,83	5.759,18	56,31
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	48.944,96	47.200,54	96,43	22.696,70	10.453,77	46,05	71.641,66	57.654,31	80,47	102.477,43	56,26
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multixiviales	748,90	351,78	46,97	1.800,00	1.803,22	100,17	2.548,90	2.155,00	84,54	4.780,70	45,07
6.3. Medidas contempladas aptdos. 5, 6 regto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas aptdo. 2 regto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	748,90	351,78	46,97	1.800,00	1.803,22	100,17	2.548,90	2.155,00	84,54	4.780,70	45,07
7. Asistencia técnica, acomp.y seg. información	1.915,00	0,00	0,00	986,84	869,94	88,15	2.901,84	869,94	29,97	2.901,84	29,97
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	581.817,68	546.247,04	93,88	59.906,19	68.092,61	113,67	441.723,87	414.342,65	93,80	482.085,48	85,94

**Gráfico IV.3**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO N°1**  
**Grado de ejecución a 31-12-92 (1)**



(1): El grado de ejecución se refiere al porcentaje que representa la inversión ejecutada hasta el 31 de diciembre de 1992 respecto de la programada para el período de vigencia del MAC del Objetivo nº 1 (31-12-93).

También desde esta perspectiva, se repite el esquema de comportamiento de los distintos Ejes y Subejos, en cuanto al grado de ejecución alcanzado, de forma que la mayor efectividad inversora se alcanza en los Ejes con mayor dotación financiera. En este sentido, destacan el eje de Integración y articulación territorial (con un 86,96%) y, dentro de él, los Subejos relativos a Autopistas, autovías y carreteras (89,59%) y a Ferrocarriles (91,78%); el eje de Industria, servicios y artesanía (con un 68,47%), destacando los subejos de Ayudas a la industria y a la artesanía (74,08%), y el de Zonas industriales y artesanales con un 65,94% (cuadro IV.2).

Sin embargo, los ejes de Agricultura y Desarrollo rural, así como Turismo, registran menores grados de ejecución, tanto respecto del periodo vencido del MAC-1 (1989-1992) como del periodo total (1989-1993); aunque, también, son de menor entidad financiera. En el primero de ellos, con un total de inversiones ejecutadas hasta el 31-12-92 de 13.265,98 millones de pesetas, para una inversión programada hasta esa fecha de 24.187,79 millones de pesetas, se ha conseguido un grado de ejecución del 54,84%. Por su parte, Turismo con unas inversiones de 12.481,88 millones de pesetas registra un

grado de ejecución ligeramente superior (56,61%). Si las cifras de la inversión ejecutada se refieren al periodo total de vigencia del MAC-1, el grado de ejecución alcanzado en el eje de Turismo es, contrariamente a lo que acontece en el caso anterior, inferior al logrado en el eje de Agricultura y desarrollo rural (un 34,97% frente a un 36,8%).

Si el análisis del grado de ejecución de las inversiones se hace en función de la forma en que se gestionan (Programas Operativos y Proyectos individualizados), se observa que el grado de ejecución total, es decir el porcentaje de inversiones ejecutadas entre 1989 y 1992 sobre el total programado en el MAC (1989-1993), es en el caso de los Proyectos (un 85,94%) superior al registrado en el de los Programas (un 68,85 por ciento)(ver cuadros IV.3 y IV.4).

Hay, sin embargo, comportamientos distintos según los Ejes de actuación; así, en los relativos a Turismo, Infraestructura de apoyo a actividades económicas y Valorización de los recursos humanos el grado de ejecución es superior en el caso de los Programas que en el de los Proyectos, mientras que en los restantes, el grado de ejecución de las inversiones en forma de proyectos individualizados supera al de los programas.

Una visión más pormenorizada del grado de ejecución del MAC del objetivo nº 1 distingue entre los submarcos plurirregional (dirigido a cofinanciar las actuaciones de la Administración Central, Empresas Públicas y Corporaciones Locales) y regional (correspondiente a la cuota asignada al conjunto de las Administraciones Autonómicas), descendiendo, en ambos, a niveles de ejes y subejos. Asimismo, se evalúa el grado de ejecución, en cada una de las Comunidades Autónomas, de las inversiones programadas en el conjunto del MAC-1.

#### A) *Submarco plurirregional*

Por lo que respecta al periodo vencido (1989-1992), el grado de ejecución del Submarco Plurirregional se eleva al 91,2%; siendo la inversión ejecutada de 796,683 millones de pesetas, para un total de inversión programada que se cifra en 874.662,6 millones (cuadro IV.5).

También, si se desagrega por Ejes de actuación, se obtienen resultados satisfactorios en el nivel de ejecución de estas inversiones, sobre todo en los de mayor importancia financiera, que avalan la eficiencia de su gestión en este Submarco. "Integración y articulación territorial" –que por su inversión programada es el más importante, 563.277,1 millones de pesetas– alcanzó un grado de ejecución del 97,78%. En un análisis más detallado por subejos, se observa que "Autopistas, autovías y carreteras" está totalmente ejecutado, mientras que "Ferrocarriles" y "Telecomunicaciones" registran un grado de ejecución del 95,9% y 90,1%, respectivamente.

## Cuadro IV.5.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. SUBMARCO PLURIRREGIONAL**

**TOTAL**

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+B)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autopistas y carreteras	237.819,49	234.928,64	98,78	42.269,06	51.779,31	122,49	280.088,55	286.707,95	102,36	304.076,73	94,28
1.2. Ferrocarriles	143.923,09	130.916,90	90,96	33.558,88	39.295,61	117,09	177.481,97	170.212,51	95,90	185.031,99	91,99
1.3. Puertos	4.867,63	4.636,86	95,25	4.403,60	2.442,57	55,46	9.271,23	7.079,43	76,35	13.281,20	53,30
1.4. Aeropuertos	13.542,51	11.799,03	87,12	10.956,02	8.991,60	82,06	24.498,53	20.790,63	84,86	38.760,74	53,63
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	11.853,90	11.853,91	100,00	0,00	0,00	0,00	11.853,90	11.853,91	100,00	11.853,90	100,00
1.7. Telecomunicaciones	56.176,97	40.468,16	72,03	3.905,97	13.691,00	350,51	60.082,94	54.159,16	90,14	63.885,20	84,77
1. Integración y articulación territorial	468.183,59	434.603,50	92,82	95.093,53	116.200,09	122,19	563.277,12	550.803,59	97,78	616.889,76	89,28
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	45.315,28	43.034,75	94,96	16.658,89	23.682,35	142,16	61.974,17	66.717,10	107,65	84.168,40	79,26
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	12,50	12,50	100,00	126,80	95,26	75,12	139,30	107,76	77,35	243,60	44,23
2.3. Desarrollo local	5.777,04	4.533,98	75,36	3.205,42	2.839,54	88,58	8.982,46	7.193,52	80,08	13.063,39	55,06
2.4. Zonas industriales y artesanales	5.277,12	4.671,05	88,51	2.495,95	1.484,41	59,47	7.773,07	6.155,46	79,18	10.865,78	56,64
2. Industria, servicios y artesanía	56.381,94	52.072,28	92,35	22.487,06	28.101,56	124,96	78.869,00	80.173,84	101,65	108.341,17	74,00
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	500,16	460,02	91,97	1.061,64	95,43	8,98	1.561,80	555,45	35,56	2.057,00	27,00
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	1.865,98	1.622,77	86,96	4.741,16	1.556,77	32,83	6.603,14	3.179,54	48,12	10.140,90	31,35
3. Turismo	2.366,14	2.082,79	88,02	5.802,80	1.652,20	28,47	8.168,94	3.734,99	45,72	12.197,90	30,61
4.1. Mejora de las condiciones de producción	4.504,92	828,39	18,38	5.112,16	273,58	5,35	9.617,08	1.101,97	11,45	17.332,00	6,35
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	4.504,92	828,39	18,38	5.112,16	273,58	5,35	9.617,08	1.101,97	11,45	17.332,00	6,35

Cuadro IV.5. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. SUBMARCO PLURIRREGIONAL**

**TOTAL**

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	40.334,05	39.832,95	98,75	29.854,33	21.137,56	70,80	70.188,38	60.970,51	86,86	112.177,08	54,35
5.2. Energía	24.597,89	24.562,60	99,85	20.095,95	9.154,33	45,55	44.693,84	33.716,93	75,43	67.332,84	50,07
5.3. Medio ambiente	38.165,51	25.722,41	67,39	26.260,68	15.227,89	57,98	64.426,19	40.950,30	63,56	91.567,83	44,72
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	5.847,73	5.795,62	99,10	10.793,03	3.681,30	34,10	16.640,76	9.476,92	56,95	17.940,76	52,82
5.5. Equipamientos de formación	3.105,11	3.105,11	100,00	2.385,49	2.368,06	99,26	5.490,60	5.473,17	99,68	5.913,20	92,55
5.6. Equipamientos sanitarios	5.697,67	8.134,40	142,76	4.058,73	2.995,36	73,80	9.756,40	11.129,76	114,07	10.786,40	103,18
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	117.747,96	107.153,09	91,00	93.448,21	54.564,50	58,39	211.196,17	161.717,59	76,57	305.718,11	52,89
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multilaterales	512,68	512,51	99,96	1.157,28	27,25	2,35	1.669,96	539,76	32,32	3.660,60	14,74
6.3. Medidas contempladas apdos. 5, 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	512,68	512,51	99,96	1.157,28	27,25	2,35	1.669,96	539,76	32,32	3.660,60	14,74
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	1.898,81	16,50	0,86	165,54	595,62	359,80	2.064,35	612,12	29,65	2.180,85	28,06
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	651.536,04	597.269,06	91,66	223.266,58	201.414,80	90,21	874.862,62	798.683,86	91,29	1.066.320,59	74,90

Las inversiones programadas en “Industria, servicios y artesanía” –78.869,0 millones de pesetas–, estaban totalmente ejecutadas a finales de 1992. En “Infraestructura de apoyo a las actividades económicas”, el grado de ejecución fué del 76,5%. En este eje, las inversiones programadas más elevadas se dan en los subejos “Agua” (70.188,4 millones de pesetas); “Medio ambiente” (64.426 millones de pesetas) y “Energía” (44.693,8 millones de pesetas), cuyos porcentajes de ejecución fueron del 86,9%, 63,5% y 75,4%, respectivamente.

No obstante, en tres de los ejes, que coinciden con los de menor entidad financiera, el grado de ejecución fué bajo. “Turismo” alcanzaba un grado de ejecución de sólo el 45,7%. Igualmente bajo ha sido el de cada uno de los dos subejos que lo componen, “Ayudas a las inversiones turísticas” y “Revalorización de recursos culturales de interés turístico”: 33,5% y 48,1%, respectivamente. También “Valorización de los recursos humanos” y “Asistencia Técnica” registraron niveles de ejecución reducidos: 32,3 y 29,6%, respectivamente. Por su parte, el eje 4 “Agricultura y desarrollo rural” registró el menor de todos: 11,4%.

Si se compara, ahora, lo ejecutado a 31 de diciembre de 1992 con la programación total del periodo 1989-1993, el nivel de ejecución alcanza el 74,9%. Para situar este porcentaje en su verdadero contexto, hay que tener presente que, en un marco quinquenal, los primeros años tienden a concentrar las tareas de programación, mientras que en los últimos se concentra la ejecución, sobre todo cuando ésta se mide por pagos. Por ello, resulta aceptable haber alcanzado un porcentaje del 74,9% cuando todavía falta un año para que venza el periodo de aplicación del MAC-1.

En una desagregación por ejes, se obtienen resultados igualmente aceptables en los ejes de mayor importancia financiera: “Integración y articulación territorial” (89,2%), “Industria, servicios y artesanía” (74,0%), e “Infraestructuras de apoyo a actividades económicas” (52,8%). No obstante, en dos ejes de menor entidad financiera (“Turismo” y “Valorización de recursos humanos”) el grado de ejecución fué considerablemente menor: 30,6% y 14,7%, respectivamente.

## B) *Submarco regional*

Del mismo modo que en el apartado anterior, por lo que respecta al periodo vencido, el grado de ejecución de las intervenciones del FEDER en el Submarco Regional fué del 92,6% (ver cuadro IV.6), dada la relación entre la inversión ejecutada (370.093,57 millones de pesetas) y la inversión programada (399.373 millones).

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1  
GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. SUBMARCO REGIONAL**

**TOTAL**

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	127.924,75	124.381,79	97,23	40.239,65	40.085,75	99,61	168.164,40	164.467,54	97,80	199.502,95	82,43
1.2. Ferrocarriles	3.703,95	3.703,98	100,00	4.807,35	5.263,68	109,49	8.511,30	8.967,66	105,36	10.188,10	88,02
1.3. Puertos	7.487,92	7.627,91	101,86	2.846,58	2.197,32	77,19	10.334,50	9.825,23	95,07	12.159,27	80,80
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	2.312,12	2.306,39	99,75	3.298,58	1.766,06	53,54	5.610,70	4.072,45	72,58	6.078,90	66,99
1.7. Telecomunicaciones	3.913,38	3.913,45	100,00	4.024,17	3.519,85	87,46	7.937,55	7.433,30	93,64	12.613,49	58,93
1. Integración y articulación territorial	145.342,12	141.933,52	97,65	55.216,33	52.832,66	95,68	200.558,45	194.766,18	97,11	240.542,71	80,96
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	10.796,38	10.372,72	96,07	10.709,33	9.363,49	87,43	21.505,71	19.736,21	91,77	32.530,37	60,67
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	3.091,36	3.114,92	100,76	3.280,55	3.170,11	96,63	6.371,91	6.285,03	98,63	9.882,42	63,59
2.3. Desarrollo local	2.962,73	3.061,18	103,32	5.500,18	3.608,12	65,60	8.462,91	6.669,30	78,80	15.168,61	43,96
2.4. Zonas industriales y artesanales	4.477,06	4.993,92	111,54	3.971,69	2.600,30	65,47	8.448,75	7.594,22	89,88	9.985,55	76,05
2. Industria, servicios y artesanía	21.327,53	21.542,74	101,00	23.461,75	18.742,02	79,88	44.789,28	40.284,76	89,94	67.566,95	59,62
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	3.139,63	3.149,87	100,32	6.660,72	2.934,09	44,05	9.800,35	6.083,96	62,07	17.424,00	34,91
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	1.481,20	1.481,09	99,99	2.597,85	1.181,85	45,49	4.079,05	2.662,94	65,28	6.066,51	43,89
3. Turismo	4.620,83	4.630,96	100,21	9.258,57	4.115,94	44,45	13.879,40	8.746,90	63,02	23.490,51	37,23
4.1. Mejora de las condiciones de producción	9.114,71	8.917,22	97,83	5.456,00	3.246,79	59,50	14.570,71	12.164,01	83,48	18.708,17	63,01
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	9.114,71	8.917,22	97,83	5.456,00	3.246,79	59,50	14.570,71	12.164,01	83,48	18.708,17	63,01

## Cuadro IV.6. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. SUBMARCO REGIONAL**

**TOTAL**

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	28.811,26	28.256,86	98,07	8.396,65	9.404,69	112,00	37.207,91	37.661,55	101,21	46.388,16	81,18
5.2. Energía	3.168,81	3.168,61	99,99	4.644,09	3.589,98	77,30	7.812,90	6.758,59	86,50	12.050,34	56,08
5.3. Medio ambiente	35.004,09	34.343,54	98,11	12.931,64	10.875,41	84,09	47.935,73	45.218,95	94,33	55.987,05	80,76
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	2.933,47	2.911,00	99,23	2.015,58	2.559,00	117,03	4.949,05	5.270,00	106,48	7.927,13	66,48
5.5. Equipamientos de formación	775,44	775,44	100,00	2.873,06	1.790,39	62,31	3.648,50	2.565,83	70,32	4.648,50	55,19
5.6. Equipamientos sanitarios	5.985,76	3.383,53	56,52	5.923,62	3.324,58	56,12	11.909,38	6.708,11	56,32	15.307,18	43,82
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	76.678,83	72.838,98	94,99	36.784,64	31.544,05	85,20	113.463,47	104.183,03	91,82	142.308,36	73,20
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	472,50	472,50	100,00	622,10	301,90	48,52	1.094,60	774,40	70,74	1.183,40	65,43
6.2. Medidas multiaxiales	5.018,23	4.621,03	92,08	3.428,87	3.163,98	92,27	8.447,10	7.785,01	92,16	14.173,20	54,92
6.3. Medidas contempladas apdos. 5. 6 rto. 4755/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rto. 4755/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	5.490,73	5.093,53	92,76	4.050,97	3.465,88	85,55	9.541,70	8.559,41	89,70	15.356,60	55,73
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	548,28	515,65	94,04	2.022,11	873,63	43,20	2.570,39	1.389,28	54,04	3.503,59	39,65
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>263.123,03</b>	<b>255.472,60</b>	<b>97,09</b>	<b>136.251,37</b>	<b>114.620,97</b>	<b>84,12</b>	<b>399.473,40</b>	<b>370.093,57</b>	<b>92,66</b>	<b>511.476,89</b>	<b>72,35</b>

Al igual que en el Submarco Plurirregional, "Integración y articulación territorial", es el de mayor importancia financiera, con un volumen de 200.558 millones de pesetas de inversión programada, y también es el de mayor grado de ejecución (97,1%). Por subejjes: "Autopistas, autovías y carreteras", "Puertos" y "Ferrocarriles", consiguieron un grado de ejecución del 97,8%, 95,07% y 100%, respectivamente.

Asimismo, el grado de ejecución en el eje "Industria, servicios y artesanía" fue bastante elevado (89,94%). Por subejjes: "Ayudas a la industria y la artesanía" y "Desarrollo Local" registraron niveles de ejecución del 91,77% y 78,80%, respectivamente.

Sin embargo, dentro del Submarco Regional, "Turismo" registró un grado de ejecución más alto (63,02%) que el correspondiente al Submarco Plurirregional, así como "Agricultura y Desarrollo rural" (83,4%), "Infraestructura de apoyo a las actividades económicas" (91,8%) y "Valorización de los recursos humanos" (89,7%).

El cuadro nº IV.6, también refleja el porcentaje de ejecución a 31 de diciembre de 1992 representa sobre la inversión programada total del periodo 1989-1993. Situado el análisis cuando falta un año para la terminación del ciclo de programación, el nivel de ejecución alcanza el 72,3%.

Desagregando las intervenciones del FEDER por ejes, se puede observar que el grado de ejecución de "Integración y articulación territorial" es del 80,9%; el de "Industria, servicios y artesanía" se eleva al 60,6%, "Turismo" alcanza el 37,23%; "Agricultura y desarrollo rural" el 65,01%; "Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas", un 73,2%; mientras que "Valorización de los recursos humanos" y "Asistencia técnica, acompañamiento e información", sólo registraron el 55,7% y 39,6%, respectivamente.

### C) Grado de ejecución del MAC-1 por CC.AA.

El grado de ejecución de los Marcos de Apoyo Comunitario en lo que concierne a las inversiones cofinanciadas por el FEDER al finalizar el año 1992 es alto para la mayor parte de las regiones Objetivo nº 1, según puede apreciarse en el siguiente cuadro, en el que lo ejecutado a 31/12/92 se compara, en la 1ª columna, con lo programado para el período 1989/92 y, en la 2ª columna, con lo previsto para el quinquenio 1989-93.

## Grado de ejecución del MAC 1 por CC.AA. a 31/12/1992

	% Ejecución 89-92	% Ejecución 89-93
Andalucía	90,1	78,1
Asturias	99,7	97,9
Canarias	86,1	59,6
Castilla-La Mancha	92,2	82,8
Castilla y León	94,8	75,8
Comunidad Valenciana	88,2	64,9
Extremadura	90,2	71,6
Galicia	90,5	67,5
Murcia	98,4	82,2
Ceuta	41,7	23,8
Melilla	75,0	37,2

Si se comparan los montantes programados para el período 1989-92 con lo realmente ejecutado, siete CC.AA. superan el 90%. Destacan Murcia (98,4%) y Asturias (99,7%) debido a una gestión muy dinámica, suponiendo respectivamente el 82,2% y el 97,9% de lo presupuestado para todo el quinquenio 1989-93. Andalucía, las dos Castillas, Extremadura y Galicia presentan un grado de ejecución para 1989-92 situado entre 90% y 95%; y si se compara con lo programado para el conjunto del período 1989-93, el grado de ejecución disminuye, oscilando entre 82,8% para Castilla-La Mancha y 67,5% para Galicia, siendo más bajo el porcentaje en esta última región por la mayor concentración de las inversiones programadas en el último año del período. Algo inferior es el grado de ejecución en la Comunidad Valenciana (88,2% para 1989-92 y 64,9% si se considera todo lo programado para 1989-93) y en Canarias (86,12% y 59,6% respectivamente). Los menores grados de ejecución corresponden a Melilla (75,02% y 37,27%) y Ceuta (41,77% y 23,86%).

A nivel regional, si se consideran los distintos ejes y subejos, se observan las siguientes particularidades:

- *Andalucía.* El eje Integración y articulación territorial, que es el de mayor envergadura desde el punto de vista financiero, presenta para 1989-92 un grado de ejecución de 92,85%, destacando el subeje Autopistas, autovías y carreteras (95,06%), superando también el 90% los subejos Ferrocarriles, Aeropuertos y Telecomunicaciones. El eje Industria, Servicios y Artesanía se ha ejecutado prácticamente en su totalidad (99,87%) destacando el subeje Ayudas a la Industria y artesanía (113,74%). El grado de ejecución del eje Valorización de los recursos humanos (93,62%) también es elevado, aunque debido al elevado montante programado para 1993 lo gastado supone únicamente el 27,83% del total previsto para el quinquenio 1989-93. Inferior a los anteriores es el grado de ejecución en los ejes Agri-

cultura y desarrollo rural (76,11%), Infraestructura de apoyo a las actividades económicas (77%), Turismo (48,68%) y Asistencia técnica, seguimiento e información, con un 36,99% (cuadro IV.7).

- *Asturias*. Teniendo en cuenta la rápida ejecución de las inversiones realizadas en esta región, el nivel de ejecución se refiere únicamente al período 1989-93. El grado de ejecución más elevado corresponde al eje Integración y articulación territorial (123,26%) como consecuencia del superior coste de las inversiones previstas en el subeje Autopistas, autovías y carreteras (126,47%), que es el de mayor peso financiero. El eje Industria, Servicios y artesanía alcanza el 102,65% gracias al esfuerzo realizado en los subejos Ayudas a los servicios a las empresas (178,58%), Desarrollo local (105,54%) y Zonas industriales y artesanales (106,84%). El eje Infraestructura de apoyo a las actividades económicas es, con un 59,79%, el de menor grado de realización, en particular, en los subejos Medio ambiente (53,61%) y Energía (62,05%) (cuadro IV.8).
- *Canarias*. El grado de ejecución para 1989-92 del eje Integración y articulación territorial es 90,76%, destacando los subejos Autopistas, autovías y carreteras (97,84%) y Otros medios de transporte (96,80%), que son, por otra parte, los de mayor peso relativo en el conjunto. En total, lo realizado representa 70,28% de lo programado en este eje para el quinquenio 1989-93. En el caso del subeje Aeropuertos, lo realizado es únicamente el 49,23% debido a la importante inversión programada para el año 1993. Por lo que se refiere al eje Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, el grado de ejecución del cuatrienio 1989-92 es 82,9%; sin embargo, el porcentaje disminuye hasta el 49,8% cuando se considera el período 1989-93 debido a las importantes inversiones previstas en 1993 en los subejos de Agua y Energía. Los restantes ejes tienen una envergadura menor y su grado de ejecución para el período 1989-92 oscila entre el 111,43% en el eje Agricultura y desarrollo rural y el 56,13% en el eje Turismo (cuadro IV.9).
- *Castilla-La Mancha*. Respecto al período 1989-92, el grado de ejecución más elevado (96,07%) corresponde al eje Integración y articulación territorial, que es el que absorbe un mayor volumen de fondos, destacando el subeje Autopistas, autovías y carreteras (98,54%) y Ferrocarriles (93,73%). Los demás ejes presentan un nivel aceptable de realización, con la excepción del eje Agricultura y desarrollo rural (14,69%) (cuadro IV.10).
- *Castilla-León*. El grado de ejecución a finales de 1992 respecto a lo programado para el período 1989-92 oscila entre el 106,59% para el eje Asistencia técnica y el 46,33% para el eje Agricultura y desarrollo rural. El eje Integración y articulación territorial, que es el de mayor peso financiero, se ha realizado en un 99,44%, destacando los subejos Autopistas, autovías y carreteras (100,4%) y Otros medios de transporte (104,37%) (cuadro IV.11).

- *Comunidad Valenciana*. El mayor grado de ejecución del período 1989-92 corresponde al eje Integración y articulación territorial (96,72%), destacando los subejos Autopistas, autovías y carreteras (100,3%) y Ferrocarriles (102,55%). El eje Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, que es el de mayor peso financiero, se ha ejecutado en un 84,7%; sobresalen los subejos Energía (125,66%) y Equipamientos de formación (112,91%). Los ejes que presentan un menor nivel de ejecución son Valorización de los recursos humanos (50,4%) y Asistencia técnica (38,41%) (cuadro IV.12).
- *Extremadura*. El grado de ejecución al finalizar 1992 respecto a lo programado para el cuatrienio 1989-92, oscila entre 117,73% para el eje Industria, servicios y artesanía –en el que destacan los subejos Ayudas a la industria y la artesanía (157,49%)– y 41,02% para el eje Agricultura y desarrollo rural. El eje Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, que es el de mayor peso financiero, se ha ejecutado en un 88,6% (cuadro IV.13).
- *Galicia*. El eje Industria, Servicios y artesanía es el que alcanza un mayor grado de realización (100,12%) respecto a lo programado para el período 1989-92, seguido del eje Integración y Articulación territorial (95,24%) que es el que absorbe el mayor volumen de recursos financieros; dentro de este último destaca el subeje Ferrocarriles (104,23%) y Puertos (101,45%). El grado más bajo de ejecución se observa en los ejes Asistencia técnica (18,81%) y Turismo (13,55%) (cuadro IV.14).
- *Murcia*. En tres ejes lo ejecutado a finales de 1992 supera lo programado para el cuatrienio 1989-92. Se trata de los ejes Integración y articulación territorial (104,3%) –en el que destaca el subeje Autopistas, autovías y carreteras (110,8%)–, Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas (95,7%) y Asistencia técnica (117,8%). Un nivel de realización muy inferior tienen los ejes Turismo (55,96%) y Valorización de los recursos humanos (35,06%) (cuadro IV.15).
- *Ceuta*. El eje que tiene un mayor grado de ejecución referido al período 1989-92 es Valorización de los recursos humanos (99,62%), seguido del eje Industria, servicios y artesanía (97,82%). En contraste, el eje Turismo no se ha realizado más que de 6,21% (cuadro IV.16).
- *Melilla*. El eje Integración y articulación territorial presenta, en el período 1989-92, el mayor grado de ejecución (88,87%) , destacando el subeje Telecomunicaciones (100,29%). Como contraste, cabe señalar que el eje Valorización de los recursos humanos no llega al 10%. Si se compara lo realizado al terminar 1992 con lo programado para el conjunto del período 1989-93, el grado de ejecución disminuye sensiblemente debido a la importancia de las inversiones previstas en 1993 (cuadro IV.17).

## Cuadro IV.7.

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1

## ANDALUCÍA

## GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G)=A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=H(G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K=H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	129.769,66	127.807,80	98,48	26.929,18	21.158,88	78,57	156.698,84	148.966,68	95,06	167.457,30	88,95
1.2. Ferrocarriles	76.048,16	64.691,58	85,06	26.071,60	27.543,50	105,64	102.119,76	92.235,08	90,32	102.119,76	90,32
1.3. Puertos	2.109,62	2.109,61	99,99	1.269,30	633,25	49,88	3.378,92	2.742,86	81,17	4.167,01	65,82
1.4. Aeropuertos	7.647,92	7.647,95	100,00	1.161,82	361,80	31,14	8.809,74	8.009,75	90,91	8.809,74	90,91
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	16.365,00	9.399,39	57,43	399,27	5.862,23	*****	16.764,27	15.261,62	91,03	17.957,93	84,98
1. Integración y articulación territorial	231.940,36	211.656,33	91,25	55.831,17	55.559,66	99,51	287.771,53	267.215,99	92,85	300.511,74	88,92
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	9.162,24	9.654,05	105,36	6.793,75	8.495,76	125,05	15.955,99	18.149,81	113,74	20.552,59	88,30
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	1.572,66	1.542,82	98,10	1.273,18	940,31	73,85	2.845,84	2.483,13	87,25	4.050,22	61,30
2.3. Desarrollo local	2.734,25	2.083,15	76,18	1.528,87	1.176,69	76,96	4.263,12	3.259,84	76,46	7.318,90	44,54
2.4. Zonas industriales y artesanales	2.835,08	2.835,10	100,00	2.385,40	1.523,32	63,86	5.220,48	4.358,42	83,48	6.444,19	67,63
2. Industria, servicios y artesanía	16.304,23	16.115,12	98,84	11.981,20	12.136,08	101,29	28.285,43	28.251,20	99,87	38.365,90	73,63
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	395,60	395,63	100,00	3.243,62	1.270,03	39,15	3.639,22	1.665,66	45,76	6.884,00	24,19
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	262,44	262,43	99,99	477,15	203,90	42,73	739,59	466,33	63,05	1.531,65	30,44
3. Turismo	658,04	658,06	100,00	3.720,77	1.473,93	39,61	4.378,81	2.131,99	48,68	8.415,65	25,33
4.1. Mejora de las condiciones de producción	4.790,76	4.298,98	89,73	2.339,06	1.128,11	48,22	7.129,82	5.427,09	76,11	8.129,98	66,75
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	4.790,76	4.298,98	89,73	2.339,06	1.128,11	48,22	7.129,82	5.427,09	76,11	8.129,98	66,75

## Cuadro IV.7. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

## ANDALUCIA

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=B/A	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=E/D	Program. 89-92 (G)=A+D	Ejecutado 89-92 (H)=B+E	% ejecuc. 89-92 (I)=H/G	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=H/J
5.1. Agua	9.136,06	9.071,91	99,29	5.422,07	2.948,03	54,37	14.558,13	12.019,94	82,56	25.623,23	46,91
5.2. Energía	2.893,46	2.881,42	99,58	6.630,93	1.805,13	27,22	9.524,39	4.686,55	49,20	10.494,43	44,65
5.3. Medio ambiente	12.298,30	12.204,19	99,23	11.724,80	7.654,16	65,28	24.023,10	19.858,35	82,66	32.641,54	60,83
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	1.759,03	1.758,98	99,99	3.293,07	2.219,18	67,38	5.052,10	3.978,16	78,74	8.063,33	49,33
5.5. Equipamientos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6. Equipamientos sanitarios	1.844,04	1.781,05	96,58	1.806,94	1.462,18	80,92	3.650,98	3.243,23	88,83	5.759,18	56,31
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	27.930,89	27.697,55	99,16	28.877,81	16.088,68	55,71	56.808,70	43.786,23	77,07	82.581,71	53,02
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiactivas	466,78	466,77	99,99	1.960,02	1.805,28	92,10	2.426,80	2.272,05	93,62	8.163,60	27,83
6.3. Medidas contempladas aptos. 5, 6 rpto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apto. 2 rpto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	466,78	466,77	99,99	1.960,02	1.805,28	92,10	2.426,80	2.272,05	93,62	8.163,60	27,83
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	38,21	5,52	14,44	1.007,78	381,46	37,85	1.045,99	386,98	36,99	1.141,99	33,88
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>282.129,27</b>	<b>260.898,33</b>	<b>92,47</b>	<b>105.717,81</b>	<b>88.573,20</b>	<b>83,78</b>	<b>387.847,08</b>	<b>349.471,53</b>	<b>90,10</b>	<b>447.510,57</b>	<b>78,12</b>

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1

## ASTURIAS

## GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=B/A	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=E/D	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=H/G	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/I)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	40.489,28	39.725,89	98,11	3.126,34	15.794,07	505,19	43.615,62	55.519,96	127,29	43.897,70	126,47
1.2. Ferrocarriles	99,03	99,03	100,00	0,00	0,00	0,00	99,03	99,03	100,00	99,03	100,00
1.3. Puertos	1.893,85	1.836,09	96,95	54,35	319,35	587,58	1.948,20	2.155,44	110,63	1.948,20	110,63
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	163,63	163,63	100,00	96,37	33,94	35,21	260,00	197,57	75,98	260,00	75,98
1.7. Telecomunicaciones	2.906,10	2.583,49	88,89	279,00	428,15	153,45	3.185,10	3.011,64	94,55	3.269,08	92,12
1. Integración y articulación territorial	45.551,89	44.408,13	97,48	3.556,06	16.575,51	466,12	49.107,95	60.983,64	124,18	49.474,01	123,26
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	15.212,74	10.641,67	69,95	307,82	4.938,08	*****	15.520,56	15.579,75	100,38	15.634,42	99,65
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	465,20	520,50	111,88	0,00	310,30	0,00	465,20	830,80	178,58	465,20	178,58
2.3. Desarrollo local	1.001,96	1.004,92	100,29	0,00	52,56	0,00	1.001,96	1.057,48	105,54	1.001,96	105,54
2.4. Zonas industriales y artesanales	2.084,24	1.991,57	95,55	0,00	235,32	0,00	2.084,24	2.226,89	106,84	2.084,24	106,84
2. Industria, servicios y artesanía	18.764,14	14.158,66	75,45	307,82	5.536,26	*****	19.071,96	19.694,92	103,26	19.185,82	102,65
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	551,29	536,99	97,40	81,20	151,00	185,96	632,49	687,99	108,77	705,00	97,58
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	466,66	223,57	47,90	0,00	69,33	0,00	466,66	292,90	62,76	466,66	62,76
3. Turismo	1.017,95	760,56	74,71	81,20	220,33	271,34	1.099,15	980,89	89,24	1.171,66	83,71
4.1. Mejora de las condiciones de producción	491,73	472,73	96,13	25,90	0,00	0,00	517,63	472,73	91,32	517,63	91,32
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	491,73	472,73	96,13	25,90	0,00	0,00	517,63	472,73	91,32	517,63	91,32

## Cuadro IV.8. (continuación)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1  
GRADO DE EJECUCIÓN A 31/12/1992. TOTAL

## ASTURIAS

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I=H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	2.283,55	2.373,11	103,92	1.360,61	1.293,18	95,04	3.644,16	3.666,29	100,60	4.208,33	87,11
5.2. Energía	1.031,36	1.031,34	99,99	2.212,86	981,70	44,36	3.244,22	2.013,04	62,05	3.244,22	62,05
5.3. Medio ambiente	21.110,42	8.555,87	40,52	5.069,16	6.227,94	122,85	26.179,58	14.783,81	56,47	26.934,89	54,88
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	1.028,83	954,30	92,75	1,43	82,01	*****	1.030,26	1.036,31	100,58	1.030,26	100,58
5.5. Equipamientos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6. Equipamientos sanitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	25.454,16	12.914,62	50,73	8.644,06	8.584,83	99,31	34.098,22	21.498,45	63,05	35.417,70	60,70
6.1. Medidas directrelacionadas con ejes de desarrollo	236,40	236,40	100,00	0,00	0,00	0,00	236,40	236,40	100,00	236,40	100,00
6.2. Medidas multiaxiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3. Medidas contempladas apdo. 5. 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	236,40	236,40	100,00	0,00	0,00	0,00	236,40	236,40	100,00	236,40	100,00
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	260,00	260,00	100,00	0,00	0,00	0,00	260,00	260,00	100,00	260,00	100,00
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>91.776,27</b>	<b>73.211,40</b>	<b>79,77</b>	<b>12.615,04</b>	<b>30.916,93</b>	<b>245,07</b>	<b>104.391,31</b>	<b>104.128,03</b>	<b>99,74</b>	<b>106.243,32</b>	<b>97,99</b>

## Cuadro IV.9.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

## CANARIAS

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	7.910,14	6.073,98	76,78	4.089,43	5.667,03	138,57	11.999,57	11.741,01	97,84	15.592,80	75,29
1.2. Ferrocarriles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Puertos	4.076,32	4.076,32	100,00	2.770,00	1.189,51	42,94	6.846,32	5.265,83	76,91	9.395,00	56,04
1.4. Aeropuertos	3.626,50	3.626,54	100,00	7.424,20	5.389,30	75,28	11.050,70	9.215,84	83,39	18.719,40	49,23
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	13.152,54	13.152,67	100,00	2.088,36	1.601,32	76,67	15.240,90	14.753,99	96,80	15.634,90	94,36
1.7. Telecomunicaciones	3.978,68	3.083,12	77,49	178,00	683,53	384,00	4.156,68	3.766,65	90,61	4.321,04	87,16
1. Integración y articulación territorial	32.744,18	30.012,63	91,65	16.549,99	14.730,69	89,00	49.294,17	44.743,32	90,76	63.663,14	70,28
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	1.076,34	1.087,98	101,08	873,46	498,19	57,03	1.949,80	1.586,17	81,35	2.422,20	65,48
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	104,90	104,90	100,00	285,10	0,00	0,00	390,00	104,90	26,89	520,00	20,17
2.3. Desarrollo local	454,15	454,16	100,00	137,80	465,21	337,59	591,95	919,37	155,31	747,60	122,97
2.4. Zonas industriales y artesanales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,30	0,00
2. Industria, servicios y artesanía	1.635,39	1.647,04	100,71	1.296,36	963,40	74,31	2.931,75	2.610,44	89,04	3.697,10	70,60
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	1.891,60	1.891,61	100,00	430,40	691,88	160,75	2.322,00	2.583,49	111,26	2.452,00	105,36
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	292,00	291,89	99,96	4.001,00	838,00	20,94	4.293,00	1.129,89	26,31	7.402,00	15,26
3. Turismo	2.183,60	2.183,50	99,99	4.431,40	1.529,88	34,52	6.615,00	3.713,38	56,13	9.854,00	37,68
4.1. Mejora de las condiciones de producción	1.048,24	1.036,61	98,89	362,00	534,89	147,75	1.410,24	1.571,50	111,43	1.666,64	94,29
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	1.048,24	1.036,61	98,89	362,00	534,89	147,75	1.410,24	1.571,50	111,43	1.666,64	94,29

## Cuadro IV.9. (continuación)

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1

## CANARIAS GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	6.736,82	6.736,86	100,00	4.083,20	2.387,57	63,37	10.820,02	9.324,43	86,17	15.680,44	59,46
5.2. Energía	13.354,95	13.354,98	100,00	8.523,00	4.423,73	51,90	21.877,95	17.778,71	81,26	44.611,95	39,85
5.3. Medio ambiente	6.418,39	6.118,31	95,32	2.092,79	2.234,34	106,76	8.511,18	8.352,65	98,13	10.286,11	81,20
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	933,40	933,39	99,99	1.203,15	466,09	38,73	2.156,55	1.419,48	65,82	2.479,70	57,24
5.5. Equipamientos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6. Equipamientos sanitarios	1.152,77	1.152,79	100,00	1.652,93	268,34	16,23	2.805,70	1.421,13	50,65	3.835,70	37,05
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	28.616,33	28.316,33	98,95	17.555,07	9.980,07	56,85	46.171,40	38.296,40	82,94	76.893,90	49,80
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiaxiales	3.394,40	3.394,41	100,00	1.079,60	1.253,68	116,12	4.474,00	4.648,09	103,89	4.494,00	103,42
6.3. Medidas contempladas apdos. 5, 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	3.394,40	3.394,41	100,00	1.079,60	1.253,68	116,12	4.474,00	4.648,09	103,89	4.494,00	103,42
7. Asistencia técnica, accomp. y seg. información	91,77	91,78	100,01	145,23	60,99	41,99	237,00	152,77	64,45	322,00	47,44
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	69.713,91	66.682,30	95,65	41.419,65	29.053,60	70,14	111.133,56	95.735,90	86,14	160.590,78	59,61

## Cuadro IV.10.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

**CASTILLA-LA MANCHA**

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	60.870,15	60.199,30	98,89	13.325,22	12.913,06	96,90	74.195,37	73.112,36	98,54	80.308,36	91,03
1.2. Ferrocarriles	59.735,15	23.320,04	39,03	4.029,53	36.450,89	904,59	63.764,68	59.770,93	93,73	65.384,68	91,41
1.3. Puertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	138,30	138,30	100,00	39,80	16,50	41,45	178,10	154,80	86,91	217,90	71,04
1.7. Telecomunicaciones	5.379,78	3.843,93	71,45	79,40	1.083,64	*****	5.459,18	4.927,57	90,26	5.469,68	90,08
1. Integración y articulación territorial	126.123,38	87.501,57	69,37	17.473,95	50.464,09	288,79	143.597,33	137.965,66	96,07	151.380,62	91,13
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	6.833,64	7.201,43	105,38	6.806,99	3.168,99	46,55	13.640,63	10.370,42	76,02	19.672,28	52,71
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3. Desarrollo local	223,20	223,20	100,00	205,50	89,87	43,73	428,70	313,07	73,02	1.479,20	21,16
2.4. Zonas industriales y artesanales	521,20	521,20	100,00	425,70	452,18	106,22	946,90	973,38	102,79	1.331,30	73,11
2. Industria, servicios y artesanía	7.578,04	7.945,83	104,85	7.438,19	3.711,04	49,89	15.016,23	11.656,87	77,62	22.482,78	51,84
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	578,85	578,85	100,00	425,89	321,30	75,44	1.004,74	900,15	89,59	1.036,80	86,82
3. Turismo	578,85	578,85	100,00	425,89	321,30	75,44	1.004,74	900,15	89,59	1.036,80	86,82
4.1. Mejora de las condiciones de producción	562,06	194,32	34,57	763,98	0,50	0,06	1.326,04	194,82	14,69	1.837,54	10,60
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	562,06	194,32	34,57	763,98	0,50	0,06	1.326,04	194,82	14,69	1.837,54	10,60

## Cuadro IV.10. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

## CASTILLA-LA MANCHA

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	7.604,06	7.488,24	98,47	2.468,37	1.432,13	58,01	10.072,43	8.920,37	88,56	13.860,76	64,35
5.2. Energía	868,68	866,82	99,78	1.280,32	187,50	14,64	2.149,00	1.054,32	49,06	2.149,00	49,06
5.3. Medio ambiente	5.497,23	5.498,70	100,02	4.306,54	2.325,60	54,00	9.803,77	7.824,30	79,80	11.650,82	67,15
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	329,87	329,87	100,00	470,13	414,22	88,10	800,00	744,09	93,01	800,00	93,01
5.5. Equipamientos de formación	2.138,03	2.138,03	100,00	1.807,87	1.792,70	99,16	3.945,90	3.930,73	99,61	3.945,90	99,61
5.6. Equipamientos sanitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	16.437,87	16.321,66	99,29	10.333,23	6.132,15	59,53	26.771,10	22.473,81	83,94	32.406,48	69,34
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiaxiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3. Medidas contempladas apdos. 5, 6 rpto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo.2 rpto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	151.280,20	112.542,23	74,39	36.435,24	60.649,08	166,45	187.715,44	173.191,31	92,26	209.144,22	83,89

## Cuadro IV.11.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

**CASTILLA Y LEON**

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (E)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	68.058,60	68.399,74	100,50	12.590,98	12.579,37	99,90	80.649,58	80.979,11	100,40	96.713,20	83,73
1.2. Ferrocarriles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Puertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	705,70	705,70	100,00	79,90	114,30	143,05	785,60	820,00	104,37	820,00	100,00
1.7. Telecomunicaciones	8.778,38	7.693,38	87,64	771,70	983,99	127,50	9.550,08	8.677,37	90,86	10.235,88	84,77
1. Integración y articulación territorial	77.542,68	76.798,82	99,04	13.442,58	13.677,66	101,74	90.985,26	90.476,48	99,44	107.769,08	83,95
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	12.946,80	12.166,37	93,97	5.969,00	7.799,04	130,65	18.915,80	19.965,41	105,54	22.288,90	89,57
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	150,10	150,10	100,00	438,80	768,06	175,03	588,90	918,16	155,91	1.543,60	59,48
2.3. Desarrollo local	4.123,99	3.352,05	81,28	3.054,45	1.954,57	63,99	7.178,44	5.306,62	73,92	9.410,84	56,38
2.4. Zonas industriales y artesanales	529,00	529,00	100,00	30,00	0,00	0,00	559,00	529,00	94,63	981,40	53,90
2. Industria, servicios y artesanía	17.749,89	16.197,52	91,25	9.492,25	10.521,67	110,84	27.242,14	26.719,19	98,08	34.224,74	78,06
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	154,40	180,12	116,65	1.231,40	83,42	6,77	1.385,80	263,54	19,01	3.240,00	8,13
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	1.065,60	1.065,60	100,00	596,40	595,99	99,93	1.662,00	1.661,59	99,97	1.942,60	85,53
3. Turismo	1.220,00	1.245,72	102,10	1.827,80	679,41	37,17	3.047,80	1.925,13	63,16	5.182,60	37,14
4.1. Mejora de las condiciones de producción	2.311,72	1.499,27	64,85	2.835,90	885,98	31,24	5.147,62	2.385,25	46,33	7.680,42	31,05
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	2.311,72	1.499,27	64,85	2.835,90	885,98	31,24	5.147,62	2.385,25	46,33	7.680,42	31,05

## Cuadro IV.II. (continuación)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM.1  
GRADO DE EJECUCIÓN A 31/12/1992. TOTAL

## CASTILLA Y LEÓN

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	7.767,95	7.415,75	95,46	4.113,50	4.255,94	103,46	11.881,45	11.671,69	98,23	17.330,74	67,34
5.2. Energía	2.485,94	2.473,30	99,49	612,72	502,90	82,07	3.098,66	2.976,20	96,04	4.188,96	71,04
5.3. Medio ambiente	6.698,32	6.438,12	96,11	3.660,17	1.694,87	46,30	10.358,49	8.132,99	78,51	13.391,68	60,73
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	1.102,20	1.102,19	99,99	1.053,20	505,85	48,02	2.155,40	1.608,04	74,60	2.250,00	71,46
5.5. Equipamientos de formación	40,10	40,10	100,00	119,50	95,13	79,60	159,60	135,23	84,73	280,80	48,15
5.6. Equipamientos sanitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	18.094,51	17.469,46	96,54	9.559,09	7.054,69	73,80	27.653,60	24.524,15	88,68	37.442,18	65,49
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	236,10	236,10	100,00	1,90	1,90	100,00	238,00	238,00	100,00	238,00	100,00
6.2. Medidas multiaxiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3. Medidas contempladas apóros. 5, 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apóro. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	236,10	236,10	100,00	1,90	1,90	100,00	238,00	238,00	100,00	238,00	100,00
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	129,80	129,80	100,00	181,50	202,02	111,30	311,30	331,82	106,59	620,00	53,51
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	117.284,70	113.576,69	96,83	37.541,02	35.023,33	88,43	154.625,72	146.600,02	94,89	193.157,02	75,89

## Cuadro IV.12.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

**COMUNIDAD VALENCIANA**

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	10.120,68	10.095,94	99,75	407,20	463,81	113,90	10.527,88	10.559,75	100,30	11.266,08	93,73
1.2. Ferrocarriles	10.711,40	10.711,34	99,99	6.177,20	6.608,93	106,98	16.888,60	17.320,27	102,55	17.694,10	97,88
1.3. Puertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4. Aeropuertos	278,10	278,14	100,01	870,00	428,50	49,25	1.148,10	706,64	61,54	3.842,00	18,39
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	5.140,25	3.831,85	74,54	3.068,60	3.150,70	102,67	8.208,85	6.982,55	85,06	11.187,75	62,41
1. Integración y articulación territorial	26.250,43	24.917,27	94,92	10.523,00	10.651,94	101,22	36.773,43	35.569,21	96,72	43.989,93	80,85
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	1.095,20	1.095,19	99,99	1.113,96	1.147,04	102,96	2.209,16	2.242,23	101,49	3.281,56	68,32
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	253,30	253,29	99,99	150,00	110,11	73,40	403,30	363,40	90,10	520,00	69,88
2.3. Desarrollo local	0,00	0,00	0,00	580,90	301,34	51,87	580,90	301,34	51,87	1.854,90	16,24
2.4. Zonas industriales y artesanales	795,20	795,31	100,01	726,20	605,54	83,38	1.521,40	1.400,85	92,07	1.651,40	84,82
2. Industria, servicios y artesanía	2.143,70	2.143,79	100,00	2.571,06	2.164,03	84,16	4.714,76	4.307,82	91,36	7.307,86	58,94
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	483,90	483,93	100,00	600,00	543,84	90,64	1.083,90	1.027,77	94,82	2.080,00	49,41
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	24,00	24,00	100,00	100,00	18,41	18,41	124,00	42,41	34,20	260,00	16,31
3. Turismo	507,90	507,93	100,00	700,00	562,25	80,32	1.207,90	1.070,18	88,59	2.340,00	45,73
4.1. Mejora de las condiciones de producción	452,50	255,03	56,36	160,20	140,19	87,50	612,70	395,22	64,50	744,10	53,11
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	452,50	255,03	56,36	160,20	140,19	87,50	612,70	395,22	64,50	744,10	53,11

## Cuadro IV.12. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

**COMUNIDAD VALENCIANA**

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=B/(A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=E/(D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	16.483,38	16.348,09	99,17	10.435,80	9.584,20	91,83	26.919,18	25.932,29	96,33	41.473,38	62,52
5.2. Energía	1.056,66	1.024,70	98,84	1.100,36	1.660,81	150,93	2.137,02	2.685,51	125,66	2.692,02	99,75
5.3. Medio ambiente	8.760,59	8.573,71	97,86	8.246,24	3.778,24	45,81	17.006,83	12.351,95	72,62	25.602,06	48,24
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	1.831,76	1.831,76	100,00	3.774,64	855,58	22,66	5.606,40	2.687,34	47,93	5.700,00	47,14
5.5. Equipamientos de formación	282,50	282,48	99,99	227,50	293,37	128,95	510,00	575,85	112,91	910,00	63,28
5.6. Equipamientos sanitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	28.394,89	28.060,74	98,82	23.784,54	16.172,20	67,99	52.179,43	44.232,94	84,77	76.377,46	57,91
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiaxiales	827,00	429,83	51,97	50,00	12,22	24,44	877,00	442,05	50,40	1.400,50	31,56
6.3. Medidas contempladas aptdos. 5, 6 rgto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas aptdo. 2 rgto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	827,00	429,83	51,97	50,00	12,22	24,44	877,00	442,05	50,40	1.400,50	31,56
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	6,00	6,00	100,00	100,00	34,72	34,72	106,00	40,72	38,41	260,00	15,66
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>58.582,42</b>	<b>56.330,59</b>	<b>96,13</b>	<b>37.888,80</b>	<b>29.737,55</b>	<b>78,48</b>	<b>96.472,22</b>	<b>86.058,14</b>	<b>89,20</b>	<b>133.419,85</b>	<b>64,98</b>

## Cuadro IV.13.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

## EXTREMADURA

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	9.129,00	9.647,80	105,68	5.513,40	4.970,03	90,14	14.642,40	14.617,83	99,83	18.340,80	79,70
1.2. Ferrocarriles	391,90	391,90	100,00	587,90	312,47	53,15	979,80	704,37	71,88	2.276,60	30,93
1.3. Puertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	3.022,38	1.773,25	58,67	331,90	1.308,29	394,18	3.354,28	3.081,54	91,86	3.619,18	85,14
1. Integración y articulación territorial	12.543,28	11.812,95	94,17	6.433,20	6.590,79	102,44	18.976,48	18.403,74	96,98	24.236,58	75,93
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	2.687,28	3.990,08	148,48	1.400,82	2.448,30	174,77	4.088,10	6.438,38	157,49	4.502,40	142,99
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	86,00	86,04	100,04	310,60	180,50	58,11	396,60	266,54	67,20	663,00	40,20
2.3. Desarrollo local	25,20	23,20	100,00	834,40	422,50	50,63	857,60	445,70	51,97	1.592,40	27,98
2.4. Zonas industriales y artesanales	92,20	92,24	100,04	1.004,70	338,12	33,65	1.096,90	430,36	39,23	1.618,10	26,59
2. Industria, servicios y artesanía	2.883,68	4.191,56	145,10	3.550,52	3.389,42	95,46	6.439,20	7.580,98	117,73	8.375,90	90,50
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	327,20	327,10	99,96	683,10	521,90	76,40	1.010,30	849,00	84,03	1.477,70	57,45
3. Turismo	327,20	327,10	99,96	683,10	521,90	76,40	1.010,30	849,00	84,03	1.477,70	57,45
4.1. Mejora de las condiciones de producción	2.512,88	1.210,08	48,15	1.133,98	286,20	25,23	3.646,86	1.496,28	41,02	4.381,06	34,15
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	2.512,88	1.210,08	48,15	1.133,98	286,20	25,23	3.646,86	1.496,28	41,02	4.381,06	34,15

Cuadro IV.13. (continuación)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

**EXTREMADURA**

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C=B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F=E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	8.299,10	8.132,71	97,99	7.301,20	5.144,76	70,46	15.600,30	13.277,47	85,11	19.830,70	66,95
5.2. Energía	814,26	770,02	94,56	389,96	274,81	70,47	1.204,22	1.044,83	86,76	1.204,22	86,76
5.3. Medio ambiente	2.529,57	2.634,19	104,13	835,66	635,48	76,04	3.365,23	3.269,67	97,16	4.529,23	72,19
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	622,63	622,69	100,00	608,37	354,55	58,27	1.231,00	977,24	79,38	1.352,50	72,25
5.5. Equipamientos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6. Equipamientos sanitarios	3.110,50	3.110,54	100,00	985,00	935,01	94,92	4.095,50	4.045,55	98,78	4.193,90	96,46
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	15.376,06	15.270,15	99,31	10.120,19	7.344,61	72,57	25.496,25	22.614,76	88,69	31.110,55	72,69
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiaxiales	671,40	671,26	99,97	1.051,20	118,08	11,23	1.722,60	789,34	45,82	2.566,70	30,75
6.3. Medidas contempladas apdo. 5. 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	671,40	671,26	99,97	1.051,20	118,08	11,23	1.722,60	789,34	45,82	2.566,70	30,75
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	34,00	34,06	100,17	143,80	84,90	59,04	177,80	118,96	66,90	300,40	39,60
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>34.333,50</b>	<b>33.517,16</b>	<b>97,56</b>	<b>23.115,99</b>	<b>18.335,90</b>	<b>79,32</b>	<b>57.469,99</b>	<b>51.853,06</b>	<b>90,22</b>	<b>72.448,89</b>	<b>71,57</b>

## Cuadro IV.14.

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1

## GALICIA

## GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL

	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
Ejes y subejcs											
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	26.517,67	24.177,96	91,17	14.901,78	15.894,57	106,66	41.419,45	40.072,53	96,74	54.329,80	73,75
1.2. Ferrocarriles	641,38	641,45	100,01	1.050,00	1.121,60	106,81	1.691,38	1.763,05	104,23	6.145,90	28,68
1.3. Puertos	3.200,77	3.154,15	98,54	1.032,93	1.141,00	110,46	4.233,70	4.295,15	101,45	4.796,00	89,55
1.4. Aeropuertos	1.989,99	246,40	12,38	1.500,00	2.612,00	174,13	3.489,99	2.858,40	81,90	7.389,60	38,68
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	10.711,34	8.922,42	83,29	1.805,22	2.429,80	134,59	12.516,56	11.352,22	90,69	14.646,46	77,50
1. Integración y articulación territorial	43.061,15	37.142,38	86,25	20.289,93	23.198,97	114,33	63.351,08	60.341,35	95,24	87.307,76	69,11
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	4.354,36	4.935,75	113,35	2.697,86	2.973,56	110,21	7.052,22	7.909,31	112,15	7.915,02	99,92
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	192,87	192,87	100,00	688,73	688,73	100,00	881,60	881,60	100,00	1.560,00	56,51
2.3. Desarrollo local	44,87	44,87	100,00	2.045,83	1.240,60	60,64	2.090,70	1.285,47	61,48	4.054,70	31,70
2.4. Zonas industriales y artesanales	0,00	0,00	0,00	39,20	0,00	0,00	39,20	0,00	0,00	201,40	0,00
2. Industria, servicios y artesanía	4.592,10	5.173,49	112,66	5.471,62	4.902,89	89,60	10.063,72	10.076,38	100,12	13.731,12	73,38
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	2,26	2,26	100,00	717,74	173,28	24,14	720,00	175,54	24,38	1.040,00	16,87
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	0,00	0,00	0,00	575,00	0,00	0,00	575,00	0,00	0,00	867,00	0,00
3. Turismo	2,26	2,26	100,00	1.292,74	173,28	13,40	1.295,00	175,54	13,55	1.907,00	9,20
4.1. Mejora de las condiciones de producción	1.006,98	425,60	42,26	956,94	366,10	38,25	1.963,92	791,70	40,31	2.289,42	34,58
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	1.006,98	425,60	42,26	956,94	366,10	38,25	1.963,92	791,70	40,31	2.289,42	34,58

## Cuadro IV.14. (continuación)

MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1  
GALICIA  
GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	5.848,24	5.848,25	100,00	2.309,96	1.987,25	86,02	8.158,20	7.835,50	96,04	12.529,40	62,53
5.2. Energía	5.185,53	5.232,04	100,89	3.500,23	2.770,45	79,15	8.685,76	8.002,49	92,13	10.185,86	76,56
5.3. Medio ambiente	4.383,56	4.381,76	99,95	1.450,38	990,56	68,29	5.833,94	5.372,32	92,08	8.353,04	64,31
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	614,78	614,78	100,00	1.912,22	894,79	46,79	2.527,00	1.509,57	59,73	3.127,00	48,27
5.5. Equipamientos de formación	1.319,92	1.319,94	100,00	2.950,08	1.782,65	60,42	4.270,00	3.102,59	72,66	4.870,00	63,70
5.6. Equipamientos sanitarios	4.717,22	4.614,65	97,82	3.946,48	2.792,89	70,76	8.663,70	7.407,54	85,50	9.814,90	75,47
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	22.069,25	22.011,42	99,73	16.069,35	11.218,59	69,81	38.138,60	33.230,01	87,12	48.880,20	67,98
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	620,20	300,00	48,37	620,20	300,00	48,37	709,00	42,31
6.2. Medidas multixtales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3. Medidas contempladas apdos. 5, 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	0,00	0,00	0,00	620,20	300,00	48,37	620,20	300,00	48,37	709,00	42,31
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	0,00	0,00	0,00	465,80	87,66	18,81	465,80	87,66	18,81	699,20	12,53
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	70.731,74	64.755,15	91,55	45.166,58	40.247,49	89,10	115.898,32	105.002,64	90,59	155.523,90	67,51

Cuadro IV.15.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

**MURCIA**

Ejes y subejos	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autopistas y carreteras	12.057,04	12.559,99	102,51	420,80	1.467,30	348,69	12.477,84	13.827,29	110,81	12.984,84	106,48
1.2. Ferrocarriles	0,00	0,00	0,00	450,00	355,21	78,93	450,00	355,21	78,93	1.500,00	23,68
1.3. Puertos	589,16	602,77	102,31	1.384,90	1.197,77	86,48	1.974,06	1.800,54	91,20	2.521,26	71,41
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	2.271,89	1.714,27	75,45	746,60	1.008,64	135,09	3.018,49	2.722,91	90,20	3.881,69	70,14
1. Integración y articulación territorial	14.918,09	14.677,03	98,38	3.002,30	4.028,92	134,19	17.920,39	18.705,95	104,38	20.887,79	89,55
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	2.615,96	2.507,84	95,86	1.351,66	1.523,99	112,74	3.967,62	4.031,83	101,61	4.716,62	85,48
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	152,00	150,07	98,73	214,00	210,80	98,50	366,00	360,87	98,59	600,00	60,14
2.3. Desarrollo local	120,00	215,46	179,55	247,00	704,79	285,34	367,00	920,25	250,74	614,00	149,87
2.4. Zonas industriales y artesanales	2.867,60	2.875,46	100,27	1.512,10	750,37	49,62	4.379,70	3.625,83	82,78	5.603,00	64,71
2. Industria, servicios y artesanía	5.755,56	5.748,83	99,88	3.324,76	3.189,95	95,94	9.080,32	8.938,78	98,44	11.533,62	77,50
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	112,00	70,62	63,05	258,00	89,70	34,76	370,00	160,32	43,32	680,00	23,57
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	0,00	0,00	0,00	85,00	94,34	110,98	85,00	94,34	110,98	85,00	110,98
3. Turismo	112,00	70,62	63,05	343,00	184,04	53,65	455,00	254,66	55,96	765,00	33,28
4.1. Mejora de las condiciones de producción	442,76	352,99	79,72	302,80	178,40	58,91	745,56	531,39	71,27	833,56	63,74
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	442,76	352,99	79,72	302,80	178,40	58,91	745,56	531,39	71,27	833,56	63,74

## Cuadro IV.15. (continuación)

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1

MURCIA  
GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	4.894,46	4.583,19	93,64	244,00	1.042,12	427,09	5.138,46	5.625,31	109,47	5.641,96	99,70
5.2. Energía	95,86	96,59	100,76	489,66	137,28	28,03	585,52	233,87	39,94	612,52	38,18
5.3. Medio ambiente	4.850,86	5.038,76	103,87	474,92	473,24	99,64	5.325,78	5.512,00	103,49	6.686,96	82,42
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	538,70	538,66	99,99	492,40	248,03	50,37	1.031,10	786,69	76,29	1.065,10	73,86
5.5. Equipamientos de formación	0,00	0,00	0,00	153,60	194,60	126,69	153,60	194,60	126,69	455,00	42,76
5.6. Equipamientos sanitarios	604,00	604,00	100,00	1.590,40	860,92	54,13	2.194,40	1.464,92	66,75	2.234,40	65,56
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	10.983,88	10.861,20	98,88	3.444,98	2.956,19	85,81	14.428,86	13.817,39	95,76	16.695,94	82,75
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiaxiales	154,00	153,94	99,96	285,00	0,00	0,00	439,00	153,94	35,06	809,00	19,02
6.3. Medidas contempladas aptos. 5, 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apto. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	154,00	153,94	99,96	285,00	0,00	0,00	439,00	153,94	35,06	809,00	19,02
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	5,00	4,99	99,80	50,00	59,80	119,60	55,00	64,79	117,80	105,00	61,70
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	32.371,29	31.869,60	98,45	10.752,84	10.597,50	98,55	43.134,13	42.466,90	98,47	51.629,91	82,25

## MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1

## GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL

## CEUTA

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(BA)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(ED)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Autopistas, autovías y carreteras	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	165,00	0,00
1.2. Ferrocarriles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Puertos	266,33	266,33	100,00	483,70	124,18	25,67	750,03	390,51	52,06	1.340,00	29,14
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	5,85	0,00	0,00	994,15	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	704,83	704,83	100,00	222,17	221,04	99,49	927,00	925,87	99,87	950,00	97,46
1. Integración y articulación territorial	977,01	971,16	99,40	1.800,02	345,22	19,17	2.777,03	1.316,38	47,40	3.455,00	38,10
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	126,83	126,83	100,00	46,94	56,56	120,49	173,77	183,39	105,53	204,00	89,89
2.3. Desarrollo local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4. Zonas industriales y artesanales	4,57	0,00	0,00	24,33	14,87	61,11	28,90	14,87	51,45	254,00	5,85
2. Industria, servicios y artesanía	131,40	126,83	96,52	71,27	71,43	100,22	202,67	198,26	97,82	458,00	43,28
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	48,74	48,73	99,97	1.160,00	26,37	2,27	1.208,74	75,10	6,21	2.400,00	3,12
3.2. Revalorización recursos culturales interés turíst.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Turismo	48,74	48,73	99,97	1.160,00	26,37	2,27	1.208,74	75,10	6,21	2.400,00	3,12
4.1. Mejora de las condiciones de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2. Protec. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro IV.16. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

CEUTA

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=B/A	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=E/D	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=H/G	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/I)
5.1. Agua	20,16	20,16	100,00	296,90	245,91	82,82	317,06	266,07	83,91	627,10	42,42
5.2. Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3. Medio ambiente	70,47	70,47	100,00	39,33	0,00	0,00	109,80	70,47	64,18	943,40	7,46
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.5. Equipamientos de formación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.6. Equipamientos sanitarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	90,63	90,63	100,00	336,23	245,91	73,13	426,86	336,54	78,84	1.570,50	21,42
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiactivales	2,66	2,65	99,62	0,00	0,00	0,00	2,66	2,65	99,62	200,00	1,32
6.3. Medidas contempladas apdo. 3, 6 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	2,66	2,65	99,62	0,00	0,00	0,00	2,66	2,65	99,62	200,00	1,32
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.250,44</b>	<b>1.240,00</b>	<b>99,16</b>	<b>3.367,52</b>	<b>688,93</b>	<b>20,45</b>	<b>4.617,96</b>	<b>1.928,93</b>	<b>41,77</b>	<b>8.083,50</b>	<b>33,86</b>

## Cuadro IV.17.

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

## MELILLA

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
1.1. Antopisas, autovías y carreteras	822,02	822,03	100,00	1.104,38	956,94	86,64	1.926,40	1.778,97	92,34	2.523,80	70,48
1.2. Ferrocarriles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3. Puertos	219,50	219,50	100,00	255,00	34,83	13,65	474,50	254,33	53,59	1.273,00	19,97
1.4. Aeropuertos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.5. Vías navegables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Otros medios de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7. Telecomunicaciones	831,72	831,72	100,00	48,28	50,84	105,30	880,00	882,56	100,29	960,00	91,93
1. Integración y articulación territorial	1.873,24	1.873,25	100,00	1.407,66	1.042,61	74,06	3.280,90	2.915,86	88,87	4.756,80	61,29
2.1. Ayudas a la industria y la artesanía	127,10	127,11	100,00	52,90	52,89	99,98	180,00	180,00	100,00	180,00	100,00
2.2. Ayudas a los servicios a las empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3. Desarrollo local	14,15	14,15	100,00	70,85	39,53	55,79	85,00	53,68	63,15	157,50	34,08
2.4. Zonas industriales y artesanales	25,09	25,09	100,00	320,01	164,99	51,55	345,10	190,08	55,07	675,00	28,16
2. Industria, servicios y artesanía	166,34	166,35	100,00	443,76	257,41	58,00	610,10	423,76	69,45	1.012,50	41,85
3.1. Ayudas a las inversiones turísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2. Revalorización recursos culturales interés turist.	330,43	330,42	99,99	395,47	75,45	19,07	725,90	405,87	55,91	1.138,00	35,66
3. Turismo	330,43	330,42	99,99	395,47	75,45	19,07	725,90	405,87	55,91	1.138,00	35,66
4.1. Mejora de las condiciones de producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.2. Proiecc. del medio y conserv. de recursos naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3. Acciones horizontales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.4. Reorientación de producciones y mejora de calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Agricultura y desarrollo rural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## Cuadro IV.17. (continuación)

**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO NUM. 1**  
**GRADO DE EJECUCION A 31/12/1992. TOTAL**

## MELILLA

Ejes y subejjes	Program. 89-91 (A)	Ejecutado 89-91 (B)	% 89-91 (C)=(B/A)	Program. 1992 (D)	Ejecutado 1992 (E)	% 1992 (F)=(E/D)	Program. 89-92 (G)=(A+D)	Ejecutado 89-92 (H)=(B+E)	% ejecuc. 89-92 (I)=(H/G)	Total Program. (J)	% ejecuc. Total (K)=(H/J)
5.1. Agua	71,53	71,54	100,01	215,37	21,16	9,82	286,90	92,70	32,31	1.759,20	5,26
5.2. Energía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3. Medio ambiente	479,42	479,42	100,00	453,87	87,64	19,30	933,29	567,06	60,75	3.594,40	15,77
5.4. Investigación, desarrollo e innovación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.5. Equipamientos de formación	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
5.6. Equipamientos sanitarios	254,90	254,90	100,00	0,60	0,60	100,00	255,50	255,50	100,00	255,50	100,00
5. Infraestructura de apoyo a actividades económicas	905,85	905,86	100,00	669,84	109,40	16,33	1.575,69	1.015,26	64,43	5.709,10	17,78
6.1. Medidas direct. relacionadas con ejes de desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Medidas multiaxiales	14,67	14,68	100,06	160,33	1,97	1,22	175,00	16,65	9,51	200,00	8,32
6.3. Medidas contempladas apdo. 5, 6 rpto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Medidas contempladas apdo. 2 rpto. 4255/88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Valorización de los recursos humanos	14,67	14,68	100,06	160,33	1,97	1,22	175,00	16,65	9,51	200,00	8,32
7. Asistencia técnica, acomp. y seg. información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. OBJETIVOS 3 Y 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.290,53	3.290,56	100,00	3.077,06	1.486,84	48,32	6.367,59	4.777,40	75,02	12.816,40	37,27

## IV.2.2. EJECUCION DEL MAC-2 (1989-91)

A diferencia del MAC-1 que abarca un quinquenio, para las regiones del Objetivo nº 2 se han elaborado dos MAC (1989-91 y 1992-93). En el primero de ellos, se establece un plan de financiación indicativo, a precios constantes de 1989, en el que se cifra el coste total de los ejes prioritarios seleccionados para la acción conjunta de la Comunidad y del Estado y de las iniciativas nacionales en curso en 1.857,02 millones de ecus. Si se añaden 89,24 millones de ecus correspondientes a los programas comunitarios STAR, VALOREN, RESIDER y RENAVAL, que ya estaban en marcha al aprobarse el MAC-2 y se han incorporado al mismo, el montante total se eleva a 1.946,26 millones de ecus. El importe financiero en concepto de ayuda presupuestaria de la Comunidad Europea asciende a 679 millones de ecus, de los que 520 millones (76,6%) corresponden al FEDER –que han sido aprobados en su totalidad por la Comisión de la CE– y 159 millones (23,4%) al FSE.

En el cuadro IV.18, se cifran, en millones de pesetas, las inversiones cofinanciadas por el FEDER programadas en el MAC-2 para el período 1989-91 y las realmente ejecutadas a 31-12-92. En conjunto, las inversiones programadas ascienden a 209.838,16 millones de pesetas, de los que más de las tres cuartas partes, 164.856,84 millones, corresponden a nuevas iniciativas nacionales, 34.571,4 millones a iniciativas nacionales en curso y 10.409,92 millones a programas comunitarios. Por lo que se refiere a lo realmente ejecutado al finalizar 1992, las inversiones totales se cifran en 180.590,88 millones de pesetas; de ellas, 9.550,17 millones de pesetas (5,29%) se han dedicado a los programas comunitarios, 32.751,5 millones (18,14%) a iniciativas nacionales en curso y 138.289,21 millones (76,58%) a nuevas iniciativas nacionales. Entre estas últimas, destacan las que se concretan en la Mejora de la red de comunicaciones (82.943,94 millones de pesetas), Creación y desarrollo de actividades productivas (31.814,57 millones), Protección y mejora del medio ambiente (15.062,15 millones) y Apoyo a I+D y equipamiento para formación (8.318,4 millones de pesetas).

El grado de ejecución del conjunto del MAC-2 (1989-91) a 31/12/92 se cifra en 86,06%, según puede apreciarse en el cuadro adjunto. Por lo que se refiere a las nuevas iniciativas nacionales el grado de ejecución se sitúa en 83,88%, superando esta cifra los ejes Creación y desarrollo de actividades productivas (86,31%), Apoyo a I+D y equipamiento para formación (86,98%) y Mejora de la red de Comunicaciones (87,37%), mientras que la ejecución de los ejes Protección y mejora del medio ambiente (64,71%) y Medidas para la preparación, evaluación y seguimiento (68,01) se halla algo más retrasada. Por lo que se refiere a las iniciativas nacionales en curso, su grado de ejecución es 94,74%. En cuanto a los Programas Comunitarios, dos de ellos –RESIDER y RENAVAL– se han ejecutado en su totalidad, mientras que los otros dos –STAR (89,09%) y VALOREN (82,38%)– se hallan muy avanzados.

*Cuadro IV.18.*

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**TOTAL MARCO**

**(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	164.856,84	138.289,21	83,88
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	36.860,90	31.814,57	86,31
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	23.276,72	15.062,15	64,71
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	9.562,90	8.318,10	86,98
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	94.935,10	82.943,93	87,37
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	221,22	150,46	68,01
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO	34.571,40	32.751,50	94,74
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS	10.409,92	9.550,17	91,74
STAR	4.979,93	4.436,64	89,09
VALOREN	1.795,99	1.479,53	82,38
RESIDER	2.763,70	2.763,70	100,00
RENAVAL	870,30	870,30	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>209.838,16</b>	<b>180.590,88</b>	<b>86,06</b>

*Cuadro IV.19.*

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**SUBMARCO PLURIRREGIONAL**

**(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	93.161,57	78.104,95	83,84
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	12.517,70	8.545,56	68,27
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	10.593,50	8.947,88	84,47
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	7.835,30	6.756,17	86,23
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	62.113,95	53.824,98	86,66
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	101,12	30,36	30,02
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO	13.525,90	13.487,60	99,72
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS	10.409,92	9.550,17	91,74
STAR	4.979,93	4.436,64	89,09
VALOREN	1.795,99	1.479,53	82,38
RESIDER	2.763,70	2.763,70	100,00
RENAVAL	870,30	870,30	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>117.097,39</b>	<b>101.142,72</b>	<b>86,37</b>

Cuadro IV.20.

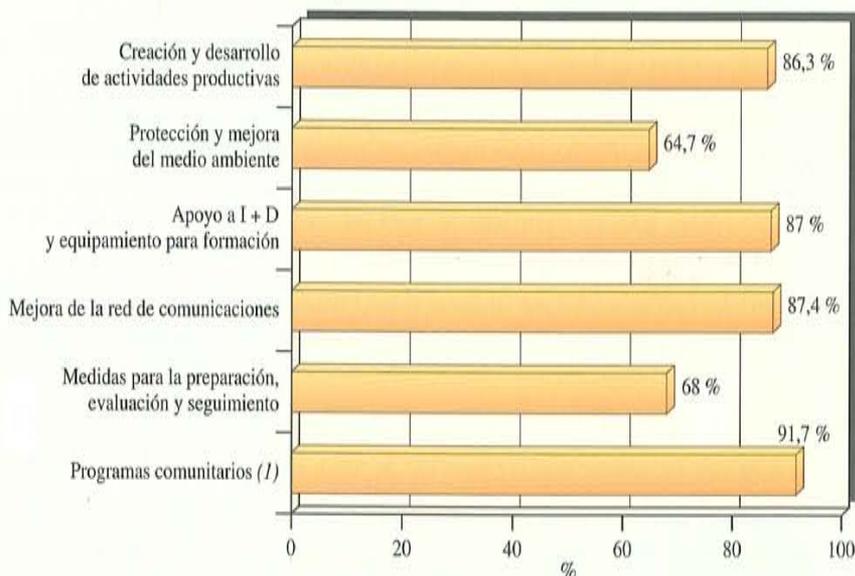
**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**SUBMARCO REGIONAL**

(Millones de pesetas y %)

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	71.695,27	60.184,26	83,94
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	24.343,20	23.269,01	95,59
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	12.683,22	6.114,27	48,21
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	1.727,60	1.561,93	90,41
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	32.821,15	29.118,95	88,72
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	120,10	120,10	100,00
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO	21.045,50	19.263,90	91,53
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
<b>TOTAL</b>	<b>92.740,77</b>	<b>79.448,16</b>	<b>85,67</b>

**Gráfico IV.4**  
**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO N°2**  
**Grado de ejecución 1989-1991 a 31-12-92**



(1): Se incluyen los programas STAR, VALOREN, RESIDER y RENAVAL.

El nivel de ejecución total del Submarco Plurirregional (ver cuadro IV.19) a 31-12-92 era del 86,37% (83,8% para las Nuevas Iniciativas Nacionales, 99,7% para las Iniciativas Nacionales en curso y un 91,7 para los Programas Comunitarios). En lo que se refiere al Submarco Regional (ver cuadro IV.20), el nivel de ejecución global era del 85,67% (83,94% para las Nuevas Iniciativas Nacionales y 91,53% para las Iniciativas Nacionales en curso).

A nivel de las CC.AA. con submarco regional propio, el grado de ejecución es el siguiente:

Región	%
Aragón	89,97
Cantabria	0,00
Cataluña	89,28
Navarra	100,00
La Rioja	100,00
País Vasco	91,38
Madrid	99,15

Si nos referimos al grado de ejecución de los ejes incluidos en el Submarco Regional es, en cada una de estas CC.AA., el siguiente:

- *Aragón*. Se han finalizado las iniciativas nacionales en curso, así como el eje Mejora de la red de comunicaciones, mientras el eje Creación y desarrollo de actividades productivas está al 75,51% (ver cuadro IV.21).
- *Cantabria*. Un caso excepcional se produce en esta región (ver cuadro IV.22), al no haberse ejecutado todavía nada de lo programado en el MAC-2 (1989-91).
- *Cataluña*. Las inversiones programadas en los ejes Creación y desarrollo de actividades productivas, Protección y mejora del medio ambiente y Medidas para la preparación, evaluación y seguimiento se hallan completamente ejecutados, mientras los ejes Apoyo a I+D y equipamiento para formación (90,41%) y Mejora de la red de Comunicaciones (84,39%) se hallan muy avanzados (cuadro IV.23).
- *Madrid*. Únicamente falta por finalizar el eje Protección y mejora del medio ambiente (97,47%), ya que los ejes Creación y desarrollo de las actividades productivas y Mejora de la red de comunicaciones se han ejecutado en su totalidad (cuadro IV.24).
- *Navarra*. Todos los ejes programados se han realizado en su totalidad (cuadro IV.25).
- *La Rioja*. Se ha completado la ejecución de todos los ejes al 100% (cuadro IV.26).
- *País Vasco*. Los ejes Creación y desarrollo de actividades productivas y Medidas para la preparación, evaluación y seguimiento se han realizado totalmente mientras los ejes Protección y mejora del medio ambiente (79,97%) y Mejora de la red de comunicaciones (81,98%) se encuentran muy avanzados (cuadro IV.27).

Cuadro IV.21.

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)****SUBMARCO REGIONAL DE ARAGON****(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	7.492,85	6.419,26	85,67
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	4.384,40	3.310,81	75,51
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente			
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación			
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	3.108,45	3.108,45	100,00
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento			
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO	3.214,80	3.214,80	100,00
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
<b>TOTAL</b>	<b>10.707,65</b>	<b>9.634,06</b>	<b>89,97</b>

Cuadro IV.22.

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)****SUBMARCO REGIONAL DE CANTABRIA****(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	6.084,00	0,00	0,00
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas			
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	6.084,00	0,00	0,00
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación			
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones			
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento			
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO			
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
<b>TOTAL</b>	<b>6.084,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Cuadro IV.23.**

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**SUBMARCO REGIONAL DE CATALUÑA**

**(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	20.334,10	18.088,43	88,96
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	3.809,40	3.809,40	100,00
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	1.443,00	1.443,00	100,00
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	1.727,60	1.561,93	90,41
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	13.324,00	11.244,00	84,39
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	30,10	30,10	100,00
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO	17.240,50	15.458,90	89,67
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
<b>TOTAL</b>	<b>37.574,60</b>	<b>33.547,33</b>	<b>89,28</b>

**Cuadro IV.24.**

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**SUBMARCO REGIONAL DE MADRID**

**(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	9.326,82	9.247,47	99,15
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	1.285,90	1.285,90	100,00
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	3.131,22	3.051,87	97,47
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación			
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	4.909,70	4.909,70	100,00
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento			
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO			
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
<b>TOTAL</b>	<b>9.326,82</b>	<b>9.247,47</b>	<b>99,15</b>

*Cuadro IV.25.*

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**SUBMARCO REGIONAL DE NAVARRA**

**(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	3.432,70	3.432,70	100,00
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	953,70	953,70	100,00
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente			
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación			
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	2.479,00	2.479,00	100,00
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento			
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO	590,20	590,20	100,00
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
<b>TOTAL</b>	<b>4.022,90</b>	<b>4.022,90</b>	<b>100,00</b>

*Cuadro IV.26.*

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**SUBMARCO REGIONAL DE LA RIOJA**

**(Millones de pesetas y %)**

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	1.488,00	1.488,00	100,00
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	1.488,00	1.488,00	100,00
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente			
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación			
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones			
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento			
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO			
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
<b>TOTAL</b>	<b>1.488,00</b>	<b>1.488,00</b>	<b>100,00</b>

*Cuadro IV.27.*

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1989-91 (31-12-92)**

**SUBMARCO REGIONAL DEL PAIS VASCO**

(Millones de pesetas y %)

	Programado	Ejecutado	%
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	23.536,80	21.508,40	91,38
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	12.421,80	12.421,20	100,00
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	2.025,00	1.619,40	79,97
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación			
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	9.000,00	7.377,80	81,98
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	90,00	90,00	100,00
2. INICIATIVAS NACIONALES EN CURSO			
3. PROGRAMAS COMUNITARIOS			
STAR			
VALOREN			
RESIDER			
RENAVAL			
TOTAL	23.536,80	21.508,40	91,38

**IV.2.3. GRADO DE EJECUCION DEL MAC DEL OBJETIVO N° 2  
CORRESPONDIENTE A LA FASE 1992-1993**

En conjunto, las inversiones programadas en la segunda fase del MAC-2, que comprende el bienio 1992-1993, ascienden a 214.223,28 millones de pesetas (cuadro IV.28), distribuidos entre el Submarco Plurirregional, al que corresponden 114.465,76 millones, y el Submarco Regional, que incluye los restantes 99.757,52 millones.

Desde el punto de vista de las actuaciones concretas, el MAC-2 incluye, por un lado, el bloque de los Ejes correspondientes a las "Nuevas iniciativas nacionales", dotado con 207.203,18 millones de pesetas, y, por otro, el relativo a los "Programas Comunitarios" (en este caso el RESIDER y el RENAVAL), dotado con 7.020,10 millones.

Globalmente, las inversiones ejecutadas en 1992, dentro de la segunda fase del MAC-2, han alcanzado la cifra de 66.721,68 millones de pesetas, lo que representa un 54,02% de lo programado para ese año y un 31,15% del total programado para el bienio 1992-93.

Dentro de este panorama general referente a la ejecución de las inversiones, se constata un comportamiento no muy diferente entre el bloque de las Nuevas iniciativas nacionales (con un 31,07% de inversión ejecutada en 1992 sobre el total previsto) y el de los Pro-

Cuadro IV.28.

## GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92

## TOTAL MARCO

(Millones de pesetas y %)

EJE-ACCION	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	116.611,69	64.375,55	55,21	207.203,18	31,07
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	23.357,14	11.309,05	48,42	38.844,77	29,11
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	11.055,06	3.475,31	31,44	23.188,71	14,99
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	9.185,20	1.944,17	21,17	19.233,12	10,11
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	72.937,00	47.547,81	65,19	125.784,21	37,80
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	77,29	99,21	128,36	152,37	65,11
2. PROGRAMAS COMUNITARIOS	6.892,39	2.346,13	34,04	7.020,10	33,42
RESIDER	5.052,59	2.230,01	44,14	5.052,59	44,14
RENAVAL	1.839,80	116,12	6,31	1.967,51	5,90
TOTAL	123.504,08	66.721,68	54,02	214.223,28	31,15

Cuadro IV.29.

## GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92

## SUBMARCO PLURIRREGIONAL

(Millones de pesetas y %)

EJE-ACCION	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	64.517,42	44.889,28	69,58	107.445,66	41,78
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	8.394,77	7.291,83	86,86	14.047,33	51,91
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	4.796,28	1.835,95	38,28	10.615,84	17,29
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	4.924,56	1.331,17	27,03	9.913,24	13,40
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	46.380,00	34.344,57	74,05	72.835,44	47,15
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	21,81	15,76	72,20	33,81	46,60
2. PROGRAMAS COMUNITARIOS	6.892,39	2.346,13	34,04	7.020,10	33,42
RESIDER	5.052,59	2.230,01	44,14	5.052,59	44,14
RENAVAL	1.839,80	116,12	6,31	1.967,51	5,90
TOTAL	71.409,81	47.235,41	66,15	114.465,76	31,15

Cuadro IV.30.

## GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92

## SUBMARCO REGIONAL

(Millones de pesetas y %)

EJE-ACCION	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	52.094,27	19.486,27	37,41	99.757,52	19,53
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	14.962,37	4.017,22	26,85	24.797,44	16,20
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	6.258,78	1.639,36	26,19	12.572,87	13,04
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	4.260,64	613,00	14,39	9.319,88	6,58
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	26.557,00	13.203,24	49,72	52.948,77	24,94
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	55,48	13,45	24,24	118,56	11,34
2. PROGRAMAS COMUNITARIOS					
RESIDER					
RENAVAL					
TOTAL	52.094,27	19.486,27	37,41	99.757,52	19,53

gramas comunitarios (con un 33,42% para el mismo concepto). Ahora bien, los grados de ejecución de la inversión difieren sustancialmente si se compara la inversión ejecutada en 1992 con la programada para ese mismo año (un 55,21% para las Nuevas iniciativas nacionales frente a un 34,04% para los Programas comunitarios).

Importantes son, también, las diferencias entre las distintas actuaciones, ya que, frente a un grado de ejecución del 37,8% en el eje de “Mejora de la red de comunicaciones”, el relativo al “Apoyo a I+D y equipamiento para la formación” solamente alcanza un 10,11%. Por su parte, los Programas comunitarios presentan una clara asimetría en su grado de ejecución, con el programa RESIDER alcanzando un 44,14% frente al RENAVAL con un 5,9%.

Analizando la inversión ejecutada en 1992 en relación con la programada para ese mismo año, el grado de ejecución del bloque de Nuevas iniciativas nacionales –en el que destacan los ejes de Mejora de la red de comunicaciones (con un 65,19%) y el de Creación y desarrollo de actividades productivas (con un 48,42%)– supera, en cuanto al grado de ejecución, al bloque de Programas Comunitarios: un 55,21% frente a un 34,04%.

La consideración separada de los dos Submarcos permite constatar comportamientos bastante diferentes en cuanto a la dinámica inversora. Así, el Submarco plurirregional registra un grado de ejecución del 66,15%, respecto de lo programado en 1992, y del 41,27%, respecto del total programado para el bienio 1992-1993. Las mismas cifras referidas al Submarco regional son, sin embargo, del 37,41 y del 19,53 por ciento, respectivamente.

En el análisis concreto del Submarco plurirregional (cuadro IV.29) la inversión se distribuye en dos apartados: “Nuevas iniciativas nacionales” (dotado con 107.445,66 millones de pesetas) y “Programas comunitarios” (7.020,10 millones de pesetas), ambos con un horizonte temporal referido al bienio 1992-1993. Dentro de este Submarco, el grado de ejecución respecto de lo programado en 1992 de las inversiones incluidas en los cinco Ejes de actuación (un 69,58%) dobla al de las previstas en los Programas comunitarios (34,04%), si bien, en el caso de estas últimas hay que señalar que el programa RESIDER registra un grado de ejecución del 44,14%, muy superior al 6,31% del RENAVAL. Por su parte, el grado de ejecución de las inversiones incluidas en los cinco Ejes de actuación varía entre un máximo del 86,86%, para el eje de Creación y desarrollo de actividades productivas, y un mínimo del 27,03%, para el relativo a Apoyo a I+D y equipamiento para formación.

Las cifras correspondientes al grado de ejecución de las inversiones realizadas en 1992, respecto del total programado para los años 1992 y 1993, son análogas a las referidas en el párrafo anterior, destacando dentro de ellas los porcentajes de realización del

Eje 1 (51,91%) y del Eje 4 (47,15%), frente a un 17,29% y un 13,43% para los Ejes 2 y 3, respectivamente. No obstante, es interesante señalar que, considerando el conjunto del bienio, el grado de ejecución de los Programas comunitarios (un 33,42%) reduce significativamente su diferencia con respecto al de las Nuevas iniciativas nacionales (41,78%).

En cuanto al Submarco Regional (Cuadro IV.30), las inversiones programadas para la segunda fase del MAC-2 ascienden a 99.757,52 millones de pesetas, de los que 52.094,27 corresponden a 1992 y el resto a 1993. En este Submarco todas las actuaciones se inscriben en el apartado de Nuevas iniciativas comunitarias, no existiendo inversiones en forma de Programas comunitarios.

El grado de ejecución de las inversiones en el Submarco regional es notablemente inferior al alcanzado en el Plurirregional, tanto en el caso de lo ejecutado en 1992 respecto de lo programado en el mismo año (un 37,41%) como en lo realizado en 1992 respecto del total del bienio (un 19,53 por ciento).

Atendiendo a los distintos Ejes de actuación, el mejor comportamiento lo registra el correspondiente a "Mejora de la red de comunicaciones" (un 49,72% respecto de lo programado en 1992 y un 24,94% respecto del total programado). A continuación se sitúan el Eje 1 (Creación y desarrollo de actividades productivas, con un 26,85 y un 16,20, respectivamente) y el Eje 2 (Protección y mejora del medio ambiente) con un 26,19 y un 13,04 por ciento). El Eje con un peor comportamiento es el relativo al "Apoyo a I+D y equipamiento para formación", con un 14,39 por ciento de lo programado en 1992 y un 6,50% de lo previsto en el bienio 1992-1993.

El análisis por Comunidades Autónomas de las inversiones ejecutadas en esta segunda fase del MAC-2 muestra dinámicas dispares (cuadros IV.31 a IV.37). Así, frente a regiones, como Navarra, Madrid y Cataluña, que registran grados de ejecución relativamente altos, existen otras, como Cantabria y el País Vasco, con grados de ejecución nulos.

En este sentido, Navarra se sitúa en primer lugar en cuanto a la ejecución de las inversiones, con un 95,42% para el 1992 y un 61,14% para el total del bienio. Madrid, por su parte, registra cifras del 47,15% y del 32,64%, respectivamente, al tener en cuenta el año 1992 o el total de la inversión programada, siendo las cifras correspondientes a Cataluña por los mismos conceptos del 62,56% y del 29,60%.

Es destacable que las inversiones efectuadas en Cataluña afectan a los cinco Ejes de actuación y las de Madrid a cuatro, mientras que, en el caso de Navarra, la otra región con un alto grado de ejecución, afectan únicamente a dos Ejes de actuación.

## Cuadro IV.31.

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92**  
**SUBMARCO REGIONAL DE ARAGON**

(Millones de pesetas y %)

	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	1.862,55	493,85	26,51	5.467,15	9,03
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	805,98	308,16	38,23	2.362,70	13,04
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	601,90	64,75	10,76	1.766,76	3,66
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	260,92	120,94	46,35	765,52	15,80
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	175,67		0,00	519,21	0,00
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	18,08		0,00	52,96	0,00
2. PROGRAMAS COMUNITARIOS					
RESIDER					
RENAVAL					
<b>TOTAL</b>	<b>1.862,55</b>	<b>493,85</b>	<b>26,51</b>	<b>5.467,15</b>	<b>9,03</b>

Cuadro IV.32.

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92**  
**SUBMARCO REGIONAL DE CANTABRIA**  
 (Millones de pesetas y %)

	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
<b>1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES</b>	4.374,18	0,00	0,00	7.194,41	0,00
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas					
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	1.216,04		0,00	2.098,34	0,00
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	59,00		0,00	122,96	0,00
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	3.099,14		0,00	4.973,11	0,00
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento					
<b>2. PROGRAMAS COMUNITARIOS</b>					
RESIDER					
RENAVAL					
<b>TOTAL</b>	<b>4.374,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.194,41</b>	<b>0,00</b>

## Cuadro IV.33.

## GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92

## SUBMARCO REGIONAL DE CATALUÑA

(Millones de pesetas y %)

	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	19.503,94	12.202,20	62,56	41.222,49	29,60
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	6.956,98	2.522,37	36,26	11.134,10	22,65
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	1.175,96	381,68	32,46	2.141,27	17,82
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	2.396,10	440,06	18,37	5.444,56	8,08
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	8.959,31	8.844,64	98,72	22.470,77	39,36
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	15,59	13,45	86,27	31,79	42,31
2. PROGRAMAS COMUNITARIOS					
RESIDER					
RENAVAL					
TOTAL	19.503,94	12.202,20	62,56	41.222,49	29,60

Cuadro IV.34.

## GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92

## SUBMARCO REGIONAL DE MADRID

(Millones de pesetas y %)

	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	7.946,13	3.746,35	47,15	11.479,08	32,64
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	798,72	179,51	22,47	1.383,10	12,98
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	1.409,96	1.192,93	84,61	2.893,58	41,23
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	118,14	52,00	44,02	200,86	25,89
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	5.619,31	2.321,91	41,32	7.001,54	33,16
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento					
2. PROGRAMAS COMUNITARIOS					
RESIDER					
RENAVAL					
TOTAL	7.946,13	3.746,35	47,15	11.479,08	32,64

Cuadro IV.35.

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92**  
**SUBMARCO REGIONAL DE NAVARRA**  
 (Millones de pesetas y %)

	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
<b>1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES</b>					
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	2.576,71	2.435,51	94,52	4.233,25	57,53
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	442,30	398,82	90,17	901,84	44,22
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación					
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	2.134,41	2.036,69	95,42	3.331,41	61,14
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento					
<b>2. PROGRAMAS COMUNITARIOS</b>					
RESIDER					
RENAVAL					
<b>TOTAL</b>	<b>2.576,71</b>	<b>2.435,51</b>	<b>94,52</b>	<b>4.233,25</b>	<b>57,53</b>

Cuadro IV.36.

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92**  
**SUBMARCO REGIONAL DEL PAIS VASCO**  
 (Millones de pesetas y %)

	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES	14.789,28	0,00	0,00	28.037,56	0,00
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	4.916,91		0,00	6.892,12	0,00
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	1.854,92		0,00	3.672,92	0,00
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación	1.426,48		0,00	2.785,98	0,00
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones	6.569,16		0,00	14.652,73	0,00
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento	21,81		0,00	33,81	0,00
2. PROGRAMAS COMUNITARIOS					
RESIDER					
RENAVAL					
<b>TOTAL</b>	<b>14.789,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.037,56</b>	<b>0,00</b>

Cuadro IV.37.

**GRADO EJECUCION MAC-2, 1992-93 a 31-12-92**  
**SUBMARCO REGIONAL DE LA RIOJA**  
 (Millones de pesetas y %)

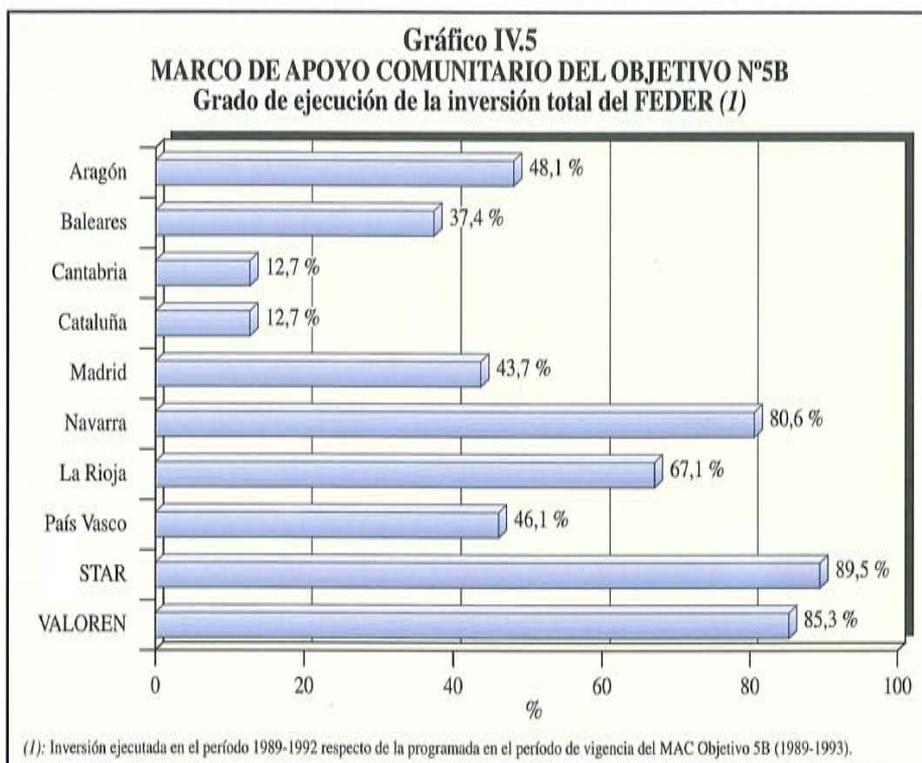
	PROGRAMADO 1992	EJECUTADO 1992	% 1992	PROGRAMADO TOTAL	% SOBRE TOTAL
<b>1. NUEVAS INICIATIVAS NACIONALES</b>					
EJE 1: Creación y desarrollo de actividades productivas	1.041,48	608,36	58,41	2.123,58	28,65
EJE 2: Protección y mejora del medio ambiente	1.041,48	608,36	58,41	2.123,58	28,65
EJE 3: Apoyo a I+D y equipamiento para formación					
EJE 4: Mejora de la red de comunicaciones					
EJE 5: Medidas para preparación, evaluación y seguimiento					
<b>2. PROGRAMAS COMUNITARIOS</b>					
RESIDER					
RENAVAL					
<b>TOTAL</b>	<b>1.041,48</b>	<b>608,36</b>	<b>58,41</b>	<b>2.123,58</b>	<b>28,65</b>

#### IV.2.4. GRADO DE EJECUCION DEL MAC-5b

En el cuadro IV-38, aparece el total de las inversiones cofinanciadas por el FEDER que han sido programadas y ejecutadas tanto en las regiones del Objetivo 5b como a través de los programas STAR y VALOREN. A 31 de diciembre de 1992, y para el periodo vencido (1989-1992), el grado de ejecución del total del MAC-5b fué del 81,05%, dada la relación existente entre la inversión ejecutada (9.786,52 millones de pesetas) y la inversión programada (12.074,81 millones) en este periodo.

Por regiones, las inversiones programadas de Navarra, País Vasco y La Rioja están totalmente ejecutadas, situándose a continuación Aragón y Madrid, con un grado de ejecución del 80,86% y 72,06%, respectivamente. El nivel más bajo de ejecución corresponde a Cataluña, 30,24%. En cuanto a los programas comunitarios STAR y VALOREN están totalmente ejecutados.

Ahora bien, si se compara lo ejecutado a 31 de diciembre de 1992 con la programación total del periodo 1989-1993, el grado de ejecución se sitúa en el 49,06%. Por regiones, el mayor nivel corresponde a Navarra (80,59%), seguida de La Rioja (67,07%) y



País Vasco (46,14%), situándose las restantes regiones ligeramente por debajo. En los programas comunitarios STAR y VALOREN, el nivel de ejecución alcanza el 89,47% y 85,31%, respectivamente, de las inversiones programadas.

Por otro lado, el cuadro IV.39 refleja las inversiones cofinanciadas por el FEDER en este objetivo que son gestionadas por la Administración Central. A 31 de diciembre de 1992, las inversiones programadas por la A.C. tenían un grado de ejecución del 79,11%. Por regiones, estaban totalmente ejecutadas las de Navarra y País Vasco, mientras que en Madrid se situaban próximas a la total realización (95,58%). En las restantes regiones de este objetivo se registraron grados de ejecución ligeramente más bajos. Por su parte, las inversiones de los programas STAR y VALOREN se encuentran ya totalmente realizadas.

Análogamente al caso anterior, si se compara lo ejecutado a 31 de diciembre de 1992 con la inversión total del periodo 1989-1993 se obtiene un grado de ejecución del 42,85%. Por regiones, los niveles más altos corresponden a Madrid (79,64%), Navarra (78,10%) y País Vasco (61,44%). En cuanto a los programas STAR y VALOREN, registran, ambos, niveles elevados de ejecución: 89,47% y 85,31%, respectivamente.

Por lo que respecta a la Administración Regional (cuadro IV.40), a 31 de diciembre de 1992 el grado de ejecución en este objetivo fue del 82,51%. Por regiones, las inversiones programadas de La Rioja, País Vasco y Navarra se encuentran totalmente ejecutadas, situándose a continuación Aragón y Baleares, con un nivel ligeramente inferior (88,01% y 76,94%, respectivamente). Cataluña, por su parte, todavía no había ejecutado nada de la inversión programada. Del mismo modo, si se relaciona, dentro de la gestión autonómica, la inversión ejecutada en el periodo 1989-1992 con la programada en el periodo 1989-1993, se obtiene un grado de ejecución del 54,77%. A nivel regional, el grado de ejecución más alto lo tienen La Rioja (93,17%), Navarra (81,42%) y Aragón (66,22%), correspondiendo el menor a Cantabria (12,25%).

Cuadro IV.38.

## GRADO DE EJECUCION DE LA INVERSION FEDER EN EL MAC 5B A 31-12-92

TOTAL  
(Millones de pesetas y %)

COMUNIDADES AUTONOMAS	PROGRAMADO 89-92	EJECUTADO 89-92	% 89-92	PROGRAMADO TOTAL 89-93	% SOBRE TOTAL
ARAGON	5.064,50	4.095,00	80,86	8.509,15	48,12
BALEARES	1.240,53	856,93	69,08	2.290,28	37,42
CANTABRIA	509,41	159,28	31,27	1.257,83	12,66
CATALUÑA	716,56	216,72	30,24	1.704,43	12,72
MADRID	519,40	374,28	72,06	857,50	43,65
NAVARRA	846,66	894,37	105,64	1.109,71	80,59
LA RIOJA	882,04	886,65	100,52	1.321,91	67,07
PAIS VASCO	282,24	289,82	102,69	628,13	46,14
SUBTOTAL	10.061,34	7.773,05	77,26	17.678,94	43,97
STAR	1.637,05	1.637,05	100,00	1.829,62	89,47
VALOREN	376,42	376,42	100,00	441,24	85,31
TOTAL	12.074,81	9.786,52	81,05	19.949,80	49,06

Cuadro IV.39.

## GRADO DE EJECUCION DE LA INVERSION FEDER EN EL MAC 5B A 31-12-92

## ADMINISTRACION CENTRAL

(Millones de pesetas y %)

COMUNIDADES AUTONOMAS	PROGRAMADO 89-92	EJECUTADO 89-92	% 89-92	PROGRAMADO TOTAL 89-93	% SOBRE TOTAL
ARAGON	1.772,44	1.197,65	67,57	4.133,61	28,97
BALEARES	357,73	177,70	49,67	1.134,85	15,66
CANTABRIA	167,88	59,18	35,25	440,40	13,44
CATALUÑA	356,75	216,72	60,75	677,07	32,01
MADRID	67,72	64,73	95,58	81,28	79,64
NAVARRA	184,91	215,47	116,53	275,90	78,10
LA RIOJA	232,68	126,76	54,48	506,34	25,03
PAIS VASCO	25,00	25,00	100,00	40,69	61,44
SUBTOTAL	3.165,11	2.083,21	65,82	7.290,14	28,58
STAR	1.637,05	1.637,05	100,00	1.829,62	89,47
VALOREN	376,42	376,42	100,00	441,24	85,31
TOTAL	5.178,58	4.096,68	79,11	9.561,00	42,85

## Cuadro IV40.

**GRADO DE EJECUCION DE LA INVERSION FEDER EN EL MAC 5B A 31-12-92**  
**ADMINISTRACION REGIONAL**

(Millones de pesetas y %)

COMUNIDADES AUTONOMAS	PROGRAMADO 89-92	EJECUTADO 89-92	% 89-92	PROGRAMADO TOTAL 89-93	% SOBRE TOTAL
ARAGON	3.292,06	2.897,35	88,01	4.375,54	66,22
BALEARES	882,80	679,23	76,94	1.155,43	58,79
CANTABRIA	341,53	100,10	29,31	817,43	12,25
CATALUÑA	359,81		0,00	1.027,36	0,00
MADRID	451,68	309,55	68,53	776,22	39,88
NAVARRA	661,75	678,90	102,59	833,81	81,42
LA RIOJA	649,36	759,89	117,02	815,57	93,17
PAIS VASCO	257,24	264,82	102,95	587,44	45,08
SUBTOTAL	6.896,23	5.689,84	82,51	10.388,80	54,77
STAR					
VALOREN					
TOTAL	6.896,23	5.689,84	82,51	10.388,80	54,77



## **CAPITULO V**

**EL F.C.I. EN 1992**



## **V.1. DISTRIBUCION TERRITORIAL DEL F.C.I. Y CRITERIOS DE REPARTO**

El cuadro V.1 refleja la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial resultante a partir de la dotación establecida para dicho Fondo en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el ejercicio de 1992. Dicha dotación, de 107.491,9 millones de pesetas, como puede apreciarse en el mencionado cuadro, es algo inferior a los 128.844,9 millones de pesetas correspondientes al ejercicio de 1991, como consecuencia de la propia reducción en el montante de la inversión real del Estado utilizada como base de cómputo para la cuantía total del Fondo.

A partir de dicha dotación global, una vez aplicados los correspondientes criterios de reparto, tanto del Fondo en sentido estricto como de la propia compensación transitoria, se aprecia cómo todas las Comunidades Autónomas receptoras del Fondo hubieran visto reducida su financiación con respecto a la percibida en 1991. Las reducciones más significativas se habrían producido en los casos de Murcia, Canarias y la Comunidad Valenciana (un 23,7, un 30,8 y un 19,3 por ciento, respectivamente, en relación con la financiación percibida en 1991), mientras que las menos marcadas corresponderían a Asturias (1,1%) y Castilla y León (9,3%).

Sin embargo, posteriormente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera fijó, en su acuerdo de 20 de enero de 1992 sobre el Sistema de Financiación Autonómica para el período 1992-1996, que, excepcionalmente, para el año 1992, el volumen del FCI sería de 128.844,9 millones de pesetas que, como se ha visto, es la misma cantidad con que se había dotado al Fondo para el ejercicio de 1991.

Para la aplicación del mencionado Acuerdo se remitió al Congreso de los Diputados un proyecto de Ley por el que se concedía un suplemento de crédito a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 por un importe de 21.353

Cuadro V.I.

## FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL

Millones de pesetas

Comunidades Autónomas	1991			1992			Variación Financ. 91-92	
	F.C.I.	Compensac. Transitoria	Total	F.C.I.	Compensac. Transitoria	Total	Absoluta	Porcentaje
EXTREMADURA	11.174,7	5.280,4	16.455,1	9.790,6	4.405,3	14.195,9	0,0	0,0
ANDALUCIA	51.675,8	19.528,1	71.203,9	42.643,3	16.291,7	58.935,0	0,0	0,0
CASTILLA LA MANCHA	12.327,9	4.736,3	17.064,2	10.282,9	3.951,3	14.234,2	0,0	0,0
GALICIA	21.331,6	8.693,6	30.025,2	18.462,6	7.252,8	25.715,4	0,0	0,0
MURCIA	5.110,0	535,5	5.645,5	3.862,7	446,8	4.309,5	0,0	0,0
CANARIAS	10.093,7	4.378,0	14.471,7	6.364,1	3.652,4	10.016,5	0,0	0,0
CASTILLA Y LEON	8.257,7	11.087,5	19.345,2	8.294,2	9.249,9	17.544,1	0,0	0,0
COM. VALENCIANA	7.177,9	7.920,0	15.097,9	5.578,4	6.607,4	12.185,8	0,0	0,0
ASTURIAS	1.695,6	3.454,6	5.150,2	2.213,1	2.882,1	5.095,2	0,0	0,0
CANTABRIA		1.964,2	1.964,2		1.638,7	1.638,7	0,0	0,0
ARAGON		4.868,6	4.868,6		4.061,7	4.061,7	0,0	0,0
MADRID		12.950,0	12.950,0		10.803,8	10.803,8	0,0	0,0
CATALUÑA		28.259,8	28.259,8		23.576,2	23.576,2	0,0	0,0
NAVARRA		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0
PAIS VASCO		12.425,9	12.425,9		10.366,5	10.366,5	0,0	0,0
BALEARES		1.730,8	1.730,8		1.443,9	1.443,9	0,0	0,0
LA RIOJA		724,3	724,3		604,3	604,3	0,0	0,0
TOTAL	128.844,9	128.537,6	257.382,5	107.491,9	107.234,8	214.726,7	0,0	0,0

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

## Cuadro V.2.

## DISTRIBUCION DEL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1992

Millones de pesetas

Comunidades Autónomas	Distribución						Corrección		
	Población	Saldo Migratorio	Paro	Superficie	Dispersión Población	Total	Renta	Insularidad	Total Corregido
Extremadura	5.626,7	65,7	76,0	417,5	104,4	6.290,2	5.731,0	-285,7	11.735,5
Andalucía	34.105,2	0,0	498,6	878,7	533,4	36.016,0	16.342,7	-1.244,5	51.114,3
Castilla-La Mancha	8.582,4	393,0	68,3	797,5	273,2	10.114,3	2.511,2	-300,1	12.325,6
Galicia	14.197,4	885,2	113,4	296,3	5.224,7	20.717,0	1.952,0	-538,8	22.130,2
Murcia	5.050,7	0,0	49,0	113,4	161,1	5.374,1	-631,3	-112,7	4.630,0
Canarias	7.288,8	0,0	95,3	74,7	189,4	7.648,2	-2.971,2	2951,2	7.628,3
Castilla y León	13.263,3	556,6	125,0	947,0	1.021,7	15.913,6	-5.729,7	-242,1	9.941,8
Comunidad Valenciana	18.904,1	0,0	202,3	233,2	213,9	19.553,5	-12.704,1	-162,8	6.686,5
Asturias	5.720,7	161,1	60,6	106,9	1.168,6	7.217,9	-4.500,6	-64,6	2.652,7
<b>TOTAL</b>	<b>112.739,3</b>	<b>2.061,5</b>	<b>1.288,4</b>	<b>3.865,3</b>	<b>8.890,3</b>	<b>128.844,9</b>	<b>0,0</b>	<b>-0,0</b>	<b>128.844,9</b>

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

millones de pesetas (la diferencia entre los 107.491,9 dotados inicialmente y los 128.844,9 acordados) (1).

El cuadro V.2 recoge la distribución territorial del FCI correspondiente al montante que se deriva del mencionado Acuerdo y de los criterios de reparto del Fondo. Como puede apreciarse, del total de 128.844,9 millones de pesetas, las participaciones finales de las diferentes CC.AA. beneficiarias serían: Extremadura (9,1%), Andalucía (39,7%), Castilla-La Mancha (9,5%), Galicia (17,1%), Murcia (3,6%), Canarias (6%), Castilla y León (7,7%), Comunidad Valenciana (5,2%) y Asturias (2,1%). En relación a los recursos percibidos en 1991, las CC.AA. que verán incrementada su participación son Extremadura (0,5%), Galicia (0,6%), Castilla y León (1,1%) y Asturias (0,7%), mientras que las que pierden más acusadamente participación son Canarias (1,8%) y Andalucía (0,5%).

Como puede también apreciarse, la corrección por renta introduce un notable efecto redistributivo sobre la distribución resultante de la aplicación de los criterios de población, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población, destacando en este aspecto la elevada cuota -5.731 millones de pesetas sobre un total de 11.735,5- que percibe Extremadura por este concepto. En efecto, para las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha, esta corrección les hace aumentar su Fondo en un 86,5, un 41,9 y un 21,8 por ciento, respectivamente. A la inversa, en los casos de las CC.AA. de mayor renta dentro del grupo de las beneficiarias (Comunidad Valenciana y Asturias) da lugar a una reducción de su Fondo del 64,9 y 62,3 por ciento, respectivamente. Este fenómeno también sería significativo en lo que se refiere a Canarias (un 38,8%), pero en este caso viene contrastado por la corrección que, como factor redistributivo, representa la insularidad.

## V.2. APLICACION DEL FCI POR AREAS DE INVERSION

El cuadro V.3 refleja las aplicaciones del Fondo que, por líneas de inversión, programaron en 1992 cada una de las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo y, también, la aplicación del montante total por áreas de inversión. Como se aprecia, atendiendo a este último aspecto, a partir de una óptica estrictamente sectorial, encontramos que destacan por su mayor cuantía las siguientes áreas:

Autopistas, autovías y carreteras .....	41.140,3 mill. de ptas	35,5%
Saneamiento y abastecimiento de agua .....	24.746,9 mill. de ptas	19,2%
Vivienda .....	18.781,2 mill. de ptas	14,6%
Educación .....	14.935,6 mill. de ptas	11,6%
Agricultura, ganadería y pesca .....	10.116,9 mill. de ptas	7,9%

(1) En el momento de finalizar la elaboración del presente Informe Anual, el citado proyecto de Ley se encuentra aún a la espera de aprobación.

En general, fue también en este ámbito de actuaciones en el que en 1991 se aplicó la mayor parte de los recursos del Fondo, aunque hay que destacar el considerable aumento de los dirigidos a Saneamiento y Abastecimiento de agua (24.746,9 millones de pesetas en 1992, frente a 16.665,6 millones en 1991).

Atendiendo a las líneas prioritarias de aplicación en cada una de las CC.AA. beneficiarias, se observa que los programas de inversión que, en cada una de ellas, absorben mayores proporciones del F.C.I. son las siguientes:

Galicia .....	Carreteras (20,5%); Educación (18,2%); Vivienda (18,4%).
Andalucía .....	Carreteras (24,3%); Agua (28,1%); Educación (18,3%); Vivienda(17,9%).
Asturias .....	Carreteras (100,0%).
Murcia .....	Carreteras (55,6%); Agua (19,0%).
C. Valenciana .....	Carreteras (32,6%); Agua (31,2%).
Castilla-La Mancha .....	Vivienda (30,4%); Agricultura, ganadería y pesca (28,0%); Carreteras (24,1%).
Canarias .....	Carreteras (90,7%).
Extremadura .....	Agua (40,0%); Carreteras (28,2%).
Castilla y León .....	Carreteras (55,9%); Agricultura, ganadería y pesca (26,9%).

Cuadro V.3.

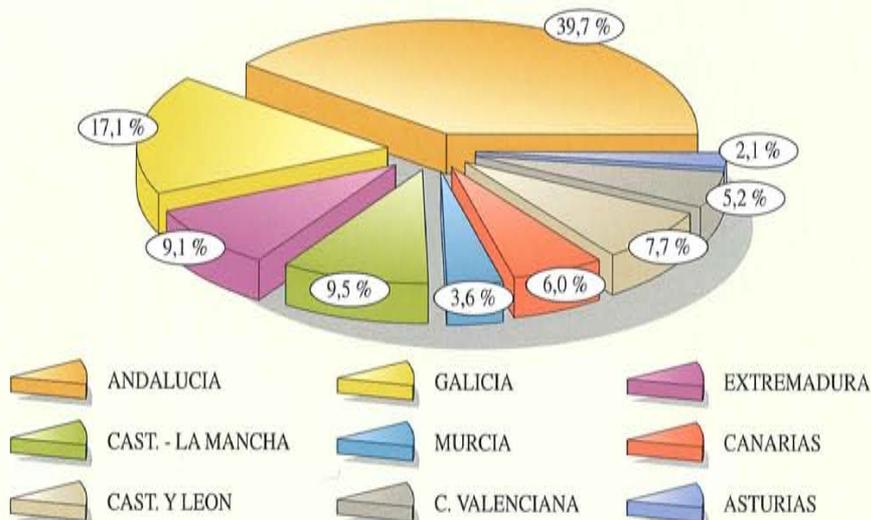
## FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1993. RELACION DE PROGRAMAS DE INVERSION

(Millones de ptas.)

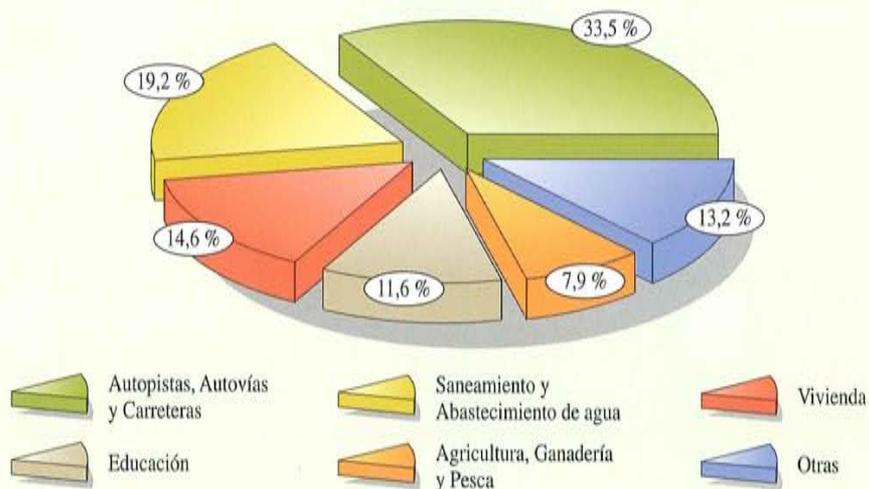
Comunidades Autónomas	03	04	05	08	09	11	12	14	17	Total
	Galicia	Andalucía	Asturias	Murcia	Comunid. Valenciana	Castilla-La Mancha	Canarias	Extremadura	Castilla y León	
01. Autopistas, Autovías y Carreteras	4.537,5	12.436,7	2.652,7	2.576,5	2.179,4	2.972,7	6.920,1	3.308,6	5.556,1	43.140,3
02. Ferrocarriles		1.389,0								1.389,0
03. Puertos	950,3	625,8		100,0						1.676,1
04. Aeropuertos										0,0
05. Vías navegables										0,0
06. Otros medios de transporte	372,4	270,0			400,0					642,4
07. Telecomunicaciones										400,0
08. Ayudas a las empresas										0,0
09. Desarrollo Local		1.500,5								1.500,5
10. Zonas industriales y artesanales				35,0						35,0
11. Ayudas a las inver. de interés turístico		155,0								155,0
12. Valorización de recursos culturales	245,0									245,0
13. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.053,7			497,5		3.451,9		2.438,2	2.675,6	10.116,9
14. Agua	2.400,6	14.341,0		880,0	2.086,6			4.688,7	350,0	24.746,9
15. Energía					500,0					500,0
16. Protec. y mejora del medio ambiente	122,8	1.305,9							1.360,1	2.788,8
17. Investigación, desarrollo e innovac.				100,0						100,0
18. Educación	4.036,6	9.378,5			1.520,5					14.935,6
19. Sanidad	2.621,8	513,4				275,0				3.410,2
20. Vivienda	4.091,7	9.198,5		441,0		3.750,0		1.300,0		18.781,2
21. Otras materias	1.697,8					1.876,0	708,2			4.282,0
<b>TOTAL</b>	<b>22.130,2</b>	<b>51.114,3</b>	<b>2.652,7</b>	<b>4.630,0</b>	<b>6.686,5</b>	<b>12.325,6</b>	<b>7.628,3</b>	<b>11.735,5</b>	<b>9.941,8</b>	<b>128.344,9</b>

Fuente: Dirección General de Planificación. Ministerio de Economía y Hacienda.

**Gráfico V.1**  
**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL DE 1992**  
**Distribución Porcentual por CC.AA. beneficiarias**



**Gráfico V.2**  
**FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL DE 1992**  
**Programas de inversión**





## **ANEXO**

**EL COMPORTAMIENTO ECONOMICO  
DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS  
EN LA DECADA DE LOS OCHENTA:  
UNA APROXIMACION A LA EVOLUCION  
DE LAS REGIONES ESPAÑOLAS  
A PARTIR DE UN ENLACE DE LAS SERIES  
1980/1985 (BASE 1980) Y 1985/1990 (BASE 1985)  
DEL VABpm DE LA CONTABILIDAD  
REGIONAL DE ESPAÑA**



## 0. INTRODUCCION

El conocimiento de la evolución de los principales agregados económicos a nivel espacial constituye un elemento de referencia básico e indispensable para la planificación y la política regional. Un elemento tanto más importante cuando dicho conocimiento viene referido a un período temporal lo suficientemente extenso como para poder reflejar, con un grado de significación más allá de los fenómenos meramente coyunturales, las principales tendencias de evolución a medio y largo plazo de las economías regionales.

Como resulta lógico, ese conocimiento viene muy condicionado por la disponibilidad y fiabilidad de la información estadística que resulta relevante a dichos efectos. En este sentido, la publicación en 1992 por el INE de la Contabilidad Regional de España 1985-1990, al incorporar la información referida a los años 1989 y 1990, ha permitido disponer de la serie completa de las principales magnitudes económicas regionales para el conjunto de la pasada década. Sin embargo, la posibilidad de utilizar dicha información para un análisis comparativo del comportamiento económico de las regiones españolas a lo largo del decenio se vé parcialmente dificultada por la heterogeneidad de la información disponible ya que la Contabilidad Regional de España elaborada por el INE presenta en estos momentos dos series homogéneas de VAB referidas a distintos períodos temporales (la serie 1980-87 en base 80 y la serie 1985-90 en base 85).

Muy probablemente, al igual que ha ocurrido con las magnitudes básicas de la Contabilidad Nacional, los servicios del Instituto Nacional de Estadística procederán en el futuro al enlace de las mencionadas series con lo cual podrá disponerse de una serie homogénea de carácter oficial para el conjunto del período 1980-1990. No obstante, hasta entonces, con carácter provisional y siendo conscientes de que las conclusiones extraídas no responden a datos oficiales, pueden utilizarse los resultados de algunos trabajos de enlace de las mencionadas series como es, por ejemplo, el de A. Gayoso y G. Cordero (El

VABpm por Comunidades autónomas. Series enlazadas 1980-1990 base 1986, Madrid, Enero de 1993) que, a título provisional y hasta que se disponga de datos oficiales definitivos del I.N.E., está siendo utilizado en sus trabajos de análisis por la Subdirección General de Planificación Regional de D.G. de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda (1).

A partir de dichos resultados, pueden hacerse unas primeras aproximaciones sobre la evolución de las diferentes economías regionales españolas durante la década de los ochenta, como son las que a continuación se recogen y que vienen referidas a la evolución del producto, de la ocupación y otros agregados relevantes como son el VAB y la Renta Bruta familiar Disponible por habitante.

## **1. LA EVOLUCION DEL PRODUCTO REGIONAL EN EL DECENIO 1980-1990**

### **1.1. PARTICIPACION DE LAS CC.AA. EN EL VAB NACIONAL Y DINAMICA REGIONAL**

En las Tablas A-1 y A-2 se recoge la serie enlazada (base 1986) con los resultados agregados del VAB (pm) de cada Comunidad Autónoma en los diferentes años del período (1980-1990) y la participación de cada una de ellas en el VAB total nacional. A partir de estas tablas puede analizarse el comportamiento económico que en relación a la dinámica general de la economía española han presentado las diferentes Comunidades Autónomas; si bien, para facilitar la tarea, pueden consultarse los Cuadros A-1 y A-2. En estos últimos se refleja, para todo el período y para los subperíodos 1980/85 y 1985/90, una visión de conjunto de los cambios en la participación de cada C.A. en el VAB nacional así como de sus respectivos comportamientos en relación a la dinámica de crecimiento de la economía nacional.

*En lo que se refiere a la evolución en el conjunto del período, y en términos de la composición regional del VAB nacional, existen ciertos aspectos notables a destacar, si bien, como es lógico para un período de tiempo como el analizado, no puede hablarse de transformaciones espectaculares. Lo más destacable es, por una parte, la significativa pérdida de peso relativo de algunas CC.AA. entre las que se encuentran, como podía preverse, las correspondientes a la Cornisa Cantábrica (País Vasco, Cantabria y Asturias); pero también, y en proporciones tanto o más significativas, la experimentada en los casos de Galicia (5.6% del total en 1990 frente al 6.4%, en 1980) y Castilla y León*

---

(1) Estando en fase de impresión el presente Informe, se ha recibido la información de que a corto plazo el INE va a publicar las series homogéneas 1980-1990 de la Contabilidad Regional de España.

*Cuadro A.1.*

**COMPORTAMIENTO DEL VABpm TOTAL**  
**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**  
**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/90		1980/90	
ARAGON	106,58	ANDALUCIA	104,33	ANDALUCIA	101,16
BALEARES	118,42	CANARIAS	117,38	ARAGON	101,16
CANARIAS	127,75	CASTILLA-LA MANCHA	108,05	BALEARES	107,26
C. VALENCIANA	106,85	CATALUÑA	107,12	CANARIAS	122,78
EXTREMADURA	118,55	MADRID	110,70	CASTILLA-LA MANCHA	101,08
MADRID	106,07	MURCIA	120,67	EXTREMADURA	106,54
LA RIOJA	116,38	NAVARRA	108,22	MADRID	108,29
				MURCIA	108,29
				NAVARRA	101,82

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**  
**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/90		1980/90	
ANDALUCIA	98,24	ARAGON	95,30	ASTURIAS	84,75
ASTURIAS	92,40	ASTURIAS	76,46	CANTABRIA	89,40
CANTABRIA	89,83	BALEARES	95,15	CASTILLA Y LEON	90,61
CASTILLA Y LEON	96,26	CANTABRIA	88,93	CATALUÑA	99,91
CASTILLA-LA MANCHA	94,64	CASTILLA Y LEON	84,49	C.VALENCIANA	98,38
CATALUÑA	93,25	C.VALENCIANA	89,21	GALICIA	88,36
GALICIA	86,97	EXTREMADURA	93,51	LA RIOJA	94,73
MURCIA	96,86	GALICIA	89,86	PAIS VASCO	90,97
NAVARRA	95,92	LA RIOJA	71,27		
PAIS VASCO	95,75	PAIS VASCO	85,79		

(5.8 y 6.5% respectivamente). En el polo opuesto, destaca el notable incremento del peso relativo de las CC.AA de Canarias y Madrid en el producto nacional. En el resto de las CC.AA, las variaciones de uno u otro signo respecto a su participación en el VAB nacional no son, en términos cuantitativos, excesivamente relevantes (ver Tabla A-2 y Cuadro A-2).

Como es lógico, la evolución comentada responde al diferente comportamiento, en términos de crecimiento, de las distintas regiones en el conjunto del período. En el

**Cuadro A.2.**

**CC.AA. QUE INCREMENTAN SU PARTICIPACION EN EL VAB NACIONAL**

1980-1985	1985-1990	1980-1990
ARAGON BALEARES CANARIAS C. VALENCIANA EXTREMADURA MADRID LA RIOJA	ANDALUCIA CANARIAS CASTILLA-LA MANCHA CATALUÑA MADRID MURCIA NAVARRA	ANDALUCIA BALEARES CANARIAS EXTREMADURA MADRID MURCIA

**CC.AA. QUE PIERDEN PARTICIPACION EN EL VAB NACIONAL**

1980-1985	1985-1990	1980-1990
ANDALUCIA ASTURIAS CANTABRIA CASTILLA Y LEON CASTILLA-LA MANCHA CATALUÑA GALICIA NAVARRA PAIS VASCO	ASTURIAS ARAGON CANTABRIA CASTILLA Y LEON C. VALENCIANA EXTREMADURA GALICIA PAIS VASCO RIOJA	ASTURIAS CANTABRIA CASTILLA Y LEON C. VALENCIANA GALICIA PAIS VASCO RIOJA

**CC.AA. QUE MANTIENEN CONSTANTE SU PARTICIPACION**

1980-1985	1985-1990	1980-1990
MURCIA	BALEARES	ARAGON CASTILLA-LA MANCHA CATALUÑA NAVARRA

total del decenio, como se aprecia en el Cuadro nº 1, las CC.AA que presentaron un menor crecimiento fueron precisamente (para un índice de crecimiento de España=100) las de Asturias (84,75), Galicia (88,36), Cantabria (89,40), Castilla-León (90,61) y País Vasco (90,97). Por su parte, de entre las que crecieron por encima de la media nacional, las que experimentaron un crecimiento más fuerte fueron Canarias (con un índice de 122,78), Madrid (108,29), Murcia (108,29), Baleares (107,26) y Extremadura (106,54).

A pesar de los riesgos de excesiva simplificación que ello siempre conlleva, *para el conjunto de la década*, podría avanzarse lo siguiente en cuanto a la dinámica regional experimentada:

– Durante la década de los ochenta, se manifestó claramente y con regularidad la pérdida de dinamismo del conjunto de regiones de la Cornisa Cantábrica (País Vasco, Cantabria y Asturias).

– Es de destacar asimismo, en términos de conjunto, aunque en un análisis más desagregado encontraríamos probablemente dinámicas provinciales contrapuestas, la menor dinamicidad y pérdida de peso relativo de las economías de Galicia y Castilla y León si bien, en este último caso, el comportamiento del sector agropesquero influyó de manera negativa.

– Las regiones del denominado “eje del Ebro”, crecieron en conjunto a tasas próximas a la media nacional, presentando una participación relativa en la economía nacional muy similar a lo largo de la década. Aún así, al crecer ligeramente por debajo de la media nacional, La Rioja parece presentar una menor dinamicidad que Aragón y, sobre todo, que Navarra, al crecer éstas últimas a tasas ligeramente superiores a las del conjunto de la economía española.

– De las CC.AA que componen el tal vez prematuramente denominado “Arco Mediterráneo” (Cataluña, C. Valenciana y Murcia), las dos primeras crecieron, en el conjunto del período, a tasas, aunque ligeramente inferiores, prácticamente iguales a la media nacional, mientras que Murcia se situó entre las seis Comunidades con mayor crecimiento del VAB en el conjunto del período. Consideradas globalmente, su aportación al VAB nacional era exactamente la misma en 1990 que en 1980 (el 30,9%), compensando el superior peso relativo de Murcia la ligera caída de la C. Valenciana.

Por su parte, Andalucía, considerada como potencial prolongación del mencionado eje, mantuvo prácticamente, con ligeras oscilaciones debidas básicamente al año agrario y a las contingencias turísticas, su participación en el VAB nacional y una tasa de crecimiento muy próxima a la de la economía española (índice 101,16 para España=100)

– Las economías de Extremadura y Castilla-La Mancha crecieron en el conjunto del período a tasas ligeramente superiores a las de la economía nacional (de manera más destacada en el caso de Extremadura) aunque prácticamente mantuvieron constante su participación en el VAB nacional.

– En el conjunto del decenio, las economías de los archipiélagos, especialmente en el caso de Canarias, que incrementó casi en un punto porcentual su participación en el VAB nacional, ganaron peso en la economía española y presentaron tasas de crecimiento, sobre todo en el caso de Canarias, significativamente superiores al conjunto nacional.

– A lo largo del período, la aportación de la economía madrileña al VAB nacional se incrementó de manera significativa (del 14,3% en 1980 al 15,2 y 15,6% en 1989 y 1990 respectivamente), expresando así la notable dinamicidad de esta Comunidad a lo largo de la década y, de manera especial, en la segunda parte de la misma.

En algunos casos, el referido comportamiento de las CC.AA en el conjunto del período es, no obstante, el resultado combinado de dinámicas netamente diferentes en los subperíodos “clásicos” en que a efectos descriptivos y analíticos suele dividirse la década de los ochenta.

Parece conveniente, por lo tanto, referirse a las dinámicas experimentadas por las diferentes economías regionales en dichos subperíodos que son los de 1980/85 y 1986/90. En el primero, la economía española atraviesa una etapa de bajo crecimiento y fuerte ajuste productivo, mientras que el segundo podemos caracterizarlo sin excesivos problemas de netamente expansivo.

*En el primero de ellos (1980-85), lo más destacable es lo siguiente:*

– Al igual que en el conjunto del decenio, *las economías de la Cornisa Cantábrica así como Galicia y Castilla y León* se sitúan también entre las de menor crecimiento.

– *La economía catalana*, considerablemente afectada por el proceso de ajuste, se situó entre las de más bajo crecimiento. Entre las restantes regiones del eje mediterráneo, *la Comunidad Valenciana* creció a tasas superiores a la media nacional reflejando la rápida capacidad de adaptación de su economía a la fase recesiva, mientras que por el contrario *Murcia* presenta una menor dinamicidad con crecimientos inferiores a los del conjunto de la economía nacional. Por su parte, Andalucía creció a tasas ligeramente inferiores a la media nacional.

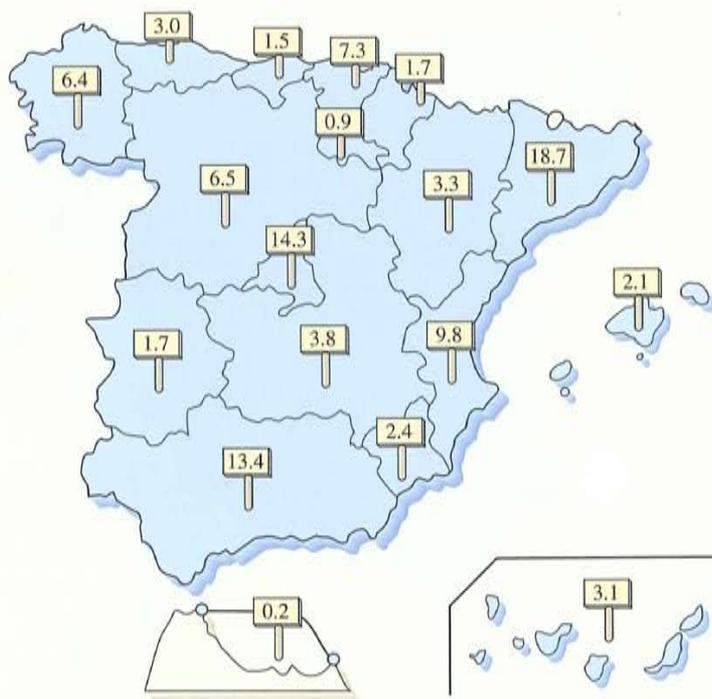
– *Entre las regiones del “eje del Ebro”* es Navarra la que, resultando más afectada por la fase recesiva, presenta un comportamiento más desfavorable; mientras que, por el contrario, La Rioja es, después de Canarias, Baleares y Extremadura, la economía de mayor crecimiento en la primera parte de la década.

– *Los dos archipiélagos*, y de manera destacada Canarias, son las economías que por su tipo de especialización productiva resultan menos afectadas por la crisis y presentan las mayores tasas de crecimiento en el período.

– *Extremadura* va a situarse asimismo en este subperíodo entre las CC.AA. de mayor crecimiento, mientras que *Madrid*, aún creciendo por encima de la media nacional, no va presentar todavía una dinámica tan expansiva como el período posterior.

*Tal vez más interesante, por su mayor proximidad en el tiempo y por su capacidad para ilustrar las potencialidades reales de las distintas regiones en una fase expansiva,*

**PARTICIPACION DE LAS CC.AA. EN EL VAB NACIONAL (AÑO 1980)**  
(porcentaje sobre el total)



es describir los comportamientos experimentados entre 1985 y 1990. Lo más destacable a este respecto es lo siguiente:

– Al igual que en el período 1980/1985, entre 1985 y 1990 las regiones de la Cornisa Cantábrica, Galicia y Castilla y León se sitúan entre las CC.AA. españolas con crecimientos inferiores a la media nacional, aún a pesar del buen comportamiento que en algún año presentan sus economías (País Vasco, Asturias y Galicia en 1989 y Cantabria en 1988 y 1989).

– A diferencia del subperíodo anterior, Cataluña se sitúa entre las regiones de mayor crecimiento durante la fase expansiva, viéndose acompañada en este comportamiento, entre las regiones del “Eje Mediterráneo”, por Murcia, que también crece significativamente por encima de la media nacional. A la inversa, sin embargo, la Comunidad Valenciana se sitúa entre las regiones que crecen por debajo de la media nacional entre 1985 y 1990. Por su parte, Andalucía presenta un crecimiento superior a la media nacional al que



obviamente no es ajeno el fuerte impulso que, sobre todo en los años 1989 y 1990, supusieron las importantes iniciativas abordadas en materia de infraestructuras públicas.

- En el "eje del Ebro", la economía navarra es la que presenta un comportamiento más dinámico durante la fase expansiva con un crecimiento en el período netamente superior a la media nacional mientras, que por el contrario Aragón presenta un comportamiento bastante menos favorable y La Rioja se sitúa entre las Comunidades con un menor crecimiento en el período.

- Las economías insulares presentan entre 1985 y 1990 un comportamiento divergente. Así, mientras la economía canaria es la de mayor crecimiento entre 1985 y 1990, la de Baleares, por el contrario, crece por debajo de la media nacional como consecuencia, básicamente, de la influencia que sobre el comportamiento de su economía en 1989 tuvo el negativo año turístico.

– Entre 1985 y 1990 y a la inversa de lo ocurrido en el subperíodo anterior, *la economía castellano-manchega* se situó entre las de mayor crecimiento mientras que, por el contrario, la extremeña presenta una menor dinamicidad, con un crecimiento medio en el conjunto de período inferior al nacional. A su vez, y de manera aún más nítida que en el período anterior, *Madrid* se manifiesta como una de las economías más dinámicas durante la fase expansiva.

## 1.2. EVOLUCION SECTORIAL POR COMUNIDADES AUTONOMAS

Las dinámicas experimentadas por las distintas Comunidades Autónomas a que nos hemos referido anteriormente vienen, en buena medida, originadas por el desigual comportamiento de los distintos sectores productivos y del peso relativo de cada uno de ellos en sus respectivos tejidos económicos.

A este respecto, a efectos introductorios, cabe destacar que a lo largo del período 1980-1990 son el sector industrial y el primario aquellos en los que se produce una mayor desigualdad en cuanto a su comportamiento en las diferentes Comunidades Autónomas, mientras que en los servicios y en la construcción se registran unas dinámicas más homogéneas.

### 1.2.1. El sector primario

En lo que concierne a este sector interesa sobre todo lo que se refiere a su evolución en aquellas Comunidades en que tiene un mayor peso relativo ya que, al registrar este sector a nivel nacional un crecimiento en el período considerado inferior al del resto de sectores, ello constituye, en principio, un factor limitativo para que dichas Comunidades alcancen tasas de crecimiento de su producto total similares o superiores a aquellas otras en las que este sector primario reviste una menor importancia.

Las CC.AA. en las que a lo largo del período el peso relativo del sector primario es superior al que representa en el conjunto de la economía nacional son Extremadura (11.4% en 1989), Castilla-la Mancha (10.9%), Galicia (10.2%), Andalucía (8.3%), Castilla y León (8.2%), La Rioja (8.5%), Murcia (9.5%), Cantabria (6.4%), Aragón (6.1%) y Navarra (5.6%). De entre las mismas destacan, por su aportación al VAB nacional del sector primario, Andalucía (con un 23.4% en 1989), Galicia (un 12.3%), Castilla y León (un 10.1%) y Castilla-la Mancha (un 8.6%). En conjunto, en estas cuatro Comunidades se generaba a finales de los ochenta el 54.4% del VAB del sector primario en España.

En dichas Comunidades el comportamiento del sector (ver cuadro A-3 y Tabla A-3) ha sido dispar a lo largo del período considerado y, así, mientras en *Andalucía, Galicia y Castilla y León* el producto del sector primario creció por encima del crecimiento medio

Cuadro A.3.

**COMPORTAMIENTO DEL VAB<sub>p</sub>m AGRICULTURA**

**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	141,16	ASTURIAS	161,68	ANDALUCIA	111,21
ARAGON	116,25	CANARIAS	171,95	ARAGON	100,25
CASTILLA Y LEON	137,28	CANTABRIA	254,48	CANTABRIA	134,56
EXTREMADURA	151,25	CASTILLA-LA MANCHA	102,23	CASTILLA Y LEON	112,31
GALICIA	106,60	CATALUÑA	153,84	EXTREMADURA	134,46
LA RIOJA	153,51	EXTREMADURA	107,09	GALICIA	117,10
MURCIA	170,23	GALICIA	134,21	LA RIOJA	143,29
PAIS VASCO	101,31	LA RIOJA	126,63	MURCIA	183,51
		MURCIA	205,16	NAVARRA	119,09
		NAVARRA	192,24	PAIS VASCO	115,88
		PAIS VASCO	139,64		

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ASTURIAS	59,64	ANDALUCIA	62,38	ASTURIAS	98,44
BALEARES	62,96	ARAGON	74,18	BALEARES	69,67
CANARIAS	55,59	BALEARES	80,62	CANARIAS	99,83
CANTABRIA	61,00	CASTILLA Y LEON	71,60	CASTILLA-LA MANCHA	91,56
CASTILLA-LA MANCHA	85,02	C. VALENCIANA	97,45	CATALUÑA	90,69
CATALUÑA	51,95	MADRID	86,79	C. VALENCIANA	88,28
C. VALENCIANA	82,66			MADRID	53,39
MADRID	32,90				
NAVARRA	74,22				

nacional, en *Castilla-la Mancha* lo hizo ligeramente por debajo, aunque en el subperíodo 1985-1989 dicho sector presentara un comportamiento más favorable. Sin embargo, tanto Andalucía como Castilla y León arrojan a partir de 1985 dinámicas mucho menos favorables con crecimientos muy inferiores al medio nacional. Alguna otra de las Comunidades Autónomas consideradas inicialmente presenta un comportamiento algo más homogéneo. Así, Extremadura, que junto a Castilla-la Mancha y Castilla y León compone el conjunto de regiones del interior con un considerable peso agrario y predominio de la agricultura de secano, presentó un crecimiento medio en el conjunto del período considerablemente

por encima del correspondiente al sector a nivel nacional, aunque entre 1985 y 1989 haya crecido a una tasa sólo muy ligeramente superior.

Por su parte, *en regiones predominantemente hortofrutícolas como Murcia y La Rioja* se manifiesta un comportamiento netamente expansivo con unos crecimientos medios en el período muy por encima de los del conjunto nacional. Cantabria, con un componente ganadero muy significativo, presenta, asimismo, un comportamiento claramente expansivo tanto en el conjunto del período como, aunque menos marcado, a partir de 1985. Esto último es expresivo de que en este último subperíodo Cantabria no se vió todavía negativamente afectada de manera sustancial por los efectos de la PAC, aunque a partir de 1990 y de cara al futuro las repercusiones de la misma han podido comenzar a ser más significativas.

*En lo que se refiere a Navarra y Aragón*, la evolución del sector primario presenta un comportamiento diferenciado, con un crecimiento considerablemente superior al nacional en el caso de Navarra, pero notablemente inferior en el de Aragón, que ha visto reducirse significativamente en el período su aportación al VAB nacional agropecuario. Por último, en lo que se refiere a otra región de considerable aportación al VAB primario nacional, *como es el caso de la Comunidad Valenciana*, ha presentado un crecimiento ligeramente inferior al nacional tanto en el conjunto del período como después de 1985.

### **1.2.2. El sector industrial**

En términos de conjunto, el sector industrial presentó en la década de los ochenta un comportamiento netamente diferenciado entre la primera parte de la misma y el acaecido a partir de 1985, cuando se inicia el ciclo expansivo de la economía española que se ha prolongado hasta 1990.

Para analizar el comportamiento de este sector (ver cuadro A-4 y tabla A-4) en las distintas CC.AA. es conveniente por lo tanto distinguir entre ambos períodos. Asimismo, puede resultar útil considerar tres grandes grupos de CC.AA., según sus respectivos grados de industrialización. A este respecto se puede distinguir un primer grupo compuesto por las Comunidades más industrializadas (Asturias, Cataluña, Navarra, País Vasco, La Rioja y Aragón, en las que el VAB generado en el sector industrial supera o está al filo del 30% del VAB total regional); un segundo grupo que podríamos denominar de industrialización media (Comunidad Valenciana, Cantabria, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Galicia, Madrid y Murcia) y, un tercero, compuesto por aquellas que registran un menor peso del sector industrial (Andalucía, Extremadura, Baleares y Canarias); si bien es cierto que la aportación de Andalucía al VAB industrial nacional es muy significativa aportando de manera sistemática más de un 10% a partir de 1985.

*Entre las regiones con un mayor grado de industrialización* se detecta que, *en el caso del País Vasco y Asturias*, el sector industrial manifestó un crecimiento inferior al del

**Cuadro A.4.**

**COMPORTAMIENTO DEL VABpm DE LA INDUSTRIA**

**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	104,56	ANDALUCIA	101,94	ANDALUCIA	103,50
ARAGON	120,46	ARAGON	102,17	ARAGON	113,04
BALEARES	117,18	CANARIAS	164,62	BALEARES	103,18
CANARIAS	127,60	CASTILLA-LA MANCHA	152,83	CANARIAS	142,62
CASTILLA Y LEON	115,30	CATALUÑA	100,59	CASTILLA Y LEON	103,24
CASTILLA-LA MANCHA	100,18	GALICIA	102,39	CASTILLA-LA MANCHA	121,54
C. VALENCIANA	113,38	MADRID	103,07	C. VALENCIANA	105,00
EXTREMADURA	255,92	MURCIA	113,29	EXTREMADURA	180,27
GALICIA	113,21	NAVARRA	159,64	GALICIA	108,82
LA RIOJA	146,22			LA RIOJA	105,77
MADRID	106,09			MADRID	104,87
				NAVARRA	118,60

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ASTURIAS	88,02	ASTURIAS	68,66	ASTURIAS	80,17
CANTABRIA	81,98	BALEARES	82,67	CANTABRIA	79,33
CATALUÑA	90,91	CANTABRIA	75,44	CATALUÑA	94,84
MURCIA	60,41	CASTILLA Y LEON	85,58	MURCIA	81,86
NAVARRA	90,58	C. VALENCIANA	92,72	PAIS VASCO	86,11
PAIS VASCO	78,65	EXTREMADURA	69,47		
		LA RIOJA	46,51		
		PAIS VASCO	97,03		

conjunto del sector a nivel nacional, tanto en el período 1980/85 como en el 1985/90. Esto se ha visto reflejado en la disminución de su participación relativa en el producto industrial nacional, que pasó, para el País Vasco, de un 12% en 1980 a un 10.5% en 1989 y para Asturias, de un 3.9% a un 3.2% en dicho período. Por su parte, *en Cataluña*, el sector industrial presentó una dinámica diferente y así, mientras que entre 1980 y 1985 creció por debajo de la media nacional, en el segundo subperíodo manifiesta un crecimiento ligeramente más expansivo que el conjunto nacional. *En el caso de Navarra* el comportamiento del sector industrial fue similar al experimentado en Cataluña, aunque a partir de 1985 su diferencial positivo con el crecimiento del sector a nivel nacional se

hizo más marcado y dio lugar a un notable incremento en su aportación al producto industrial español al pasar de un 2% a 2.5% entre 1985 y 1989.

Por último, *en Aragón y La Rioja*, el sector industrial presentó dinámicas dispares en cada uno de los dos subperíodos. Así, en Aragón, creció a tasas notablemente superiores a la media nacional entre 1980 y 1985 y a un ritmo prácticamente igual a partir de dicho año, lo que ha conducido a que en el conjunto de la década se haya incrementado su participación en el VAB industrial español (pasando de un 3.3% en 1980 a un 3.7% en 1989). En el caso de La Rioja, el comportamiento menos expansivo que se produjo a partir de 1985 supuso que, entre 1980 y 1989, su participación en el producto industrial nacional se haya mantenido prácticamente igual (un 1.3%).

En síntesis, se puede considerar por lo tanto que, de entre las regiones más industrializadas, las situadas en la Cornisa Cantábrica fueron las que presentaron una menor dinamicidad en su sector industrial viendo disminuido su peso relativo en el producto industrial español, mientras que dos de las regiones del denominado "Eje del Ebro", Navarra y Aragón, presentaron las dinámicas más favorables ganando participación relativa. Cataluña y La Rioja tuvieron dinámicas distintas en los diferentes subperíodos y así, mientras que en Cataluña se hizo bastante patente el impacto de la crisis industrial en los primeros ochenta, registrándose, sin embargo, un notable crecimiento a partir de 1985; en La Rioja, por el contrario, se manifestó una menor capacidad de su sector industrial para aprovechar el ciclo expansivo.

Entre las regiones de un nivel de industrialización medio o medio alto, también se registraron comportamientos diferenciados. Así, la aportación del producto industrial de *Murcia y Cantabria* se redujo en la década de los ochenta, si bien mientras la escasa dinamicidad de la industria cántabra se manifestó a lo largo de todo el período, en el caso de Murcia se expresó, fundamentalmente entre 1980 y 1985, como consecuencia del impacto de la fase recesiva sobre un tejido industrial en el que tienen un importante peso ciertos sectores tradicionales.

*La Comunidad Valenciana y Galicia* ganaron peso en la actividad industrial nacional en el conjunto del período, si bien mientras en Galicia el comportamiento más favorable se dió a partir de 1985, en el de la Comunidad Valenciana se produjo, por el contrario, en la primera mitad de la década, creciendo el producto industrial valenciano por debajo de la media nacional a partir de 1986. Por su parte, *el sector industrial en Madrid* presentó, en comparación con otras regiones industrializadas un comportamiento más favorable entre 1980 y 1986 registrando, a partir de ese año, una menor dinamicidad hasta el punto de ver reducida su aportación al VAB regional desde un 23% en 1980 a un 20.1% en 1989. La participación relativa en el producto nacional de *Castilla y León* permaneció prácticamente estabilizada en el conjunto del período a pesar de que haya experimentado un comportamiento menos dinámico que el conjunto nacional a partir de 1986.

*En lo que se refiere a las Comunidades Autónomas menos industrializadas*, se observa que mientras *Andalucía* presenta crecimientos similares al conjunto nacional y vé

mejorada muy poco significativamente su participación relativa (pasó de representar un 9.9% del VAB industrial nacional en 1980 a un 10.2% en 1989), *Extremadura* y, sobre todo, *Castilla-la Mancha* presentan un avance notable que, en el caso de *Extremadura*, se debe, básicamente, a la dinámica experimentada en los años centrales del decenio. En *Castilla-la Mancha* se aprecia, sin embargo, una más que notable dinamicidad a partir de 1985, lo que permitió a la región incrementar su aportación en el VAB industrial nacional desde un 3.4% en 1985 a un 4.2% en 1989. *Las economías de los archipiélagos*, que presentan un nivel de industrialización muy reducido (el VAB de la industria suponía un 10.6% y un 11% respectivamente del VAB total de *Baleares* y *Canarias*) presentan un comportamiento desigual. Así, mientras que la producción industrial canaria ganó participación en el conjunto nacional, pasando de representar el 1.2% en 1980 a un 1.6% en 1989, el crecimiento de la industria balear manifestó una dinamicidad menor y únicamente permitió mantener a lo largo del período su nivel de participación (un 0.9% en todos y cada uno de los años considerados).

### 1.2.3. Sector de la construcción

Lo más relevante a la hora de analizar la evolución del sector de la construcción en la década de los ochenta es destacar los importantes crecimientos que en todas las Comunidades se registran en el producto generado por este sector en la época expansiva del ciclo económico que se inicia en el año 85 y se prolonga, para este sector, hasta más allá del año 90.

A efectos de analizar el comportamiento del sector de la construcción, (ver cuadro A-5 y Tabla A-5), conviene distinguir entre tres grupos de Comunidades. Por una parte, el constituido por aquellas CC.AA. en las que el peso de este sector en los respectivos VABs regionales presenta una mayor significación: *Andalucía*, *Canarias*, *Castilla-La Mancha*, *Extremadura* y *Murcia* con participaciones próximas o superiores al 12%. En un segundo grupo se encuadrarían las Comunidades de *Asturias*, *Baleares*, *Cantabria*, *Castilla y León*, *Cataluña*, *Comunidad Valenciana* y *Galicia*; y por último, tendríamos un grupo constituido por aquellas en las cuales el sector tiene un menor peso relativo en el producto regional ( *Aragón*, *Madrid*, *Navarra*, *País Vasco* y *La Rioja*), con participaciones en todos los casos inferiores al 7%.

*Por lo que se refiere al primer grupo de Comunidades*, en *Andalucía* y *Murcia* se produce tanto en el período 1980-85 como en el de 1985-89 una evolución similar, caracterizada por que ambas pasan de presentar un crecimiento inferior a la media nacional en el primer subperíodo a mostrar los mayores crecimientos relativos en relación a las demás CC.AA. en los años de expansión, lo que incrementó considerablemente su aportación al VAB nacional generado en el sector de la construcción. Por su parte, *Castilla-la Mancha* presenta en ambos subperíodos un crecimiento ligeramente superior al medio nacional, lo

**Cuadro A.5.**

**COMPORTAMIENTO DEL VABpm DE LA CONSTRUCCION**

**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ASTURIAS	130,64	ANDALUCIA	146,69	ANDALUCIA	124,39
BALEARES	327,30	CANARIAS	146,84	BALEARES	119,03
CANARIAS	140,89	CANTABRIA	116,71	CANARIAS	144,97
CANTABRIA	132,90	CASTILLA Y LEON	111,16	CANTABRIA	121,78
CASTILLA-LA MANCHA	131,24	CASTILLA-LA MANCHA	106,48	CASTILLA Y LEON	105,14
EXTREMADURA	185,72	CATALUÑA	128,09	CASTILLA-LA MANCHA	114,24
MADRID	111,77	MURCIA	173,06	CATALUÑA	101,52
NAVARRA	206,13			EXTREMADURA	110,79
PAIS VASCO	198,22			MURCIA	134,18
				NAVARRA	108,60
				PAIS VASCO	111,43

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	75,50	ARAGON	88,34	ARAGON	85,78
ARAGON	80,18	ASTURIAS	65,38	ASTURIAS	85,83
CASTILLA Y LEON	91,96	BALEARES	24,02	C. VALENCIANA	81,25
CATALUÑA	43,29	C. VALENCIANA	76,14	GALICIA	76,21
C. VALENCIANA	92,47	EXTREMADURA	76,60	LA RIOJA	69,56
GALICIA	81,25	GALICIA	73,91	MADRID	91,46
LA RIOJA	89,03	LA RIOJA	60,68		
MURCIA	48,95	MADRID	82,20		
		NAVARRA	64,10		
		PAIS VASCO	71,84		

que ha incrementado de forma significativa su participación en el VAB total del sector a nivel nacional (pasó de un 4,5% en 1980 a un 4,9% en 1989). En Extremadura, el VABpm de la construcción en pesetas corrientes se incrementa en el primer subperíodo por encima de la media nacional, ocurriendo lo contrario en los años transcurridos entre 1985 y 1989. Esta evolución ha supuesto que en el transcurso de la década haya permanecido prácticamente invariable la contribución del sector de la construcción extremeño al correspondiente nacional.

Por último, en *Canarias*, la evolución del sector de la construcción en ambos subperíodos presenta dinámicas dispares. Así, después de presentar un crecimiento medio del 10.5% en pesetas corrientes durante el primer quinquenio de la década (cuando en el conjunto de España crecía a un crecimiento medio del 7.4%), en el segundo subperíodo crece un 30%, cuando a nivel nacional lo hacía al 20.4%. El crecimiento del producto generado por la construcción canaria durante el período alcista del ciclo es uno de los mayores registrados a nivel nacional en dicho período. De esta forma, se produjo un gradual incremento de la participación del sector en el total nacional, al pasar de un 3.6% en 1980 a un 5.6% en 1989.

De entre las *Comunidades incluidas en el segundo grupo*, se analiza en primer lugar la evolución del VABpm en el sector de la construcción en *Baleares*. En esta Comunidad el producto generado en el sector de la construcción pasó de experimentar un crecimiento medio del 24.4% (en pesetas corrientes) durante el período 1980-85, lo que supone el mayor crecimiento relativo en dicho período y superar en más de tres veces al crecimiento medio nacional (7.4%); a un crecimiento medio del 4.9% entre los años 1985-89, que es casi cinco veces inferior al correspondiente nacional. Esta evolución supone que la dinamicidad del sector de la construcción balear en el primer quinquenio (en dicho período duplica la contribución del producto del sector a nivel nacional), se vió contrarrestada en el segundo, hasta volver a situar dicha aportación en el año 89 en un 2.1%, sólo una décima por encima de la correspondiente a 1980.

Entre el resto de *Comunidades incluidas en este grupo* se pueden distinguir varios tipos de comportamientos netamente diferenciados. Por una parte, el experimentado en las *Comunidades de Castilla y León y Cataluña*, que muestran crecimientos del sector inferiores al medio nacional en el primer quinquenio de los 80, para pasar, en la fase expansiva del ciclo, a crecer por encima de la media nacional. No obstante, mientras que la primera de ambas *Comunidades* mantiene inalterable su participación en el VAB nacional generado en el sector entre los años 80 y 89 (6.3%), en *Cataluña*, por el contrario, se produce una disminución de la correspondiente aportación pasando de un 17.3% en 1980 a un 16.4% en 1989.

Un segundo tipo de comportamiento sería el correspondiente a *Asturias*, que crece en la fase baja del último ciclo por encima de la media española para pasar en la fase alcista a presentar un comportamiento menos dinámico que el correspondiente nacional, lo que da lugar a que el sector de la construcción asturiano haya visto disminuída su participación en el VAB nacional del sector a lo largo de la década (3% en 1980, frente a 2.6% en 1989).

Por su parte, *Galicia y la Comunidad Valenciana*, presentan en ambos subperíodos un crecimiento inferior a la media nacional, lo que supone que en ambas *Comunidades* se haya producido una pérdida de peso relativo del sector de la construcción sobre el total

nacional entre 1980 y 1989 ( 7.9% en 1980 y 6.1% en 1989 en Galicia, y 10.3% en 1980 frente a 8.3% en 1989 en la Comunidad Valenciana). Por último, en Cantabria, el sector de la construcción crece en ambos períodos por encima de la correspondiente media nacional, lo que conlleva un incremento de su participación en el total nacional ( 1.1% en 1980 y 1.3% en 1989).

*Entre las Comunidades englobadas en el tercer grupo definido inicialmente se ha de distinguir entre aquellas que como Aragón y La Rioja presentan un crecimiento inferior a la media nacional en ambos subperíodos y aquellas otras, como Madrid, Navarra y el País Vasco en las que, a pesar de crecer por debajo de la media nacional en el conjunto del período, en la parte baja del ciclo el producto generado en el sector de la construcción creció por encima de la media nacional. La participación de todas estas Comunidades Autónomas en el VAB nacional del sector de la construcción a lo largo de la década se vió reducida, incluso en algunas de ellas de una forma significativa, si se exceptúan al País Vasco, que incrementa ligeramente la participación sobre el total nacional, y Navarra que entre los años 1980-1989 mantiene estabilizada su contribución al VAB del sector construcción nacional.*

#### **1.2.4. El sector servicios**

El sector servicios ha sido el de mayor dinamicidad en todas las CC.AA. en el conjunto del período analizado. A diferencia de lo que ocurre en los otros sectores de la economía, al analizar la evolución de los servicios no se aprecian comportamientos netamente diferentes en los dos subperíodos en que se ha dividido la década, aunque en los últimos años considerados empieza a presentar una cierta ralentización.

Para analizar el comportamiento de este sector (ver cuadro A-6 y Tabla A-6) conviene distinguir tres grupos de Comunidades Autónomas en función del mayor o menor peso de este sector en los respectivos productos regionales (en 1989, último año considerado para el que existen datos oficiales). Así, un primer grupo estaría formado por aquellas cuya participación es superior al 70%, es decir, por Baleares (79.3%), Madrid (73%) y Canarias (72.5%). En el segundo grupo, compuesto por las comunidades con una aportación al VAB regional entre 55-70%, estarían Andalucía (59.6%), Aragón (58.2%), Cantabria (57.8%), Castilla y León (55.1%), Cataluña (57.1%), Comunidad Valenciana (60.8%), Extremadura (58.8%) y Murcia (58.8%). Por último, el tercer grupo estaría constituido por las que tienen una participación inferior al 55%, es decir, Asturias (54.8%), Castilla la Mancha (48.6%), Galicia (54%), Navarra (48.4%), País Vasco (50.8%) y La Rioja (45.6%).

*De entre las regiones con una mayor preponderancia de los servicios, tanto Madrid como Canarias presentan un crecimiento medio en el período superior a la media nacional, crecimiento que se ve reflejado en el incremento de su participación en el VAB total*

Cuadro A.6.

**COMPORTAMIENTO DEL VABpm DEL SECTOR SERVICIOS****CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional****(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ARAGON	106,41	ARAGON	104,29	ARAGON	105,56
BALEARES	101,28	CANARIAS	100,41	CANARIAS	116,14
CANARIAS	126,69	CATALUÑA	110,57	CATALUÑA	103,84
CASTILLA-LA MANCHA	102,02	EXTREMADURA	104,40	MADRID	103,26
C. VALENCIANA	104,91	MADRID	104,94	MURCIA	109,62
MADRID	102,13	MURCIA	105,73		
MURCIA	112,23				
PAIS VASCO	103,12				

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional****(Media de tasas interanuales en índice España = 100)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	95,87	ANDALUCIA	99,75	ANDALUCIA	97,42
ASTURIAS	93,67	ASTURIAS	83,32	ASTURIAS	89,51
CANTABRIA	93,03	BALEARES	96,95	BALEARES	99,54
CASTILLA Y LEON	91,27	CANTABRIA	90,55	CANTABRIA	92,04
CATALUÑA	99,32	CASTILLA Y LEON	87,77	CASTILLA Y LEON	89,86
EXTREMADURA	90,96	CASTILLA-LA MANCHA	95,82	CASTILLA-LA MANCHA	99,53
GALICIA	78,55	C. VALENCIANA	91,25	C. VALENCIANA	99,43
LA RIOJA	98,38	GALICIA	96,29	EXTREMADURA	96,36
NAVARRA	94,92	LA RIOJA	95,06	GALICIA	85,68
		NAVARRA	96,55	LA RIOJA	97,05
		PAIS VASCO	93,15	NAVARRA	95,57
				PAIS VASCO	99,11

del sector a nivel nacional, al pasar, en Madrid, de un 17.8% en 1980 a un 18.4% en 1989 y, en Canarias, de un 3.9% a un 4.7% en el mismo período. Por su parte, *Baleares* tiene un crecimiento similar al nacional en el total del período, lo que hace que mantenga prácticamente constante su participación en el VAB nacional del sector a lo largo de toda la década (2.9%).

*Entre las Comunidades Autónomas con un nivel de terciarización medio se encuentran algunas de las que contribuyen en mayor medida al producto total del sector en tér-*

minos nacionales, como es el caso de las Comunidades pertenecientes al denominado Arco Mediterráneo en las que se genera el 30% del VAB del sector en 1989 y de Andalucía con un 13.4%. Sin embargo, entre el conjunto de regiones consideradas se registran comportamientos diferenciados a lo largo de la década. Por un lado, *Aragón, Cataluña, y Murcia* con crecimientos superiores al promedio español incrementan su peso relativo en el total nacional siendo en Murcia donde el incremento es más significativo al pasar del 2.3% en el año 1980 al 2.5% en el 1989. Por otro lado, *Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Extremadura* pierden participación, siendo esta pérdida más acusada en Castilla y León al pasar del 6.1% al 5.4%. En el período considerado las tres primeras crecen más que la media nacional mientras que las demás o mantienen un crecimiento similar (como la Comunidad Valenciana) o inferior al del conjunto nacional.

Las Comunidades en las que el peso específico del sector servicios en el producto regional es más bajo se caracterizan por tener un crecimiento inferior al medio nacional. A pesar de ello, *Castilla la Mancha y Navarra* mantienen constante su participación en el VAB total nacional del sector Servicios siendo del 3.1% y 1.4% respectivamente. Las demás regiones ven disminuida su participación entre 1980 y 1989, siendo la pérdida más significativa la que se produce en Galicia al pasar del 6.1% al 5.2%.

### 1.3. Cambios en la composición interna del VABpm regional

En 1980, aproximadamente, el 55% del Valor Añadido Bruto español estaba generado por el sector Servicios, cerca de un 30% por el sector Industrial, y el restante 15% se repartía casi por igual entre la Agricultura y la Construcción. Esta estructura sectorial no ha experimentado una apreciable modificación en el último decenio. Así, durante el período 80-89, se ha producido una importante pérdida de peso en el sector Agrícola, al pasar de un 7.1% a un 4.8% de participación sobre el VAB total, y una cierta disminución en el Industrial (desde un 29.7% a un 26.6%). Dichos descensos fueron absorbidos, casi en su totalidad, por el sector Servicios, ya que la Construcción prácticamente mantuvo su participación, incrementándola en tan sólo una décima.

Este comportamiento, en cuanto a la evolución en la composición del VAB nacional, puede extrapolarse, en líneas generales, a la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, aunque presente diferentes particularidades en cada una de ellas, tanto en lo que respecta a su estructura porcentual como a la evolución de la misma durante el período 80-89 (ver tablas A-3 a A-23).

Si se clasifican las distintas regiones en base a la importancia comparativa del Valor Añadido de cada uno de sus sectores productivos, pueden distinguirse los siguientes grupos de Comunidades:

- Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia, Murcia, Andalucía y Castilla-León, como las Comunidades más agrícolas, con aportaciones de este sector a la producción total de la respectiva Comunidad, superiores al 8% en 1989.
- Entre las más industriales, incluida la construcción, podríamos considerar al País Vasco, Navarra, Asturias y Cataluña, en las que el sector secundario generó más del 40% del VAB total de cada Comunidad, en dicho año.
- Las Comunidades en las que el sector Servicios tiene una importancia especialmente relevante como son Baleares, Madrid y Canarias, además de Ceuta y Melilla, con participaciones en los Valores Añadidos totales de la respectiva Comunidad superiores al 72%.

Por último, las Comunidades de Aragón, Cantabria, La Rioja y la Comunidad Valenciana, presentan un perfil menos especializado en su estructura productiva, lo que no permite una inclusión clara en ninguna de las tres agrupaciones indicadas. Así, en las tres primeras puede considerarse que la mayor importancia comparativa de su producción se reparte entre los sectores Agrario y de Industria más Construcción, y, en la Comunidad Valenciana, entre este último y el de Servicios.

*De entre las regiones más agrícolas*, el sector Agrario experimentó en *Extremadura*, a lo largo del período 80-89, una pérdida de participación en el VAB regional de 6.4 puntos porcentuales. A pesar de ello continuaba siendo, en el año 89, la Comunidad más acusadamente agrícola. Ese fuerte descenso fue recogido en su totalidad por la Industria y, en concreto, la rama de Productos energéticos, experimentó, en dicho período, un aumento de peso relativo en su VAB total de más de 10 puntos porcentuales, que resultó, en parte, contrarrestado, por el descenso de casi 4 puntos en la rama de Productos industriales. En la evolución de la estructura interna de esta última rama, lo más destacable es el decrecimiento de 1.4 puntos de la subrama de Productos Alimenticios, durante el período 80-88, produciéndose escasos descensos en el resto de las subramas. Por otra parte, es la única Comunidad, en la que el sector Servicios disminuyó, aunque muy ligeramente, su participación en el total del VAB regional. En un análisis de este sector por ramas, se observa que, a excepción de la de Servicios no destinados a la venta, todas ellas disminuyeron o mantuvieron su participación en el producto regional, destacándose el decrecimiento de 3.8 puntos, entre los años 80-88, de la subrama de Comercio y Hostelería.

En el caso de *Castilla-La Mancha*, el sector Agrario experimentó un descenso de participación relativa de 6.9 puntos, que fue absorbido, en parte, por el sector Servicios (3.7), seguido por la Industria (2.3), y en menor medida por la Construcción (0.9). En cuanto a la evolución de la estructura interna de los sectores, se produjeron ligeros incrementos en las dos grandes ramas de actividad, tanto de la Industria (Productos energéticos y Productos Industriales), como de los Servicios (Servicios destinados a la venta y Servicios no

destinados a la venta). En lo que se refiere a la evolución de las subramas de la Industria, hay que destacar, en el período 80-88, el incremento de 2.0 puntos en la de Productos metálicos, y, en los Servicios, el que el único descenso se produjo en la subrama de Transportes y Comunicaciones (1.1).

La estructura sectorial del Valor Añadido en *Galicia*, en el período 80-89, experimentó escasas transformaciones. Así, se produjo un descenso de 2.0 puntos porcentuales en el peso relativo del sector Agrario, absorbido en su mayor parte por el de los Servicios, y un ligero desplazamiento dentro del sector secundario, desde la Construcción hacia la Industria. Así, se produjeron incrementos en las dos grandes ramas industriales, siendo más acusado el de la de Productos energéticos (1.3). En cuanto a las subramas industriales, el incremento más destacable fue el de 1.1 puntos en la de Productos alimenticios, entre los años 80-88. A su vez, se produjeron incrementos en las dos grandes ramas del sector Servicios, experimentándose desplazamientos desde las subramas de Comercio y Hostelería (-2.3) y Transportes y Comunicaciones (-0.7), hacia la de Créditos y Seguros (1.2) y, sobre todo, hacia la de Otros Servicios destinados a la venta (3.0).

Aunque de manera no muy espectacular (0.9 puntos porcentuales), *Murcia* fue la única Comunidad en la que, durante los años 80-89, se incrementó la participación relativa del sector Agrario en el VAB total. El peculiar comportamiento de este sector se hace extensible al de la Industria que, a la inversa, experimentó una pérdida de participación de 10.2 puntos. Por el contrario, la Construcción aumentó sólo en 1.8. El fuerte descenso de la Industria, aunque afectó también a la rama de Productos industriales, fue especialmente significativo en la rama Energética, que pasó de tener una alta participación en el VAB regional del año 1980 (12.7 puntos), a 7.1 en el 1989. Asimismo, en el período 1980-88, se produjeron descensos en casi todas las subramas, excepto en la de Textil, que aumentó su participación ligeramente. Por su parte, el sector Servicios absorbió gran parte del peso perdido por la Industria y experimentó un ascenso de 7.5 puntos, con incrementos en sus dos grandes ramas de actividad. Puede destacarse, en el período 1980-88, el aumento de 6.5 puntos porcentuales experimentado por la rama de Comercio y Hostelería y el descenso de 3.1 de la de Transportes y Comunicaciones.

Por su parte, en *Andalucía* durante el período 1980-89 se produjo un desplazamiento desde la Agricultura y, en menor medida, desde la Industria, hacia la Construcción y, sobre todo, hacia los Servicios (concretamente en la rama de Servicios destinados a la venta ya que la de los no destinados a la venta descendió ligeramente). El sector Agrario disminuyó 3.4 puntos su participación en el VAB regional, y la Industria 1.8, esta disminución afectó especialmente a la rama de Productos industriales que experimentó una caída de 1.4 puntos porcentuales. Los sectores de la Construcción y los Servicios, incrementaron su peso relativo en 2.0 y 3.2 puntos porcentuales, respectivamente. En lo que se refiere a la evolución de las subramas de actividad hasta el año 1988, en la Industria se produjeron escasos movimientos de distinto signo entre las mismas, y en el sector Servi-

cios, los Transportes y Comunicaciones descendieron 0.5 puntos, con ligeros incrementos en el resto de las subramas de este sector.

En la Comunidad de *Castilla-León*, se produjo un claro descenso del peso relativo de la Agricultura (4.5 puntos), que fue absorbido muy escasamente por el sector secundario, y, en su mayor parte, por el sector Servicios, concretamente por la rama de los Servicios no destinados a la venta. En la evolución interna de la Industria, se observa cierto desplazamiento desde la rama de Productos industriales hacia los energéticos. La estructura de las subramas industriales, en el período 80-88, sufrió ligeros movimientos compensatorios entre las mismas, destacándose el descenso de 1.5 puntos en la de Material de transporte. En los Servicios destinados a la venta, que, en conjunto, vieron disminuir su participación en el VAB regional, se produjo un único incremento, de 1.6 puntos, en la subrama de Créditos y Seguros.

En lo que se refiere a las regiones con un perfil más industrial, en el *País Vasco*, se produjo, entre los años 1980 y 1989, una clara pérdida de la participación del sector Industrial en el VAB total regional, que fue absorbida por el sector Servicios. El importante descenso relativo que se experimentó en la Industria (7.5 puntos sobre su Valor Añadido total) estuvo originado fundamentalmente por el fuerte descenso de la rama de Productos Industriales, que afectó de forma generalizada a todas las subramas, siendo más acusado (para el período 80-88) en la de Minerales y Metales (2.7), y en la de Productos metálicos (2.4), que generaban, por otra parte, más de la mitad del producto industrial de la región. Por el contrario, el ligero incremento de la participación de la rama de Productos energéticos, suavizó, en parte, la fuerte pérdida de peso del sector. En cuanto a los Servicios, las ramas que acusaron especialmente el aumento de participación de este sector en el VAB regional, fueron las de Comercio y Hostelería y la de Créditos y Seguros con incrementos, entre los años 1980 y 1988, de 3.0 y 3.3 puntos porcentuales respectivamente.

En la estructura productiva de la economía de Navarra, el sector industrial tiene, asimismo, una importancia relevante. En el período 1980-89, este sector incrementó 1.3 puntos su participación en el total de su Valor Añadido, que se repartieron entre las dos grandes ramas. En la rama de Productos industriales se produjeron ligeros cambios en la aportación de las distintas subramas al VAB regional, destacándose el descenso de 1.1 puntos, en el período 80-88, de la de Minerales no metálicos. La participación del sector terciario en el VAB de la región experimentó, entre los años 80-89, un aumento de 1.1 puntos, mientras que, por el contrario, la participación de los Servicios destinados a la venta descendió en una décima. Asimismo se produjo, un desfavorable comportamiento de la subrama de Transportes y Comunicaciones (-3.1), frente a evoluciones positivas en el resto de las subramas. Por su parte la aportación del sector agrícola descendió 2.3 puntos, mientras que la construcción prácticamente mantuvo estable su participación en el producto regional.

*En Asturias* se produjo también una fuerte caída de la participación del sector industrial en el VAB total de la región. Así, el importante descenso relativo de la Industria (5.4 puntos), tuvo su origen en la rama de Productos industriales, ya que los energéticos aumentaron su participación ligeramente. En el análisis de las subramas se observa que, en el período 1980-88, los descensos más relevantes se produjeron en la de Minerales y Metales (3.8), y en la de Productos metálicos (1.5). Los Servicios incrementaron significativamente su participación en el VAB (6.5 puntos), lo que se reflejó tanto en los Servicios destinados a la Venta como en los no destinados a la Venta. A este respecto, hay que destacar que el único descenso (1.6 puntos) se produjo, entre los años 1980 y 1988, en la subrama de Comercio y Hostelería. El peso relativo de la Agricultura experimentó una ligera reducción, y el de la Construcción se mantuvo en los niveles de participación de comienzos del período.

*En Cataluña* se produjo un fenómeno de desplazamiento de la producción regional hacia los Servicios desde el resto de los sectores productivos y, principalmente, desde la Industria, que experimentó un descenso de 5.7 puntos porcentuales, originado, de forma significativa, en la rama de Productos industriales (6.3 puntos). En cuanto a la evolución de las subramas, hay que destacar la caída de 2.5 puntos, en el período 80-88, en la de Textiles. La aportación de los sectores de Agricultura y Construcción al producto regional experimentó una reducción aunque poco destacable. El sector Servicios aumentó en 7.3 puntos su participación en el VAB regional. Es de destacar, asimismo, el favorable comportamiento de la subrama de Comercio y Hostelería, cuyo peso relativo en el VAB regional se incrementó en 3.7 puntos entre los años 80-88.

*En lo que se refiere a las CC.AA. más caracterizadamente terciarizadas, en el Archipiélago balear* puede destacarse la práctica ausencia de transformaciones estructurales importantes en la distribución de su VAB. Así, se produjeron descensos no excesivamente relevantes en los sectores Agrícola e Industrial (1.8 y 1.4 puntos) y un escaso incremento en el de la Construcción (0.5). Los Servicios aumentaron su participación en 2.9 puntos. En el análisis de la evolución de las ramas de actividad, en la Industria se observa un trasvase de los Productos industriales hacia los energéticos, con ligeros movimientos de distinto signo en las diferentes subramas. En el sector terciario, se produjo un incremento en la rama de los Servicios no destinados a la venta (3.9), y, por el contrario, los destinados a la venta vieron reducirse en un punto su participación en el producto de la región. Las subramas de Transportes y Comunicaciones y las de Créditos y seguros experimentaron ligeros aumentos, mientras el resto de las subramas experimentaron pérdidas de participación. Así pues, en el año 1989, y al igual que a comienzos del decenio, se sigue situando, como la Comunidad, a excepción de Ceuta y Melilla, en la que el sector terciario aporta una mayor contribución al VAB regional (79.3%).

*En la Comunidad de Madrid*, se produjo, en el período 1980-89, un fenómeno de desplazamiento, desde el resto de su economía, hacia el sector Servicios, que vio aumentada su

participación en 4.3 puntos porcentuales sobre el VAB total regional. El incremento más significativo se produjo en las rama de Servicios destinados a la venta. En cuanto a las subramas, la de Créditos y seguros aumentó 3.1 puntos, y la de Comercio y hostelería 1.7, en el período 1980-88, produciéndose descensos de poca importancia en las restantes. Por otra parte, la pérdida de peso relativo del sector industrial de 2.9 puntos, se originó básicamente por el comportamiento de la rama de Productos industriales (que vio reducida su participación en 3.7 puntos), ya que los energéticos aumentaron ligeramente. Es de destacar el descenso de 1.8 puntos, entre los años 1980-88, en la subrama de Productos metálicos. La pérdida de peso relativo de los sectores de Agricultura y Construcción fue poco relevante.

Por su parte, *en Canarias*, durante el período 80-89, se produjo un desplazamiento desde la Agricultura y, en menor medida, desde la Industria, hacia la Construcción y los Servicios. El sector Agrario sufrió, en dicho período, una fuerte pérdida de importancia relativa (4.0 puntos), y la Industria únicamente de 0.4 puntos, con un trasvase desde la rama de productos industriales hacia los energéticos. La Construcción incrementó su participación en 2.2 puntos porcentuales, y el sector Servicios en 2.1. En cuanto a la estructura interna de este sector, el aumento más significativo se produjo, en el período 80-88, en la subrama de Comercio y Hostelería (3.5 puntos), con caídas simultáneas de participación de la rama de "Otros servicios destinados a la venta", y, en menor medida, en la de Transportes y Comunicaciones.

*En la Comunidad de Aragón*, se produjo, durante el período 1980-89, un aumento de 7.0 puntos en la participación relativa del sector terciario, que se reflejó en sus dos grandes ramas. La subrama de Transportes y Comunicaciones descendió ligeramente entre los años 80-88. Este incremento en el sector Servicios, se realizó a costa, fundamentalmente, de la Agricultura, que perdió 5.1 puntos porcentuales. El descenso en los componentes del sector secundario fue poco significativo, y, en concreto, la pérdida de 0.6 puntos en la Industria, procedió, exclusivamente, de la rama de Productos energéticos, produciéndose movimientos compensatorios entre las subramas de Productos industriales, entre los que destaca el descenso de 2.4 puntos, en el período 80-88, de la subrama de Productos metálicos, y el incremento de 2.8 de la de Material de transporte.

*En Cantabria*, se produjo, entre los años 80-89, una clara reducción de la participación del sector Industrial en el VAB de la región y un crecimiento muy nítido del de los Servicios. El peso relativo de la Agricultura experimentó un ligero descenso, que fue recogido por la Construcción. El sector industrial vio reducida su participación en el VAB regional en 6.6 puntos, como consecuencia del desfavorable comportamiento de la rama de Productos Industriales. Los Servicios incrementaron su participación en 5.3 puntos, concretándose este aumento fundamentalmente en la rama de Servicios destinados a la venta. En lo que se refiere a las subramas de la Industria, hay que destacar la caída de 3.0 puntos porcentuales, en el período 1980-88, en la subrama de Productos metálicos, y, en los Servicios, el fuerte incremento (6.7) en la de Otros servicios destinados a la venta.

Las variaciones en la composición del VAB de *La Rioja* denotan asimismo un claro proceso de terciarización, aunque las pérdidas de participación de los restantes sectores en el VAB regional fueron equilibradas. Así el sector Agrario cedió en favor del de Servicios 1.2 puntos de participación en su VAB total, la Industria 1.6 y la Construcción 1.7 puntos porcentuales. Puede destacarse el descenso, dentro del sector industrial, de la rama de Productos Industriales (2.5 puntos), el incremento de la de Productos energéticos (0.8), y, a nivel de subramas, el descenso de 2.4 puntos, entre los años 1980 y 1988, de la de Productos alimenticios. En cuanto a los Servicios, el comportamiento más favorable corresponde a la subrama de Comercio y hostelería, con un incremento de 3.9 puntos en dicho período.

Por último, en la economía de la *Comunidad Valenciana*, también se acentuó el proceso de terciarización. El peso del sector terciario experimentó un incremento de 5.5 puntos porcentuales que se debió, fundamentalmente, a la rama de los Servicios destinados a la venta. La Agricultura perdió 2.3 puntos, y la Construcción 1.5. Finalmente, en la Industria se produjo un desplazamiento del peso de los Productos industriales a los energéticos que se saldó con una pérdida de participación de 1.7 puntos en el total del sector. En cuanto al análisis por subramas de actividad, en el sector Servicios, en el período 80-88, se produjo un fuerte tirón de la de Comercio y hostelería (5.0 puntos), y, en la Industria, lo más destacable es el descenso de 1.1 puntos en la subrama Textil.

## **2. EL COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO DURANTE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA**

### **2.1. LA EVOLUCIÓN DE LA OCUPACIÓN TOTAL POR CC.AA.**

Como se aprecia en los cuadros A-7 y A-8 y en las Tablas A-24 y A-25, *en lo que se refiere al mercado de trabajo*, la *Cornisa Cantábrica* presenta, al igual que ocurre al analizar el producto generado, un escaso dinamismo en la década de los 80, registrándose en el total del período una caída de la ocupación en Asturias y Cantabria (-0.7% y -0.5% respectivamente), mientras que en el País Vasco el crecimiento en dicho período fue sólo del 0.2%. Además, en las tres Comunidades se asiste a una disminución entre los años 1980 y 1990 de la participación del respectivo número de ocupados en el total del empleo nacional.

Si se analizan separadamente los subperíodos 1980-85 y 1985-90, se observa que en el primero de ellos la pérdida de ocupación en las regiones de la *Cornisa Cantábrica* fue de alrededor del 2%, lo que supuso que dichas Comunidades se situasen en el citado período entre aquellas con un peor comportamiento del empleo. Hay que destacar, sobre todo, el caso de Cantabria que con una caída del empleo del -2.3% se coloca en la última posición entre todas las Comunidades en lo que respecta al crecimiento de la ocupación. Por su parte, en el segundo subperíodo, las tres Comunidades presentan también crecimientos

del empleo inferiores a la media nacional, debiendo destacarse, el crecimiento medio del 0,4% registrado en Asturias entre los años 1985 y 1990.

También en términos de población ocupada se detecta durante la década de los 80 la pérdida de dinamismo de *Castilla y León* y *Galicia*. Así, en el total del período analizado el crecimiento medio anual del empleo fue en ambas Comunidades del 0,3% y del -0,2% respectivamente, disminuyendo en ambos casos su participación en el empleo total nacional. De esta forma, la Comunidad Gallega es la que presenta un peor comportamiento del empleo en la década si se exceptúan las Comunidades de Asturias y Cantabria, constituyéndose, por lo tanto, en un prolongación de la Cornisa Cantábrica en cuanto a la desfavorable evolución del empleo en la década.

**Cuadro A.7.**

**COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO TOTAL**  
**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**  
**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/90		1980/90	
BALEARES	1,1	ANDALUCIA	3,8	ANDALUCIA	1,3
CASTILLA-LA MANCHA	-0,4	ARAGON	3,4	BALEARES	1,7
C. VALENCIANA	-0,6	CANARIAS	3,6	CANARIAS	1,1
GALICIA	-0,7	CATALUÑA	4,2	CATALUÑA	1,1
LA RIOJA	-0,5	C. VALENCIANA	3,7	C. VALENCIANA	1,6
MADRID	0,2	MADRID	4,5	LA RIOJA	1,2
MURCIA	-0,1	MURCIA	4,8	MADRID	2,3
		NAVARRA	3,1	MURCIA	2,4

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**  
**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/90		1980/90	
ANDALUCIA	-1,3	ASTURIAS	0,4	ARAGON	1,0
ARAGON	-1,4	BALEARES	2,4	ASTURIAS	-0,7
ASTURIAS	-1,9	CANTABRIA	1,4	CANTABRIA	-0,5
CANARIAS	-1,4	CASTILLA Y LEON	2,2	CASTILLA Y LEON	0,3
CANTABRIA	-2,3	CASTILLA-LA MANCHA	1,8	CASTILLA-LA MANCHA	0,7
CASTILLA Y LEON	-1,6	EXTREMADURA	2,6	EXTREMADURA	0,6
CATALUÑA	-1,9	GALICIA	0,3	GALICIA	-0,2
EXTREMADURA	-1,4	LA RIOJA	2,8	NAVARRA	1,0
NAVARRA	-1,2	PAIS VASCO	2,0	PAIS VASCO	0,2
PAIS VASCO	-1,6				

**Cuadro A.8.****CC.AA. QUE INCREMENTAN SU PARTICIPACION EN EL EMPLEO NACIONAL**

1980-1985	1985-1990	1980-1990
BALEARES CASTILLA LA MANCHA C. VALENCIANA GALICIA MADRID MURCIA	ANDALUCIA CANARIAS CATALUÑA C. VALENCIANA MADRID MURCIA	ANDALUCIA BALEARES CANARIAS C. VALENCIANA MADRID MURCIA

**CC.AA. QUE DISMINUYEN SU PARTICIPACION EN EL EMPLEO NACIONAL**

1980-1985	1985-1990	1980-1990
ANDALUCIA ASTURIAS CANARIAS CANTABRIA CASTILLA Y LEON CASTILLA LA MANCHA CATALUÑA EXTREMADURA NAVARRA PAIS VASCO	ASTURIAS CANTABRIA CASTILLA Y LEON CASTILLA LA MANCHA GALICIA PAIS VASCO	ASTURIAS CANTABRIA CASTILLA Y LEON CASTILLA LA MANCHA CATALUÑA EXTREMADURA GALICIA NAVARRA PAIS VASCO

**CC.AA. QUE MANTIENEN CONSTANTE SU PARTICIPACION  
EN EL EMPLEO NACIONAL**

1980-1985	1985-1990	1980-1990
ARAGON LA RIOJA	ARAGON BALEARES EXTREMADURA NAVARRA LA RIOJA	ARAGON LA RIOJA

Si se analizan separadamente los dos subperíodos, mientras en Castilla y León se detecta una progresiva recuperación, pasando de una caída media del empleo del -1.6% en los cinco primeros años de la década a un crecimiento del 2.2% en los cinco últimos; en Galicia, después de que se registrara en el primer subperíodo una caída del -0.7%, inferior en cuatro décimas a la correspondiente nacional, en la segunda mitad de la década presentó un crecimiento de la ocupación prácticamente nulo (0.3%).

Por su parte, *las regiones del "Eje del Ebro"*, presentaron en el total de la década un crecimiento del empleo muy parecido al registrado a nivel nacional, manteniendo su participación en el total nacional en términos muy similares a lo largo del período. Así, mientras que *Aragón y Navarra* presentan un incremento medio de la población ocupada en el período del 1%, el mismo que se registra a nivel nacional, en *La Rioja* dicho crecimiento fué ligeramente superior (1.2%).

*De las Comunidades que forman el "Eje de desarrollo del Mediterráneo"*, en el período 1980-90 todas ellas presentaron un crecimiento del empleo por encima de la media española, destacando el incremento medio del 2.4% registrado en Murcia, lo que la sitúa como la región con un comportamiento más dinámico en términos de empleo durante la década. Si se analizan por separado cada uno de los dos subperíodos, se observa que en el primero de ellos todas estas regiones registran caídas del empleo que, no obstante, son inferiores, excepto en el caso de Cataluña, a la correspondiente media nacional. Por su parte, en el segundo subperíodo, la ocupación crece en todas ellas por encima de la media española, destacando, sobre todo, la favorable evolución que registra la ocupación en la Comunidad Catalana.

En lo que se refiere a *Andalucía*, el crecimiento del empleo en la década fué del 1.3% frente al 1% nacional. Este comportamiento se debe, fundamentalmente, a la positiva evolución del empleo durante el segundo quinquenio, puesto que la caída que tuvo lugar entre los años 80-85 fue en esta Comunidad Autónoma ligeramente superior a la registrada en el total nacional.

En las Comunidades de *Extremadura y Castilla-la Mancha* el crecimiento medio del empleo entre los años 80-90 fue ligeramente inferior al registrado a nivel nacional. No obstante, la población ocupada en Extremadura presenta una importante recuperación entre uno y otro quinquenio. Así, en dicha Comunidad se pasa de una caída de la ocupación del -1.4% en la primera mitad de la década de los 80 a un crecimiento del 2.6% en los últimos años, inferior en sólo media décima al correspondiente nacional. Por su parte, el empleo en Castilla-la Mancha, que presentó una disminución media del -0.4% en el primer subperíodo frente a la caída del -1% en el total nacional, en el segundo quinquenio creció sólo un 1.8%. Este crecimiento es la mitad del registrado en el total nacional y sitúa a esta Comunidad, después de Galicia, Asturias y Cantabria, entre aquellas con un comportamiento menos favorable del empleo en los últimos años de la década de los ochenta.

La ocupación en las *comunidades insulares* presenta una evolución ciertamente favorable en el decenio, sobre todo en el caso de Canarias, que pasa de una caída media del empleo en el primer quinquenio del -1.4%, tres décimas superior a la media nacional, a un crecimiento de la población ocupada del 3.6% en el segundo quinquenio, cinco décimas superior al correspondiente nacional.

**PARTICIPACION DE LAS CC.AA. EN EL EMPLEO NACIONAL (AÑO 1980)**  
(porcentaje sobre el total)



Fuente: INE, Contabilidad Regional de España (Base 1980).

Por último, en lo que se refiere a la *Comunidad madrileña* hay que destacar su considerable dinamismo en lo referente al mercado de trabajo. Así, y sobre todo durante la fase expansiva se produce en dicha Comunidad un importante crecimiento de la población ocupada ( un 4.5% de crecimiento medio en el período 85-90). Dicho crecimiento la sitúa como la Comunidad autónoma que ha experimentado, en esos años, un mayor dinamismo después de la Región de Murcia. Hay que destacar, asimismo, el incremento de la participación del empleo madrileño en el total nacional en el conjunto de la década al pasar del 11.8% en el año 1980 al 13.4% en el año 1990.



## 2.2. EVOLUCION SECTORIAL DEL EMPLEO POR CC.AA.

### 2.2.1. El sector primario

Por sectores económicos, *la agricultura* siguió registrando durante la década de los ochenta una importante caída tendencial del empleo (-3.8% en el total nacional), caída que comparten todas las CC.AA. Para analizar la evolución del sector primario conviene establecer la siguiente clasificación: un primer grupo de Comunidades en las cuales el peso del empleo agrario es relevante (Andalucía, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Extremadura y Galicia), un segundo grupo de regiones para las que el peso del empleo agrario es muy reducido o casi insignificante (Balears, Cataluña, Madrid y País Vasco) y, por último, el resto de Comunidades Autónomas no incluidas en ninguno de los anteriores, entre las que destacarían Aragón (12.4% en 1989), Murcia (14%), Navarra (8.7%) y La Rioja (12.2%) (ver tabla A-27).

Así, según se refleja en el cuadro A-9, *centrándonos en aquellas Comunidades que sobresalen por la aportación del empleo del sector agrario al total del empleo regional*

hay que resaltar la disminución del empleo del -3.6% registrada en *Andalucía*, el -5.6% en *Castilla y León*, el -4.5% de *Castilla-la Mancha*, el -3.4% de *Extremadura* y la caída de la ocupación del -2.1% registrada en *Galicia* durante el período 1980-90. Hay que destacar, asimismo, que en tres de estas cinco Comunidades, Andalucía, Castilla y León y Galicia (que contabiliza la cuarta parte del empleo agrario español), se concentra el 53.7% de la ocupación agraria nacional y el que, a pesar de la ya comentada reducción del empleo agrario en dichas regiones, Galicia, Castilla-la Mancha y Extremadura incrementaron su participación en el empleo agrario total nacional. El nivel de participación permanece prácticamente estabilizado en el caso de Andalucía, y se redujo en Castilla y León desde el 12.4% en el año 1980 hasta el 11.5% en el año 1989.

**Cuadro A.9.**

**COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO EN LA AGRICULTURA**

**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
CASTILLA-LA MANCHA	-2,2	ANDALUCIA	-3,2	ANDALUCIA	-3,6
CATALUÑA	-2,8	CASTILLA Y LEON	-3,4	CASTILLA-LA MANCHA	-3,5
C. VALENCIANA	-2,4	C. VALENCIANA	-3,5	C. VALENCIANA	-2,9
GALICIA	0,3	EXTREMADURA	-3,7	EXTREMADURA	-3,4
MADRID	1,4	LA RIOJA	-0,3	GALICIA	-2,1
MURCIA	-2,7	MURCIA	-2,9	MADRID	-2,6
NAVARRA	-0,9			MURCIA	-2,8
				NAVARRA	-3,4

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	-3,9	ARAGON	-6,7	ARAGON	-4,9
ARAGON	-3,5	ASTURIAS	-6,4	ASTURIAS	-5,9
ASTURIAS	-5,5	BALEARES	-8,0	BALEARES	-9,6
BALEARES	-10,9	CANARIAS	-7,8	CANARIAS	-6,2
CANARIAS	-4,9	CANTABRIA	-7,5	CANTABRIA	-5,6
CANTABRIA	-4,0	CASTILLA-LA MANCHA	-5,0	CASTILLA Y LEON	-4,5
CASTILLA Y LEON	-5,5	CATALUÑA	-5,9	CATALUÑA	-4,2
EXTREMADURA	-3,2	GALICIA	-5,1	LA RIOJA	-4,5
LA RIOJA	-7,9	MADRID	-7,6	PAIS VASCO	-5,9
PAIS VASCO	-5,6	NAVARRA	-6,4		
		PAIS VASCO	-6,3		

En el segundo grupo de Comunidades, en las que el peso del empleo del sector agrario sobre el empleo total generado en la región es ciertamente reducido, se produce durante la década de los ochenta una reducción del empleo agrario del -9.6% en *Baleares*, -4.2% en *Cataluña*, -2.6% en *Madrid* y -5.9% en el *País Vasco*.

Por último, si se analiza la evolución del empleo agrario en el resto de Comunidades, *Aragón* (-4.9%), *Asturias* (-5.9%), *Canarias* (-6.2%), *Cantabria* (-5.6%) y *La Rioja* (-4.5%), presentan durante la década de los ochenta una disminución de la población ocupada en la agricultura superior a la que se produce a nivel nacional (-3.8%), mientras que *Murcia* (-2.8%), *Comunidad Valenciana* (-2.9%) y *Navarra* (-3.4%) muestran una caída del empleo agrario en el período inferior a la correspondiente nacional.

### 2.2.2. El sector industrial

Para analizar la evolución del empleo industrial conviene establecer tres grupos diferentes de CC.AA.: un primer grupo formado por aquellas Comunidades en las que el peso del empleo del sector industrial sobre el empleo regional en 1989 superaba el 25% (*Aragón*, *Asturias*, *Cantabria*, *Cataluña*, *Comunidad Valenciana*, *Navarra*, *País Vasco* y *La Rioja*), un segundo grupo de Comunidades para las cuales el peso de su sector industrial sobre el empleo total de la región se sitúa en dicho año entre el 15 y el 25% (*Castilla y León*, *Castilla-la Mancha*, *Galicia*, *Madrid* y *Murcia*), y por último, un tercer grupo formado por aquellas Comunidades con un peso del empleo industrial inferior al 15% en 1989 (*Andalucía*, *Baleares*, *Canarias* y *Extremadura*). (ver tabla A-29).

En el primer grupo se sitúan todas las Comunidades de la *Cornisa Cantábrica*, para las que la destrucción de puestos de trabajo en el sector industrial fue especialmente intensa en los primeros cinco años de la década, (ver cuadro A-10), viéndose continuada, aunque mucho menos marcadamente, en el resto del período, con la única excepción de *Cantabria* que presenta un crecimiento medio de la ocupación industrial entre los años 1985 y 1989 del 0.5%, durante los años de recuperación económica. Así, la participación del empleo industrial de estas tres Comunidades en el conjunto nacional se redujo notablemente durante la década de los ochenta.

En este primer grupo se encuentran también todas las CC.AA. que integran el denominado "*Eje del Ebro*". Todas estas Comunidades registraron en la década de los ochenta un crecimiento de la ocupación en el sector industrial, cuando en España se producía una disminución media de la población ocupada en este sector del -0.2%. Dicho crecimiento se debió, fundamentalmente, a la favorable evolución del empleo en el segundo quinquenio, lo que se tradujo en un incremento, en todas ellas, de su aportación al empleo industrial nacional.

Refiriéndonos a las Regiones del "Eje del Mediterráneo" con un perfil industrial más marcado, la *Comunidad Valenciana* aumentó notablemente la población ocupada en la industria, con un crecimiento medio anual del 4.1% en el período 1985-89, con lo cual, junto a *Aragón, Murcia y Navarra* (con crecimientos del 4.2%, 3.9% y 4.6% respectivamente), esta Comunidad se sitúa entre aquellas con un comportamiento más favorable en dicho subperíodo. Así, en la Comunidad Valenciana se incrementó entre 1980 y 1989 la participación de su empleo industrial en el total nacional, pasando del 11.6% en 1980 al 12.7% en 1989. Sin embargo, en *Cataluña* dicha participación descendió ligeramente desde el 24.6% en 1980 al 24.3% en 1989, como consecuencia de la caída media de la ocupación industrial (-0.3%) en el conjunto de la década y a pesar del mejor comportamiento experimentado entre 1985 y 1989.

Si se analiza la evolución del empleo en el sector industrial del segundo bloque de Comunidades apuntado anteriormente, en *Castilla-la Mancha y Galicia*, que son dos de las regiones con un nivel de industrialización medio, se produce un ligero incremento de la participación de la población ocupada en el sector industrial respecto a la nacional. Esto es consecuencia del mayor ritmo de crecimiento medio relativo que se produjo entre los años 1980 y 1990 en ambas Comunidades (0.6% y 0% respectivamente), aunque dichos crecimientos no pueden considerarse excesivamente favorables. Si se analizan por separado los dos subperíodos, se observa que en ambas Comunidades se asiste a una evolución del empleo industrial claramente diferenciada entre ambos. Así, mientras que en el primer quinquenio se produce una caída de la ocupación industrial, aunque ligeramente inferior a la correspondiente nacional; a partir del año 85 y hasta el año 1989 el crecimiento medio fue del 3.5% en Castilla-la Mancha y del 2.6% respectivamente, superiores al 2.5% que se registró a nivel nacional.

En *Madrid* el empleo industrial disminuyó en el conjunto de la década en un -0.1%, debido a que la fuerte caída experimentada en el primer quinquenio que no se vió totalmente compensada por el notable crecimiento (del 2%) registrado a partir del inicio de la fase expansiva del último ciclo. Como consecuencia, la participación de la ocupación industrial madrileña sobre la ocupación nacional en este sector se mantuvo prácticamente estable en el conjunto del período.

Por otra parte, en *Castilla y León* se asiste durante la década a una disminución de la población ocupada en la industria del -0.1%, como consecuencia, fundamentalmente, de la que se produjo entre los años 1980-85 (-1.4%), ya que en la fase alcista del ciclo, a pesar de crecer por debajo de la media española, el empleo industrial experimentó un crecimiento medio del 1.4%. Por último, en *Murcia* el empleo industrial creció en la década un 0.9%. No obstante, si se analizan los dos subperíodos, se observa que en el primer quinquenio se produce una disminución media de la ocupación en la industria (-1.4%), que se compensa con el incremento de la misma (3.9%, frente al 2.5% nacional), que se produce entre 1985 y 1989. Esta evolución ha supuesto que en la primera de las Comuni-

Cuadro A.10.

**COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO EN LA INDUSTRIA****CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional****(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	-1,7	ARAGON	4,2	ANDALUCIA	-0,1
BALEARES	1,5	CANARIAS	3,3	ARAGON	0,5
CANARIAS	-0,8	CASTILLA-LA MANCHA	3,5	BALEARES	0,8
CASTILLA Y LEON	-1,4	CATALUÑA	3,6	CANARIAS	1,0
CASTILLA-LA MANCHA	-1,8	C. VALENCIANA	4,1	CASTILLA Y LEON	-0,1
C. VALENCIANA	-1,7	GALICIA	2,6	CASTILLA-LA MANCHA	0,6
GALICIA	-2,0	LA RIOJA	2,6	C. VALENCIANA	0,9
LA RIOJA	0,6	MURCIA	3,9	GALICIA	0,0
MADRID	-1,7	NAVARRA	4,6	LA RIOJA	1,5
MURCIA	-1,6			MADRID	-0,1
NAVARRA	-1,3			MURCIA	0,9
				NAVARRA	1,3

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional****(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ARAGON	-2,5	ANDALUCIA	1,9	ASTURIAS	-2,2
ASTURIAS	-3,1	ASTURIAS	-1,1	CANTABRIA	-1,6
CANTABRIA	-3,2	BALEARES	-0,1	CATALUÑA	-0,3
CATALUÑA	-3,3	CANTABRIA	0,5	EXTREMADURA	-1,6
EXTREMADURA	-2,8	CASTILLA Y LEON	1,4	PAIS VASCO	-1,9
PAIS VASCO	-3,2	EXTREMADURA	-0,2		
		MADRID	2,0		
		PAIS VASCO	-0,3		

dades el sector industrial haya mantenido estable su participación en empleo total nacional (5,8%), mientras en Murcia se incrementó muy ligeramente al pasar del 2,2% en 1980 al 2,4% en 1989.

En lo que se refiere al tercer grupo de Comunidades con un perfil industrial menos marcado se observa que, entre los años 1980 y 1990, el empleo industrial en las Comunidades de *Andalucía* y *Extremadura* presentó un crecimiento medio negativo, aunque si se estudian por separado los dos subperíodos se detecta que la evolución del empleo en

ambas Comunidades muestra un comportamiento diferenciado. Así, mientras que en *Andalucía* en el período 1980-85 se produce una caída del empleo del -1.7% que es inferior en siete décimas a la correspondiente nacional; en la fase alcista del ciclo se asiste a una recuperación hasta situarse en un 1.9%, crecimiento que, no obstante es inferior al 2.5% que se registra a nivel nacional. Con ello, durante la década se ha mantenido prácticamente estable la participación del empleo industrial andaluz sobre el total nacional. Por su parte, en *Extremadura*, a pesar de que se produce una ligera recuperación a partir del año 85, todavía entre 1980 y 1989 se produce una disminución del empleo del -0.2%. Esto conllevó una disminución de la participación del empleo industrial extremeño sobre el total nacional, pasando del 1.1% en 1980 al 0.9% en 1989.

Por último, el comportamiento del empleo industrial en las *Comunidades insulares* durante la década de los ochenta puede considerarse favorable, pero hay que resaltar el comportamiento diferente de ambas si se analizan los dos subperíodos por separado. Así, mientras que en *Baleares* en el primer quinquenio el empleo industrial crece un 1.5%, en *Canarias* desciende en un 0.8%, cuando la caída de la ocupación en España se situaba en el -2.4%. Por su parte, entre los años 1986 a 1989, el empleo cae en *Baleares* un 0.1%, mientras que en *Canarias* se produjo un incremento del 3.3%, que es casi una décima superior al correspondiente nacional. Con esta evolución, el peso del empleo industrial en estas dos CC.AA. en el empleo global del sector no se ha modificado prácticamente en el conjunto de la década.

### 2.2.3. El sector de la construcción

Por lo que se refiere a la evolución del *empleo en la construcción* durante la década de los ochenta, todas las CC.AA., con la sola excepción de Galicia, que presenta una caída media de la ocupación en dicho período del -1.5%, presentaron en el período analizado crecimientos del empleo. Estos crecimientos fueron superiores a la media nacional en la mayor parte de las CC.AA. Sólo Asturias, Castilla y León y Madrid, con crecimientos del 0.5%, 0.8% y 1% respectivamente, se situaron por debajo de la media nacional; mientras que el País Vasco y La Rioja crecieron al mismo ritmo que la media española (1.6%).

Para analizar la evolución del empleo en la construcción de una forma más sistemática estableceremos cuatro grupos de Comunidades, en primer lugar aquellas para las que el peso del empleo en la construcción sobre el empleo de la región en el año 1989 está próximo, o es superior al 12% (*Baleares*, *Canarias* y *Extremadura*). Un segundo grupo formado por las Comunidades de *Andalucía* y *Castilla-la Mancha*, en las que el peso del empleo del sector se sitúa entre el 10% y el 12%. Un tercer grupo formado por las Comunidades de *Cantabria*, *Castilla y León*, *Cataluña*, *Comunidad Valenciana*, *Galicia*, *Madrid* y *Murcia*, con un peso del sector entre el 8% y el 10%. Por último, el resto de Comunidades (*Aragón*, *Asturias*, *Navarra*, *País Vasco* y *La Rioja*), que presentan una participación del empleo de la construcción sobre el empleo total de la región inferior al 8%. (ver Tabla A-31).

Si se analiza la evolución del empleo en la construcción en el primer grupo de Comunidades (ver cuadro A-11) se observa que los importantes crecimientos registrados por el empleo del sector de la construcción durante la década de los ochenta en las dos *Comunidades insulares* (Baleares y Canarias), con crecimientos del 4% y 3%, respectivamente, frente al 1.6% registrado a nivel nacional, se han debido, fundamentalmente, al dinamismo de la construcción relacionada con la oferta turística. No obstante, si se analizan por

**Cuadro A.11.**

**COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO EN LA CONSTRUCCION**

**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ARAGON	-4,5	ANDALUCIA	14,8	ANDALUCIA	3,6
ASTURIAS	-2,5	CANARIAS	11,5	ARAGON	1,7
BALEARES	3,2	CATALUÑA	12,5	BALEARES	4,0
CANARIAS	-3,8	C. VALENCIANA	11,2	CANARIAS	3,0
CANTABRIA	-0,8	EXTREMADURA	11,1	CANTABRIA	2,8
CASTILLA-LA MANCHA	-4,0	LA RIOJA	11,3	CASTILLA-LA MANCHA	1,7
EXTREMADURA	-3,8	MURCIA	16,2	CATALUÑA	1,7
MADRID	-5,1			C. VALENCIANA	2,0
NAVARRA	-0,9			EXTREMADURA	2,8
PAIS VASCO	-1,0			LA RIOJA	1,6
				MURCIA	2,8
				NAVARRA	2,1
				PAIS VASCO	1,6

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**

**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	-5,5	ARAGON	9,4	ASTURIAS	0,5
CASTILLA Y LEON	-5,6	ASTURIAS	4,3	CASTILLA Y LEON	0,8
CATALUÑA	-6,9	BALEARES	5,0	GALICIA	-1,5
C. VALENCIANA	-5,3	CANTABRIA	7,3	MADRID	1,0
GALICIA	-8,4	CASTILLA Y LEON	8,8		
LA RIOJA	-6,1	CASTILLA-LA MANCHA	8,8		
MURCIA	-7,9	GALICIA	7,3		
		MADRID	8,6		
		NAVARRA	5,8		
		PAIS VASCO	4,9		

separado los dos subperíodos se observa que mientras que el empleo de este sector en el primer quinquenio crece en Baleares un 3.2%, en Canarias se produce una caída de la ocupación del -3.8%. Esta caída es, no obstante, inferior a la registrada a nivel nacional (-5.3%). Contrariamente, en la fase expansiva del ciclo, cuando el empleo nacional en la construcción crece un 10.1%, en Baleares lo hace solamente en un 5%, mientras que el empleo de la construcción crece en Canarias al 11.5%.

Por su parte, el empleo del sector en *Extremadura* crece durante la década por encima de la media española, produciéndose esta mejor situación relativa en ambos subperíodos. Como consecuencia de esta evolución se produce un incremento de la participación del empleo del sector de la construcción extremeño sobre el total nacional.

Pasando al segundo grupo, en *Andalucía y Castilla-la Mancha* se llevaron a cabo un gran número de Obras Públicas, como consecuencia, sobre todo en Andalucía, de la dotación de infraestructuras para la Exposición Universal del 92. Esto supuso que el empleo en el sector de la construcción en ambas Comunidades haya crecido durante la década por encima de la media nacional. No obstante, mientras que entre 1980 y 1985 la disminución de la población ocupada en la construcción es en Andalucía superior a la correspondiente nacional, la que se registra en Castilla-la Mancha es inferior (-5.5% frente al -4% nacional). Sin embargo, en la fase alcista del ciclo, el empleo en Andalucía experimenta un crecimiento medio del 14.8% frente al 10.1% nacional, mientras que en la Comunidad manchega la población ocupada en el sector de la construcción crece solamente en dicho período un 8.8%. Debido a esta evolución, Andalucía ha visto incrementada durante la década de los ochenta su participación en la ocupación del sector, mientras que ésta se mantuvo estable en Castilla-la Mancha.

En el tercer grupo de Comunidades, *Galicia* registró entre 1980 y 1989 una considerable disminución de la población ocupada en el sector de la construcción, lo que la sitúa como la Comunidad con una más desfavorable evolución del empleo en dicho sector en el período analizado. Por su parte, el empleo del sector de la construcción en Cantabria, Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia creció durante la década por encima de la media nacional, mientras que en el resto de Comunidades incluidas en este grupo lo hace por debajo. No obstante, en la fase expansiva del ciclo, sólo *Cataluña* (12.5%) y sobre todo *Murcia* (16.2%), registran un crecimiento del empleo del sector superior al medio nacional. Por ello, únicamente *Cantabria, la Comunidad Valenciana y Murcia* vieron incrementada su participación en el empleo total del sector a nivel nacional.

En el resto de Comunidades, si se exceptúa a Asturias, el empleo en la construcción experimentó un crecimiento medio anual durante la década de los ochenta muy similar o ligeramente por encima de la media nacional (1.6%), aunque sólo *La Rioja* presenta este mismo comportamiento en la fase expansiva del ciclo (11.3% frente a 10.1% nacional). Con ello, todas estas Comunidades o bien han visto estabilizada o han disminuído ligeramente la participación del empleo de la construcción en el total nacional.

## 2.2.4. El Sector Terciario

En lo referente a la evolución del *empleo en el sector terciario*, en el período 1980-1989 se registra un crecimiento medio positivo en todas las Comunidades Autónomas, presentando el conjunto nacional una caída del empleo únicamente en el año 1984 cuando se asistía al punto de inflexión en el ciclo económico. Para sistematizar el análisis, a pesar de la dificultad que supone establecer tipologías en el sector terciario puesto que la mayor parte de Comunidades presentan un peso relativo del empleo generado en dicho sector sobre el empleo total de la región muy similar, podemos distinguir, en primer lugar, un grupo de Comunidades (Balears, Canarias y Madrid) que presentaban en el año 1989 un peso relativo del empleo terciario sobre el total del empleo generado en la región próximo o superior al 70%. En segundo lugar, aquellas Comunidades en las que la participación del empleo del sector servicios sobre el total del empleo regional en 1989 se sitúa entre el 53% y el 70% (Andalucía, Aragón, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura y Murcia) y, un último grupo en el que se incluyen las restantes. (ver Tabla A-33).

Si se analiza la evolución del empleo terciario en el primer grupo considerado, (ver cuadro A-12), *en las Comunidades insulares* se asiste a un crecimiento de la ocupación ligeramente superior al correspondiente nacional. Así, el crecimiento medio entre los años 1980 y 1989 fue en Balears del 3.9%, y de un 3% en Canarias, frente a un incremento medio del 2.6% a nivel nacional. No obstante, si se analizan por separado los dos subperíodos se observa que, entre los años 1985 y 1989, en ambas Comunidades el empleo terciario creció por encima de la media española, si bien Balears lo hace sólo dos décimas por encima (4.9% frente al 4.7% nacional), mientras que Canarias crece al 6.8%. Sin embargo, en el primer subperíodo el comportamiento del empleo terciario en ambas Comunidades es ciertamente diferenciado, y así, mientras Canarias registra un crecimiento medio del 0%, frente al 1% que se registraba a nivel nacional, la ocupación en Balears crece a un ritmo más de tres veces superior al nacional (3.1%). Con esta evolución, la participación del empleo del sector servicios en ambas Comunidades sobre el empleo total del sector a nivel nacional permaneció prácticamente estabilizado en el período de tiempo analizado.

Por su parte, *en Madrid* la población ocupada en el sector servicios creció en el primer quinquenio por encima de la media nacional; mientras que en los últimos años ochenta el crecimiento fue ligeramente inferior ( del 4.2% frente al 4.7% nacional). Con ello, en el conjunto de la década la participación del sector terciario madrileño en el empleo total del sector pasó del 16.2% en 1980 al 16.3% en 1989.

Por lo que respecta a la evolución del empleo terciario en las Comunidades incluidas en el segundo grupo se observa que el crecimiento total de la ocupación en el sector en todas ellas durante la década fue superior al correspondiente nacional (2.6%), si se exceptúa el crecimiento del 2.5% registrado en Aragón y el 2% de Cataluña. No obstante, se

Cuadro A.12.

**COMPORTAMIENTO DEL EMPLEO EN LOS SERVICIOS**  
**CC.AA. de crecimiento superior al medio nacional**  
**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ASTURIAS	1,4	ANDALUCIA	5,3	ANDALUCIA	2,7
BALEARES	3,1	ARAGON	5,0	BALEARES	3,9
CASTILLA Y LEON	1,8	BALEARES	4,9	CANARIAS	3,0
CASTILLA-LA MANCHA	2,4	CANARIAS	6,8	CASTILLA Y LEON	2,9
C. VALENCIANA	1,5	C. VALENCIANA	4,9	CASTILLA-LA MANCHA	3,2
LA RIOJA	3,6	EXTREMADURA	5,5	C. VALENCIANA	3,0
MADRID	1,6	GALICIA	5,4	EXTREMADURA	2,9
MURCIA	3,2	MURCIA	5,2	GALICIA	2,8
				LA RIOJA	4,1
				MADRID	2,7
				MURCIA	4,1

**CC.AA. de crecimiento inferior al medio nacional**  
**(Media de tasas interanuales)**

1980/85		1985/89		1980/89	
ANDALUCIA	0,7	ASTURIAS	3,2	ARAGON	2,5
ARAGON	0,5	CANTABRIA	4,3	ASTURIAS	2,2
CANARIAS	0,0	CASTILLA Y LEON	4,1	CANTABRIA	1,4
CANTABRIA	-0,8	CASTILLA-LA MANCHA	4,1	CATALUÑA	2,0
CATALUÑA	0,0	CATALUÑA	4,4	NAVARRA	1,1
EXTREMADURA	0,8	LA RIOJA	4,7	PAIS VASCO	2,1
GALICIA	0,6	MADRID	4,2		
NAVARRA	-1,2	NAVARRA	4,1		
PAIS VASCO	0,5	PAIS VASCO	4,2		

presentan comportamientos diferenciados en los dos subperíodos analizados. Así, mientras que la ocupación en Cataluña presenta en ambos subperíodos un crecimiento medio inferior a la media nacional; el empleo en el sector terciario en *Andalucía*, *Aragón* y *Extremadura* crece en la primera parte de la década por debajo de la media española para invertir esta tendencia entre los años 1985-1989, y en la *Comunidad Valenciana* y *Murcia* la población ocupada en el sector servicios creció en ambos períodos por encima de la media nacional. Con ello, Andalucía y Aragón estabilizan, Cataluña disminuye y Murcia y la Comunidad Valenciana incrementan, durante la década de los 80, su participación en el empleo total nacional del sector servicios.

Por último, en el resto de Comunidades se podría hacer una distinción entre aquellas Comunidades cuya población ocupada en los servicios presentó un crecimiento medio entre los años 1980-89 por encima de la media española (Castilla y León, Castilla-la Mancha, Galicia y La Rioja), y aquellas otras en las que el empleo del sector terciario creció por debajo de la media española (las regiones de la Cornisa Cantábrica y Navarra).

En el primer grupo de comunidades habría que destacar el importante crecimiento (4.1%) registrado en la Comunidad de *La Rioja*, que supone un incremento de la participación del empleo terciario en esta región sobre el correspondiente empleo nacional del sector desde el 0.6% en 1980 al 0.7% en 1989. Entre el segundo grupo de Comunidades habría que destacar el bajo crecimiento registrado por el empleo en este sector en las Comunidades de *Cantabria* y *Navarra* (1.4% y 1.1% respectivamente), que se debe, fundamentalmente, a las caídas de la ocupación del -0.8% y -1.2% respectivamente acaecidas entre 1980 y 1985. Con ello, estas dos últimas Comunidades han visto disminuir en la década de los ochenta su participación en el empleo total del sector a nivel nacional.

### 2.3. CAMBIOS EN LA COMPOSICION INTERNA DEL EMPLEO REGIONAL

Para analizar los cambios en la composición interna del empleo regional, conviene destacar previamente una serie de rasgos generales antes de pasar a analizar la evolución Comunidad por Comunidad. Así, en la década de los ochenta y como consecuencia de la caída tendencial del *empleo agrario* que en las últimas décadas ha afectado indiscriminadamente a todas las CC.AA., el peso de la ocupación del sector primario ha disminuido notablemente en el empleo total, tanto en el conjunto nacional, que ha pasado del 18.2% en 1980 al 11.9% en 1989, como en cada una de las distintas Comunidades Autónomas. Se puede afirmar, además, que las mayores reducciones han correspondido, por lo general, a las regiones caracterizadas por tener un componente mayor de empleo agrario en su estructura ocupacional.

Asimismo, la participación del *empleo del sector secundario* que en el año 1980 era del 33.8% del total nacional, descendió hasta el 30.4% en el año 1985, para en los años posteriores situarse entre el 31 y 32%. No obstante, si separamos la industria de la construcción, tenemos que mientras que entre 1980 y 1989 el peso del *empleo industrial* ha decrecido en la mayor parte de las CC.AA.; el peso del *empleo del sector de la construcción* se incrementó a partir del año 1985 en todas las Comunidades Autónomas y, con escasas excepciones, ha sobrepasado el valor que se registraba en el año 1980. Es interesante destacar que es en aquellas Comunidades en las que el turismo estimula la actividad constructora o en aquellas otras que se han beneficiado de la realización de importantes Obras Públicas donde el empleo en la construcción reviste un mayor peso en el conjunto de la ocupación regional.

Por último, hay que resaltar que en España se asistió en la última década a un rápido incremento del peso de la población ocupada en el *sector terciario* sobre el empleo total, pasando del 48% en el año 1980 al 56.3% en 1989. Este fenómeno se produce, asimismo, en todas las Comunidades Autónomas, siguiendo la pauta de terciarización de la economía que caracteriza a los países de nuestro entorno. Con todo, las diferencias entre las Comunidades españolas son bastante acusadas. Así, mientras en las predominantemente turísticas la participación del empleo terciario sobre el total ronda el 70%, en otras regiones ésta no sobrepasa el 50%.

Para pasar a analizar de una forma más detallada por regiones los cambios en la composición interna del empleo sectorial, es importante establecer algunas tipologías que nos permitan sistematizar el correspondiente análisis. Así, podríamos establecer un primer grupo formado por aquellas Comunidades con un mayor peso del empleo del sector agrario (Andalucía, Castilla y León, Castilla-la Mancha, Extremadura y Galicia). Un segundo grupo formado por aquellas comunidades con un mayor peso relativo del empleo del sector secundario (Asturias, Cataluña, Navarra y País Vasco), un tercer grupo en el que se englobarían las Comunidades con un mayor peso del empleo del sector servicios (Baleares, Canarias y Madrid), y por último, aquellas Comunidades de difícil clasificación porque presentan un peso muy equilibrado del empleo entre los diferentes sectores económicos: Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Murcia y La Rioja.

Entre las del primer grupo, tendríamos que en todas ellas la participación de la ocupación agraria sobre el total del empleo de la región es todavía muy elevada, con los casos destacados de Galicia y Extremadura donde aún suponía en 1989 el 34% y el 24.7% respectivamente. No obstante, en todas ellas se produjo una significativa reducción de la participación del empleo agrario sobre el total de la ocupación regional durante la década. Además, en todas estas Comunidades Autónomas el peso del empleo industrial no supera el 14.3%, que en el año 1989 presentaba Andalucía, mientras que el peso del empleo generado en el sector servicios se mantiene alrededor del 50%.

Descendiendo a un análisis de cada Comunidad (ver Tablas A-25 a A-67) se tiene que en *Andalucía* el empleo agrario vio reducirse su peso relativo sobre el total del empleo desde una participación del 23.2% en 1980 al 14.8% en 1989, produciéndose, asimismo, una reducción del peso de la ocupación del sector industrial desde el 15.9% en 1980 hasta el 14.3% en 1989. La pérdida de participación de estos sectores se compensó con el ligero incremento de la ocupación en el sector de la construcción y el muy notable experimentado en el sector servicios (51.7% en el año 1980 frente al 60% en 1989). La reducción del peso del empleo del sector industrial se produjo, fundamentalmente, en la rama de productos industriales que pasó de representar el 15.1% en 1980 al 13.5% en 1989, puesto que la participación del empleo generado en la rama de productos energéticos se estabilizó en el 0.8%. Entre las subramas industriales, las de material de transporte, papel e impresión e industrias diversas vieron estabilizarse o incrementarse ligeramente su peso

en el total de la ocupación andaluza, produciéndose en todas las demás caídas en su participación sobre el total del empleo regional. El descenso más significativo se produjo en la rama de minerales y productos a base de minerales no metálicos (1.7% en 1980 y 1.1% en 1988).

En lo que se refiere al empleo generado en las ramas del sector servicios, en Andalucía ganaron importancia relativa sobre el empleo global de la región tanto los servicios destinados a la venta como los no destinados a la venta. No obstante, dentro de los primeros se produjo un incremento de peso del empleo sobre el total regional en las ramas de los servicios de comercio, hostelería y restaurantes y, en la de otros servicios destinados a la venta; perdiendo peso relativo el empleo de las ramas de Servicios de Transportes y Comunicaciones y de Servicios de Instituciones de Crédito y Seguro.

*En Castilla y León, Castilla-la Mancha y Extremadura* se produjo, asimismo, un importante descenso del peso del empleo agrario sobre el total del empleo regional, registrándose también en estas tres Comunidades una ligera reducción del peso del empleo industrial entre los años 1980 y 1989, que redundaron en un incremento del correspondiente a los sectores de la construcción y de los servicios.

Si se analizan las correspondientes ramas industriales se observa que en estas tres Comunidades se manifestó una disminución del peso del empleo sobre el total regional en las ramas de minerales y metales férreos y no férreos; minerales y productos a base de minerales no metálicos; productos químicos y productos alimenticios, bebidas y tabacos. En todas ellas se incrementó, por el contrario, el peso relativo del empleo de la rama de industrias diversas y se estabiliza el de la de material de transporte, mientras que en el resto de ramas, *Castilla-la Mancha* presentó un comportamiento diferenciado respecto a las otras dos Comunidades. Así, en esta Comunidad Autónoma las ramas de productos metálicos; productos textiles, cuero, calzados y vestidos, incrementaron su participación en el empleo regional, mientras que éste disminuyó en las otras Comunidades. Asimismo, en *Castilla-la Mancha*, la participación de la rama de papel e impresión se estabiliza entre 1980 y 1988, mientras que se incrementa sensiblemente en las otras dos Comunidades.

Por lo que respecta a las ramas de los servicios, en las tres Comunidades mencionadas gana participación en el total regional el empleo generado tanto en los servicios destinados a la venta como en los no destinados a la venta. No obstante, hay que destacar el importante avance registrado en todas estas Comunidades por el empleo de la rama de Servicios de Comercio, Hostelería y Restaurantes y en las actividades que componen los Servicios No Destinados a la Venta (las Administraciones Públicas, y la Educación y la Sanidad dependientes de ellas); mientras que, en sentido negativo, el empleo generado en la rama de los servicios de transportes y comunicaciones ha perdido peso relativo en las tres Comunidades analizadas.

Por último, *en Galicia*, a la reducción del peso de la ocupación en la agricultura sobre el empleo regional hay que añadir la disminución del peso del empleo de la construcción, puesto que al contrario de lo que ocurre en las demás regiones de este grupo, Galicia pasó de una participación del empleo de la construcción sobre el empleo total regional del 9.7% en 1980 a un 8.1% en 1989. Por su parte, el peso del empleo industrial permaneció prácticamente estabilizado alrededor del 15%, incrementándose entre 1980 y 1989 el peso de la ocupación del sector terciario. No obstante, a pesar de dicho incremento, el peso de este sector todavía se situaba en el año 1989 en un 43.1%.

En esta Comunidad son las ramas industriales de minerales no metálicos; papel y artículos de impresión e industrias diversas las que, en términos de empleo, ganan participación en el empleo total de la región. En las ramas de actividad del sector servicios, el empleo correspondiente a los Servicios no destinados a la venta aumenta de forma importante su participación en el empleo total de la región, mientras se produce una pérdida de peso relativo de la rama de los Servicios de Transporte y Comunicaciones.

*Entre las regiones con un mayor peso del empleo industrial* se observa que en las cuatro Comunidades, *Asturias, Cataluña, Navarra y País Vasco* se produce una importante reducción del peso del empleo agrario, que pasa respectivamente del 25.8% en 1980 al 15.7% en 1989, del 6.6% al 4.2%, del 12.8% al 8.7% y del 6.6% al 3.8%; produciéndose, asimismo, durante la década de los ochenta, una reducción de la participación del empleo industrial sobre el total del empleo generado en cada una de estas regiones (28.5% en 1980 frente a 25.4% en 1989 en Asturias, 36.6% frente a 33.2% en Cataluña y 44% frente a 37% en el País Vasco), con la única excepción de Navarra que incrementa su participación desde el 35.6% en 1980 al 37.4% en 1989. Aumenta significativamente sin embargo la participación del empleo en la construcción y, sobre todo, la de los servicios, especialmente en Asturias en que pasa de representar un 38.8% del empleo total regional en 1980 al 51.2% en 1989.

En todas estas Comunidades disminuye la participación del empleo de prácticamente todas las ramas industriales sobre el total de la ocupación, destacando la reducción que se produce en todas ellas en las ramas de Minerales y Metales férricos y no férricos y también en la de Minerales no metálicos. En la rama de productos metálicos se produce asimismo una importante reducción, excepto en la Comunidad de Navarra en la que pasa de un peso relativo del 9.3% en 1980 al 10.5% en 1988. Además, en Cataluña se produce también un importante descenso del peso relativo del empleo de la rama de productos textiles (9.3% en 1980 y 7.7% en 1988).

Por lo que respecta a los servicios, se observa que en todas las Comunidades incluidas en este grupo, la rama de los Servicios no destinados a la Venta incrementa su participación en el empleo global regional, excepto en Navarra, en que pasa del 14.1% en 1980 al

13.7% en 1988. Dentro de las ramas incluídas en los servicios destinados a la venta se produce en todas estas Comunidades a lo largo de la década un aumento del peso relativo en las ramas de Comercio, Hostelería y Restaurantes y de otros Servicios destinados a la Venta, mientras que dicha ganancia se dá únicamente en Navarra en la rama de los Servicios de las Instituciones de Crédito y Seguro (1.8% en 1980 y 1.9% en 1988). Únicamente el empleo de la rama de los Servicios de Transportes y Comunicaciones registró una pérdida de peso relativo sobre el total del empleo en todas y cada una de las cuatro CC.AA.

*Entre las Comunidades con un mayor peso del empleo del sector servicios en 1989, la situación es la siguiente: en las tres Comunidades (las dos insulares y Madrid), se registró una importante disminución del peso del empleo agrario sobre el total del empleo generado en la región, produciéndose, asimismo, una disminución de la participación del empleo industrial sobre el total del empleo regional. Así, Baleares pasó del 15.8% en 1980 al 13.9% en 1989; Canarias lo hace del 8.5% al 8.2%, mientras que Madrid que presenta un peso del empleo industrial sobre el empleo total de la región del 23.8% en 1980, ve disminuida dicha participación hasta situarse en el 20% en 1989. En el sector de la construcción se presenta un comportamiento diferenciado en las tres Comunidades. Así, mientras que el empleo en la construcción ganó peso en las Comunidades insulares, en Madrid disminuyó desde el 9.1% en 1980 al 8.1% en 1989. Por último, en las tres Comunidades se produjo un importante proceso de terciarización en lo que al empleo se refiere pasando de unos niveles de participación de alrededor del 60% en las Comunidades insulares y del 65.6% en Madrid en el año 1980, a una participación del empleo terciario sobre el empleo total regional de alrededor del 70% en 1989.*

Prácticamente en todas las ramas industriales, y en todas las Comunidades incluídas en este grupo se produjo una pérdida de peso del empleo industrial sobre el empleo total de la región, con excepción de Baleares en lo que respecta al empleo generado en la rama de material de transporte (0.1% en 1980 y 0.2% en 1988); de las dos Comunidades insulares en la rama de industrias diversas y del aumento del peso relativo del empleo de la rama de papel e impresión que se produjo en las tres Comunidades analizadas en este grupo.

Por su parte, el empleo de las ramas de los Servicios no destinados a la Venta gana participación en la ocupación total de cada una de las tres Comunidades citadas. Asimismo, dentro de las ramas de los Servicios destinados a la Venta, este fenómeno se presentó en las ramas de Comercio, Hostelería y Restaurantes y en la de otros Servicios destinados a la Venta. El empleo de la rama de los servicios de Instituciones de Crédito y Seguro incrementó su peso relativo en el empleo regional en el caso de Baleares (2.4% en 1980 y 2.6% en 1988), mantuvo su participación en Canarias (1.7%), y disminuyó ligeramente en Madrid, donde pasó de representar un 4.9% en el

año 1980 al 4.6% en 1988. Por último, el peso relativo del empleo de la rama de Transportes y Comunicaciones se aminora significativamente en las tres Comunidades referidas.

En el resto de Comunidades hasta ahora no consideradas y al igual que sucede en las restantes, se produjo un retroceso del empleo agrario sobre el total de la población ocupada en cada región. Así, mientras en todas estas Comunidades el peso de la ocupación del sector agrario en la ocupación total se situaba en 1980 entre un 20% y un 25% (con excepción de la Comunidad Valenciana con un 14.3%), en 1989 esa participación se situaba entre el 10 y el 15% (salvo la Comunidad Valenciana que lo hace en un 9.6%). La ocupación industrial pierde, asimismo, peso relativo en todas estas Comunidades, si se exceptúa La Rioja que presenta una participación del empleo industrial sobre el empleo total generado en la región del 35.4% en 1980 y del 35.6% en 1989. Sin embargo, el empleo en la construcción presentó un comportamiento diferenciado entre unas y otras Comunidades. Así, mientras que ganó peso relativo sobre el total del empleo regional en las Comunidades de Aragón, Comunidad Valenciana y, sobre todo, en Cantabria; en Murcia y La Rioja, por el contrario, el empleo generado en este sector pierde participación en la ocupación total. Por último, el empleo terciario aumentó su participación en todas estas Comunidades Autónomas, situándose en todas ellas en el año 1989 por encima del 50%, si se exceptúa La Rioja con una participación del 45%, aunque conviene tener presente en 1980 era sólo el 35.7%.

Si se desciende a las ramas de actividad del sector industrial se observa que en la de minerales féreos y no féreos se produjo una disminución del peso del empleo de esta rama sobre el total regional en todas las Comunidades, pero con una especial incidencia en Cantabria (4.2% en 1980 y 2.6% en 1988). En la rama de Minerales no metálicos disminuyó el peso relativo del empleo sobre el empleo total regional en todas las Comunidades salvo en La Rioja, en que pasó de representar el 1.7% en 1980 al 1.8% en 1988. Algo similar ocurre en la Rama de productos químicos en la que sólo en La Rioja se vio aumentada su significación.

Por último, el empleo en las ramas de los servicios en las Comunidades encuadradas en este grupo gana peso relativo sobre el total del empleo regional, sobre todo en lo que respecta a la rama de los Servicios no destinados a la Venta. Asimismo, se produce una mejora de la importancia relativa del empleo de la rama del comercio, hostelería y restaurantes en todas las Comunidades analizadas, así como en la rama de otros servicios destinados a la venta. Por su parte, el empleo generado en la rama de los servicios de transportes y comunicaciones incrementó su participación en el empleo regional en Cantabria (5.1% en 1980 y 5.2% en 1988), produciéndose una disminución en la Comunidad Valenciana (4.9% en 1980 frente a 4.8% en 1988) y, sobre todo, en Murcia (6.8% en 1980 y 4.7% en 1988). En el resto de Comunidades, Aragón (5.2%) y La Rioja (3%) se mantuvo prácticamente constante.

### **3. LA EVOLUCION DE LOS AGREGADOS ECONOMICOS POR HABITANTE: VAB POR HABITANTE Y RENTA BRUTA FAMILIAR DISPONIBLE POR HABITANTE**

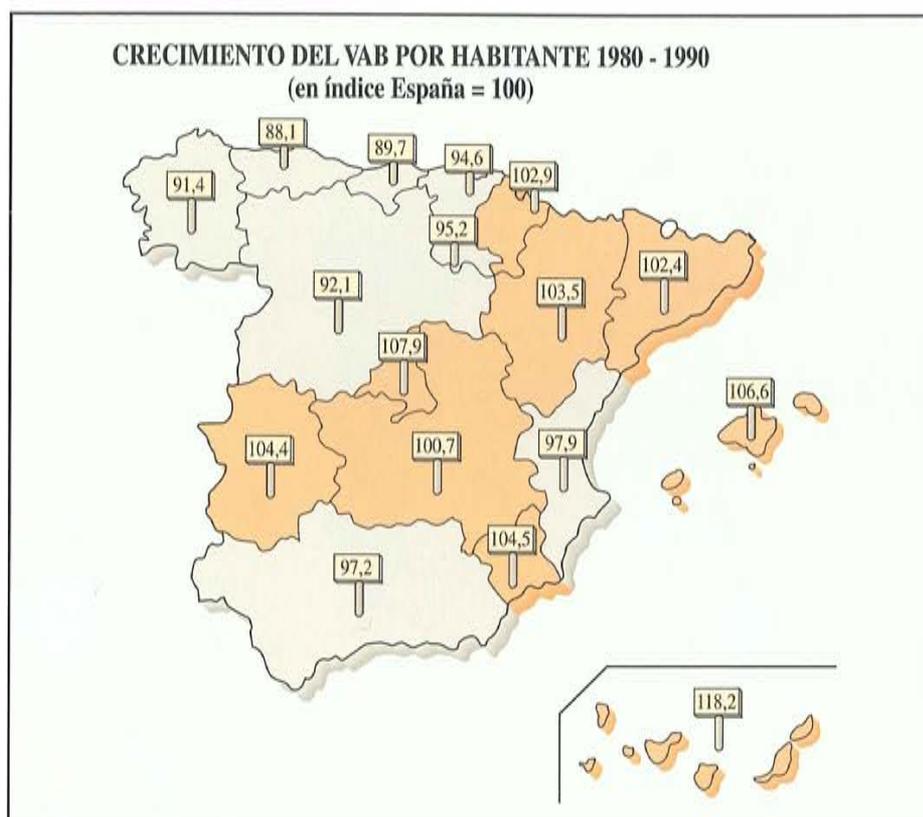
#### **3.1. EVOLUCION Y DISPARIDADES ENTRE LAS CC.AA. ESPAÑOLAS**

Si atendemos a la evolución del VABpm por habitante a lo largo del conjunto del período, se observa que nueve Comunidades Autónomas españolas registraron un crecimiento superior al nacional. Dichas comunidades fueron las de Canarias (con un índice de crecimiento de 118.2 para España = 100), Madrid (107.9), Baleares (106.6), Murcia (104.5), Extremadura (104.4), Aragón (103.5), Navarra (102.9), Cataluña (102.4) y Castilla-La Mancha (100.7).

Sin embargo, también en este aspecto, un análisis referido a los subperiodos 1980/85 y 1985/90 refleja, en el caso de la mayoría de las Comunidades, comportamientos dispares. Así, únicamente las Comunidades Autónomas de Canarias y de Madrid registraron en ambos subperiodos crecimientos del VAB/habitante superiores a la media nacional. Las Comunidades de Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y Navarra cuyos VAB/habitante presentaron crecimientos inferiores al nacional entre 1980 y 1985 se incluyen, sin embargo, entre las de mayor crecimiento entre 1985 y 1990. A la inversa, las de Aragón, Baleares, Comunidad Valenciana, Extremadura y La Rioja que estaban entre las de mayor crecimiento entre 1980 y 1985 crecieron por debajo de la media nacional entre 1985 y 1990. Es de destacar, no obstante, el que existen cuatro Comunidades en las que los crecimientos son inferiores al del conjunto nacional a lo largo tanto del primer subperiodo como del segundo. Dichas Comunidades son Cantabria, Asturias, Galicia y Castilla y León.

Como consecuencia de las dinámicas señaladas, la posición relativa de las regiones experimentó variaciones, si no espectaculares sí significativas, a lo largo de la década de los 80. Así (ver cuadro A-13), se puede destacar el empeoramiento relativo de Cantabria, la Comunidad Valenciana y Galicia así como, de manera aún más significativa, los del País Vasco, Asturias, La Rioja y Castilla y León. Por el contrario, mejoraron su situación con respecto a la media española las CC.AA. de Canarias, Madrid, Murcia, Aragón, Navarra y Baleares. Entre aquellas que han mantenido situaciones bastante similares en el conjunto del periodo tenemos a Cataluña, de entre las Comunidades más desarrolladas, y a Andalucía y Castilla-La Mancha por lo que se refiere al grupo de Comunidades con un menor nivel de desarrollo.

Si atendemos a la evolución de las disparidades en términos de VAB/habitante desde el punto de vista de las diferencias existentes entre las Comunidades que se sitúan en los extremos del "abanico", tenemos que mientras en 1980 la diferencia entre la primera (La Rioja con un índice de 131,5 para España = 100) y la última (Extrema-



dura con un índice de 60,6) era de 70,9 puntos, la existente entre 1990 Baleares y Extremadura, que ocupaban, respectivamente, la primera y la última posición, era de 65,6 puntos.

Ello no significa, sin embargo, que en el decenio se produjera un claro proceso de convergencia entre las CC.AA. españolas. En efecto, la evolución del denominado coeficiente variación (como cociente entre la desviación típica ponderada respecto a la media y la media), que es un indicador muy habitualmente utilizado como medida sintética del nivel de desigualdad existente, no indica que se haya producido un proceso significativo de convergencia. Así, entre 1980 y 1984, dicho coeficiente se elevó ligeramente pasando, desde 18,35 a 19,62 (el coeficiente en caso de equidistribución sería 0 y en el de máxima concentración 100) para bajar a un 18,9 en 1985 y a partir de ese año presenta un comportamiento errático con valores superiores en unos años e inferiores en otros pero sin que la magnitud de sus variaciones exprese mejoras o empeoramientos significativos de las disparidades regionales existentes en términos de VAB por habitante.

**CRECIMIENTO DEL VAB POR HABITANTE 1980 - 1985**  
(en índice España = 100)



Particular interés tiene el observar como cuando se analiza la situación relativa de las Comunidades Autónomas españolas desde la óptica de la Renta Familiar Disponible por habitante (a partir de los datos de Renta Bruta Disponible de los hogares recogidos en la Contabilidad Regional de España elaborada por el INE) las diferencias interregionales se corrigen notablemente, mostrando así el efecto positivo de la función redistribuidora ejercida por el Sector Público a través de sus administraciones y, de forma muy especial, de la Seguridad Social. En efecto, las cuotas satisfechas a la seguridad social y la carga impositiva familiar, dada la concentración de las rentas y especialmente de las de capital en las zonas más ricas, suelen ser mayores en las zonas más industrializadas y más generadoras de producto. Por el contrario, las prestaciones sociales suelen ser mayores en las Comunidades y/o zonas menos desarrolladas y con mayor peso del sector agrícola (prestaciones de la seguridad social agraria).

Sin que ello responda a una política reequilibradora desde el punto de vista regional al corresponder muchas de esas transferencias a políticas redistributivas de carác-

**CRECIMIENTO DEL VAB POR HABITANTE 1985 - 1990**  
(en índice España = 100)



ter personal, la consecuencia es, no obstante, como se aprecia en el cuadro A-14, que la renta familiar disponible por habitante a nivel regional presente menores desigualdades que las existentes en términos de VAB/habitante. Así, como pone de manifiesto el mencionado cuadro, para el período 1985-1988 (únicos años para los que la Contabilidad Regional del INE ofrece datos a este respecto), se observa, salvo en los casos de Murcia y de Castilla-La Mancha en dos años del período considerado, que las regiones con VAB/habitante inferior a la media nacional presentan una mejor posición relativa en términos de renta familiar disponible por habitante. Entre ellas, las que ven más mejorada su situación relativa en los años considerados son las Comunidades de Asturias, Galicia, Cantabria y Castilla y León. A la inversa, salvo en los casos de Aragón y Baleares, las regiones con un VAB/habitante superior a la media nacional ven reducidas sus diferencias en relación a dicha media; destacando a estos efectos, las de Rioja y Cataluña, en primer lugar, seguidas de Navarra, País Vasco y Madrid.

Cuadro A.13.

**ORDENACION DE LAS CC.AA. SEGUN EL VAB POR HABITANTE****(En índice. España = 100)**

1980		1981		1982		1983	
LA RIOJA	131,5	LA RIOJA	145,1	LA RIOJA	139,1	LA RIOJA	137,6
PAIS VASCO	128,5	PAIS VASCO	131,8	PAIS VASCO	133,5	BALEARES	132,5
NAVARRA	123,7	NAVARRA	127,7	BALEARES	129,3	PAIS VASCO	130,9
BALEARES	120,6	BALEARES	125,2	NAVARRA	122,9	NAVARRA	122,5
CATALUÑA	118,2	MADRID	116,8	MADRID	117,8	MADRID	118,1
MADRID	114,7	CATALUÑA	115,9	CATALUÑA	116,5	CATALUÑA	117,2
CANTABRIA	107,7	CANTABRIA	109,8	CANTABRIA	106,8	ARAGON	108,6
ARAGON	103,4	ARAGON	103,6	ASTURIAS	104,9	CANTABRIA	105,2
C. VALENCIANA	101,0	C. VALENCIANA	103,1	ARAGON	104,4	C. VALENCIANA	102,2
ASTURIAS	100,0	ASTURIAS	101,5	C. VALENCIANA	100,4	ESPAÑA	100,0
ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	MURCIA	98,5
MURCIA	96,1	MURCIA	94,6	MURCIA	94,1	ASTURIAS	98,3
CASTILLA Y LEON	94,5	CASTILLA Y LEON	92,2	CASTILLA Y LEON	92,9	CASTILLA Y LEON	93,4
CAST.-LA MANCHA	85,9	CANARIAS	86,0	CANARIAS	89,6	CANARIAS	91,9
GALICIA	85,4	GALICIA	85,2	GALICIA	84,4	GALICIA	82,7
CANARIAS	84,7	CAST.-LA MANCHA	83,9	CAST.-LA MANCHA	83,3	CAST.-LA MANCHA	82,3
ANDALUCIA	78,7	ANDALUCIA	76,8	ANDALUCIA	76,1	ANDALUCIA	75,6
EXTREMADURA	60,6	EXTREMADURA	60,9	EXTREMADURA	60,5	EXTREMADURA	57,5

1984		1985		1986		1987	
LA RIOJA	137,9	LA RIOJA	143,3	LA RIOJA	138,0	BALEARES	128,9
BALEARES	136,8	BALEARES	132,4	PAIS VASCO	129,6	LA RIOJA	126,8
PAIS VASCO	127,2	PAIS VASCO	129,6	BALEARES	129,2	PAIS VASCO	125,8
NAVARRA	123,4	NAVARRA	121,3	MADRID	121,5	NAVARRA	125,1
MADRID	119,2	MADRID	118,9	NAVARRA	119,2	MADRID	122,4
CATALUÑA	117,7	CATALUÑA	116,0	CATALUÑA	117,2	CATALUÑA	118,1
ARAGON	110,3	ARAGON	107,8	ARAGON	106,9	ARAGON	106,1
C. VALENCIANA	104,6	C. VALENCIANA	104,5	C. VALENCIANA	101,7	CANARIAS	102,0
CANTABRIA	103,7	CANTABRIA	101,5	CANARIAS	100,2	C. VALENCIANA	101,4
ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0
ASTURIAS	95,9	ASTURIAS	97,4	MURCIA	97,9	MURCIA	96,8
MURCIA	94,9	CANARIAS	95,6	ASTURIAS	95,9	CANTABRIA	94,9
CANARIAS	94,4	CASTILLA Y LEON	92,9	CANTABRIA	95,5	ASTURIAS	91,1
CASTILLA Y LEON	93,4	MURCIA	91,8	CASTILLA Y LEON	91,4	CASTILLA Y LEON	90,4
GALICIA	81,5	CAST.-LA MANCHA	82,6	CAST.-LA MANCHA	80,6	CAST.-LA MANCHA	83,6
CAST.-LA MANCHA	81,0	GALICIA	80,8	GALICIA	80,3	GALICIA	79,4
ANDALUCIA	73,9	ANDALUCIA	75,9	ANDALUCIA	75,9	ANDALUCIA	76,4
EXTREMADURA	64,7	EXTREMADURA	65,3	EXTREMADURA	62,6	EXTREMADURA	63,7

*Cuadro A.13. (continuación)*

**ORDENACION DE LAS CC.AA. SEGUN EL VAB POR HABITANTE**

**(En índice. España = 100)**

1988 (P)		1989 (A)		1990 (A)	
BALEARES	133,3	NAVARRA	127,5	BALEARES	128,6
LA RIOJA	126,2	BALEARES	125,4	NAVARRA	127,3
MADRID	124,1	LA RIOJA	125,0	MADRID	124,7
NAVARRA	123,2	PAIS VASCO	124,1	LA RIOJA	123,8
PAIS VASCO	122,0	MADRID	121,3	CATALUÑA	121,2
CATALUÑA	120,2	CATALUÑA	120,7	PAIS VASCO	121,0
ARAGON	108,0	ARAGON	108,2	ARAGON	107,0
CANARIAS	101,5	CANARIAS	102,3	CANARIAS	102,4
C. VALENCIANA	100,9	ESPAÑA	100,0	MURCIA	100,1
ESPAÑA	100,0	C. VALENCIANA	99,6	ESPAÑA	100,0
CANTABRIA	97,0	CANTABRIA	98,9	C. VALENCIANA	98,6
MURCIA	95,8	MURCIA	97,9	CANTABRIA	96,3
ASTURIAS	89,0	ASTURIAS	89,6	ASTURIAS	87,6
CASTILLA Y LEON	88,9	CASTILLA Y LEON	87,7	CASTILLA Y LEON	86,7
CASTILLA-LA MANCHA	84,4	CASTILLA-LA MANCHA	86,2	CASTILLA-LA MANCHA	86,5
GALICIA	79,1	GALICIA	79,9	GALICIA	77,8
ANDALUCIA	74,8	ANDALUCIA	76,4	ANDALUCIA	76,4
EXTREMADURA	66,0	EXTREMADURA	63,1	EXTREMADURA	63,0

Como última consideración respecto a la distribución espacial de la renta cabe indicar que si bien el indicador Renta Disponible por habitante ofrece una visión más ajustada de las niveles relativos de renta de las diferentes regiones, no resulta sin embargo todavía una medida del todo precisa del nivel relativo de bienestar. En efecto, es evidente que los diferentes niveles de precios existentes en unas y otras zonas pueden influir notablemente sobre los niveles relativos de bienestar imperantes en las distintas regiones españolas. En ese sentido, la posibilidad de expresar las renta per cápita regionales en términos de paridades de poder adquisitivo, supone un notable avance para un análisis más ajustado de las diferencias territoriales en términos de renta y bienestar.

Por lo tanto, el análisis de las disparidades existentes se puede completar si se dispone del distinto nivel de precios en las diferentes CC.AA., puesto que la renta familiar disponible estimada en cada año para cada Comunidad Autónoma presenta una capacidad de compra diferente debido a que los precios de los bienes de consumo son distintos. Afortunadamente, a partir de los datos de la Encuesta Regional de Precios realizada por el INE para el cuarto trimestre de 1989, se puede proceder a estimar la renta familiar disponible por habitante en términos de capacidad adquisitiva. El cuadro A-15 recoge los resultados

Cuadro A.14.

**ORDENACION DE LAS CC.AA. SEGUN LA RENTA FAMILIAR  
DISPONIBLE/HABITANTE (en índice. España=100)**

**Índice**

1985		1986		1987		1988	
BALEARES	132,9	BALEARES	132,1	BALEARES	133,1	BALEARES	136,9
PAIS VASCO	123,6	PAIS VASCO	123,6	PAIS VASCO	122,8	NAVARRA	122,2
MADRID	117,3	LA RIOJA	116,4	NAVARRA	118,4	MADRID	121,0
ARAGON	116,4	ARAGON	115,3	MADRID	117,4	LA RIOJA	119,8
NAVARRA	114,5	NAVARRA	114,5	CATALUÑA	113,3	PAIS VASCO	115,9
LA RIOJA	112,6	MADRID	113,8	ARAGON	113,1	ARAGON	115,2
CATALUÑA	109,9	CATALUÑA	110,1	LA RIOJA	111,4	CATALUÑA	114,6
CANTABRIA	108,8	CANTABRIA	106,1	C. VALENCIANA	101,7	CANTABRIA	106,8
ASTURIAS	105,4	ASTURIAS	104,3	ASTURIAS	101,1	ASTURIAS	100,6
C. VALENCIANA	102,6	C. VALENCIANA	100,0	CANARIAS	100,1	ESPAÑA	100,0
ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	C. VALENCIANA	99,8
CANARIAS	98,2	CANARIAS	98,9	CANTABRIA	99,6	CANARIAS	95,7
CASTILLA Y LEON	97,1	CASTILLA Y LEON	98,5	CASTILLA Y LEON	93,9	CASTILLA Y LEON	94,9
MURCIA	85,0	MURCIA	93,4	MURCIA	88,6	MURCIA	90,4
CAST.-LA MANCHA	83,8	GALICIA	86,2	GALICIA	86,6	GALICIA	85,3
GALICIA	83,2	CAST.-LA MANCHA	85,2	CAST.-LA MANCHA	80,6	CAST.-LA MANCHA	80,3
ANDALUCIA	79,7	ANDALUCIA	80,6	ANDALUCIA	79,1	ANDALUCIA	77,7
EXTREMADURA	68,1	EXTREMADURA	69,0	EXTREMADURA	69,0	EXTREMADURA	69,3

de dicha estimación para lo cual se han tomado los precios relativos del último trimestre de 1989 como los correspondientes al mencionado año 89, realizándose una extrapolación para los años 1980-85 en función de las variaciones del IPC en esos años en cada Comunidad Autónoma.

Si se observan en el mencionado cuadro los datos de renta familiar disponible por habitante en términos de capacidad adquisitiva, se observa que debido al nivel de precios diferentes entre una y otra Comunidad las disparidades entre las diferentes Comunidades Autónomas son, en general, menos acusadas. Así, en términos de conjunto, tanto en la mayor parte de las Comunidades con renta familiar disponible por habitante superior a la media nacional como en las de niveles inferiores a la media se reducen sus diferencias con dicha media española cuando se expresa dicha renta en términos de paridad de poder adquisitivo. Únicamente en el caso de Asturias, La Rioja y, sobre todo Aragón, entre las de renta superior a la media nacional, se aprecia un fenómeno, en todos los años considerados, de mejora en su situación relativa cuando se pasa de una magnitud a otra. Para las que han presentado habitualmente una renta disponible inferior al promedio nacional úni-

Cuadro A.15.

**ORDENACION DE LAS CC.AA. SEGUN LA RENTA FAMILIAR  
DISPONIBLE/HABITANTE**  
(en términos de paridades de poder de compra y en índice. España=100)

**Índice**

1985		1986		1987		1988	
BALEARES	125,5	BALEARES	124,2	BALEARES	125,4	BALEARES	129,0
ARAGON	120,9	LA RIOJA	120,5	PAIS VASCO	118,2	LA RIOJA	123,3
PAIS VASCO	120,5	PAIS VASCO	119,7	ARAGON	117,8	ARAGON	119,8
LA RIOJA	114,9	ARAGON	119,7	MADRID	116,2	MADRID	118,5
MADRID	114,6	MADRID	111,8	LA RIOJA	115,6	NAVARRA	118,3
NAVARRA	111,1	NAVARRA	111,2	NAVARRA	114,3	PAIS VASCO	111,1
CATALUÑA	107,3	CATALUÑA	106,9	CATALUÑA	109,3	CATALUÑA	110,7
CANTABRIA	105,9	ASTURIAS	104,7	ASTURIAS	102,1	CANTABRIA	105,2
ASTURIAS	105,5	CANTABRIA	103,2	C. VALENCIANA	101,0	ASTURIAS	101,9
C. VALENCIANA	101,3	CASTILLA Y LEON	100,7	CANARIAS	100,8	ESPAÑA	100,0
ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	ESPAÑA	100,0	C. VALENCIANA	98,5
CASTILLA Y LEON	98,9	CANARIAS	99,7	CANTABRIA	97,4	CASTILLA Y LEON	97,9
CANARIAS	97,2	C. VALENCIANA	99,4	CASTILLA Y LEON	96,5	CANARIAS	97,5
MURCIA	88,9	MURCIA	98,3	MURCIA	92,4	MURCIA	95,2
CAST.-LA MANCHA	87,8	CAST.-LA MANCHA	90,0	GALICIA	89,6	GALICIA	88,1
GALICIA	86,8	GALICIA	89,6	CAST.-LA MANCHA	85,4	CAST.-LA MANCHA	85,7
ANDALUCIA	81,5	ANDALUCIA	81,8	ANDALUCIA	80,3	ANDALUCIA	79,2
EXTREMADURA	71,9	EXTREMADURA	72,9	EXTREMADURA	73,5	EXTREMADURA	74,3

camente algunas de ellas, en algunos años, ven empeorada su situación (Canarias en 1985, Cantabria en 1987 y la Comunidad Valenciana en 1988). Asimismo, incluso se aprecia, en algún año, que al pasar de una a otra magnitud, alguna Comunidad Autónoma deja de situarse por encima de la media española y pasa a estar por debajo (caso de la Comunidad Valenciana en 1986) o a la inversa (Castilla y León en ese mismo año).

### 3.2. LA CONVERGENCIA CON EUROPA EN TERMINOS DE PIB POR HABITANTE

Por lo que respecta a la evolución del PIB/habitante, expresado en Paridad de Poder Adquisitivo para facilitar la comparación con la media europea, hay que destacar, en primer lugar, tal y como se observa en el cuadro A-16, que en ningún año del período analizado existe ninguna Comunidad Autónoma española situada por encima de la media europea, presentando España en un índice medio en el período del 72.3% para CEE-12=100.

Como se aprecia en el mencionado cuadro, si se compara el año inicial del período considerado (1980) con el último disponible (1990), se observa que la mayor parte de las Comunidades Autónomas (14 de 17) han reducido sus diferencias con la media europea siendo los más significativos procesos de convergencia los experimentados en los casos de Canarias, Madrid, Baleares, Navarra y Murcia. Las Comunidades que planteado el análisis en esos términos vieron aumentar sus diferencias con el promedio europeo fueron las de Asturias, Cantabria y Galicia aunque, sólo en el caso de Asturias el retroceso es relativamente significativo.

Si atendemos a un criterio más ajustado que tenga en cuenta el comportamiento promedio en un período a fin de reducir la influencia que en el análisis puede tener el eventual comportamiento errático experimentado en un año concreto y comparamos, por lo tanto, la posición media en el conjunto del período 1980/1985 con la correspondiente a la segunda parte de la década, se extraen conclusiones similares a las indicadas, aunque en el caso de La Rioja se aprecia que, como promedio, en el período 1980-1985 se situó en posiciones más próximas a la media europea que en la segunda parte del decenio.

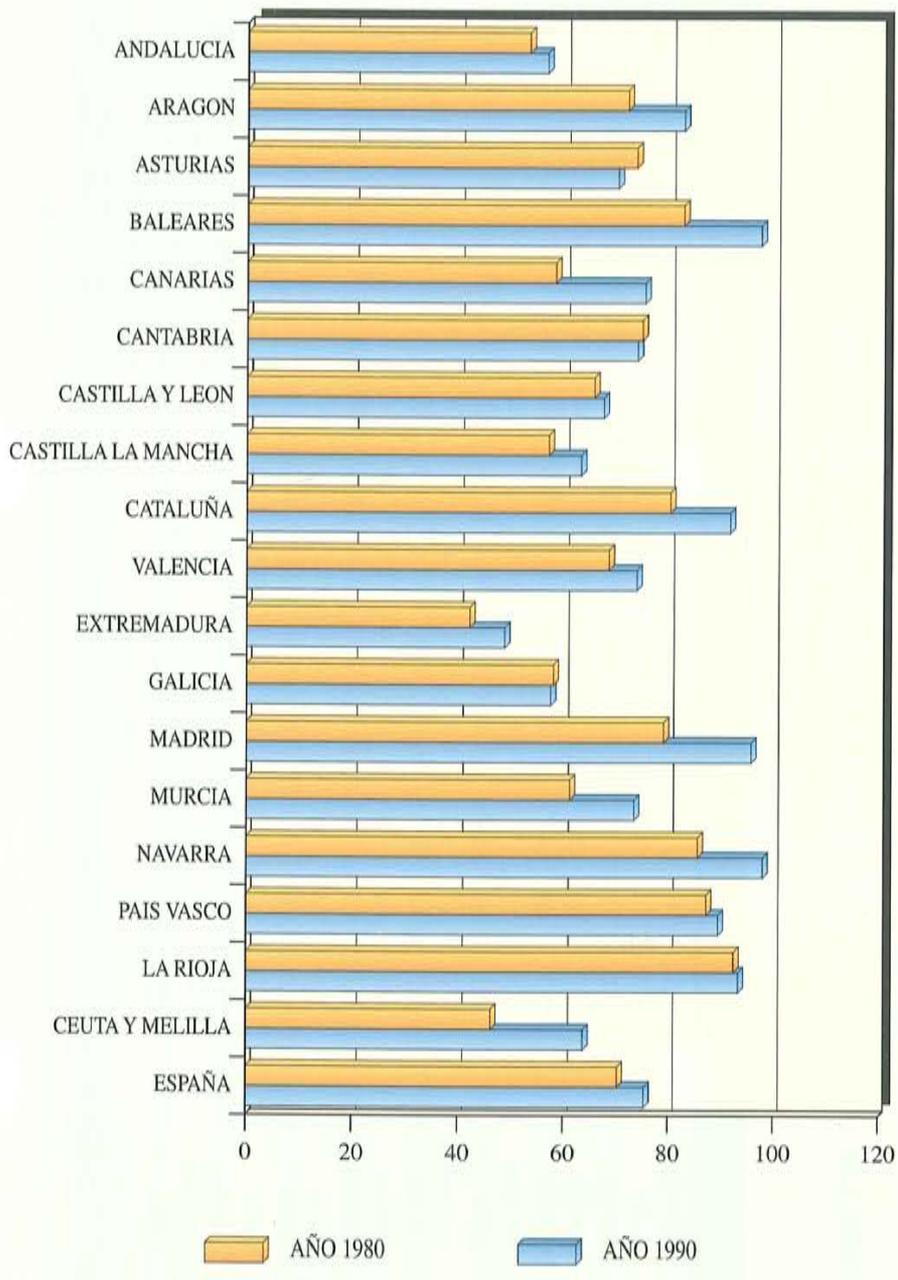
Cuadro A.16.

**EVOLUCION DEL PIB/HABITANTE EN PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO**  
(en índice. España = 100)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	80-85	85-90	80-90
ANDALUCIA	53,37	52,43	53,03	53,26	52,08	53,16	53,29	55,24	54,86	56,32	56,73	52,99	55,43	54,56
ARAGON	72,02	72,09	73,90	77,11	78,20	76,79	76,72	78,57	80,95	82,35	82,75	75,42	80,43	78,19
ASTURIAS	73,75	74,91	77,52	73,62	72,09	73,09	71,29	69,38	71,26	70,74	70,17	74,01	70,49	71,90
BALEARES	82,72	86,38	90,58	93,67	96,66	93,24	91,24	94,07	97,86	93,67	97,46	91,35	95,02	93,53
CANARIAS	58,38	59,49	62,77	64,62	66,15	66,70	69,93	72,13	72,24	74,78	75,40	63,73	73,14	69,41
CANTABRIA	74,86	76,52	75,13	74,89	74,09	72,56	67,61	69,20	71,37	74,86	73,98	74,57	71,64	72,92
C. LEON	65,75	64,36	66,02	67,20	67,12	66,82	65,64	67,43	67,13	67,29	67,56	66,36	67,01	66,69
C. LA MANCHA	57,12	56,15	57,10	56,48	55,50	55,68	54,87	57,94	59,64	62,48	63,26	56,32	59,93	58,43
CATALUÑA	80,27	79,13	81,22	82,41	83,03	81,66	83,06	86,28	88,59	90,12	91,71	81,41	88,23	85,18
VALENCIA	68,62	70,16	69,79	71,67	73,44	72,95	71,50	73,19	73,47	73,76	73,93	71,45	73,23	72,52
EXTREMADURA	42,22	42,77	43,12	41,41	46,26	46,60	44,66	46,69	49,31	48,18	48,82	44,08	47,67	46,23
GALICIA	58,04	57,93	58,49	57,29	56,54	55,32	55,46	55,72	56,40	58,03	57,57	57,10	56,69	56,77
MADRID	79,05	80,69	82,98	83,99	84,69	84,27	86,82	89,71	92,08	92,10	95,74	82,98	91,61	87,99
MURCIA	61,18	61,15	62,35	66,69	64,43	62,95	67,85	68,48	68,37	70,97	73,47	63,44	70,07	67,46
NAVARRA	85,60	88,68	86,74	88,03	88,69	87,35	85,68	92,87	92,38	96,79	97,95	87,63	93,52	90,97
PAIS VASCO	87,26	90,00	93,06	91,39	89,48	89,93	90,29	88,79	87,14	90,02	89,50	90,16	89,11	89,39
LA RIOJA	92,47	102,21	98,56	97,94	97,65	100,74	97,41	91,85	92,55	93,08	93,38	98,56	93,51	95,69
CEUTA Y MELILLA	46,23	48,92	52,41	55,49	56,40	66,99	64,35	64,75	64,67	62,75	63,76	55,45	64,04	60,47
NACIONAL	70,30	70,43	70,88	71,16	70,84	70,28	70,57	72,44	73,36	74,49	75,44	70,71	73,42	72,29

Fuente: A. Gayoso y G. Cordero, "El VABpm por Comunidades Autónomas: series embajadas 1980-1990 (Base 1986)" y elaboración propia.

**EVOLUCION DEL PIB/HAB EN PARIDAD DE PODER ADQUISITIVO  
(índice CE = 100)**



## **TABLAS**



Tabla A.1.

**VABpm TOTAL**  
(Millones de pesetas corrientes)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)	1990 (A)
ANDALUCIA	1.957.456	2.156.671	2.469.459	2.812.693	3.120.042	3.550.886	4.063.544	4.548.344	4.959.794	5.686.493	6.367.154
ARAGON	481.709	539.614	625.070	740.469	848.436	914.502	1.031.796	1.130.342	1.271.539	1.420.173	1.563.683
ASTURIAS	440.145	498.267	590.032	627.835	689.250	770.152	861.515	902.569	974.311	1.093.131	1.188.140
BALEARES	305.956	357.601	425.109	497.075	580.137	620.307	690.624	763.675	876.135	922.556	1.057.607
CANARIAS	446.166	512.697	618.528	727.510	849.006	954.794	1.146.702	1.299.532	1.439.782	1.631.378	1.831.515
CANTABRIA	214.386	245.321	274.202	308.012	342.900	370.442	396.965	436.542	494.294	563.291	611.511
CASTILLA Y LEON	948.584	1.037.094	1.200.906	1.374.210	1.550.556	1.700.150	1.903.944	2.080.877	2.263.825	2.490.149	2.743.346
CASTILLA-LA MANCHA	549.550	603.213	689.423	777.884	865.875	976.675	1.086.279	1.248.534	1.397.277	1.595.526	1.786.789
CATALUÑA	2.736.039	2.996.323	3.449.827	3.938.932	4.448.106	4.819.426	5.535.511	6.176.124	6.968.030	7.825.270	8.775.180
C. VALENCIANA	1.427.340	1.637.196	1.835.105	2.129.980	2.464.027	2.718.255	3.017.757	3.335.112	3.680.587	4.065.953	4.500.326
EXTREMADURA	250.393	283.246	325.074	353.942	451.946	505.947	554.141	624.193	717.240	767.561	855.917
GALICIA	931.593	1.040.372	1.180.298	1.311.356	1.454.343	1.584.033	1.788.106	1.952.536	2.152.700	2.425.521	2.629.869
MADRID	2.084.959	2.381.516	2.760.702	3.154.304	3.593.814	3.953.990	4.609.632	5.157.636	5.810.583	6.371.598	7.329.600
MURCIA	354.424	393.865	452.874	542.502	592.851	635.779	775.743	853.160	940.905	1.080.344	1.238.655
NAVARRA	244.405	282.941	312.863	354.881	403.398	437.188	489.548	568.591	620.075	717.455	799.723
PAIS VASCO	1.069.945	1.224.705	1.416.821	1.572.036	1.713.097	1.912.354	2.171.900	2.334.259	2.508.499	2.852.495	3.103.168
LA RIOJA	129.685	160.759	177.235	199.953	226.287	259.799	284.993	289.391	318.713	352.501	389.163
CEUTA Y MELILLA	30.646	35.707	42.824	50.870	57.827	76.283	83.813	92.050	102.542	110.002	124.603
ESPAÑA	14.609.880	16.395.608	18.855.353	21.484.454	24.267.248	26.773.462	30.527.043	33.831.103	37.535.354	42.015.839	46.944.549

Fuente: A. Gayoso y G. Cordero, "El VABpm por Comunidades Autónomas: series enlazadas 1980-1990 (Base 1986)". Madrid, enero 1993.

Tabla A.2.

**VABpm TOTAL**  
Participación en el total nacional  
(%)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)	1990 (A)
ANDALUCIA	13,4	13,2	13,1	13,1	12,9	13,3	13,3	13,4	13,2	13,5	13,6
ARAGON	3,3	3,3	3,3	3,4	3,5	3,4	3,4	3,3	3,4	3,4	3,3
ASTURIAS	3,0	3,0	3,1	2,9	2,8	2,9	2,8	2,7	2,6	2,6	2,5
BALEARES	2,1	2,2	2,3	2,3	2,4	2,3	2,3	2,3	2,3	2,2	2,3
CANARIAS	3,1	3,1	3,3	3,4	3,5	3,6	3,8	3,8	3,8	3,9	3,9
CANTABRIA	1,5	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
CASTILLA Y LEON	6,5	6,3	6,4	6,4	6,4	6,4	6,2	6,2	6,0	5,9	5,8
CASTILLA-LA MANCHA	3,8	3,7	3,7	3,6	3,6	3,6	3,6	3,7	3,7	3,8	3,8
CATALUÑA	18,7	18,3	18,3	18,3	18,3	18,0	18,1	18,3	18,6	18,6	18,7
C. VALENCIANA	9,8	10,0	9,7	9,9	10,2	10,2	9,9	9,9	9,8	9,7	9,6
EXTREMADURA	1,7	1,7	1,7	1,6	1,9	1,9	1,8	1,8	1,9	1,8	1,8
GALICIA	6,4	6,3	6,3	6,1	6,0	5,9	5,9	5,8	5,7	5,8	5,6
MADRID	14,3	14,5	14,6	14,7	14,8	14,8	15,1	15,2	15,5	15,2	15,6
MURCIA	2,4	2,4	2,4	2,5	2,4	2,4	2,5	2,5	2,5	2,6	2,6
NAVARRA	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,6	1,6	1,7	1,7	1,7	1,7
PAIS VASCO	7,3	7,5	7,5	7,3	7,1	7,1	7,1	6,9	6,7	6,8	6,6
LA RIOJA	0,9	1,0	0,9	0,9	0,9	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: A. Gayoso y G. Cordero, "El VABpm por Comunidades Autónomas: series enlazadas 1980-1990 (Base 1986)". Madrid, febrero 1993 y elaboración propia.

Tabla A.3.

**VABpm AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	22,2	23,8	22,7	21,4	22,7	26,3	24,8	24,1	26,3	23,4
ARAGON	5,2	3,4	4,0	4,0	5,0	4,6	4,5	4,0	4,2	4,3
ASTURIAS	2,2	2,5	2,5	2,4	2,0	1,9	2,0	1,9	1,8	2,2
BALEARES	1,1	1,1	1,0	1,0	0,9	1,0	1,1	1,1	0,8	0,9
CANARIAS	3,6	4,1	3,6	3,4	3,4	3,0	3,2	3,4	3,2	3,6
CANTABRIA	1,4	1,7	1,5	1,5	1,4	1,2	1,2	1,3	1,5	1,8
CASTILLA Y LEON	11,6	8,6	9,2	13,0	12,4	11,7	10,3	12,8	12,5	10,1
CAST.-LA MANCHA	9,5	8,1	8,4	8,2	8,2	8,6	8,4	8,2	7,6	8,6
CATALUÑA	9,0	8,4	9,4	8,1	7,5	7,1	7,0	7,2	6,4	8,0
C. VALENCIANA	8,6	9,8	8,9	9,4	8,6	8,0	9,3	9,0	7,9	7,8
EXTREMADURA	4,3	4,6	4,3	3,0	4,4	4,5	4,3	4,4	5,3	4,4
GALICIA	11,0	12,6	12,9	12,2	12,1	11,3	12,4	11,3	11,7	12,3
MADRID	1,1	1,2	1,2	1,2	1,1	0,8	0,7	0,6	0,5	0,7
MURCIA	2,9	3,3	3,5	3,6	3,3	3,9	4,3	4,2	4,1	5,1
NAVARRA	1,9	2,0	2,0	2,2	1,9	1,6	1,9	1,8	1,6	2,0
PAIS VASCO	3,0	3,3	3,4	3,6	3,4	3,0	3,1	3,1	3,1	3,3
LA RIOJA	1,2	1,6	1,4	1,9	1,6	1,4	1,6	1,4	1,5	1,5
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	11,7	10,8	10,5	9,5	10,7	11,5	10,4	9,7	10,6	8,3
ARAGON	11,2	6,2	7,4	6,9	8,7	7,9	7,5	6,6	6,6	6,1
ASTURIAS	5,1	4,9	4,9	4,7	4,3	3,8	3,9	4,0	3,7	4,0
BALEARES	3,8	2,9	2,7	2,5	2,3	2,4	2,7	2,6	1,9	2,0
CANARIAS	8,4	7,9	6,6	5,9	5,9	4,9	4,7	4,8	4,4	4,4
CANTABRIA	6,9	6,7	6,3	6,2	5,9	5,1	5,3	5,4	6,1	6,4
CASTILLA Y LEON	12,7	8,2	8,8	11,9	11,9	10,7	9,2	11,3	11,0	8,2
CAST.-LA MANCHA	17,8	13,3	14,0	13,3	14,0	13,7	13,2	12,2	10,8	10,9
CATALUÑA	3,4	2,7	3,1	2,6	2,5	2,3	2,1	2,2	1,8	2,1
C. VALENCIANA	6,2	5,8	5,5	5,5	5,2	4,6	5,2	5,0	4,3	3,9
EXTREMADURA	17,8	15,9	15,1	10,6	14,3	13,7	13,1	12,9	14,7	11,4
GALICIA	12,2	12,0	12,5	11,8	12,3	11,2	11,8	10,7	10,8	10,2
MADRID	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
MURCIA	8,6	8,3	8,9	8,4	8,3	9,6	9,4	9,1	8,6	9,5
NAVARRA	7,9	7,0	7,2	8,0	7,1	5,9	6,7	6,0	5,1	5,6
PAIS VASCO	2,9	2,6	2,8	2,9	2,9	2,4	2,4	2,5	2,5	2,3
LA RIOJA	9,7	9,5	9,0	12,0	10,6	8,5	9,7	9,1	9,3	8,5
CEUTA Y MELILLA	1,2	1,0	1,6	1,6	1,7	1,6	1,3	1,2	1,0	1,0
ESPAÑA	7,1	6,0	6,1	5,9	6,1	5,8	5,6	5,4	5,3	4,8

Fuente: idem.

Tabla A.4.

**VABpm INDUSTRIA**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	9,9	9,5	9,8	9,9	9,6	10,1	10,4	10,2	10,1	10,2
ARAGON	3,3	3,6	3,6	3,9	3,9	3,7	3,7	3,6	3,7	3,7
ASTURIAS	3,9	3,9	4,2	3,6	3,5	3,6	3,6	3,4	3,2	3,2
BALEARES	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
CANARIAS	1,2	1,1	1,4	1,3	1,5	1,3	1,7	1,8	1,8	1,6
CANTABRIA	1,7	1,7	1,7	1,6	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4
CASTILLA Y LEON	6,0	6,2	6,4	6,1	6,4	6,5	6,3	6,2	6,2	6,2
CAST.-LA MANCHA	3,5	3,5	3,4	3,4	3,4	3,5	3,5	3,9	4,3	4,2
CATALUÑA	24,6	23,5	23,4	23,9	24,0	23,3	23,0	23,2	23,4	23,4
C. VALENCIANA	9,8	10,4	9,8	9,8	10,3	10,5	10,6	10,3	10,3	10,2
EXTREMADURA	0,7	0,7	0,8	0,8	1,3	1,5	1,2	1,3	1,4	1,3
GALICIA	5,4	5,4	5,4	5,5	5,7	5,8	5,6	5,6	5,6	5,8
MADRID	11,0	11,0	10,9	11,5	11,4	11,3	11,6	11,8	11,7	11,4
MURCIA	2,6	2,3	2,3	2,6	2,4	2,0	2,2	2,2	2,1	2,1
NAVARRA	2,1	2,3	2,1	2,0	2,0	2,0	2,0	2,3	2,3	2,5
PAIS VASCO	12,0	12,3	12,5	11,7	10,6	10,7	10,9	10,6	10,3	10,5
LA RIOJA	1,3	1,5	1,5	1,4	1,4	1,6	1,4	1,3	1,3	1,3
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	21,9	21,0	21,3	21,6	21,2	21,7	22,6	21,6	21,0	20,1
ARAGON	29,9	32,3	31,1	32,4	31,9	30,9	31,8	30,7	29,8	29,3
ASTURIAS	38,3	37,1	38,4	35,5	35,3	36,0	36,9	36,1	34,0	32,9
BALEARES	12,0	12,0	11,3	10,7	11,3	11,4	11,6	11,8	11,0	10,6
CANARIAS	11,4	10,3	11,8	11,3	11,8	10,5	13,0	13,2	12,7	11,0
CANTABRIA	34,5	33,3	33,1	32,3	33,1	31,7	30,3	29,8	29,4	27,9
CASTILLA Y LEON	27,6	28,9	29,0	27,4	28,5	29,4	29,3	28,8	28,1	27,8
CAST.-LA MANCHA	27,5	27,9	26,4	26,6	26,8	27,2	28,8	30,2	31,9	29,8
CATALUÑA	39,1	37,4	36,5	37,3	37,4	37,0	36,9	36,0	34,5	33,4
C. VALENCIANA	29,8	30,2	28,6	28,4	29,0	29,5	31,2	29,8	28,8	28,1
EXTREMADURA	12,5	12,5	13,7	14,5	20,2	22,1	19,1	19,6	19,9	18,9
GALICIA	25,1	24,9	24,8	26,2	27,2	27,9	27,5	27,6	26,6	27,0
MADRID	23,0	22,2	21,3	22,4	21,9	21,7	22,2	21,9	20,8	20,1
MURCIA	31,5	27,8	27,8	29,9	28,6	23,7	25,0	24,5	23,1	21,3
NAVARRA	37,8	38,7	35,6	35,3	35,6	35,3	37,0	38,3	37,6	39,1
PAIS VASCO	48,7	48,1	47,8	46,3	42,9	42,7	44,5	43,6	42,3	41,2
LA RIOJA	42,3	45,7	45,6	42,1	43,6	46,7	44,3	42,6	40,5	40,7
CEUTA Y MELILLA	9,8	8,4	6,6	5,1	5,0	3,8	3,6	3,5	3,4	3,0
ESPAÑA	29,7	29,2	28,6	28,7	28,6	28,4	29,0	28,4	27,4	26,6

Fuente: idem.

Tabla A.5.

**VABpm CONSTRUCCION**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	16,2	15,6	15,6	15,8	13,8	14,5	15,8	17,4	16,6	19,4
ARAGON	3,1	3,1	2,9	3,0	2,8	2,8	3,0	2,9	2,8	2,6
ASTURIAS	3,0	3,3	3,3	3,4	3,1	3,3	3,1	2,9	3,0	2,6
BALEARES	2,0	2,5	2,8	3,1	3,6	4,1	2,6	2,1	2,3	2,1
CANARIAS	3,6	3,4	3,6	4,0	4,2	4,2	4,8	5,2	6,1	5,6
CANTABRIA	1,1	1,2	1,0	1,1	1,1	1,2	1,0	1,0	1,0	1,3
CASTILLA Y LEON	6,3	7,0	7,4	6,6	6,3	6,1	7,2	6,0	5,6	6,3
CAST.-LA MANCHA	4,5	4,9	5,0	4,9	4,6	4,9	4,4	4,7	4,0	4,9
CATALUÑA	17,3	15,3	16,2	15,7	15,0	13,9	16,4	15,8	18,3	16,4
C. VALENCIANA	10,3	9,8	9,1	9,6	10,5	10,0	8,3	9,0	8,7	8,3
EXTREMADURA	2,1	2,5	2,6	2,8	3,3	2,8	3,1	3,2	2,8	2,4
GALICIA	7,9	8,4	8,0	7,4	6,9	7,3	6,3	6,4	6,2	6,1
MADRID	13,3	13,4	13,8	13,8	14,8	13,8	14,8	13,4	13,5	12,2
MURCIA	2,5	2,6	2,0	2,0	2,1	2,1	2,7	2,9	2,6	3,2
NAVARRA	1,4	1,5	1,6	1,6	1,8	2,0	1,3	1,3	1,4	1,4
PAIS VASCO	4,4	4,6	4,3	4,4	5,4	6,1	4,3	5,1	4,5	4,6
LA RIOJA	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	10,0	9,0	9,0	8,6	6,7	6,9	7,7	8,9	9,5	12,0
ARAGON	7,7	7,1	6,6	6,3	5,0	5,3	5,7	6,0	6,2	6,5
ASTURIAS	8,3	8,2	8,1	8,3	6,8	7,3	7,1	7,4	8,7	8,3
BALEARES	7,7	8,8	9,4	9,4	9,5	11,1	7,4	6,5	7,5	8,2
CANARIAS	9,8	8,3	8,3	8,3	7,4	7,3	8,3	9,3	11,9	12,0
CANTABRIA	6,1	5,9	5,5	5,6	4,8	5,5	5,0	5,6	5,7	7,9
CASTILLA Y LEON	8,1	8,5	8,9	7,4	6,2	6,1	7,5	6,7	7,0	8,9
CAST.-LA MANCHA	9,9	10,3	10,3	9,7	8,0	8,5	8,0	8,7	8,1	10,8
CATALUÑA	7,7	6,4	6,7	6,1	5,1	4,9	5,9	6,0	7,4	7,4
C. VALENCIANA	8,7	7,4	7,1	6,9	6,5	6,3	5,4	6,3	6,6	7,2
EXTREMADURA	10,3	11,1	11,4	12,0	10,9	9,4	11,0	12,0	11,1	10,9
GALICIA	10,3	10,1	9,7	8,7	7,2	7,9	7,0	7,6	8,1	8,8
MADRID	7,8	7,0	7,1	6,7	6,2	5,9	6,4	6,0	6,6	6,7
MURCIA	8,6	8,4	6,3	5,8	5,3	5,5	7,0	7,9	7,8	10,4
NAVARRA	7,0	6,6	7,3	6,8	6,8	7,8	5,1	5,4	6,3	6,9
PAIS VASCO	5,0	4,7	4,4	4,3	4,8	5,4	3,9	5,1	5,1	5,7
LA RIOJA	6,9	5,7	5,1	4,9	4,2	4,6	4,7	4,6	4,6	5,2
CEUTA Y MELILLA	10,1	8,4	8,0	7,2	4,4	3,4	2,7	2,8	3,9	4,6
ESPAÑA	8,3	7,6	7,6	7,1	6,2	6,3	6,5	6,9	7,5	8,4

Fuente: idem.

Tabla A.6.

**VABpm SERVICIOS**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	13,8	13,6	13,5	13,6	13,4	13,4	13,4	13,6	13,1	13,4
ARAGON	3,1	3,1	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,3	3,3
ASTURIAS	2,7	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,5	2,4	2,3	2,4
BALEARES	2,9	2,9	3,0	3,1	3,1	2,9	3,0	3,0	3,1	2,9
CANARIAS	3,9	4,0	4,2	4,3	4,4	4,7	4,7	4,7	4,6	4,7
CANTABRIA	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
CASTILLA Y LEON	6,1	6,0	5,8	5,8	5,8	5,7	5,7	5,5	5,4	5,4
CAST.-LA MANCHA	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,0	3,0	3,1	3,1
CATALUÑA	16,9	17,1	17,0	17,0	17,0	16,9	17,0	17,2	17,5	17,7
C. VALENCIANA	9,9	9,9	9,9	10,1	10,2	10,2	9,8	9,8	9,9	9,8
EXTREMADURA	1,9	1,8	1,8	1,8	1,7	1,8	1,7	1,7	1,7	1,8
GALICIA	6,1	5,9	5,7	5,6	5,4	5,3	5,3	5,3	5,2	5,2
MADRID	17,8	17,9	18,1	17,8	18,0	18,0	18,2	18,5	18,8	18,4
MURCIA	2,3	2,3	2,4	2,4	2,4	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
NAVARRA	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
PAIS VASCO	5,8	5,8	5,8	5,8	5,9	5,9	5,9	5,7	5,6	5,7
LA RIOJA	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	56,4	59,2	59,2	60,3	61,4	60,0	59,4	59,8	59,0	59,6
ARAGON	51,2	54,4	55,0	54,5	54,4	56,0	55,0	56,8	57,4	58,2
ASTURIAS	48,3	49,7	48,5	51,5	53,5	53,0	52,1	52,5	53,5	54,8
BALEARES	76,4	76,3	76,6	77,3	76,9	75,1	78,3	79,1	79,6	79,3
CANARIAS	70,4	73,5	73,3	74,5	74,9	77,4	73,9	72,6	71,0	72,5
CANTABRIA	52,5	54,0	55,1	55,9	56,2	57,7	59,4	59,3	58,8	57,8
CASTILLA Y LEON	51,6	54,4	53,3	53,3	53,5	53,9	54,0	53,2	53,9	55,1
CAST.-LA MANCHA	44,9	48,5	49,4	50,4	51,3	50,7	49,9	48,9	49,2	48,6
CATALUÑA	49,8	53,4	53,6	54,0	55,0	55,9	55,4	55,9	56,2	57,1
C. VALENCIANA	55,3	56,5	58,8	59,2	59,3	59,6	58,2	59,0	60,2	60,8
EXTREMADURA	59,4	60,5	59,7	62,9	54,5	54,8	56,7	55,4	54,2	58,8
GALICIA	52,4	53,1	53,0	53,4	53,2	53,1	53,7	54,2	54,4	54,0
MADRID	68,7	70,3	71,1	70,4	71,4	72,1	71,2	71,8	72,5	73,0
MURCIA	51,3	55,5	57,0	55,9	57,8	61,2	58,6	58,5	60,5	58,8
NAVARRA	47,3	47,8	49,9	49,9	50,5	51,1	51,2	50,3	51,0	48,4
PAIS VASCO	43,5	44,5	45,1	46,5	49,4	49,5	49,2	48,9	50,1	50,8
LA RIOJA	41,0	39,1	40,4	41,0	41,6	40,2	41,2	43,7	45,5	45,6
CEUTA Y MELILLA	78,9	82,2	83,7	86,0	88,9	91,5	92,4	92,5	91,7	91,5
ESPAÑA	54,9	57,2	57,7	58,3	59,1	59,4	58,9	59,3	59,7	60,2

Fuente: idem.

Tabla A.7.

**VABpm PRODUCTOS ENERGETICOS**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	13,6	12,4	10,7	10,5	10,3	10,2	11,9	11,5	10,8	10,5
ARAGON	4,1	5,3	4,9	4,1	4,4	3,8	3,4	3,1	3,2	3,1
ASTURIAS	8,0	7,9	8,8	7,0	6,7	6,9	6,5	6,0	6,0	6,0
BALEARES	0,9	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9	1,0	1,1	1,2	1,2
CANARIAS	2,4	2,1	2,6	2,6	2,8	2,6	3,7	3,6	3,5	2,9
CANTABRIA	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3
CASTILLA Y LEON	8,0	8,6	8,8	8,4	9,5	9,9	8,3	7,9	8,3	8,1
CAST.-LA MANCHA	8,0	7,3	6,3	6,3	6,1	6,3	6,3	7,5	7,2	8,4
CATALUÑA	17,2	17,6	18,8	21,0	19,1	17,1	16,7	16,2	17,4	17,0
C. VALENCIANA	5,8	6,5	6,1	6,2	5,7	8,2	7,7	8,0	8,0	7,9
EXTREMADURA	0,8	1,3	1,6	1,9	4,4	4,7	3,4	3,9	4,5	4,4
GALICIA	10,2	10,1	9,7	9,2	9,7	10,1	9,4	9,5	9,3	9,4
MADRID	3,7	4,7	6,1	6,9	7,1	6,0	6,3	6,2	6,2	5,9
MURCIA	7,1	5,9	5,5	4,6	4,3	3,3	4,0	4,0	3,6	3,6
NAVARRA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,5
PAIS VASCO	9,2	8,3	8,2	9,4	7,8	8,9	10,3	10,4	9,6	10,5
LA RIOJA	0,2	0,1	0,2	0,2	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	4,4	4,1	4,0	4,1	4,3	4,2	5,3	4,9	4,4	3,9
ARAGON	5,3	7,0	7,2	6,2	6,9	6,1	6,0	5,2	5,1	4,7
ASTURIAS	11,5	11,3	14,0	12,3	12,7	13,2	13,7	12,9	12,3	11,6
BALEARES	1,9	1,9	2,1	1,9	2,1	2,0	2,5	2,7	2,6	2,7
CANARIAS	3,3	2,9	3,9	3,9	4,4	4,0	5,8	5,3	4,8	3,8
CANTABRIA	1,3	1,1	1,1	1,0	1,0	1,1	1,4	1,5	1,5	1,1
CASTILLA Y LEON	5,4	5,9	6,9	6,8	8,1	8,6	7,8	7,3	7,3	7,0
CAST.-LA MANCHA	9,3	8,7	8,6	9,0	9,3	9,4	10,6	11,5	10,4	11,2
CATALUÑA	4,0	4,2	5,1	5,9	5,6	5,2	5,5	5,0	5,0	4,6
C. VALENCIANA	2,6	2,8	3,1	3,2	3,1	4,5	4,6	4,6	4,4	4,2
EXTREMADURA	2,1	3,2	4,7	5,8	12,7	13,6	11,2	12,0	12,4	12,3
GALICIA	6,9	6,9	7,7	7,8	8,8	9,4	9,5	9,3	8,6	8,2
MADRID	1,1	1,4	2,0	2,4	2,6	2,2	2,5	2,3	2,1	2,0
MURCIA	12,7	10,7	11,4	9,5	9,6	7,6	9,3	9,0	7,7	7,1
NAVARRA	0,7	0,8	1,0	1,1	1,6	1,7	1,8	1,8	1,8	1,4
PAIS VASCO	5,4	4,9	5,4	6,7	6,0	6,9	8,5	8,6	7,7	7,9
LA RIOJA	0,8	0,6	1,0	1,1	2,1	1,6	1,7	1,8	1,8	1,6
CEUTA Y MELILLA	3,1	2,3	2,1	1,7	1,5	1,0	1,8	1,7	1,7	1,7
ESPAÑA	4,4	4,3	4,9	5,1	5,4	5,5	5,9	5,7	5,3	5,1

Fuente: idem.

Tabla A.8.

**VABpm PRODUCTOS INDUSTRIALES**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	9,3	9,0	9,6	9,8	9,4	10,1	10,0	9,9	9,9	10,1
ARAGON	3,2	3,3	3,3	3,8	3,8	3,7	3,8	3,7	3,8	3,9
ASTURIAS	3,2	3,2	3,2	2,9	2,8	2,8	2,8	2,7	2,6	2,6
BALEARES	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	0,9	0,9	0,9	0,8
CANARIAS	1,0	0,9	1,1	1,1	1,1	1,0	1,2	1,3	1,4	1,3
CANTABRIA	1,9	1,9	2,0	1,9	2,0	1,9	1,6	1,6	1,7	1,7
CASTILLA Y LEON	5,7	5,8	5,9	5,6	5,6	5,7	5,8	5,8	5,7	5,7
CAST.-LA MANCHA	2,7	2,8	2,7	2,7	2,7	2,8	2,8	3,0	3,6	3,3
CATALUÑA	25,8	24,5	24,3	24,5	25,1	24,8	24,6	24,9	24,8	24,9
C. VALENCIANA	10,5	11,1	10,5	10,6	11,4	11,1	11,4	10,9	10,9	10,8
EXTREMADURA	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
GALICIA	4,6	4,6	4,5	4,7	4,7	4,8	4,6	4,6	4,7	5,0
MADRID	12,2	12,1	11,9	12,5	12,5	12,6	12,9	13,2	13,1	12,7
MURCIA	1,8	1,6	1,6	2,2	2,0	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7
NAVARRA	2,5	2,6	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,7	2,7	3,0
PAIS VASCO	12,5	13,0	13,4	12,2	11,3	11,1	11,1	10,6	10,5	10,5
LA RIOJA	1,4	1,8	1,8	1,6	1,7	1,9	1,7	1,5	1,5	1,5
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	17,5	16,9	17,3	17,5	16,9	17,5	17,3	16,7	16,6	16,1
ARAGON	24,6	25,2	23,9	26,1	25,0	24,8	25,8	25,4	24,7	24,6
ASTURIAS	26,9	25,8	24,4	23,2	22,7	22,8	23,3	23,3	21,7	21,2
BALEARES	10,1	10,1	9,1	8,8	9,2	9,4	9,1	9,1	8,3	7,9
CANARIAS	8,1	7,4	7,9	7,3	7,5	6,5	7,2	7,9	7,9	7,2
CANTABRIA	33,2	32,2	32,0	31,3	32,1	30,7	28,9	28,2	27,9	26,8
CASTILLA Y LEON	22,2	23,0	22,1	20,6	20,4	20,8	21,5	21,5	20,8	20,8
CAST.-LA MANCHA	18,2	19,2	17,8	17,6	17,5	17,8	18,2	18,7	21,5	18,6
CATALUÑA	35,1	33,3	31,5	31,4	31,8	31,7	31,4	31,0	29,5	28,8
C. VALENCIANA	27,2	27,4	25,6	25,1	26,0	25,1	26,6	25,2	24,5	24,0
EXTREMADURA	10,5	9,3	9,0	8,7	7,5	8,6	8,0	7,6	7,5	6,6
GALICIA	18,2	18,0	17,1	18,3	18,4	18,5	18,1	18,2	18,0	18,7
MADRID	21,8	20,7	19,2	20,0	19,3	19,5	19,7	19,6	18,6	18,1
MURCIA	18,7	17,1	16,3	20,4	19,0	16,1	15,7	15,5	15,4	14,2
NAVARRA	37,1	37,9	34,6	34,2	33,9	33,6	35,3	36,5	35,8	37,7
PAIS VASCO	43,2	43,3	42,3	39,6	36,9	35,8	36,0	35,0	34,7	33,3
LA RIOJA	41,6	45,1	44,6	40,9	41,5	45,1	42,6	40,8	38,8	39,1
CEUTA Y MELILLA	6,7	6,1	4,5	3,4	3,5	2,8	1,8	1,8	1,7	1,3
ESPAÑA	25,3	24,8	23,7	23,5	23,1	23,0	23,1	22,7	22,1	21,6

Fuente: idem.

Tabla A.9.

**VABpm MINERALES Y METALES FERREOS Y NO FERREOS**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	8,8	7,7	8,9	11,9	12,5	13,8	12,8	8,8	11,1
ARAGON	2,1	2,8	1,6	1,3	1,4	1,9	2,0	2,6	2,1
ASTURIAS	20,8	19,7	22,7	19,4	17,2	19,9	22,7	22,6	19,6
BALEARES	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0	-	-	-
CANARIAS	-	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1
CANTABRIA	4,2	4,3	5,1	3,9	6,5	6,4	4,6	4,8	4,2
CASTILLA Y LEON	1,9	2,1	2,1	1,3	2,0	1,7	1,3	1,7	1,5
CAST.-LA MANCHA	0,8	0,7	0,8	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,6
CATALUÑA	4,6	3,6	3,6	3,7	4,8	4,7	4,9	3,9	4,7
C. VALENCIANA	6,0	8,1	7,0	6,6	5,4	3,8	5,1	5,8	4,5
EXTREMADURA	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
GALICIA	9,7	9,0	7,8	10,9	11,8	7,5	6,0	8,2	9,2
MADRID	2,8	2,6	2,4	2,7	3,3	2,3	2,2	2,9	3,2
MURCIA	1,6	1,4	1,3	1,4	1,1	1,1	1,5	1,2	2,0
NAVARRA	3,5	4,4	3,5	4,1	4,2	3,9	4,7	5,2	5,7
PAIS VASCO	33,0	33,1	33,1	32,0	29,0	31,9	31,3	31,2	31,5
LA RIOJA	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA Y MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,2	1,0	1,0	1,4	1,6	1,5	1,3	0,8	1,0
ARAGON	1,2	1,4	0,7	0,6	0,7	0,8	0,8	1,0	0,7
ASTURIAS	12,6	10,7	11,1	10,5	9,8	10,1	11,0	10,3	8,8
BALEARES	0,0	0,0	-	-	0,0	0,0	-	-	-
CANARIAS	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CANTABRIA	5,2	4,7	5,4	4,3	7,5	6,8	4,8	4,5	3,7
CASTILLA Y LEON	0,5	0,6	0,5	0,3	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3
CAST.-LA MANCHA	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2
CATALUÑA	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
C. VALENCIANA	1,1	1,3	1,1	1,1	0,9	0,5	0,7	0,7	0,5
EXTREMADURA	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
GALICIA	2,8	2,4	1,9	2,9	3,2	1,9	1,4	1,7	1,9
MADRID	0,4	0,3	0,2	0,3	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2
MURCIA	1,2	1,0	0,8	0,9	0,7	0,7	0,8	0,6	0,9
NAVARRA	3,8	4,2	3,2	4,0	4,1	3,5	4,0	3,7	4,0
PAIS VASCO	8,2	7,3	6,8	7,0	6,7	6,6	6,0	5,5	5,5
LA RIOJA	0,2	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
CEUTA Y MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
ESPAÑA	1,8	1,6	1,5	1,6	1,6	1,5	1,4	1,2	1,2

Fuente: ídem.

Tabla A.10.

**VABpm MINERALES NO METALICOS Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	17,9	12,6	11,7	12,3	12,3	11,1	11,7	12,0	11,5
ARAGON	3,0	2,9	3,4	3,1	2,8	2,9	3,0	3,1	3,3
ASTURIAS	4,2	4,4	4,7	4,4	5,1	5,6	4,9	5,1	4,5
BALEARES	1,4	1,5	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2
CANARIAS	1,6	1,6	2,6	1,7	2,1	1,8	2,1	2,1	2,3
CANTABRIA	1,8	1,7	1,5	1,3	1,3	1,5	1,5	1,5	1,5
CASTILLA Y LEON	4,5	6,1	6,4	6,2	6,2	6,2	6,2	6,0	5,8
CAST.-LA MANCHA	6,3	7,2	6,8	6,3	5,6	6,0	6,1	6,5	7,3
CATALUÑA	15,9	18,0	17,7	19,6	17,9	19,2	19,1	17,6	18,4
C. VALENCIANA	17,1	18,0	18,6	19,0	20,2	18,9	18,2	18,8	19,2
EXTREMADURA	0,9	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6
GALICIA	4,9	5,6	5,5	4,8	4,9	5,8	6,1	5,7	5,8
MADRID	8,2	8,4	8,4	8,3	7,9	7,6	7,4	7,3	6,8
MURCIA	1,9	1,4	1,4	1,6	1,8	1,5	1,6	1,6	1,7
NAVARRA	3,0	2,9	2,5	2,4	2,5	2,7	2,6	2,7	2,6
PAIS VASCO	6,7	6,5	6,5	6,7	7,1	6,9	7,2	7,4	6,9
LA RIOJA	0,6	0,4	0,5	0,6	0,5	0,6	0,6	0,8	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	2,9	2,2	1,8	1,8	1,7	1,5	1,5	1,5	1,5
ARAGON	2,0	2,0	2,1	1,8	1,5	1,5	1,6	1,6	1,7
ASTURIAS	3,0	3,3	3,0	3,0	3,3	3,4	3,0	3,3	3,1
BALEARES	1,4	1,6	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9
CANARIAS	1,1	1,2	1,6	1,0	1,1	0,9	1,0	0,9	1,0
CANTABRIA	2,7	2,6	2,1	1,8	1,7	1,8	2,0	2,0	2,0
CASTILLA Y LEON	1,5	2,2	2,1	1,9	1,8	1,7	1,7	1,7	1,7
CAST.-LA MANCHA	3,6	4,4	3,8	3,4	2,9	2,9	3,0	3,1	3,5
CATALUÑA	1,8	2,2	2,0	2,1	1,8	1,9	1,9	1,7	1,8
C. VALENCIANA	3,8	4,1	3,8	3,7	3,6	3,3	3,2	3,3	3,5
EXTREMADURA	1,1	1,1	0,9	0,7	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6
GALICIA	1,7	2,0	1,8	1,5	1,5	1,7	1,8	1,7	1,8
MADRID	1,3	1,3	1,2	1,1	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8
MURCIA	1,7	1,4	1,2	1,3	1,3	1,1	1,1	1,1	1,2
NAVARRA	3,9	3,8	3,1	2,8	2,7	2,9	2,9	2,8	2,8
PAIS VASCO	2,0	2,0	1,8	1,8	1,8	1,7	1,8	1,9	1,8
LA RIOJA	1,5	1,0	1,0	1,2	1,0	1,1	1,1	1,6	1,5
CEUTA Y MELILLA	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
ESPAÑA	2,2	2,3	2,0	2,0	1,8	1,7	1,8	1,7	1,8

Fuente: idem.

Tabla A.11.

**VABpm PRODUCTOS QUIMICOS**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	8,0	7,3	7,7	9,0	9,2	12,8	12,5	12,3	11,3
ARAGON	2,4	2,6	2,9	3,1	3,1	2,8	3,0	2,9	2,4
ASTURIAS	1,6	1,1	1,1	0,9	0,9	0,8	0,9	1,0	1,2
BALEARES	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
CANARIAS	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,4	0,6	0,7	0,6
CANTABRIA	3,1	3,2	3,5	3,8	3,5	3,0	2,7	2,6	2,6
CASTILLA Y LEON	3,3	3,8	4,0	4,2	4,1	4,1	4,7	4,5	3,8
CAST.-LA MANCHA	4,0	4,6	4,3	4,1	4,6	3,9	3,8	4,8	6,2
CATALUÑA	41,7	40,3	40,8	39,7	40,9	38,7	39,7	40,9	41,0
C. VALENCIANA	4,9	4,6	4,6	4,2	4,0	4,1	4,2	4,8	5,3
EXTREMADURA	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
GALICIA	1,7	1,8	1,7	1,5	1,8	3,1	2,8	2,1	2,2
MADRID	17,3	19,5	18,2	17,8	16,9	16,6	15,8	14,9	15,5
MURCIA	1,9	1,9	1,5	1,6	1,8	1,7	1,8	1,7	1,4
NAVARRA	0,9	0,8	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
PAIS VASCO	8,1	7,5	8,1	8,5	7,5	6,9	6,2	5,6	5,5
LA RIOJA	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,4	1,3	1,3	1,6	1,7	2,4	2,1	2,0	1,7
ARAGON	1,6	1,8	2,0	2,1	2,1	2,1	2,0	1,9	1,4
ASTURIAS	1,2	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,9
BALEARES	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
CANARIAS	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,4	0,4	0,3
CANTABRIA	4,9	5,0	5,5	6,0	5,8	5,4	4,8	4,4	4,0
CASTILLA Y LEON	1,2	1,4	1,4	1,5	1,5	1,6	1,7	1,6	1,3
CAST.-LA MANCHA	2,5	2,9	2,7	2,6	3,0	2,6	2,5	2,8	3,3
CATALUÑA	5,1	5,2	5,1	4,9	5,3	5,3	5,0	4,9	4,4
C. VALENCIANA	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9	1,0	1,0	1,1	1,1
EXTREMADURA	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
GALICIA	0,6	0,7	0,6	0,6	0,7	1,3	1,1	0,8	0,8
MADRID	2,8	3,1	2,8	2,8	2,7	2,7	2,4	2,1	2,0
MURCIA	1,8	1,9	1,5	1,5	1,8	1,8	1,6	1,5	1,2
NAVARRA	1,2	1,1	1,0	1,0	1,1	1,0	1,0	0,9	0,8
PAIS VASCO	2,5	2,4	2,5	2,7	2,5	2,4	2,0	1,8	1,6
LA RIOJA	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6
CEUTA Y MELILLA	0,4	0,2	0,2	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	2,3	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5	2,3	2,2	2,0

Fuente: idem.

Tabla A.12.

**VABpm PROD. METALICOS, MAQUINAS Y MATERIAL ELECTRICO**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	4,6	4,9	4,7	4,0	4,8	4,9	4,8	4,8	5,2
ARAGON	5,2	5,2	5,2	5,3	4,9	4,6	4,9	4,9	4,7
ASTURIAS	1,9	2,1	1,9	1,8	1,4	1,3	1,3	1,2	1,1
BALEARES	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
CANARIAS	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5
CANTABRIA	2,4	2,5	2,3	2,4	2,1	1,8	1,7	1,7	1,7
CASTILLA Y LEON	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8	2,7	2,5	2,7	2,5
CAST.-LA MANCHA	1,7	2,0	1,8	2,0	2,0	2,0	1,9	2,1	3,7
CATALUÑA	28,0	27,2	26,7	27,6	28,3	27,5	29,0	29,0	28,6
C. VALENCIANA	5,3	5,1	4,8	5,0	7,4	8,3	7,7	6,9	6,5
EXTREMADURA	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
GALICIA	2,6	2,8	2,2	2,2	2,4	2,5	2,1	2,0	1,9
MADRID	18,7	17,6	18,3	19,3	18,1	18,8	17,6	18,6	18,3
MURCIA	0,9	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	0,7	0,9	0,9
NAVARRA	3,1	3,2	3,4	3,1	3,1	2,9	2,9	3,1	3,4
PAIS VASCO	21,1	22,2	23,5	22,1	20,1	20,1	21,1	20,3	19,6
LA RIOJA	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,9	2,0	1,8	1,4	1,7	1,7	1,7	1,7	1,8
ARAGON	8,8	8,5	7,6	7,3	6,6	6,2	6,8	6,8	6,4
ASTURIAS	3,5	3,7	3,0	2,9	2,2	2,1	2,2	2,1	2,0
BALEARES	0,8	0,8	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4	0,5	0,4
CANARIAS	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6
CANTABRIA	9,1	9,2	7,8	7,8	6,8	6,2	6,1	6,2	6,1
CASTILLA Y LEON	2,4	2,4	2,1	2,1	2,0	2,0	1,9	2,0	1,9
CAST.-LA MANCHA	2,6	2,9	2,5	2,6	2,6	2,5	2,5	2,7	4,6
CATALUÑA	8,3	8,0	7,2	7,1	7,1	7,1	7,4	7,4	7,2
C. VALENCIANA	3,0	2,7	2,4	2,4	3,4	3,8	3,6	3,3	3,1
EXTREMADURA	1,2	1,1	1,1	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	1,1
GALICIA	2,2	2,4	1,7	1,7	1,9	2,0	1,7	1,7	1,6
MADRID	7,3	6,5	6,1	6,2	5,6	5,9	5,4	5,7	5,5
MURCIA	2,1	1,8	1,6	1,4	1,6	1,6	1,3	1,6	1,6
NAVARRA	10,2	10,1	10,1	8,9	8,8	8,4	8,5	8,7	9,5
PAIS VASCO	16,0	16,1	15,5	14,3	13,1	13,1	13,8	13,8	13,6
LA RIOJA	4,2	3,9	3,7	3,8	3,6	3,5	3,9	4,0	4,0
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,3	0,5	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
ESPAÑA	5,6	5,4	4,9	4,7	4,6	4,6	4,6	4,7	4,7

Fuente: idem.

Tabla A.13.

**VABpm MATERIAL DE TRANSPORTE**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	8,0	8,0	13,6	12,3	6,7	8,2	8,0	10,8	9,9
ARAGON	2,1	2,5	2,9	7,6	7,7	8,4	6,3	5,8	6,7
ASTURIAS	1,2	1,5	1,2	0,5	0,4	1,2	1,1	1,5	1,5
BALEARES	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
CANARIAS	0,2	0,2	0,3	0,2	0,4	0,5	0,7	0,7	1,0
CANTABRIA	1,4	1,4	0,9	0,9	1,1	1,3	1,1	1,0	1,5
CASTILLA Y LEON	16,3	17,0	14,6	11,3	11,3	14,3	14,5	12,8	12,7
CAST.-LA MANCHA	0,6	0,5	0,4	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,5
CATALUÑA	24,4	20,3	19,7	16,4	20,9	19,7	13,2	14,6	17,0
C. VALENCIANA	7,2	9,5	9,3	7,6	10,3	8,1	11,2	9,1	8,7
EXTREMADURA	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GALICIA	9,1	8,8	10,9	11,1	9,0	10,7	11,0	10,2	9,5
MADRID	13,8	13,5	9,6	13,3	16,2	13,8	19,1	19,6	18,3
MURCIA	2,5	2,0	2,5	7,5	5,2	2,1	2,0	1,6	1,3
NAVARRA	3,3	4,2	2,4	2,3	3,5	3,1	3,2	4,5	3,8
PAIS VASCO	9,6	10,4	11,6	8,0	6,3	7,8	7,6	6,9	7,1
LA RIOJA	0,1	0,1	0,1	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,3
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,4	1,4	2,3	2,1	1,0	1,2	1,2	1,7	1,6
ARAGON	1,5	1,7	1,9	5,1	4,3	4,6	3,7	3,6	4,3
ASTURIAS	0,9	1,1	0,8	0,4	0,3	0,8	0,8	1,2	1,2
BALEARES	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
CANARIAS	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,6
CANTABRIA	2,2	2,1	1,4	1,4	1,5	1,7	1,7	1,6	2,5
CASTILLA Y LEON	6,1	6,0	5,0	4,0	3,4	4,2	4,7	4,3	4,6
CAST.-LA MANCHA	0,4	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3
CATALUÑA	3,1	2,5	2,4	2,0	2,2	2,0	1,5	1,6	2,0
C. VALENCIANA	1,8	2,1	2,1	1,7	2,0	1,5	2,3	1,9	1,9
EXTREMADURA	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GALICIA	3,4	3,1	3,8	4,1	2,9	3,4	3,8	3,6	3,6
MADRID	2,3	2,1	1,4	2,0	2,1	1,7	2,5	2,6	2,6
MURCIA	2,5	1,9	2,3	6,8	4,1	1,6	1,6	1,3	1,1
NAVARRA	4,8	5,5	3,1	3,2	4,1	3,6	4,0	5,5	4,9
PAIS VASCO	3,1	3,1	3,4	2,5	1,7	2,1	2,2	2,1	2,3
LA RIOJA	0,4	0,3	0,3	0,7	0,8	0,6	0,8	0,9	0,8
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	2,4	2,2	2,2	2,3	1,9	1,9	2,0	2,1	2,2

Fuente: idem.

Tabla A.14.

**VABpm PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	17,9	18,0	18,0	18,2	17,5	18,2	18,2	17,9	18,4
ARAGON	2,5	2,6	2,5	2,5	2,5	2,6	3,0	3,0	2,9
ASTURIAS	2,5	2,6	2,5	2,3	2,4	2,2	2,2	2,1	2,2
BALEARES	1,1	1,3	1,2	1,0	1,2	1,1	1,1	1,2	1,2
CANARIAS	3,1	2,6	2,7	2,7	2,7	2,2	2,4	3,0	2,9
CANTABRIA	1,7	1,7	2,0	1,9	1,6	1,5	1,5	1,6	1,6
CASTILLA Y LEON	7,6	7,1	7,8	7,6	8,0	7,7	7,8	7,8	7,7
CAST.-LA MANCHA	3,7	3,3	3,1	3,1	3,1	3,6	3,5	3,7	4,0
CATALUÑA	18,7	18,0	18,2	19,6	20,1	19,8	19,8	20,2	19,2
C. VALENCIANA	9,5	9,8	9,2	9,6	9,6	9,1	9,6	9,2	9,6
EXTREMADURA	2,2	1,8	1,8	1,7	1,5	2,0	1,6	1,6	1,8
GALICIA	5,9	5,8	5,5	5,8	6,4	6,1	6,1	6,4	6,4
MADRID	8,4	7,8	8,4	8,4	8,5	9,0	9,3	8,8	9,2
MURCIA	2,9	2,5	2,5	2,6	2,8	2,7	2,8	2,9	2,8
NAVARRA	2,5	2,4	2,5	2,4	2,2	2,4	2,4	2,5	2,5
PAIS VASCO	4,9	6,4	6,4	5,7	4,9	4,1	4,0	4,0	3,6
LA RIOJA	4,6	6,2	5,7	4,7	5,0	5,6	4,6	3,9	3,9
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,0	6,3	6,4	6,6	6,6	6,7	6,8	6,5	6,5
ARAGON	3,4	3,6	3,5	3,5	3,4	3,7	4,4	4,4	4,0
ASTURIAS	3,6	4,0	3,7	3,7	4,0	3,8	3,9	3,9	3,9
BALEARES	2,3	2,7	2,4	2,1	2,5	2,4	2,4	2,7	2,5
CANARIAS	4,5	3,9	3,9	3,8	3,7	2,9	3,2	3,8	3,5
CANTABRIA	5,2	5,2	6,3	6,3	5,4	5,1	5,8	6,0	5,6
CASTILLA Y LEON	5,2	5,3	5,8	5,7	6,1	6,0	6,2	6,2	5,9
CAST.-LA MANCHA	4,4	4,2	3,9	4,1	4,2	4,8	4,8	4,9	5,0
CATALUÑA	4,5	4,6	4,6	5,1	5,3	5,4	5,4	5,4	4,8
C. VALENCIANA	4,4	4,5	4,4	4,6	4,6	4,4	4,8	4,5	4,5
EXTREMADURA	5,7	4,8	4,9	4,8	3,8	5,1	4,4	4,4	4,3
GALICIA	4,1	4,3	4,1	4,5	5,2	5,1	5,1	5,4	5,2
MADRID	2,6	2,5	2,7	2,7	2,8	3,0	3,1	2,8	2,7
MURCIA	5,3	4,8	5,0	4,9	5,5	5,5	5,4	5,7	5,3
NAVARRA	6,6	6,6	7,0	7,1	6,6	7,2	7,4	7,2	6,9
PAIS VASCO	3,0	4,0	4,0	3,8	3,4	2,8	2,8	2,8	2,5
LA RIOJA	23,5	29,4	28,3	23,7	25,8	28,6	24,6	22,2	21,1
CEUTA Y MELILLA	4,8	4,5	2,7	2,2	2,5	1,9	1,2	1,2	1,0
ESPAÑA	4,5	4,6	4,7	4,7	4,8	4,9	5,0	4,9	4,6

Fuente: idem.

Tabla A.15.

**VABpm PROD. TEXTILES, CUERO Y CALZADOS Y VESTIDO**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,1	6,4	6,4	6,0	5,4	6,4	6,3	6,0	5,8
ARAGON	2,7	3,3	3,2	2,9	4,1	3,1	3,1	4,0	4,0
ASTURIAS	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4
BALEARES	2,2	2,4	2,6	2,9	3,1	3,3	3,1	2,8	2,8
CANARIAS	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5	0,6
CANTABRIA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3
CASTILLA Y LEON	2,9	2,9	3,1	2,9	3,0	2,9	2,8	2,7	2,7
CAST.-LA MANCHA	3,2	3,3	3,6	3,7	3,7	4,4	4,4	4,6	5,2
CATALUÑA	44,6	40,5	38,8	38,2	36,0	35,0	35,2	35,0	36,7
C. VALENCIANA	22,7	23,6	23,1	23,7	25,3	25,3	24,7	24,0	24,7
EXTREMADURA	0,5	0,5	0,6	0,6	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7
GALICIA	2,0	2,1	2,3	2,1	2,1	2,5	2,4	2,4	2,2
MADRID	6,6	7,5	8,2	8,9	8,9	8,6	8,7	9,4	7,3
MURCIA	1,2	1,4	1,4	1,4	1,7	1,6	1,9	1,8	1,9
NAVARRA	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,8	0,9	1,0	0,9
PAIS VASCO	1,9	2,1	2,7	2,3	1,8	1,8	2,0	2,0	1,7
LA RIOJA	1,9	2,0	2,0	2,3	2,2	2,5	2,6	2,3	2,3
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,3	1,3	1,3	1,2	1,1	1,2	1,2	1,1	1,0
ARAGON	2,3	2,7	2,5	2,1	3,0	2,3	2,3	3,0	2,6
ASTURIAS	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
BALEARES	3,0	2,9	2,9	3,2	3,4	3,6	3,6	3,1	2,6
CANARIAS	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
CANTABRIA	0,6	0,5	0,5	0,5	0,5	0,7	0,6	0,5	0,5
CASTILLA Y LEON	1,3	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,0
CAST.-LA MANCHA	2,4	2,4	2,6	2,7	2,7	3,1	3,2	3,1	3,1
CATALUÑA	6,9	5,9	5,5	5,4	5,0	5,0	5,0	4,7	4,4
C. VALENCIANA	6,7	6,2	6,1	6,1	6,4	6,4	6,5	6,0	5,6
EXTREMADURA	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	0,8
GALICIA	0,9	0,9	1,0	0,9	0,9	1,1	1,0	1,0	0,8
MADRID	1,3	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,0
MURCIA	1,4	1,5	1,5	1,4	1,8	1,7	1,9	1,7	1,7
NAVARRA	1,3	1,2	1,4	1,4	1,4	1,2	1,5	1,5	1,2
PAIS VASCO	0,7	0,7	0,9	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6
LA RIOJA	6,0	5,5	5,6	6,3	5,9	6,6	7,3	6,7	5,9
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,3	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
ESPAÑA	2,9	2,7	2,6	2,6	2,5	2,6	2,6	2,5	2,2

Fuente: idem.

Tabla A.16.

**VABpm PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,0	6,8	6,0	6,3	7,7	6,6	6,7	7,0	7,1
ARAGON	3,1	3,1	3,7	3,4	3,5	3,5	4,5	3,0	3,6
ASTURIAS	1,3	1,4	1,6	1,9	2,5	1,8	1,6	1,6	1,4
BALEARES	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,6
CANARIAS	1,8	1,6	1,8	1,9	1,7	1,6	1,7	1,7	1,6
CANTABRIA	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7	0,9	0,9
CASTILLA Y LEON	4,3	4,1	4,6	4,6	5,4	5,7	5,4	4,8	4,8
CAST.-LA MANCHA	1,1	1,0	0,8	0,8	0,9	0,8	0,8	0,6	0,8
CATALUÑA	29,9	29,0	28,9	27,5	27,7	28,5	27,5	29,9	29,4
C. VALENCIANA	6,2	5,8	5,9	6,2	5,7	6,1	6,2	5,8	5,5
EXTREMADURA	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
GALICIA	2,7	2,8	2,8	2,7	3,4	3,2	2,9	3,2	3,1
MADRID	22,8	23,1	22,1	24,1	22,8	23,6	24,4	24,5	25,9
MURCIA	1,1	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8	1,0	0,8	0,8
NAVARRA	3,4	3,7	3,6	3,6	3,5	3,7	3,6	3,3	3,3
PAIS VASCO	13,8	14,2	14,7	13,7	12,2	11,7	11,7	11,3	10,2
LA RIOJA	0,9	0,8	0,9	0,9	0,7	0,8	0,6	0,6	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	0,6	0,7	0,6	0,6	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7
ARAGON	1,2	1,2	1,4	1,3	1,3	1,4	1,8	1,3	1,4
ASTURIAS	0,5	0,6	0,7	0,8	1,1	0,8	0,8	0,8	0,7
BALEARES	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
CANARIAS	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
CANTABRIA	0,6	0,7	0,6	0,7	0,7	0,8	0,8	1,0	0,9
CASTILLA Y LEON	0,8	0,8	0,9	0,9	1,1	1,2	1,2	1,1	1,1
CAST.-LA MANCHA	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
CATALUÑA	2,0	2,0	2,0	1,9	2,0	2,1	2,1	2,3	2,1
C. VALENCIANA	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,8	0,9	0,8	0,8
EXTREMADURA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
GALICIA	0,5	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,8	0,7
MADRID	2,0	2,0	1,9	2,1	2,0	2,1	2,2	2,2	2,3
MURCIA	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4
NAVARRA	2,6	2,8	2,8	2,8	2,8	3,0	3,1	2,8	2,7
PAIS VASCO	2,4	2,5	2,5	2,4	2,3	2,2	2,3	2,3	2,1
LA RIOJA	1,2	1,0	1,2	1,2	1,0	1,1	0,9	1,1	1,1
CEUTA Y MELILLA	0,4	0,4	0,5	0,4	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2
ESPAÑA	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,3

Fuente: idem.

Tabla A.17.

**VABpm PRODUCTOS DE INDUSTRIAS DIVERSAS**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	4,9	4,5	5,2	4,7	4,5	4,7	4,7	4,7	4,5
ARAGON	3,5	3,3	3,3	3,9	3,6	3,7	3,8	3,1	3,4
ASTURIAS	1,2	1,4	1,0	0,9	0,9	0,8	0,7	0,7	0,7
BALEARES	1,7	1,5	1,8	1,5	1,7	1,9	1,6	1,6	1,6
CANARIAS	0,7	0,9	1,1	1,3	1,2	1,2	1,3	1,4	1,5
CANTABRIA	1,6	1,4	1,6	1,7	1,6	1,5	1,4	1,2	1,6
CASTILLA Y LEON	8,3	8,2	8,6	9,1	8,6	8,1	7,8	9,4	8,7
CAST.-LA MANCHA	2,5	2,3	2,5	2,3	2,1	2,2	2,3	2,4	2,2
CATALUÑA	21,2	19,9	20,2	22,5	23,1	22,4	23,5	23,6	22,6
C. VALENCIANA	18,1	19,6	16,8	17,6	17,1	17,2	17,1	16,7	16,4
EXTREMADURA	0,5	0,6	0,5	0,5	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4
GALICIA	4,8	4,7	4,7	4,5	4,0	4,1	3,9	4,2	4,6
MADRID	9,8	9,2	9,4	8,9	9,5	11,0	11,0	10,7	10,9
MURCIA	2,2	2,3	2,1	2,0	2,0	1,9	1,7	1,9	2,4
NAVARRA	1,8	2,0	2,2	2,3	1,9	2,2	2,2	2,7	2,4
PAIS VASCO	15,7	16,8	17,2	14,9	16,1	15,1	15,0	13,9	14,8
LA RIOJA	1,4	1,3	1,6	1,4	1,3	1,5	1,6	1,5	1,5
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	0,9	0,8	0,9	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
ARAGON	2,6	2,3	2,2	2,4	2,2	2,2	2,4	1,9	2,1
ASTURIAS	1,0	1,1	0,7	0,6	0,7	0,6	0,5	0,6	0,6
BALEARES	2,0	1,6	1,7	1,4	1,5	1,7	1,5	1,5	1,5
CANARIAS	0,5	0,6	0,7	0,8	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8
CANTABRIA	2,6	2,2	2,5	2,5	2,4	2,2	2,3	1,9	2,6
CASTILLA Y LEON	3,1	3,1	3,0	3,0	2,8	2,6	2,6	3,2	3,0
CAST.-LA MANCHA	1,6	1,5	1,5	1,3	1,2	1,2	1,4	1,3	1,2
CATALUÑA	2,8	2,5	2,4	2,6	2,6	2,5	2,7	2,7	2,6
C. VALENCIANA	4,5	4,6	3,7	3,8	3,5	3,4	3,7	3,6	3,5
EXTREMADURA	0,7	0,8	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4
GALICIA	1,8	1,7	1,6	1,6	1,4	1,4	1,4	1,5	1,7
MADRID	1,7	1,5	1,4	1,3	1,3	1,5	1,5	1,5	1,5
MURCIA	2,2	2,2	1,9	1,7	1,7	1,6	1,4	1,6	2,0
NAVARRA	2,7	2,7	2,9	2,9	2,4	2,8	2,8	3,4	3,0
PAIS VASCO	5,2	5,3	5,0	4,4	4,7	4,3	4,4	4,2	4,6
LA RIOJA	4,0	3,2	3,8	3,3	2,8	3,2	3,5	3,7	3,7
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1
ESPAÑA	2,4	2,3	2,2	2,1	2,1	2,0	2,1	2,1	2,1

Fuente: idem.

Tabla A.18.

**VABpm SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	12,7	12,7	12,7	12,9	12,8	12,9	12,9	12,9	12,3	12,8
ARAGON	3,0	3,1	3,1	3,1	3,1	3,1	3,0	3,1	3,1	3,2
ASTURIAS	2,6	2,6	2,6	2,5	2,6	2,5	2,4	2,3	2,2	2,3
BALEARES	3,3	3,3	3,4	3,4	3,4	3,2	3,3	3,3	3,4	3,1
CANARIAS	4,0	4,1	4,3	4,5	4,6	4,8	4,8	4,8	4,6	4,8
CANTABRIA	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3
CASTILLA Y LEON	5,9	5,7	5,5	5,4	5,3	5,2	5,2	5,0	4,9	4,9
CAST.-LA MANCHA	2,9	3,0	2,9	2,9	2,9	2,9	2,8	2,8	2,8	2,8
CATALUÑA	18,3	18,4	18,2	18,3	18,3	18,2	18,3	18,5	18,9	19,0
C. VALENCIANA	10,2	10,3	10,4	10,7	10,7	10,8	10,3	10,3	10,4	10,3
EXTREMADURA	1,7	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,4	1,4	1,5
GALICIA	5,9	5,7	5,6	5,4	5,3	5,2	5,2	5,2	5,1	5,0
MADRID	17,4	17,5	17,8	17,4	17,7	17,7	18,1	18,5	18,9	18,4
MURCIA	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5	2,4	2,5	2,5
NAVARRA	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
PAIS VASCO	6,0	6,0	6,0	6,0	6,1	6,1	6,1	5,9	5,9	6,0
LA RIOJA	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	41,6	44,8	44,9	45,5	46,9	45,7	45,2	45,2	44,3	45,1
ARAGON	40,2	43,1	43,2	42,3	42,2	42,5	41,9	43,6	44,2	44,8
ASTURIAS	37,4	39,3	38,7	40,4	42,3	41,4	40,4	40,1	40,4	41,8
BALEARES	69,5	69,3	69,0	68,8	68,0	64,8	68,1	68,9	69,8	68,5
CANARIAS	57,4	60,8	60,7	61,2	61,5	63,2	60,3	58,7	56,7	58,4
CANTABRIA	41,7	43,4	44,5	44,8	45,4	46,2	47,6	47,2	46,8	45,9
CASTILLA Y LEON	39,7	42,1	40,4	39,6	39,3	38,6	39,2	38,2	38,4	39,4
CAST.-LA MANCHA	34,2	37,4	37,6	37,7	37,9	36,9	36,5	35,8	35,7	35,4
CATALUÑA	43,0	46,5	46,4	46,4	47,3	47,6	47,4	47,8	48,3	48,9
C. VALENCIANA	45,6	47,6	49,6	49,8	50,1	50,0	48,6	49,2	50,6	50,6
EXTREMADURA	43,1	44,3	43,3	43,7	37,7	36,3	38,2	36,9	35,9	39,6
GALICIA	40,6	41,7	41,8	41,4	41,7	41,2	41,8	42,0	41,9	41,1
MADRID	53,9	55,9	56,5	54,9	56,2	56,3	56,1	57,0	58,0	58,0
MURCIA	40,7	44,5	44,9	43,0	44,5	46,6	45,4	45,2	47,1	45,5
NAVARRA	38,1	38,6	40,1	39,6	40,2	39,7	40,3	39,6	40,0	38,0
PAIS VASCO	35,7	37,2	37,6	38,2	40,5	40,6	40,2	40,5	41,7	42,3
LA RIOJA	32,2	31,0	31,9	32,1	32,8	31,3	32,5	33,9	35,3	35,1
CEUTA Y MELILLA	56,1	55,9	52,5	47,1	44,6	40,3	42,3	40,9	44,3	46,6
ESPAÑA	43,9	46,3	46,6	46,5	47,3	47,0	46,8	47,1	47,5	47,8

Fuente: idem.

Tabla A.19.

**VABpm RECUPERACION Y REPARACION.**  
**SERV. DE COMERCIO, HOSTELERIA Y RESTAURANTES**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	14,1	14,1	13,9	14,1	14,2	14,4	14,3	14,4	13,5
ARAGON	3,0	3,0	3,0	2,9	2,9	2,8	2,8	2,9	3,0
ASTURIAS	2,8	2,7	2,7	2,6	2,5	2,4	2,3	2,1	1,9
BALEARES	5,0	4,9	5,0	5,0	5,0	4,4	4,5	4,5	4,8
CANARIAS	5,0	5,3	5,7	6,1	6,5	7,1	6,9	6,7	6,2
CANTABRIA	1,4	1,3	1,2	1,1	1,0	0,9	0,9	1,0	1,0
CASTILLA Y LEON	5,9	5,7	5,4	5,3	5,1	5,0	5,0	4,7	4,6
CAST.-LA MANCHA	3,1	3,1	3,1	3,0	2,9	2,9	2,8	2,8	2,8
CATALUÑA	16,8	16,9	16,8	17,0	17,1	17,1	17,5	17,8	18,5
C. VALENCIANA	10,6	11,0	11,3	11,9	12,1	12,2	11,2	11,7	11,9
EXTREMADURA	1,9	1,8	1,7	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,6
GALICIA	6,5	6,1	5,8	5,4	5,0	4,8	4,9	4,8	4,7
MADRID	14,1	14,0	14,3	14,0	13,9	13,9	14,4	14,7	15,1
MURCIA	2,2	2,3	2,4	2,4	2,5	2,7	2,8	2,7	2,8
NAVARRA	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,4	1,3
PAIS VASCO	5,4	5,4	5,5	5,4	5,5	5,7	5,8	5,4	5,4
LA RIOJA	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	19,2	20,2	20,1	20,6	21,1	21,2	21,4	21,5	20,8
ARAGON	16,9	17,2	17,0	16,4	16,0	15,9	16,4	17,5	18,1
ASTURIAS	16,8	17,0	16,4	16,7	16,8	16,3	16,1	15,7	15,2
BALEARES	43,0	41,7	41,3	41,1	40,2	37,1	39,9	39,8	41,8
CANARIAS	29,6	31,8	32,8	34,5	35,7	38,5	36,6	35,1	33,1
CANTABRIA	17,1	16,3	15,8	14,8	13,8	13,1	14,2	15,3	15,1
CASTILLA Y LEON	16,6	17,0	16,0	15,9	15,5	15,6	16,1	15,4	15,5
CAST.-LA MANCHA	14,8	15,9	15,9	15,8	15,6	15,5	15,5	15,5	15,4
CATALUÑA	16,5	17,5	17,4	17,8	17,9	18,6	19,4	19,6	20,2
C. VALENCIANA	19,8	20,8	21,9	22,9	23,0	23,6	22,7	24,0	24,8
EXTREMADURA	20,4	20,1	19,2	19,1	16,0	15,3	16,6	16,7	16,6
GALICIA	18,8	18,2	17,6	17,2	16,2	15,8	16,8	16,7	16,5
MADRID	18,1	18,2	18,4	18,3	17,9	18,3	19,0	19,4	19,8
MURCIA	16,2	17,9	18,7	18,2	19,7	21,8	21,8	21,5	22,7
NAVARRA	13,7	13,9	14,9	14,9	14,8	15,2	16,6	16,5	15,9
PAIS VASCO	13,3	13,7	13,8	14,3	14,9	15,6	16,4	15,7	16,3
LA RIOJA	12,4	11,8	12,9	13,5	13,7	13,8	14,6	15,4	16,3
CEUTA Y MELILLA	32,4	32,1	30,7	28,0	26,5	23,1	24,8	21,2	24,4
ESPAÑA	18,3	18,9	18,9	19,2	19,2	19,6	20,0	20,1	20,4

Fuente: ídem.

Tabla A.20.

**VABpm SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	13,5	13,1	12,8	12,7	12,8	12,6	12,7	12,8	12,7
ARAGON	2,8	2,9	2,9	3,0	2,9	2,9	2,9	2,8	2,8
ASTURIAS	2,6	2,7	2,8	2,8	3,1	3,1	3,1	2,9	2,7
BALEARES	2,0	2,3	2,6	2,7	3,1	3,3	3,4	3,5	3,1
CANARIAS	4,3	4,5	4,6	4,7	4,8	4,8	4,9	5,2	5,1
CANTABRIA	1,7	1,7	1,6	1,5	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3
CASTILLA Y LEON	6,1	5,7	5,1	5,0	4,4	4,2	4,4	4,3	4,4
CAST.-LA MANCHA	3,4	3,3	3,1	3,0	2,7	2,7	2,6	2,6	2,7
CATALUÑA	16,2	17,1	17,4	18,4	18,5	18,9	18,4	18,3	18,3
C. VALENCIANA	9,0	9,1	9,3	9,5	9,8	9,8	9,9	9,8	9,9
EXTREMADURA	1,5	1,4	1,3	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1
GALICIA	5,9	5,5	5,4	5,3	5,1	4,7	4,6	4,8	4,8
MADRID	18,8	19,2	19,7	18,8	19,5	19,9	20,5	20,4	20,9
MURCIA	3,2	3,0	2,7	2,5	2,2	2,1	2,1	2,0	2,0
NAVARRA	2,4	2,3	2,1	1,9	1,9	1,7	1,6	1,6	1,6
PAIS VASCO	5,6	5,6	5,8	6,0	5,9	6,0	5,8	5,9	5,8
LA RIOJA	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	5,8	5,9	5,5	5,5	5,5	5,0	5,1	5,2	5,3
ARAGON	4,9	5,2	4,9	5,0	4,6	4,6	4,6	4,5	4,5
ASTURIAS	4,9	5,2	5,0	5,5	5,9	5,8	5,9	5,9	5,8
BALEARES	5,6	6,1	6,4	6,6	7,1	7,5	8,0	8,4	7,4
CANARIAS	8,1	8,4	7,9	7,8	7,5	7,1	7,0	7,5	7,3
CANTABRIA	6,8	6,7	6,1	5,9	5,4	5,2	5,4	5,4	5,3
CASTILLA Y LEON	5,4	5,3	4,5	4,5	3,8	3,5	3,8	3,8	4,0
CAST.-LA MANCHA	5,2	5,2	4,7	4,8	4,2	3,9	4,0	3,9	4,1
CATALUÑA	5,0	5,5	5,4	5,7	5,6	5,6	5,5	5,5	5,4
C. VALENCIANA	5,3	5,3	5,4	5,5	5,3	5,1	5,4	5,4	5,5
EXTREMADURA	4,9	4,8	4,4	4,5	3,5	3,2	3,4	3,3	3,3
GALICIA	5,3	5,1	4,9	5,0	4,7	4,3	4,3	4,5	4,6
MADRID	7,6	7,8	7,6	7,3	7,2	7,1	7,3	7,3	7,4
MURCIA	7,5	7,4	6,4	5,8	5,1	4,8	4,4	4,4	4,4
NAVARRA	8,4	7,8	7,2	6,7	6,5	5,5	5,4	5,2	5,3
PAIS VASCO	4,4	4,4	4,3	4,7	4,6	4,5	4,4	4,6	4,7
LA RIOJA	4,2	3,7	3,4	3,3	3,0	2,6	2,6	2,9	3,0
CEUTA Y MELILLA	7,9	8,5	8,1	8,0	6,7	5,4	5,5	5,2	5,8
ESPAÑA	5,7	5,9	5,6	5,7	5,5	5,3	5,4	5,5	5,5

Fuente: idem.

Tabla A.21.

**VABpm SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y SEGURO**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	10,1	10,0	10,1	9,8	9,3	9,1	9,2	9,7	10,0
ARAGON	3,3	3,3	3,3	3,3	3,2	3,2	3,1	3,1	3,1
ASTURIAS	2,5	2,4	2,3	2,2	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1
BALEARES	1,9	1,9	1,9	2,0	1,8	1,8	1,9	1,9	2,0
CANARIAS	2,4	2,4	2,3	2,2	2,1	2,1	2,1	2,3	2,5
CANTABRIA	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,2	1,2
CASTILLA Y LEON	6,0	5,9	5,9	5,8	5,7	5,5	5,5	5,5	5,5
CAST.-LA MANCHA	2,9	2,9	3,0	3,0	2,9	2,9	2,9	3,0	3,0
CATALUÑA	20,5	20,2	19,8	20,0	20,0	19,9	19,5	19,3	19,7
C. VALENCIANA	8,8	8,5	8,5	8,6	8,7	8,6	8,2	8,4	8,4
EXTREMADURA	1,7	1,7	1,6	1,6	1,4	1,3	1,4	1,4	1,4
GALICIA	6,0	5,9	5,7	5,3	5,1	5,0	4,9	5,0	4,9
MADRID	22,4	23,1	23,6	23,8	24,8	25,6	26,6	25,3	24,8
MURCIA	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,8
NAVARRA	1,2	1,2	1,2	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
PAIS VASCO	6,4	6,6	6,9	7,1	7,6	7,9	7,6	7,6	7,5
LA RIOJA	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	3,6	4,0	4,0	3,6	4,6	4,2	4,2	4,6	5,0
ARAGON	4,7	5,3	5,1	4,7	6,0	5,8	5,6	5,9	6,1
ASTURIAS	3,9	4,1	3,8	3,7	4,8	4,4	4,4	4,9	5,2
BALEARES	4,2	4,6	4,3	4,3	4,9	4,9	5,0	5,4	5,6
CANARIAS	3,7	4,0	3,6	3,1	3,8	3,6	3,4	3,8	4,2
CANTABRIA	4,2	4,6	4,4	4,1	5,2	5,1	5,3	5,8	6,1
CASTILLA Y LEON	4,4	5,0	4,8	4,4	5,7	5,4	5,3	5,7	6,0
CAST.-LA MANCHA	3,6	4,1	4,2	4,1	5,2	4,9	4,8	5,1	5,3
CATALUÑA	5,2	5,9	5,6	5,3	7,0	6,9	6,5	6,6	7,0
C. VALENCIANA	4,3	4,5	4,5	4,2	5,5	5,2	5,0	5,3	5,6
EXTREMADURA	4,7	5,2	4,9	4,7	4,9	4,4	4,5	4,7	4,7
GALICIA	4,5	4,9	4,7	4,3	5,5	5,3	5,0	5,4	5,7
MADRID	7,5	8,4	8,3	7,9	10,7	10,7	10,6	10,4	10,6
MURCIA	3,3	3,7	3,5	3,2	4,2	4,1	3,8	4,3	4,7
NAVARRA	3,4	3,8	3,9	3,9	5,4	5,4	5,3	5,3	5,8
PAIS VASCO	4,1	4,7	4,8	4,8	6,9	6,8	6,5	6,9	7,4
LA RIOJA	4,7	4,8	4,7	4,5	5,7	4,9	4,9	5,6	5,7
CEUTA Y MELILLA	4,5	4,3	4,5	3,6	4,8	3,5	4,2	4,6	4,6
ESPAÑA	4,8	5,3	5,2	4,9	6,4	6,2	6,0	6,3	6,6

Fuente: idem.

Tabla A.22.

**VABpm OTROS SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	11,6	11,9	12,0	12,3	12,5	12,7	12,5	12,3	11,6
ARAGON	3,0	3,1	3,2	3,3	3,4	3,4	3,4	3,5	3,5
ASTURIAS	2,4	2,4	2,5	2,5	2,6	2,7	2,6	2,4	2,5
BALEARES	2,3	2,3	2,3	2,3	2,3	2,2	2,2	2,3	2,3
CANARIAS	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,2	3,3	3,1	3,1
CANTABRIA	1,3	1,5	1,6	1,7	1,8	2,0	1,9	1,8	1,8
CASTILLA Y LEON	5,7	5,7	5,6	5,7	5,6	5,6	5,7	5,4	5,2
CAST.-LA MANCHA	2,7	2,7	2,8	2,8	2,8	2,9	2,8	2,8	2,7
CATALUÑA	20,2	19,9	19,6	19,2	19,0	18,6	18,8	19,3	19,3
C. VALENCIANA	10,6	10,4	10,3	10,2	10,2	10,1	9,9	9,3	9,6
EXTREMADURA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,6	1,6	1,5	1,4
GALICIA	5,1	5,2	5,4	5,5	5,6	5,8	5,9	5,8	5,7
MADRID	19,4	19,2	19,3	18,9	18,8	18,7	18,8	20,0	20,8
MURCIA	2,2	2,3	2,3	2,4	2,3	2,4	2,5	2,5	2,6
NAVARRA	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,4	1,4
PAIS VASCO	6,7	6,6	6,4	6,3	6,2	6,1	6,0	6,0	5,9
LA RIOJA	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	13,1	14,7	15,4	15,7	15,7	15,3	14,5	14,0	13,2
ARAGON	13,7	15,5	16,3	16,1	15,7	16,2	15,3	15,7	15,4
ASTURIAS	11,9	13,0	13,5	14,5	14,8	14,8	14,0	13,6	14,2
BALEARES	16,6	16,8	17,0	16,8	15,7	15,4	15,2	15,2	15,0
CANARIAS	16,0	16,6	16,4	15,7	14,6	14,0	13,3	12,3	12,0
CANTABRIA	13,6	15,9	18,3	20,0	21,0	22,8	22,7	20,7	20,3
CASTILLA Y LEON	13,3	14,7	15,0	14,8	14,3	14,1	14,1	13,3	12,9
CAST.-LA MANCHA	10,6	12,1	12,8	13,0	12,9	12,6	12,2	11,4	11,0
CATALUÑA	16,3	17,7	18,1	17,5	16,8	16,5	16,0	16,1	15,7
C. VALENCIANA	16,3	16,9	17,9	17,2	16,3	16,0	15,4	14,4	14,7
EXTREMADURA	13,1	14,2	14,7	15,4	13,3	13,3	13,6	12,2	11,3
GALICIA	12,0	13,4	14,5	15,0	15,2	15,8	15,6	15,3	15,0
MADRID	20,6	21,5	22,3	21,5	20,4	20,1	19,1	19,9	20,2
MURCIA	13,8	15,6	16,2	15,7	15,6	15,9	15,3	14,9	15,3
NAVARRA	12,5	13,1	14,2	14,1	13,6	13,5	13,0	12,5	13,0
PAIS VASCO	13,9	14,4	14,6	14,4	14,1	13,6	12,9	13,2	13,2
LA RIOJA	10,9	10,8	10,9	10,7	10,4	10,0	10,4	10,1	10,3
CEUTA Y MELILLA	11,3	11,0	9,3	7,6	6,7	8,4	7,8	9,8	9,5
ESPAÑA	15,1	16,3	16,9	16,7	16,2	16,0	15,4	15,2	15,1

Fuente: idem.

Tabla A.23.

**VABpm SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	18,0	17,4	16,9	16,5	15,9	15,4	15,5	16,0	15,9	15,8
ARAGON	3,3	3,4	3,5	3,5	3,6	3,7	3,7	3,6	3,7	3,6
ASTURIAS	3,0	2,9	2,8	2,8	2,7	2,7	2,7	2,7	2,8	2,7
BALEARES	1,3	1,4	1,5	1,7	1,8	1,9	1,9	1,9	1,9	1,9
CANARIAS	3,6	3,7	3,7	3,8	4,0	4,1	4,2	4,4	4,5	4,4
CANTABRIA	1,4	1,5	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
CASTILLA Y LEON	7,0	7,1	7,3	7,4	7,6	7,8	7,6	7,5	7,7	7,5
CAST.-LA MANCHA	3,6	3,7	3,8	3,9	4,1	4,1	3,9	4,0	4,1	4,0
CATALUÑA	11,6	11,6	11,9	11,8	12,0	11,9	11,9	12,1	12,0	12,4
C. VALENCIANA	8,5	8,2	8,1	7,9	7,9	7,9	7,8	7,9	7,7	7,9
EXTREMADURA	2,5	2,6	2,5	2,7	2,6	2,8	2,8	2,8	2,9	2,8
GALICIA	6,8	6,6	6,3	6,1	5,9	5,7	5,8	5,8	5,9	6,0
MADRID	19,0	19,2	19,3	19,4	19,2	19,0	18,7	18,5	18,3	18,3
MURCIA	2,3	2,4	2,6	2,7	2,7	2,8	2,8	2,7	2,7	2,8
NAVARRA	1,4	1,4	1,5	1,4	1,4	1,5	1,4	1,5	1,5	1,4
PAIS VASCO	5,1	5,0	5,1	5,2	5,3	5,2	5,3	4,7	4,6	4,6
LA RIOJA	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,4	0,5	0,6	0,8	0,9	1,2	1,1	1,1	1,1	0,9
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Participación en el VAB total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	14,8	14,4	14,3	14,8	14,5	14,3	14,1	14,6	14,7	14,5
ARAGON	10,9	11,3	11,7	12,2	12,2	13,5	13,1	13,2	13,2	13,3
ASTURIAS	10,8	10,4	9,9	11,1	11,2	11,6	11,6	12,4	13,1	13,0
BALEARES	6,9	7,1	7,6	8,6	8,9	10,4	10,2	10,3	9,8	10,8
CANARIAS	13,0	12,8	12,5	13,3	13,4	14,2	13,6	13,9	14,3	14,1
CANTABRIA	10,7	10,6	10,6	11,1	10,8	11,5	11,8	12,1	12,0	11,9
CASTILLA Y LEON	11,9	12,3	12,8	13,7	14,1	15,3	14,8	15,0	15,6	15,7
CAST.-LA MANCHA	10,7	11,1	11,7	12,7	13,4	13,8	13,4	13,1	13,5	13,1
CATALUÑA	6,9	6,9	7,2	7,6	7,7	8,2	8,0	8,1	7,9	8,3
C. VALENCIANA	9,7	8,9	9,2	9,4	9,3	9,6	9,6	9,8	9,6	10,2
EXTREMADURA	16,3	16,2	16,4	19,3	16,8	18,5	18,5	18,5	18,3	19,2
GALICIA	11,8	11,4	11,3	11,9	11,6	11,9	11,9	12,2	12,6	13,0
MADRID	14,8	14,4	14,6	15,5	15,2	15,8	15,0	14,8	14,5	15,0
MURCIA	10,6	11,1	12,1	12,9	13,3	14,6	13,2	13,2	13,4	13,3
NAVARRA	9,2	9,1	9,8	10,3	10,3	11,4	10,8	10,7	10,9	10,4
PAIS VASCO	7,7	7,4	7,6	8,4	8,9	9,0	9,0	8,4	8,4	8,5
LA RIOJA	8,8	8,1	8,5	8,9	8,8	8,9	8,7	9,7	10,2	10,6
CEUTA Y MELILLA	22,8	26,3	31,2	38,9	44,2	51,2	50,1	51,6	47,4	44,8
ESPAÑA	11,1	10,9	11,1	11,8	11,8	12,4	12,1	12,2	12,2	12,4

Fuente: idem.

Tabla A.24.

**OCUPADOS: TOTAL**

(Miles)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)	1990 (A)
ANDALUCIA	1.664,4	1.608,5	1.606,0	1.603,2	1.525,5	1.556,7	1.575,7	1.660,2	1.739,2	1.820,9	1.878,4
ARAGON	403,6	389,5	389,9	387,3	370,7	374,8	384,7	406,2	409,5	424,7	443,0
ASTURIAS	403,3	389,4	372,5	373,1	361,5	366,3	359,2	368,5	370,0	370,3	373,9
BALEARES	215,7	212,4	214,5	216,1	216,3	227,3	226,8	224,8	245,2	258,1	254,7
CANARIAS	385,4	375,1	377,0	380,9	366,2	358,8	373,8	395,1	416,2	437,5	427,5
CANTABRIA	185,5	182,4	171,8	170,8	165,6	165,1	161,8	164,1	165,5	172,2	176,5
CASTILLA Y LEON	857,7	846,1	837,4	830,6	790,5	791,6	793,0	840,3	854,1	861,8	880,1
CASTILLA-LA MANCHA	479,2	469,7	473,8	469,6	450,3	467,9	473,2	482,7	496,0	509,3	512,0
CATALUÑA	1.979,3	1.918,1	1.838,5	1.824,5	1.786,9	1.793,8	1.835,7	1.941,6	2.021,3	2.109,7	2.202,9
C. VALENCIANA	1.128,3	1.106,2	1.071,1	1.075,6	1.072,9	1.095,4	1.120,9	1.202,6	1.240,3	1.286,1	1.314,1
EXTREMADURA	288,9	281,1	274,6	274,7	261,0	268,5	268,1	290,7	287,9	297,5	304,4
GALICIA	1.069,4	1.042,5	1.045,9	1.049,8	1.044,5	1.033,2	995,1	1.020,6	1.049,2	1.068,6	1.048,4
MADRID	1.389,0	1.359,9	1.398,0	1.395,6	1.349,6	1.400,6	1.474,0	1.527,6	1.582,7	1.631,1	1.743,2
MURCIA	276,5	269,9	267,2	263,2	269,9	275,2	278,2	294,3	309,0	325,5	347,5
NAVARRA	182,4	177,9	175,8	172,6	168,7	171,4	175,5	182,0	185,1	193,9	199,9
PAIS VASCO	726,7	705,2	706,5	692,8	676,8	671,4	673,9	675,4	695,4	724,2	740,3
LA RIOJA	92,2	88,0	91,2	86,8	83,7	89,6	93,8	94,4	97,3	103,1	102,8
CEUTA Y MELILLA	20,2	20,1	20,7	21,1	20,7	27,9	28,1	30,2	34,1	36,3	35,6
ESPAÑA	11.752,1	11.447,2	11.337,3	11.293,5	10.986,5	11.141,8	11.298,1	11.807,7	12.205,0	12.638,0	12.992,5

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.

Tabla A.25.

**OCUPADOS: TOTAL**  
Participación en el empleo total nacional  
 (%)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)	1990 (A)
ANDALUCIA	14,2	14,1	14,2	14,2	13,9	14,0	13,9	14,1	14,2	14,4	14,5
ARAGON	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4	3,4
ASTURIAS	3,4	3,4	3,3	3,3	3,3	3,3	3,2	3,1	3,0	2,9	2,9
BALEARES	1,8	1,9	1,9	1,9	2,0	2,0	2,0	1,9	2,0	2,0	2,0
CANARIAS	3,3	3,3	3,3	3,4	3,3	3,2	3,3	3,3	3,4	3,5	3,3
CANTABRIA	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4
CASTILLA Y LEON	7,3	7,4	7,4	7,4	7,2	7,1	7,0	7,1	7,0	6,8	6,8
CASTILLA-LA MANCHA	4,1	4,1	4,2	4,2	4,1	4,2	4,2	4,1	4,1	4,0	3,9
CATALUÑA	16,8	16,8	16,2	16,2	16,3	16,1	16,2	16,4	16,6	16,7	17,0
C. VALENCIANA	9,6	9,7	9,4	9,5	9,8	9,8	9,9	10,2	10,2	10,2	10,1
EXTREMADURA	2,5	2,5	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,5	2,4	2,4	2,3
GALICIA	9,1	9,1	9,2	9,3	9,5	9,3	8,8	8,6	8,6	8,5	8,1
MADRID	11,8	11,9	12,3	12,4	12,3	12,6	13,0	12,9	13,0	12,9	13,4
MURCIA	2,4	2,4	2,4	2,3	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,6	2,7
NAVARRA	1,6	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5	1,6	1,5	1,5	1,5	1,5
PAIS VASCO	6,2	6,2	6,2	6,1	6,2	6,0	6,0	5,7	5,7	5,7	5,7
LA RIOJA	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia.

Tabla A.26.

**OCUPADOS: AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	18,0	17,6	17,3	16,6	15,1	17,0	17,0	17,7	18,9	18,0
ARAGON	3,9	4,0	4,0	3,9	3,9	3,8	3,8	3,6	3,4	3,5
ASTURIAS	4,9	4,6	3,9	3,9	4,2	4,2	4,2	4,4	4,4	3,9
BALEARES	1,4	1,3	1,3	1,4	1,4	0,9	0,8	1,0	0,9	0,7
CANARIAS	3,4	3,3	3,5	3,4	3,5	3,0	3,0	2,7	2,6	2,6
CANTABRIA	2,2	2,2	2,0	2,0	2,0	2,1	1,9	1,8	1,6	1,8
CASTILLA Y LEON	12,4	12,7	12,1	12,5	11,9	10,9	11,0	11,7	11,4	11,5
CAST.-LA MANCHA	6,6	6,5	6,8	7,0	6,9	6,9	7,2	7,0	6,8	6,8
CATALUÑA	6,1	6,3	6,4	6,0	6,0	6,2	6,2	5,8	5,5	5,9
C. VALENCIANA	7,6	7,3	7,3	7,5	8,1	7,8	8,1	8,2	7,9	8,2
EXTREMADURA	4,8	4,8	4,8	4,5	4,5	4,8	4,4	4,9	4,8	4,9
GALICIA	20,7	20,9	22,0	23,0	24,4	24,6	24,5	23,6	24,1	24,2
MADRID	1,0	1,1	1,3	1,2	0,9	1,1	1,2	1,3	1,2	1,0
MURCIA	2,8	2,9	3,1	3,1	3,2	2,8	2,8	2,8	2,9	3,0
NAVARRA	1,1	1,2	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1
PAIS VASCO	2,2	2,2	2,2	2,1	2,1	2,0	1,7	1,6	1,6	1,8
LA RIOJA	0,9	0,9	0,8	0,7	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.27.

**OCUPADOS: AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PESCA**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	23,2	22,0	21,1	20,3	18,5	20,0	17,7	17,1	17,3	14,8
ARAGON	20,6	20,4	20,3	19,7	19,9	18,5	16,4	14,1	13,2	12,4
ASTURIAS	25,8	24,0	20,3	20,4	21,9	21,0	19,1	19,2	19,1	15,7
BALEARES	14,1	12,5	11,7	12,3	12,0	6,9	6,1	6,8	5,6	4,2
CANARIAS	18,6	17,9	18,3	17,3	17,8	15,4	13,4	10,9	10,0	9,1
CANTABRIA	24,9	24,2	23,2	23,4	22,7	22,7	19,2	17,7	15,4	15,7
CASTILLA Y LEON	31,0	30,2	28,3	29,3	28,4	25,2	22,8	22,4	21,2	20,1
CAST.-LA MANCHA	29,5	27,8	28,1	28,9	28,6	26,9	25,2	23,2	21,9	20,1
CATALUÑA	6,6	6,6	6,8	6,5	6,3	6,3	5,6	4,8	4,3	4,2
C. VALENCIANA	14,3	13,3	13,4	13,7	14,1	13,0	11,8	11,0	10,1	9,6
EXTREMADURA	35,5	34,6	33,8	31,7	32,3	32,4	27,2	27,2	26,3	24,7
GALICIA	41,5	40,3	41,1	42,8	43,9	43,6	40,6	37,3	36,6	34,0
MADRID	1,5	1,7	1,9	1,7	1,3	1,5	1,4	1,3	1,2	0,9
MURCIA	21,6	21,4	22,4	22,9	22,1	18,8	16,8	15,5	15,1	14,0
NAVARRA	12,8	13,2	12,5	13,4	12,9	12,9	11,0	10,1	9,3	8,7
PAIS VASCO	6,6	6,3	6,0	5,9	5,9	5,4	4,3	3,9	3,8	3,8
LA RIOJA	21,4	20,6	17,7	15,4	17,1	14,3	14,2	13,1	13,1	12,2
CEUTA Y MELILLA	2,0	2,0	1,9	1,9	2,4	1,4	1,1	1,0	0,9	0,3
ESPAÑA	18,2	17,6	17,2	17,3	17,1	16,4	14,6	13,6	13,0	11,9

Fuente: idem.

Tabla A.28.

**OCUPADOS: INDUSTRIA**  
**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	8,9	8,9	9,1	8,8	9,0	9,2	9,2	9,1	9,3	9,0
ARAGON	3,7	3,7	3,9	3,9	3,8	3,7	3,8	3,9	3,9	4,0
ASTURIAS	3,9	4,0	4,1	4,0	4,0	3,7	3,6	3,5	3,4	3,3
BALEARES	1,2	1,2	1,2	1,1	1,2	1,4	1,3	1,3	1,3	1,2
CANARIAS	1,1	1,1	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,3	1,2
CANTABRIA	1,7	1,7	1,8	1,7	1,7	1,6	1,6	1,5	1,5	1,5
CASTILLA Y LEON	5,8	6,1	6,1	6,0	6,2	6,1	6,1	6,0	5,8	5,8
CAST.-LA MANCHA	3,4	3,4	3,5	3,4	3,4	3,5	3,5	3,6	3,8	3,7
CATALUÑA	24,6	23,7	23,1	24,0	23,8	23,3	23,6	24,0	24,0	24,3
C. VALENCIANA	11,6	11,8	11,0	11,2	11,4	11,9	12,1	12,4	12,6	12,7
EXTREMADURA	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9
GALICIA	5,4	5,5	5,5	5,3	5,4	5,5	5,3	5,2	5,2	5,5
MADRID	11,2	11,0	11,0	11,1	10,9	11,5	11,5	11,4	11,1	11,3
MURCIA	2,2	2,2	2,2	2,1	2,3	2,3	2,3	2,3	2,5	2,4
NAVARRA	2,2	2,2	2,3	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5	2,5	2,5
PAIS VASCO	10,8	11,1	11,9	11,5	11,0	10,4	10,1	9,8	9,6	9,3
LA RIOJA	1,1	1,0	1,1	1,2	1,2	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.29.

**OCUPADOS: INDUSTRIA**  
**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	15,9	15,3	15,1	14,3	15,0	15,5	15,5	15,1	14,8	14,3
ARAGON	27,3	26,5	26,5	26,4	26,0	25,8	26,5	26,0	26,5	26,9
ASTURIAS	28,5	28,6	29,0	27,9	28,2	26,8	26,7	25,7	25,2	25,4
BALEARES	15,8	15,7	14,9	13,6	14,6	15,9	15,3	16,3	15,1	13,9
CANARIAS	8,5	8,5	8,4	8,3	8,9	8,8	8,5	8,6	8,4	8,2
CANTABRIA	26,7	26,3	27,8	26,5	26,9	25,4	26,3	24,9	24,7	24,9
CASTILLA Y LEON	19,9	20,0	19,5	18,9	20,1	20,1	20,4	19,4	18,9	19,5
CAST.-LA MANCHA	21,2	20,3	19,6	19,0	19,1	19,7	19,8	20,1	21,3	20,8
CATALUÑA	36,6	34,3	33,3	34,3	33,9	33,9	34,0	33,9	33,1	33,2
C. VALENCIANA	30,5	29,7	27,2	27,1	27,0	28,5	28,6	28,2	28,3	28,5
EXTREMADURA	10,8	11,0	10,9	10,3	10,2	10,1	10,4	9,5	9,8	9,0
GALICIA	14,9	14,8	13,9	13,2	13,2	13,9	14,0	14,0	13,9	14,8
MADRID	23,8	22,6	20,9	20,7	20,5	21,5	20,7	20,4	19,6	20,0
MURCIA	23,8	22,2	21,8	20,9	21,7	21,9	21,6	21,7	22,2	21,6
NAVARRA	35,6	35,1	34,7	34,7	35,2	35,5	36,4	37,3	37,1	37,4
PAIS VASCO	44,0	43,9	44,6	43,4	41,3	40,4	39,7	39,6	38,3	37,0
LA RIOJA	35,4	33,0	33,4	34,6	35,5	36,9	35,9	37,0	36,4	35,6
CEUTA Y MELILLA	10,4	9,0	8,2	7,6	8,2	5,0	4,3	4,0	3,8	3,3
ESPAÑA	25,1	24,3	23,5	23,1	23,2	23,5	23,5	23,2	22,8	22,8

Fuente: idem.

Tabla A.30.

**OCUPADOS: CONSTRUCCION**  
**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	15,0	15,2	15,2	15,9	15,3	14,8	15,1	16,5	16,9	17,5
ARAGON	2,9	2,9	2,8	3,2	3,1	3,0	3,2	3,4	3,3	2,9
ASTURIAS	2,7	2,8	2,8	3,0	3,0	3,1	3,1	2,8	2,6	2,5
BALEARES	2,2	2,5	2,5	2,4	2,8	3,3	3,2	2,8	2,7	2,7
CANARIAS	4,3	4,0	4,1	4,3	4,3	4,6	5,1	5,4	5,3	4,8
CANTABRIA	1,3	1,3	1,1	1,3	1,4	1,6	1,3	1,2	1,2	1,4
CASTILLA Y LEON	7,3	7,6	8,1	7,7	7,4	7,1	7,2	7,1	7,3	6,8
CAST.-LA MANCHA	4,9	5,3	5,3	5,4	5,3	5,2	5,3	4,8	4,4	4,9
CATALUÑA	16,1	15,1	16,1	15,7	15,6	14,7	14,3	15,5	15,7	15,9
C. VALENCIANA	9,0	8,5	8,5	8,6	9,0	9,0	9,4	9,5	9,0	9,3
EXTREMADURA	2,7	3,0	3,1	3,2	3,1	2,9	3,0	3,1	3,0	3,0
GALICIA	10,2	10,8	10,4	9,4	8,8	8,5	7,5	8,0	8,1	7,6
MADRID	12,3	12,0	12,1	11,4	11,5	12,4	13,2	11,5	11,7	11,6
MURCIA	2,5	2,6	2,1	2,2	2,1	2,1	2,5	2,5	2,6	2,6
NAVARRA	1,3	1,2	1,2	1,3	1,4	1,6	1,3	1,2	1,2	1,3
PAIS VASCO	4,3	4,2	3,9	4,3	5,1	5,3	4,5	4,2	4,3	4,3
LA RIOJA	0,7	0,6	0,5	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.31.

**OCUPADOS: CONSTRUCCION**  
**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	9,2	9,0	8,8	9,0	7,9	7,4	7,9	9,2	10,0	10,9
ARAGON	7,4	7,1	6,7	7,4	6,7	6,2	6,9	7,9	8,3	7,7
ASTURIAS	6,8	6,7	7,0	7,2	6,6	6,6	7,1	7,2	7,3	7,7
BALEARES	10,4	11,1	10,9	9,9	10,4	11,4	11,9	11,4	11,3	12,1
CANARIAS	11,4	10,0	10,1	10,2	9,3	9,9	11,4	12,7	13,1	12,5
CANTABRIA	7,0	6,9	6,1	7,0	6,8	7,3	6,4	6,7	7,6	9,0
CASTILLA Y LEON	8,7	8,5	9,0	8,4	7,4	7,0	7,6	7,8	8,8	9,0
CAST.-LA MANCHA	10,4	10,6	10,3	10,4	9,3	8,6	9,4	9,2	9,1	10,9
CATALUÑA	8,3	7,5	8,2	7,8	6,9	6,4	6,5	7,4	8,0	8,6
C. VALENCIANA	8,2	7,3	7,4	7,3	6,6	6,4	7,0	7,3	7,5	8,3
EXTREMADURA	9,7	10,0	10,5	10,5	9,3	8,5	9,4	9,8	10,5	11,7
GALICIA	9,7	9,8	9,2	8,1	6,6	6,4	6,3	7,3	7,9	8,1
MADRID	9,1	8,4	8,0	7,4	6,7	6,8	7,4	7,0	7,6	8,1
MURCIA	9,3	9,1	7,4	7,4	6,0	6,0	7,4	7,8	8,5	9,2
NAVARRA	7,0	6,5	6,4	6,7	6,5	7,1	6,0	5,9	6,6	7,6
PAIS VASCO	6,0	5,6	5,2	5,6	6,0	6,2	5,5	5,8	6,3	6,8
LA RIOJA	7,6	6,8	5,6	6,3	5,9	5,6	6,6	5,9	6,1	7,2
CEUTA Y MELILLA	15,8	13,4	12,1	12,8	9,7	3,2	3,6	4,6	4,4	5,5
ESPAÑA	8,7	8,3	8,2	8,0	7,2	7,0	7,4	7,9	8,4	9,0

Fuente: idem.

Tabla A.32.

**OCUPADOS: SERVICIOS**  
**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	15,3	15,1	15,3	15,5	15,5	15,0	15,0	14,9	14,8	15,3
ARAGON	3,2	3,1	3,1	3,1	3,0	3,1	3,1	3,2	3,1	3,2
ASTURIAS	2,8	2,8	2,8	2,9	2,7	2,8	2,7	2,7	2,6	2,7
BALEARES	2,3	2,3	2,3	2,4	2,4	2,5	2,5	2,3	2,4	2,5
CANARIAS	4,2	4,2	4,1	4,2	4,1	4,0	4,0	4,1	4,2	4,3
CANTABRIA	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,2	1,3	1,3	1,3	1,2
CASTILLA Y LEON	6,1	6,1	6,2	6,2	6,0	6,4	6,3	6,5	6,4	6,2
CAST.-LA MANCHA	3,3	3,4	3,4	3,4	3,3	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5
CATALUÑA	17,0	17,3	16,4	16,1	16,4	16,2	16,0	16,0	16,2	16,0
C. VALENCIANA	9,4	9,6	9,6	9,6	9,7	9,6	9,5	9,8	9,9	9,7
EXTREMADURA	2,3	2,2	2,1	2,2	2,2	2,2	2,3	2,4	2,3	2,3
GALICIA	6,4	6,4	6,5	6,5	6,6	6,3	6,3	6,5	6,4	6,5
MADRID	16,2	16,0	16,7	16,8	16,7	16,6	16,8	16,7	16,7	16,3
MURCIA	2,2	2,2	2,2	2,2	2,3	2,5	2,4	2,5	2,5	2,5
NAVARRA	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
PAIS VASCO	5,6	5,5	5,4	5,4	5,5	5,5	5,5	5,2	5,3	5,3
LA RIOJA	0,6	0,6	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.33.

**OCUPADOS: SERVICIOS**  
**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	51,7	53,8	55,0	56,5	58,6	57,1	58,8	58,6	57,9	60,0
ARAGON	44,7	46,0	46,6	46,5	47,5	49,4	50,2	52,0	52,0	53,0
ASTURIAS	38,8	40,7	43,8	44,6	43,4	45,6	47,0	47,9	48,4	51,2
BALEARES	59,7	60,7	62,5	64,2	63,1	65,8	66,8	65,5	67,9	69,8
CANARIAS	61,4	63,7	63,2	64,2	64,0	65,9	66,7	67,8	68,4	70,2
CANTABRIA	41,4	42,7	43,0	43,1	43,7	44,5	48,1	50,8	52,4	50,5
CASTILLA Y LEON	40,4	41,3	43,2	43,3	44,2	47,7	49,2	50,4	51,1	51,5
CAST.-LA MANCHA	38,9	41,2	42,0	41,7	43,0	44,8	45,7	47,5	47,7	48,2
CATALUÑA	48,5	51,6	51,7	51,5	53,0	53,4	53,9	53,8	54,6	54,0
C. VALENCIANA	47,0	49,7	52,0	51,9	52,3	52,2	52,6	53,5	54,1	53,7
EXTREMADURA	43,9	44,4	44,7	47,5	48,2	49,0	53,1	53,5	53,4	54,6
GALICIA	33,9	35,1	35,8	36,0	36,4	36,2	39,1	41,4	41,7	43,1
MADRID	65,6	67,4	69,2	70,3	71,5	70,2	70,5	71,3	71,6	71,0
MURCIA	45,3	47,3	48,4	48,7	50,2	53,3	54,2	55,0	54,1	55,1
NAVARRA	44,6	45,2	46,5	45,2	45,5	44,6	46,7	46,8	47,0	46,3
PAIS VASCO	43,4	44,1	44,2	45,1	46,9	48,1	50,5	50,7	51,6	52,5
LA RIOJA	35,7	39,7	43,3	43,7	41,6	43,2	43,3	44,0	44,5	45,0
CEUTA Y MELILLA	71,8	75,6	77,8	77,7	79,7	90,3	91,1	90,4	90,9	90,9
ESPAÑA	48,0	49,9	51,1	51,6	52,6	53,2	54,6	55,3	55,7	56,3

Fuente: idem.

Tabla A.34.

**OCUPADOS: PRODUCTOS ENERGETICOS**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	9,1	8,7	8,7	8,8	8,8	9,1	9,2	9,2	9,2	9,3
ARAGON	5,2	5,4	4,9	4,8	4,6	4,5	4,5	5,5	5,1	4,8
ASTURIAS	24,2	23,4	22,9	23,3	23,1	22,1	21,8	21,7	21,4	21,1
BALEARES	1,5	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,8	1,8	1,9
CANARIAS	3,0	2,8	2,7	2,7	2,8	3,2	3,3	3,2	3,3	3,3
CANTABRIA	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9
CASTILLA Y LEON	12,9	13,4	13,7	14,0	14,4	13,4	13,5	13,2	13,1	13,2
CAST.-LA MANCHA	3,9	3,6	3,8	3,7	3,9	3,3	3,1	3,1	3,0	3,0
CATALUÑA	13,4	14,1	14,0	13,6	13,3	14,3	14,1	13,0	13,6	13,2
C. VALENCIANA	3,5	3,6	3,6	3,8	4,2	3,9	4,0	4,0	4,2	4,2
EXTREMADURA	0,9	1,2	1,3	1,3	1,4	1,4	1,3	1,6	1,5	1,4
GALICIA	6,9	6,7	7,1	6,9	7,0	6,6	6,6	6,6	6,7	6,6
MADRID	6,8	7,2	7,6	7,9	7,0	8,5	8,7	9,0	9,1	10,0
MURCIA	2,0	1,8	1,8	1,8	1,9	2,0	1,9	1,9	1,9	1,9
NAVARRA	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6
PAIS VASCO	4,5	4,4	4,3	4,1	3,9	4,2	4,4	4,4	4,2	4,3
LA RIOJA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.35.

**OCUPADOS: PRODUCTOS ENERGETICOS**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8
ARAGON	1,9	2,1	2,0	1,9	1,9	1,9	1,8	2,1	1,9	1,8
ASTURIAS	9,0	9,0	9,6	9,8	10,0	9,7	9,5	9,1	8,8	9,2
BALEARES	1,1	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,1	1,2
CANARIAS	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	1,4	1,4	1,3	1,2	1,2
CANTABRIA	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8
CASTILLA Y LEON	2,2	2,4	2,6	2,7	2,8	2,7	2,6	2,4	2,3	2,5
CAST.-LA MANCHA	1,2	1,1	1,3	1,2	1,4	1,1	1,0	1,0	0,9	0,9
CATALUÑA	1,0	1,1	1,2	1,2	1,2	1,3	1,2	1,0	1,0	1,0
C. VALENCIANA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
EXTREMADURA	0,5	0,6	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8	0,7
GALICIA	1,0	1,0	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
MADRID	0,7	0,8	0,9	0,9	0,8	1,0	0,9	0,9	0,9	1,0
MURCIA	1,1	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2	1,1	1,0	0,9	0,9
NAVARRA	0,4	0,4	0,5	0,3	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5
PAIS VASCO	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,0	0,9	1,0
LA RIOJA	0,5	0,5	0,4	0,5	0,8	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
CEUTA Y MELILLA	2,0	1,5	1,4	1,9	1,9	1,4	1,4	1,3	1,2	1,1
ESPAÑA	1,3	1,3	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,2	1,3

Fuente: idem.

Tabla A.36.

**OCUPADOS: PRODUCTOS INDUSTRIALES**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	8,9	8,9	9,1	8,8	9,0	9,2	9,2	9,1	9,3	9,0
ARAGON	3,7	3,6	3,8	3,9	3,7	3,6	3,8	3,8	3,8	3,9
ASTURIAS	2,8	2,9	2,9	2,8	2,8	2,6	2,5	2,4	2,3	2,2
BALEARES	1,1	1,2	1,2	1,1	1,2	1,4	1,3	1,3	1,3	1,2
CANARIAS	1,0	1,0	1,1	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
CANTABRIA	1,7	1,8	1,8	1,8	1,8	1,7	1,7	1,5	1,5	1,5
CASTILLA Y LEON	5,4	5,7	5,7	5,5	5,7	5,6	5,6	5,5	5,4	5,4
CAST.-LA MANCHA	3,4	3,4	3,5	3,4	3,3	3,5	3,6	3,6	3,8	3,7
CATALUÑA	25,1	24,2	23,6	24,6	24,5	23,9	24,2	24,7	24,6	24,9
C. VALENCIANA	12,1	12,3	11,4	11,7	11,8	12,4	12,6	12,9	13,1	13,2
EXTREMADURA	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9
GALICIA	5,3	5,5	5,4	5,2	5,3	5,4	5,2	5,1	5,1	5,4
MADRID	11,4	11,3	11,2	11,3	11,1	11,7	11,7	11,5	11,2	11,4
MURCIA	2,2	2,2	2,2	2,1	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5	2,5
NAVARRA	2,3	2,3	2,4	2,4	2,5	2,4	2,5	2,6	2,6	2,6
PAIS VASCO	11,2	11,5	12,3	12,0	11,4	10,8	10,5	10,1	9,9	9,6
LA RIOJA	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.37.

**OCUPADOS: PRODUCTOS INDUSTRIALES**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	15,1	14,5	14,3	13,4	14,1	14,6	14,6	14,2	14,0	13,5
ARAGON	25,4	24,4	24,5	24,5	24,0	23,9	24,6	23,9	24,6	25,0
ASTURIAS	19,6	19,7	19,4	18,1	18,2	17,1	17,3	16,6	16,4	16,1
BALEARES	14,7	14,5	13,7	12,4	13,4	14,7	14,1	15,0	14,0	12,7
CANARIAS	7,3	7,3	7,3	7,2	7,7	7,4	7,1	7,4	7,2	6,9
CANTABRIA	25,9	25,5	26,9	25,7	26,1	24,7	25,5	24,1	23,9	24,0
CASTILLA Y LEON	17,6	17,6	16,9	16,3	17,3	17,4	17,8	17,0	16,6	17,0
CAST.-LA MANCHA	20,0	19,2	18,3	17,8	17,8	18,6	18,8	19,2	20,4	19,8
CATALUÑA	35,6	33,2	32,2	33,1	32,7	32,7	32,8	32,9	32,1	32,2
C. VALENCIANA	30,0	29,2	26,7	26,6	26,4	27,9	28,1	27,7	27,8	27,9
EXTREMADURA	10,3	10,3	10,2	9,5	9,4	9,3	9,6	8,7	9,0	8,3
GALICIA	13,9	13,8	12,8	12,1	12,1	12,9	13,0	13,0	12,9	13,8
MADRID	23,1	21,8	20,0	19,8	19,7	20,5	19,8	19,5	18,7	19,0
MURCIA	22,7	21,2	20,7	19,9	20,6	20,8	20,5	20,7	21,3	20,6
NAVARRA	35,1	34,6	34,2	34,4	34,7	35,0	35,9	36,8	36,6	37,0
PAIS VASCO	43,0	43,0	43,7	42,5	40,4	39,4	38,7	38,6	37,4	36,0
LA RIOJA	34,8	32,5	33,0	34,1	34,6	36,5	35,5	36,5	36,0	37,0
CEUTA Y MELILLA	8,4	7,5	6,8	5,7	6,3	3,6	2,8	2,6	2,6	2,2
ESPAÑA	23,9	23,0	22,1	21,7	21,8	22,0	22,1	21,9	21,6	21,5

Fuente: idem.

Tabla A.38.

**OCUPADOS: MINERALES Y METALES FERREOS Y NO FERREOS**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,9	7,1	7,9	7,8	8,0	9,4	10,1	10,4	10,9
ARAGON	1,8	2,0	2,0	1,8	1,8	1,9	2,0	1,9	2,1
ASTURIAS	22,4	23,1	22,6	22,5	23,3	25,0	24,8	24,9	25,5
BALEARES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CANARIAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
CANTABRIA	5,6	5,7	6,1	5,9	6,0	6,3	6,0	6,0	5,2
CASTILLA Y LEON	1,9	1,9	1,9	1,6	1,8	1,8	1,8	1,5	1,7
CAST.-LA MANCHA	1,0	1,2	0,9	1,1	1,1	1,0	0,6	0,6	0,4
CATALUÑA	5,8	4,0	4,2	3,8	4,1	4,1	4,2	4,2	4,6
C. VALENCIANA	5,9	6,1	5,9	5,5	5,4	4,3	4,4	4,3	4,3
EXTREMADURA	0,4	0,5	0,4	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,2
GALICIA	5,6	5,4	5,6	5,5	5,4	4,6	4,4	4,3	4,1
MADRID	2,6	2,6	2,5	2,2	2,3	2,2	2,3	2,5	2,5
MURCIA	1,2	1,3	1,4	1,4	1,5	1,5	1,4	1,7	1,8
NAVARRA	3,6	3,7	3,9	4,2	4,2	4,4	4,5	4,8	5,0
PAIS VASCO	35,0	35,4	34,7	36,2	34,6	33,3	33,2	32,7	31,8
LA RIOJA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.39.

**OCUPADOS: MINERALES Y METALES FERREOS Y NO FERREOS**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5
ARAGON	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,4
ASTURIAS	7,6	7,6	7,4	7,2	7,7	7,0	6,7	6,0	5,7
BALEARES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CANARIAS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CANTABRIA	4,2	4,0	4,3	4,1	4,3	3,9	3,6	3,2	2,6
CASTILLA Y LEON	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
CAST.-LA MANCHA	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,2	0,1	0,1	0,1
CATALUÑA	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
C. VALENCIANA	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,4	0,4	0,3	0,3
EXTREMADURA	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
GALICIA	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,5	0,4	0,4	0,3
MADRID	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
MURCIA	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,5	0,5	0,5	0,5
NAVARRA	2,7	2,6	2,7	2,9	3,0	2,6	2,5	2,4	2,2
PAIS VASCO	6,6	6,5	6,0	6,2	6,1	5,1	4,8	4,3	3,8
LA RIOJA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	0,9	0,9	0,8	0,7

Fuente: idem.

**Tabla A.40.**

**OCUPADOS: MINERALES Y PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METALICOS**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	13,3	13,7	12,9	12,4	12,5	11,3	11,1	11,2	11,1
ARAGON	3,0	2,9	3,4	3,4	3,0	2,9	3,0	3,1	3,0
ASTURIAS	3,8	3,5	3,6	3,5	3,6	3,7	3,5	3,5	3,1
BALEARES	1,3	1,4	1,2	1,2	1,2	1,3	1,4	1,4	1,5
CANARIAS	1,6	1,6	1,6	1,9	2,1	2,1	2,3	2,4	2,2
CANTABRIA	1,5	1,4	1,5	1,3	1,2	1,3	1,2	1,2	1,4
CASTILLA Y LEON	6,7	7,0	7,0	6,7	7,0	6,8	6,6	6,8	6,7
CAST.-LA MANCHA	6,4	6,0	6,4	6,0	5,6	5,9	5,8	5,8	6,3
CATALUÑA	17,0	16,0	15,5	16,5	15,9	16,9	16,4	15,9	16,1
C. VALENCIANA	18,0	18,8	18,3	18,7	19,9	19,6	20,1	20,3	20,8
EXTREMADURA	1,2	1,3	1,4	1,2	1,2	1,1	1,3	1,3	1,3
GALICIA	7,5	8,2	8,3	8,2	8,1	9,1	9,4	9,3	9,7
MADRID	7,6	7,4	7,3	7,5	7,3	6,9	7,0	6,5	6,3
MURCIA	2,5	2,1	2,1	1,9	2,2	2,0	1,9	2,2	2,2
NAVARRA	2,9	2,8	3,2	3,2	2,9	2,8	2,5	2,7	2,4
PAIS VASCO	5,0	5,0	5,5	5,4	5,3	5,5	5,5	5,4	4,8
LA RIOJA	0,8	0,6	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Tabla A.41.**

**OCUPADOS: MINERALES Y PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METALICOS**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,7	1,7	1,5	1,3	1,3	1,2	1,1	1,1	1,1
ARAGON	1,6	1,5	1,6	1,5	1,3	1,2	1,3	1,3	1,3
ASTURIAS	2,0	1,8	1,8	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5
BALEARES	1,3	1,4	1,1	1,0	0,9	0,9	1,0	1,1	1,1
CANARIAS	0,9	0,9	0,8	0,8	0,9	0,9	1,0	1,0	0,9
CANTABRIA	1,7	1,5	1,6	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,5
CASTILLA Y LEON	1,7	1,7	1,5	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,4
CAST.-LA MANCHA	2,9	2,6	2,5	2,2	2,0	2,0	2,0	2,0	2,2
CATALUÑA	1,8	1,7	1,6	1,6	1,4	1,5	1,4	1,4	1,4
C. VALENCIANA	3,4	3,4	3,1	3,0	3,0	2,8	2,9	2,8	2,9
EXTREMADURA	0,9	0,9	0,9	0,8	0,7	0,7	0,8	0,7	0,8
GALICIA	1,5	1,6	1,5	1,4	1,3	1,4	1,5	1,5	1,6
MADRID	1,2	1,1	1,0	0,9	0,9	0,8	0,8	0,7	0,7
MURCIA	1,9	1,6	1,5	1,3	1,3	1,2	1,1	1,3	1,2
NAVARRA	3,3	3,2	3,4	3,2	2,8	2,6	2,3	2,4	2,3
PAIS VASCO	1,5	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2
LA RIOJA	1,7	1,5	1,5	1,6	1,6	1,5	1,5	1,7	1,8
CEUTA Y MELILLA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3
ESPAÑA	1,8	1,8	1,6	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4

Fuente: idem.

Tabla A.42.

**OCUPADOS: PRODUCTOS QUIMICOS**  
**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,4	6,4	6,6	6,7	6,9	6,3	7,0	6,9	6,7
ARAGON	3,3	3,6	3,3	3,2	3,3	3,3	3,4	3,5	3,4
ASTURIAS	1,3	1,0	1,3	1,3	1,2	1,2	1,1	1,1	1,3
BALEARES	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
CANARIAS	0,5	0,6	0,4	0,3	0,2	0,2	0,4	0,3	0,3
CANTABRIA	2,9	2,9	3,0	3,1	3,1	2,9	2,8	2,7	2,6
CASTILLA Y LEON	4,1	4,4	4,4	4,5	4,5	4,6	4,5	4,2	4,1
CAST.-LA MANCHA	3,1	3,2	2,9	3,0	3,1	3,1	3,1	3,0	2,9
CATALUÑA	40,3	40,5	40,4	40,3	40,2	39,1	39,6	41,0	41,9
C. VALENCIANA	5,2	5,3	5,2	5,1	5,1	5,3	5,5	5,7	6,1
EXTREMADURA	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
GALICIA	2,1	2,0	2,2	1,9	2,1	2,7	2,6	2,5	2,5
MADRID	19,2	18,9	19,1	19,3	18,8	19,5	19,1	18,6	18,2
MURCIA	2,1	2,1	2,1	2,0	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1
NAVARRA	1,0	1,0	1,0	1,0	0,9	1,0	1,0	1,0	0,9
PAIS VASCO	7,8	7,4	7,4	7,4	7,5	7,5	7,2	6,7	6,5
LA RIOJA	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.43.

**OCUPADOS: PRODUCTOS QUIMICOS**  
**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5
ARAGON	1,2	1,3	1,1	1,1	1,2	1,3	1,2	1,2	1,1
ASTURIAS	0,5	0,4	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4	0,4	0,5
BALEARES	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
CANARIAS	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
CANTABRIA	2,3	2,2	2,4	2,4	2,4	2,5	2,4	2,3	2,1
CASTILLA Y LEON	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,7	0,7
CAST.-LA MANCHA	0,9	1,0	0,8	0,9	0,9	1,0	0,9	0,9	0,8
CATALUÑA	3,0	3,0	3,0	2,9	2,9	3,1	3,0	3,0	2,8
C. VALENCIANA	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7
EXTREMADURA	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
GALICIA	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3
MADRID	2,0	1,9	1,8	1,8	1,8	2,0	1,8	1,7	1,6
MURCIA	1,1	1,1	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9
NAVARRA	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8	0,8	0,6
PAIS VASCO	1,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,6	1,5	1,4	1,3
LA RIOJA	0,4	0,5	0,4	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,1

Fuente: idem.

**Tabla A.44.**

**OCUPADOS: PRODUCTOS METALICOS, MAQUINAS Y MATERIAL ELECTRICO**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	5,0	5,0	4,9	4,7	4,8	4,9	5,2	5,2	5,3
ARAGON	5,6	5,3	5,1	5,1	4,8	4,5	4,7	4,7	4,7
ASTURIAS	2,0	2,2	2,0	1,8	1,7	1,6	1,6	1,5	1,6
BALEARES	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4
CANARIAS	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,4	0,4	0,5
CANTABRIA	2,2	2,4	2,4	2,5	2,4	2,1	2,0	1,8	1,9
CASTILLA Y LEON	3,5	3,6	3,2	3,2	3,4	3,4	3,3	3,3	3,1
CAST.-LA MANCHA	2,1	2,3	2,4	2,4	2,4	2,5	2,5	2,5	2,8
CATALUÑA	26,8	25,6	24,7	26,0	26,5	25,5	26,4	27,0	27,7
C. VALENCIANA	6,4	6,5	5,8	6,2	6,3	6,7	7,1	7,2	7,3
EXTREMADURA	0,7	0,8	0,8	0,7	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6
GALICIA	2,7	2,9	2,7	2,6	2,8	3,0	2,6	2,8	2,7
MADRID	17,1	16,4	16,9	16,4	16,3	17,3	16,4	16,0	15,4
MURCIA	1,2	1,1	1,0	1,0	1,2	1,0	1,0	1,2	1,3
NAVARRA	2,7	2,7	2,7	2,7	2,8	2,9	3,0	3,1	3,3
PAIS VASCO	20,4	21,5	23,7	23,0	22,2	22,3	21,9	21,2	20,5
LA RIOJA	0,8	0,8	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

**Tabla A.45.**

**OCUPADOS: PRODUCTOS METALICOS, MAQUINAS Y MATERIAL ELECTRICO**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,9	1,8	1,7	1,6	1,7	1,7	1,8	1,8	1,8
ARAGON	8,8	8,1	7,3	7,4	7,0	6,4	6,7	6,6	6,7
ASTURIAS	3,2	3,3	3,1	2,7	2,6	2,4	2,4	2,4	2,6
BALEARES	1,4	1,4	1,3	1,1	1,2	0,9	0,8	1,1	1,0
CANARIAS	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6
CANTABRIA	7,7	8,0	7,9	8,0	8,0	6,6	6,7	6,4	6,8
CASTILLA Y LEON	2,6	2,5	2,2	2,1	2,3	2,2	2,3	2,2	2,1
CAST.-LA MANCHA	2,8	3,0	2,9	2,9	2,9	2,8	2,8	2,9	3,4
CATALUÑA	8,6	8,0	7,6	7,9	8,1	7,5	7,8	8,0	8,1
C. VALENCIANA	3,6	3,5	3,0	3,2	3,2	3,2	3,4	3,5	3,5
EXTREMADURA	1,6	1,6	1,6	1,3	1,2	1,3	1,2	1,2	1,3
GALICIA	1,6	1,7	1,5	1,4	1,5	1,5	1,4	1,6	1,5
MADRID	7,9	7,2	6,8	6,5	6,6	6,5	6,0	6,0	5,7
MURCIA	2,8	2,5	2,2	2,1	2,4	2,0	2,0	2,4	2,6
NAVARRA	9,3	8,9	8,7	8,7	8,9	9,0	9,2	9,8	10,5
PAIS VASCO	18,0	18,3	19,0	18,4	17,8	17,5	17,5	18,0	17,4
LA RIOJA	5,7	5,3	5,2	5,2	5,7	5,0	5,0	5,5	5,3
CEUTA Y MELILLA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,0	0,4	0,0	0,0
ESPAÑA	5,4	5,2	5,0	4,9	4,9	4,7	4,8	4,9	4,8

Fuente: idem.

Tabla A.46.

**OCUPADOS: MATERIAL DE TRANSPORTE**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	11,1	11,4	11,8	11,1	11,0	12,7	12,5	12,5	11,6
ARAGON	2,2	2,4	5,3	5,1	5,3	5,2	5,2	5,2	5,7
ASTURIAS	2,2	2,3	2,4	2,2	1,6	1,6	2,0	2,1	1,9
BALEARES	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2
CANARIAS	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,5	0,4	0,4	0,2
CANTABRIA	1,1	1,2	1,2	1,0	1,4	1,4	1,5	1,4	1,4
CASTILLA Y LEON	9,8	10,3	9,8	9,7	10,2	10,1	10,2	10,2	9,6
CAST.-LA MANCHA	0,8	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8
CATALUÑA	23,1	19,9	19,3	20,2	20,8	19,2	19,7	20,9	19,8
C. VALENCIANA	6,3	6,4	6,1	6,4	6,5	5,9	5,5	6,8	7,6
EXTREMADURA	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
GALICIA	12,8	13,8	13,6	13,0	13,0	12,6	12,3	11,6	11,1
MADRID	14,6	15,2	13,5	14,4	14,1	15,8	15,8	14,7	14,5
MURCIA	1,9	2,2	2,2	2,1	2,2	2,7	2,6	1,9	2,5
NAVARRA	2,5	2,7	2,4	2,4	3,3	2,6	3,1	3,3	3,2
PAIS VASCO	11,0	11,1	11,2	10,9	9,3	8,7	8,2	7,9	9,4
LA RIOJA	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.47.

**OCUPADOS: MATERIAL DE TRANSPORTE**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,8	1,8	1,8	1,7	1,7	2,0	1,9	1,9	1,8
ARAGON	1,5	1,6	3,3	3,2	3,3	3,3	3,3	3,3	3,7
ASTURIAS	1,4	1,5	1,5	1,4	1,0	1,1	1,4	1,5	1,4
BALEARES	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,2
CANARIAS	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,1
CANTABRIA	1,6	1,6	1,6	1,3	2,0	2,1	2,2	2,2	2,2
CASTILLA Y LEON	3,0	3,0	2,8	2,8	3,0	3,1	3,1	3,1	3,0
CAST.-LA MANCHA	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
CATALUÑA	3,1	2,6	2,5	2,7	2,7	2,6	2,6	2,8	2,6
C. VALENCIANA	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,2	1,5	1,6
EXTREMADURA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1
GALICIA	3,2	3,3	3,1	3,0	2,9	3,0	3,0	2,9	2,8
MADRID	2,8	2,8	2,3	2,5	2,4	2,7	2,6	2,5	2,4
MURCIA	1,8	2,0	2,0	1,9	1,9	2,4	2,3	1,7	2,1
NAVARRA	3,6	3,8	3,4	3,3	4,5	3,7	4,3	4,7	4,6
PAIS VASCO	4,0	3,9	3,8	3,8	3,2	3,1	3,0	3,0	3,6
LA RIOJA	0,5	0,6	0,5	0,9	0,8	0,8	0,9	1,0	1,0
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	2,3	2,2	2,1	2,1	2,1	2,2	2,2	2,2	2,2

Fuente: idem.

Tabla A.48.

**OCUPADOS: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	17,7	17,4	17,9	17,4	17,6	18,1	16,9	17,3	18,0
ARAGON	3,0	3,1	3,0	3,2	3,1	3,2	3,3	3,1	3,2
ASTURIAS	2,3	2,3	2,5	2,3	2,2	2,1	2,2	2,1	2,2
BALEARES	1,4	1,5	1,5	1,4	1,5	1,5	1,4	1,5	1,6
CANARIAS	3,3	3,3	3,3	3,4	3,4	2,8	2,7	3,1	3,1
CANTABRIA	1,9	1,9	2,1	2,0	1,9	1,7	1,9	1,9	1,9
CASTILLA Y LEON	8,4	8,6	9,0	8,5	9,2	9,2	9,3	8,9	8,6
CAST.-LA MANCHA	5,5	5,6	5,2	5,1	4,8	4,8	4,7	5,3	4,9
CATALUÑA	16,1	15,7	15,8	16,3	16,5	16,7	17,2	17,1	17,0
C. VALENCIANA	9,1	9,6	9,2	9,8	9,3	9,4	9,9	9,5	9,4
EXTREMADURA	2,9	2,8	2,9	2,8	2,4	2,5	2,5	2,3	2,4
GALICIA	7,4	7,4	6,7	6,6	6,9	6,8	6,9	7,0	6,7
MADRID	7,4	7,3	7,3	7,6	7,4	7,6	7,7	7,4	7,6
MURCIA	4,6	4,4	4,6	4,6	4,8	4,6	4,7	4,9	4,6
NAVARRA	2,9	2,9	2,9	2,9	2,8	2,9	3,0	3,1	3,3
PAIS VASCO	4,1	4,2	4,2	4,3	4,1	4,1	3,8	3,7	3,6
LA RIOJA	1,9	1,8	1,8	1,6	1,8	1,7	1,7	1,7	1,6
CEUTA Y MELILLA	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.49.

**OCUPADOS: PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	4,5	4,4	4,4	4,2	4,5	4,6	4,3	4,2	4,3
ARAGON	3,1	3,3	3,0	3,2	3,3	3,4	3,4	3,1	3,2
ASTURIAS	2,4	2,4	2,6	2,4	2,4	2,3	2,4	2,4	2,5
BALEARES	2,7	2,8	2,8	2,5	2,8	2,6	2,4	2,8	2,7
CANARIAS	3,6	3,6	3,4	3,5	3,6	3,1	2,9	3,2	3,1
CANTABRIA	4,3	4,3	4,8	4,6	4,4	4,1	4,6	4,6	4,8
CASTILLA Y LEON	4,2	4,2	4,3	4,0	4,6	4,6	4,7	4,3	4,2
CAST.-LA MANCHA	4,9	4,9	4,4	4,2	4,2	4,1	4,0	4,4	4,1
CATALUÑA	3,5	3,4	3,4	3,5	3,6	3,7	3,7	3,6	3,5
C. VALENCIANA	3,4	3,5	3,4	3,6	3,4	3,4	3,5	3,2	3,1
EXTREMADURA	4,3	4,1	4,2	4,0	3,7	3,7	3,7	3,2	3,4
GALICIA	2,9	2,9	2,5	2,4	2,6	2,6	2,8	2,8	2,6
MADRID	2,3	2,2	2,1	2,1	2,2	2,1	2,1	2,0	2,0
MURCIA	7,1	6,6	6,8	6,8	7,0	6,6	6,6	6,8	6,2
NAVARRA	6,9	6,6	6,5	6,7	6,5	6,8	6,8	6,8	7,3
PAIS VASCO	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4	2,2	2,2	2,2
LA RIOJA	8,7	8,3	7,8	7,4	8,4	7,5	7,1	7,4	7,0
CEUTA Y MELILLA	5,4	5,0	4,3	3,8	3,9	2,9	1,8	1,7	1,8
ESPAÑA	3,6	3,6	3,5	3,5	3,6	3,6	3,5	3,4	3,4

Fuente: idem.

Tabla A.50.

**OCUPADOS: PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADOS Y VESTIDO**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	7,3	7,1	7,2	7,0	7,3	7,4	7,6	7,3	7,5
ARAGON	4,0	3,9	3,6	3,7	3,6	3,6	3,8	4,0	4,1
ASTURIAS	0,7	0,8	0,8	0,7	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5
BALEARES	2,1	2,4	2,5	2,5	2,8	3,2	2,9	2,6	2,4
CANARIAS	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
CANTABRIA	0,4	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
CASTILLA Y LEON	3,3	3,5	3,4	3,3	3,1	2,9	3,0	2,9	2,9
CAST.-LA MANCHA	4,7	4,7	5,2	5,1	5,1	5,9	6,0	5,7	6,8
CATALUÑA	38,6	38,7	38,0	38,7	37,8	35,3	35,1	35,5	35,4
C. VALENCIANA	22,2	22,2	21,1	21,0	21,7	23,1	23,1	23,9	23,9
EXTREMADURA	1,1	1,0	1,3	1,3	1,2	1,3	1,4	1,2	1,1
GALICIA	2,9	2,8	2,9	2,6	2,7	2,8	2,7	2,7	2,5
MADRID	6,5	6,5	6,5	6,8	6,7	6,5	6,4	6,3	5,7
MURCIA	1,5	1,3	1,5	1,4	1,6	1,5	1,7	1,6	1,7
NAVARRA	0,8	0,8	0,9	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	0,9
PAIS VASCO	1,8	1,8	2,3	2,1	1,9	1,7	1,5	1,5	1,4
LA RIOJA	2,0	1,9	2,3	2,3	2,3	2,8	2,8	2,8	2,8
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.51.

**OCUPADOS: PRODUCTOS TEXTILES, CUERO Y CALZADOS Y VESTIDO**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	2,1	1,9	1,9	1,8	1,9	2,1	2,1	2,0	1,9
ARAGON	4,7	4,3	3,9	3,9	3,9	4,2	4,3	4,5	4,4
ASTURIAS	0,8	0,9	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	0,7	0,6
BALEARES	4,7	4,8	4,9	4,8	5,0	6,1	5,6	5,2	4,4
CANARIAS	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
CANTABRIA	1,0	0,8	0,8	0,9	0,8	0,9	0,8	0,8	0,8
CASTILLA Y LEON	1,9	1,8	1,7	1,6	1,5	1,6	1,6	1,5	1,5
CAST.-LA MANCHA	4,7	4,3	4,6	4,4	4,4	5,5	5,5	5,3	6,1
CATALUÑA	9,3	8,7	8,6	8,6	8,3	8,5	8,3	8,2	7,7
C. VALENCIANA	9,4	8,7	8,2	7,9	8,0	9,1	8,9	9,0	8,5
EXTREMADURA	1,8	1,6	1,9	1,9	1,9	2,0	2,2	1,9	1,7
GALICIA	1,3	1,2	1,1	1,0	1,0	1,2	1,2	1,2	1,0
MADRID	2,2	2,1	1,9	2,0	1,9	2,0	1,9	1,9	1,6
MURCIA	2,5	2,1	2,3	2,2	2,3	2,4	2,7	2,5	2,4
NAVARRA	2,1	2,0	2,2	2,1	2,1	2,2	2,4	2,5	2,1
PAIS VASCO	1,2	1,1	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0	1,0	0,9
LA RIOJA	10,1	9,3	10,4	10,8	11,0	13,4	13,1	13,2	12,8
CEUTA Y MELILLA	0,5	0,5	0,5	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	4,0	3,8	3,7	3,6	3,6	3,9	3,8	3,8	3,6

Fuente: idem.

Tabla A.52.

**OCUPADOS: PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,4	6,0	5,8	5,9	6,3	6,5	7,3	6,7	6,5
ARAGON	2,7	2,6	2,9	2,6	2,7	2,5	2,8	2,6	2,7
ASTURIAS	1,2	1,3	1,5	1,4	1,5	1,3	1,3	1,4	1,5
BALEARES	0,9	1,0	0,9	0,9	1,1	0,8	1,0	1,0	1,2
CANARIAS	1,7	1,7	1,9	1,9	1,8	1,9	2,1	2,0	2,1
CANTABRIA	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	1,0	1,0	0,9	0,9
CASTILLA Y LEON	4,0	4,3	4,6	4,6	4,6	5,1	4,7	4,2	4,1
CAST.-LA MANCHA	1,5	1,4	1,2	1,2	1,2	1,1	1,2	1,1	1,3
CATALUÑA	30,2	30,4	28,6	29,4	29,4	28,2	25,6	27,2	28,5
C. VALENCIANA	8,4	7,8	7,7	8,5	8,0	8,9	9,3	9,4	9,2
EXTREMADURA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,6	0,4	0,5	0,5	0,5
GALICIA	2,6	2,7	2,9	2,6	2,8	3,1	3,0	2,8	2,9
MADRID	21,4	21,3	21,4	21,4	22,2	21,7	22,9	23,8	23,9
MURCIA	1,5	1,3	1,3	1,3	1,3	1,3	1,5	1,4	1,5
NAVARRA	3,7	3,7	3,4	3,5	3,7	4,0	4,1	3,8	3,5
PAIS VASCO	11,5	12,4	13,8	12,5	11,1	10,9	10,7	10,1	8,6
LA RIOJA	1,0	1,0	1,0	1,1	1,0	1,1	1,0	1,0	1,0
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.53.

**OCUPADOS: PAPEL, ARTICULOS DE PAPEL E IMPRESION**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,6
ARAGON	0,9	0,9	1,0	0,9	0,9	0,8	1,0	0,9	1,0
ASTURIAS	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,5	0,6
BALEARES	0,6	0,6	0,5	0,5	0,6	0,4	0,6	0,7	0,7
CANARIAS	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7
CANTABRIA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,7	0,8	0,8	0,8
CASTILLA Y LEON	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8	0,8	0,7	0,7
CAST.-LA MANCHA	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
CATALUÑA	2,1	2,1	2,0	2,1	2,0	1,9	1,9	2,0	2,1
C. VALENCIANA	1,0	0,9	0,9	1,0	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1
EXTREMADURA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3	0,2	0,3
GALICIA	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
MADRID	2,1	2,1	2,0	2,0	2,0	1,8	2,1	2,3	2,3
MURCIA	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7
NAVARRA	2,8	2,8	2,5	2,6	2,7	2,8	3,2	3,1	2,9
PAIS VASCO	2,2	2,4	2,5	2,3	2,0	1,9	2,2	2,2	1,9
LA RIOJA	1,5	1,5	1,4	1,6	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5
CEUTA Y MELILLA	1,0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3
ESPAÑA	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2

Fuente: idem.

Tabla A.54.

**OCUPADOS: PRODUCTOS DE INDUSTRIAS DIVERSAS**  
**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,4	5,9	7,0	6,1	6,5	6,4	6,8	6,9	7,2
ARAGON	3,3	3,2	3,3	3,5	3,3	3,2	3,2	3,0	3,0
ASTURIAS	1,4	1,5	1,4	1,3	1,4	1,3	1,1	1,1	1,1
BALEARES	2,2	2,0	2,0	1,7	1,9	2,5	2,3	2,6	2,6
CANARIAS	1,1	1,2	1,6	1,5	1,7	1,6	1,4	1,5	1,7
CANTABRIA	1,4	1,4	1,6	1,4	1,4	1,3	1,4	1,2	1,0
CASTILLA Y LEON	6,4	7,0	7,3	7,1	7,1	6,3	6,7	6,8	6,5
CAST.-LA MANCHA	3,5	3,3	3,5	3,5	3,6	3,5	3,7	3,8	3,9
CATALUÑA	20,8	20,1	19,1	21,6	20,4	19,4	20,4	20,5	19,6
C. VALENCIANA	19,7	20,6	18,0	18,4	19,2	19,4	19,4	19,4	20,0
EXTREMADURA	0,9	1,3	1,0	0,9	1,2	0,8	0,9	1,0	0,9
GALICIA	6,1	5,9	6,0	6,2	6,1	6,2	5,6	5,6	6,0
MADRID	9,0	8,4	8,2	8,1	8,0	9,9	10,1	10,0	9,5
MURCIA	3,2	3,2	3,1	2,8	3,0	3,3	2,8	3,2	3,8
NAVARRA	1,8	2,1	2,3	2,2	2,1	2,3	2,2	2,2	2,0
PAIS VASCO	11,2	11,5	13,0	12,0	11,7	10,8	10,3	9,8	9,6
LA RIOJA	1,5	1,4	1,6	1,7	1,5	1,7	1,6	1,5	1,5
CEUTA Y MELILLA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.55.

**OCUPADOS: PRODUCTOS DE INDUSTRIAS DIVERSAS**  
**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,4	1,2	1,4	1,2	1,3	1,4	1,5	1,5	1,6
ARAGON	3,0	2,8	2,6	2,8	2,6	2,9	2,9	2,6	2,8
ASTURIAS	1,3	1,3	1,2	1,1	1,1	1,2	1,0	1,1	1,1
BALEARES	3,8	3,2	2,9	2,4	2,6	3,7	3,5	4,0	4,0
CANARIAS	1,0	1,1	1,3	1,2	1,3	1,4	1,3	1,4	1,5
CANTABRIA	2,7	2,6	3,0	2,5	2,5	2,7	3,0	2,6	2,4
CASTILLA Y LEON	2,7	2,8	2,7	2,6	2,7	2,7	2,9	2,9	2,9
CAST.-LA MANCHA	2,7	2,4	2,3	2,3	2,3	2,5	2,7	2,8	2,9
CATALUÑA	3,8	3,5	3,2	3,6	3,4	3,6	3,8	3,8	3,7
C. VALENCIANA	6,4	6,3	5,2	5,3	5,3	5,9	6,0	5,7	6,1
EXTREMADURA	1,1	1,6	1,1	1,1	1,3	1,0	1,1	1,2	1,2
GALICIA	2,1	1,9	1,8	1,8	1,7	2,0	1,9	1,9	2,2
MADRID	2,4	2,1	1,8	1,8	1,7	2,4	2,4	2,3	2,2
MURCIA	4,2	4,0	3,7	3,3	3,3	4,0	3,5	3,8	4,7
NAVARRA	3,6	3,9	4,1	4,0	3,7	4,6	4,4	4,4	4,2
PAIS VASCO	5,6	5,5	5,8	5,3	5,1	5,3	5,3	5,2	5,2
LA RIOJA	6,0	5,5	5,6	5,9	5,1	6,4	5,9	5,7	5,9
CEUTA Y MELILLA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,0	0,0	0,3	0,3
ESPAÑA	3,1	3,0	2,8	2,7	2,7	3,0	3,1	3,0	3,

Fuente: idem.

Tabla A.56.

**OCUPADOS: SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	14,3	14,0	14,0	14,3	14,1	14,2	14,1	14,0	14,0	14,5
ARAGON	3,2	3,1	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0	3,1	3,0	3,0
ASTURIAS	2,8	2,7	2,8	2,8	2,6	2,8	2,6	2,6	2,5	2,5
BALEARES	2,7	2,7	2,7	2,8	2,8	2,9	2,8	2,6	2,9	3,0
CANARIAS	4,4	4,4	4,3	4,4	4,3	4,4	4,4	4,4	4,5	4,7
CANTABRIA	1,4	1,4	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
CASTILLA Y LEON	6,0	6,0	6,1	6,0	5,9	6,1	6,1	6,1	6,0	5,7
CAST.-LA MANCHA	3,2	3,4	3,4	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3
CATALUÑA	18,9	19,3	18,0	17,8	18,1	17,9	17,8	17,7	18,0	17,8
C. VALENCIANA	9,8	10,1	10,1	10,1	10,1	10,4	10,2	10,4	10,4	10,2
EXTREMADURA	2,1	2,0	1,9	2,0	2,1	1,9	2,0	2,1	2,0	2,0
GALICIA	6,4	6,4	6,5	6,5	6,5	6,3	6,3	6,4	6,3	6,3
MADRID	15,0	14,8	15,7	15,9	16,0	15,7	16,1	15,9	15,7	15,5
MURCIA	2,2	2,1	2,2	2,1	2,2	2,3	2,2	2,4	2,4	2,5
NAVARRA	1,4	1,3	1,4	1,3	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3
PAIS VASCO	5,6	5,4	5,4	5,3	5,5	5,6	5,7	5,3	5,4	5,5
LA RIOJA	0,5	0,6	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.57.

**OCUPADOS: SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	34,2	34,9	35,3	35,9	36,4	36,8	38,0	37,8	37,5	38,7
ARAGON	31,3	32,2	32,0	32,1	32,2	32,3	32,6	34,5	34,0	34,7
ASTURIAS	27,5	28,2	30,6	30,8	28,7	30,6	31,0	31,6	31,5	32,9
BALEARES	49,5	50,2	51,6	52,5	50,5	51,3	52,2	51,6	54,6	56,0
CANARIAS	45,4	46,9	46,2	46,9	46,6	49,2	49,7	50,1	50,6	52,1
CANTABRIA	29,2	29,9	29,6	29,4	29,2	29,1	31,9	33,9	34,7	32,5
CASTILLA Y LEON	27,7	28,4	29,6	29,4	29,1	31,2	32,3	32,7	32,8	32,3
CAST.-LA MANCHA	26,9	28,6	29,0	28,6	28,4	28,8	29,2	30,7	30,9	31,0
CATALUÑA	38,1	40,3	39,6	39,3	39,8	40,3	41,0	40,8	41,5	40,8
C. VALENCIANA	34,5	36,7	38,3	37,8	37,0	38,4	38,3	38,7	39,0	38,3
EXTREMADURA	28,6	28,7	28,6	29,9	31,0	29,3	30,8	33,0	32,4	32,6
GALICIA	24,0	24,8	25,2	24,8	24,4	24,5	26,7	28,0	28,1	28,7
MADRID	42,9	43,5	45,2	46,0	46,6	45,3	46,1	46,6	46,2	46,0
MURCIA	31,2	31,6	32,7	32,7	32,5	33,2	34,1	36,9	36,0	37,1
NAVARRA	30,5	30,4	31,1	30,7	31,4	32,7	34,6	32,7	32,9	32,5
PAIS VASCO	30,7	30,8	31,1	31,1	31,9	33,5	35,6	35,4	36,1	36,7
LA RIOJA	23,8	26,1	30,0	29,8	27,6	28,1	28,4	29,0	28,9	29,4
CEUTA Y MELILLA	40,6	42,8	44,0	39,8	39,6	40,5	39,9	40,7	46,6	48,5
ESPAÑA	33,9	35,0	35,6	35,7	35,7	36,3	37,4	37,9	38,1	38,3

Fuente: idem.

Tabla A.58.

**OCUPADOS: RECUPERACION Y REPARACION.**  
**SERVICIOS DE COMERCIO HOSTELERIA Y RESTAURANTES**  
**Participación en el total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	15,4	14,9	14,9	15,5	15,3	15,7	15,6	15,4	15,5
ARAGON	3,3	3,2	3,2	3,1	3,1	2,9	2,9	3,2	3,0
ASTURIAS	2,8	2,8	3,0	3,1	2,8	3,0	2,8	2,7	2,6
BALEARES	3,1	3,1	3,2	3,2	3,3	3,4	3,3	2,8	3,2
CANARIAS	5,1	5,1	4,9	5,2	5,1	5,1	5,1	5,1	5,3
CANTABRIA	1,4	1,4	1,3	1,3	1,2	1,1	1,2	1,2	1,2
CASTILLA Y LEON	6,1	6,1	6,3	6,0	6,1	6,5	6,4	6,5	6,4
CAST.-LA MANCHA	3,5	3,8	3,8	3,7	3,7	3,7	3,6	3,6	3,6
CATALUÑA	17,5	18,0	16,1	15,6	16,2	16,1	15,9	15,7	16,4
C. VALENCIANA	10,9	11,3	11,4	11,4	11,4	11,7	11,2	11,6	11,6
EXTREMADURA	2,5	2,4	2,3	2,5	2,5	2,3	2,3	2,6	2,4
GALICIA	7,1	7,3	7,3	7,0	7,1	6,8	6,8	7,0	6,9
MADRID	11,8	11,3	12,5	12,9	12,7	12,0	12,9	12,9	12,3
MURCIA	2,2	2,1	2,1	2,1	2,4	2,4	2,3	2,6	2,6
NAVARRA	1,3	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	1,3	1,1	1,1
PAIS VASCO	5,2	5,1	5,3	5,1	5,2	5,2	5,3	4,8	4,9
LA RIOJA	0,6	0,6	0,8	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	0,4	0,4	0,3	0,4
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.59.

**OCUPADOS: RECUPERACION Y REPARACION.**  
**SERVICIOS DE COMERCIO HOSTELERIA Y RESTAURANTES**  
**Participación en el total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	21,1	21,0	21,0	21,5	21,6	22,9	24,0	24,2	24,2
ARAGON	18,6	18,6	18,4	18,0	18,0	17,4	18,4	20,2	19,7
ASTURIAS	16,0	16,4	18,2	18,6	16,7	18,4	18,8	19,3	18,7
BALEARES	32,3	32,7	33,1	33,4	32,5	33,8	34,8	32,5	35,8
CANARIAS	30,0	30,6	29,6	30,2	29,7	32,4	33,3	33,5	34,5
CANTABRIA	17,4	17,8	16,6	16,3	15,8	15,6	17,7	19,7	20,1
CASTILLA Y LEON	16,2	16,3	16,9	16,2	16,5	18,6	19,4	20,2	20,2
CAST.-LA MANCHA	16,8	18,2	18,3	17,5	17,5	18,0	18,2	19,5	19,5
CATALUÑA	20,2	21,3	19,8	19,0	19,5	20,5	21,0	20,9	21,9
C. VALENCIANA	22,0	23,1	24,0	23,7	22,8	24,3	24,2	25,1	25,3
EXTREMADURA	19,3	19,4	19,2	20,2	21,0	19,3	20,6	23,3	22,9
GALICIA	15,0	15,8	15,7	14,8	14,6	15,0	16,6	17,8	17,8
MADRID	19,2	18,8	20,2	20,6	20,3	19,5	21,1	21,9	21,1
MURCIA	17,9	17,9	18,1	18,0	18,9	20,1	20,3	23,2	22,8
NAVARRA	16,2	15,7	16,7	15,6	15,6	16,2	18,5	16,2	16,4
PAIS VASCO	16,2	16,5	16,8	16,3	16,4	17,5	18,9	18,5	19,1
LA RIOJA	15,0	16,1	19,7	18,8	16,6	17,3	17,6	18,3	18,7
CEUTA Y MELILLA	27,2	27,9	29,5	28,0	25,1	30,8	30,6	29,8	32,6
ESPAÑA	19,4	19,8	19,9	19,7	19,6	20,4	21,4	22,0	22,2

Fuente: idem.

Tabla A.60.

**OCUPADOS: SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	15,0	14,8	14,9	14,8	14,9	14,0	13,9	13,9	13,9
ARAGON	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	3,1	3,1	3,1	3,1
ASTURIAS	3,3	3,3	3,2	3,1	3,2	3,1	2,9	2,9	2,9
BALEARES	2,0	2,0	2,0	2,0	2,1	2,4	2,5	2,5	2,4
CANARIAS	3,9	3,8	3,8	3,8	3,8	3,9	3,8	4,0	4,0
CANTABRIA	1,3	1,3	1,3	1,2	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2
CASTILLA Y LEON	7,1	7,1	7,1	7,2	6,9	6,6	6,6	6,4	6,4
CAST.-LA MANCHA	3,5	3,5	3,5	3,6	3,5	3,4	3,4	3,3	3,3
CATALUÑA	18,2	18,7	18,4	18,6	18,4	18,9	18,6	18,1	18,1
C. VALENCIANA	7,5	7,5	7,4	7,3	7,5	8,2	8,5	8,6	8,6
EXTREMADURA	1,6	1,6	1,7	1,7	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6
GALICIA	6,5	6,3	6,8	6,9	7,2	6,3	6,4	6,6	6,6
MADRID	17,3	17,1	17,1	17,1	17,0	17,7	18,0	18,2	18,5
MURCIA	2,6	2,6	2,5	2,5	2,4	2,3	2,2	2,2	2,1
NAVARRA	1,6	1,6	1,6	1,4	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6
PAIS VASCO	5,2	5,2	5,1	5,1	5,1	5,1	5,1	5,1	5,1
LA RIOJA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
CEUTA Y MELILLA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.61.

**OCUPADOS: SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	6,6	6,8	6,9	7,0	7,1	6,2	6,0	5,8	5,5
ARAGON	5,2	5,5	5,6	5,7	5,7	5,6	5,5	5,2	5,2
ASTURIAS	6,0	6,2	6,5	6,3	6,4	5,8	5,6	5,5	5,4
BALEARES	7,0	7,1	7,0	7,0	7,0	7,3	7,5	7,5	6,7
CANARIAS	7,4	7,6	7,4	7,6	7,5	7,5	7,1	6,9	6,6
CANTABRIA	5,1	5,2	5,6	5,5	5,7	5,4	5,4	5,3	5,2
CASTILLA Y LEON	6,1	6,2	6,3	6,5	6,4	5,8	5,7	5,2	5,2
CAST.-LA MANCHA	5,3	5,5	5,5	5,7	5,7	5,0	4,9	4,7	4,6
CATALUÑA	6,7	7,2	7,5	7,7	7,5	7,3	7,0	6,4	6,2
C. VALENCIANA	4,9	5,0	5,2	5,1	5,1	5,2	5,2	4,9	4,8
EXTREMADURA	4,2	4,3	4,6	4,6	4,7	4,1	4,1	3,8	3,9
GALICIA	4,5	4,5	4,9	5,0	5,0	4,2	4,4	4,4	4,3
MADRID	9,1	9,3	9,1	9,2	9,2	8,7	8,4	8,2	8,0
MURCIA	6,8	7,1	7,1	7,0	6,6	5,7	5,5	5,0	4,7
NAVARRA	6,5	6,5	6,7	6,3	7,1	6,1	6,1	5,9	5,8
PAIS VASCO	5,3	5,4	5,4	5,6	5,5	5,2	5,2	5,2	5,0
LA RIOJA	3,0	3,3	3,1	3,3	3,6	3,0	2,9	3,0	3,0
CEUTA Y MELILLA	6,9	7,5	7,2	7,1	6,3	5,7	5,3	4,3	4,4
ESPAÑA	6,2	6,5	6,6	6,7	6,6	6,2	6,1	5,8	5,6

Fuente: idem.

Tabla A.62.

**OCUPADOS: SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y SEGURO**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	10,6	10,8	11,1	11,0	11,1	10,6	10,7	10,7	10,5
ARAGON	3,3	3,3	3,3	3,3	3,3	3,2	3,1	3,1	3,0
ASTURIAS	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,0	2,0	2,0	2,0
BALEARES	1,8	1,9	1,9	2,2	2,0	2,1	2,1	2,2	2,1
CANARIAS	2,3	2,3	2,3	2,3	2,4	2,4	2,4	2,4	2,4
CANTABRIA	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
CASTILLA Y LEON	5,2	5,3	5,4	5,4	5,4	5,3	5,3	5,3	5,3
CAST.-LA MANCHA	2,9	2,9	3,1	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0	3,0
CATALUÑA	21,4	21,2	21,1	21,0	20,9	21,0	20,8	21,0	21,2
C. VALENCIANA	8,5	8,5	8,6	8,7	8,8	8,4	8,4	8,4	8,4
EXTREMADURA	1,8	1,8	1,9	1,9	1,9	1,8	1,8	1,7	1,7
GALICIA	5,3	5,3	5,3	5,2	5,3	5,2	5,1	5,1	5,1
MADRID	23,5	23,3	22,7	22,7	22,6	24,2	24,5	24,6	24,5
MURCIA	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,8
NAVARRA	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
PAIS VASCO	6,4	6,2	6,1	6,0	6,0	5,7	5,7	5,6	5,5
LA RIOJA	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.63.

**OCUPADOS: SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y SEGURO**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	1,8	2,0	2,0	2,1	2,1	2,0	1,9	1,8	1,8
ARAGON	2,4	2,5	2,5	2,5	2,6	2,5	2,3	2,2	2,2
ASTURIAS	1,6	1,7	1,7	1,8	1,7	1,6	1,6	1,6	1,6
BALEARES	2,4	2,7	2,7	3,0	2,6	2,6	2,6	2,8	2,6
CANARIAS	1,7	1,8	1,8	1,8	1,9	1,9	1,8	1,8	1,7
CANTABRIA	1,9	2,0	2,2	2,1	2,2	2,1	2,1	2,1	2,2
CASTILLA Y LEON	1,8	1,9	1,9	1,9	2,0	1,9	1,9	1,8	1,8
CAST.-LA MANCHA	1,7	1,9	1,9	2,0	2,0	1,9	1,8	1,8	1,8
CATALUÑA	3,1	3,3	3,4	3,4	3,4	3,4	3,3	3,1	3,1
C. VALENCIANA	2,2	2,3	2,4	2,4	2,4	2,2	2,2	2,0	2,0
EXTREMADURA	1,8	2,0	2,0	2,1	2,1	1,9	1,9	1,7	1,7
GALICIA	1,4	1,5	1,5	1,5	1,5	1,4	1,5	1,5	1,4
MADRID	4,9	5,1	4,8	4,9	4,8	5,0	4,8	4,6	4,6
MURCIA	1,7	1,8	1,8	1,8	1,7	1,7	1,7	1,6	1,7
NAVARRA	1,8	1,8	1,8	2,0	2,1	2,1	2,0	1,9	1,9
PAIS VASCO	2,6	2,6	2,6	2,6	2,5	2,5	2,4	2,4	2,3
LA RIOJA	2,7	3,0	2,9	3,1	3,1	2,8	2,7	2,6	2,6
CEUTA Y MELILLA	1,5	1,5	1,9	1,9	1,9	1,4	1,4	1,0	0,9
ESPAÑA	2,5	2,6	2,6	2,6	2,6	2,6	2,5	2,4	2,4

Fuente: idem.

Tabla A.64.

**OCUPADOS: OTROS SERVICIOS DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	11,4	11,6	11,7	11,3	11,3	11,2	11,2	11,1	10,9
ARAGON	3,0	3,1	2,9	3,0	2,9	3,2	3,0	3,1	3,0
ASTURIAS	2,4	2,2	2,1	2,0	1,9	2,2	2,1	2,1	2,2
BALEARES	2,5	2,3	2,5	2,6	2,4	2,1	2,0	2,2	2,4
CANARIAS	3,5	3,6	3,8	3,7	3,7	3,4	3,3	3,5	3,4
CANTABRIA	1,3	1,3	1,2	1,2	1,2	1,3	1,3	1,2	1,3
CASTILLA Y LEON	4,6	4,9	5,1	5,2	4,5	4,9	4,9	5,0	5,0
CAST.-LA MANCHA	2,1	2,0	2,1	2,1	2,0	2,3	2,4	2,5	2,6
CATALUÑA	23,2	23,2	22,3	22,1	22,2	20,8	21,5	22,3	21,8
C. VALENCIANA	9,0	9,8	9,8	9,4	9,4	9,2	9,1	9,0	8,9
EXTREMADURA	1,4	1,2	1,1	1,1	1,1	1,3	1,3	1,3	1,2
GALICIA	4,8	4,5	4,4	4,9	4,7	5,0	5,0	4,9	5,0
MADRID	19,6	19,9	20,8	21,0	22,0	21,5	20,9	19,9	20,7
MURCIA	2,0	1,8	2,1	2,0	1,9	2,0	2,2	2,3	2,2
NAVARRA	1,6	1,6	1,4	1,5	1,5	1,8	1,7	1,7	1,7
PAIS VASCO	7,0	6,2	6,1	6,1	6,7	7,0	7,4	7,0	7,0
LA RIOJA	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,6	0,6	0,5	0,5
CEUTA Y MELILLA	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,3
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.63.

**OCUPADOS: SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y SEGURO**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)
ANDALUCIA	4,7	5,1	5,4	5,4	5,6	5,7	6,0	6,0	6,0
ARAGON	5,1	5,6	5,6	5,9	5,9	6,8	6,5	7,0	7,0
ASTURIAS	4,0	4,0	4,2	4,1	4,0	4,8	5,0	5,2	5,8
BALEARES	7,9	7,7	8,8	9,1	8,3	7,5	7,3	8,9	9,5
CANARIAS	6,3	6,9	7,3	7,3	7,5	7,4	7,5	7,9	7,8
CANTABRIA	4,7	4,9	5,2	5,5	5,5	6,1	6,7	6,8	7,3
CASTILLA Y LEON	3,7	4,1	4,5	4,7	4,3	4,9	5,2	5,4	5,6
CAST.-LA MANCHA	3,0	3,0	3,2	3,4	3,3	3,9	4,3	4,7	5,0
CATALUÑA	8,0	8,5	9,0	9,2	9,4	9,2	9,8	10,4	10,3
C. VALENCIANA	5,5	6,2	6,7	6,6	6,6	6,7	6,9	6,8	6,9
EXTREMADURA	3,3	3,1	2,8	3,0	3,2	3,9	4,1	4,2	4,0
GALICIA	3,1	3,0	3,1	3,5	3,4	3,9	4,2	4,4	4,5
MADRID	9,7	10,3	11,0	11,4	12,3	12,1	11,9	11,8	12,5
MURCIA	4,8	4,8	5,7	5,9	5,3	5,8	6,6	7,1	6,8
NAVARRA	6,0	6,3	5,9	6,8	6,6	8,3	8,0	8,6	8,8
PAIS VASCO	6,6	6,2	6,3	6,7	7,5	8,3	9,2	9,3	9,6
LA RIOJA	3,0	3,7	4,4	4,6	4,3	5,0	5,2	5,1	4,6
CEUTA Y MELILLA	5,0	6,0	5,3	2,8	6,3	2,5	2,5	5,6	8,8
ESPAÑA	5,8	6,2	6,5	6,7	6,9	7,1	7,4	7,7	7,9

Fuente: idem.

Tabla A.66.

**OCUPADOS: SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el empleo total nacional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	17,6	17,8	18,0	18,4	18,3	16,9	16,9	16,7	16,5	17,0
ARAGON	3,3	3,2	3,2	3,1	3,1	3,4	3,5	3,5	3,4	3,4
ASTURIAS	2,8	2,8	2,8	2,9	2,9	2,9	3,0	2,9	2,9	3,0
BALEARES	1,3	1,3	1,3	1,4	1,5	1,8	1,7	1,5	1,5	1,6
CANARIAS	3,7	3,7	3,6	3,7	3,4	3,2	3,3	3,4	3,4	3,5
CANTABRIA	1,4	1,4	1,3	1,3	1,3	1,4	1,4	1,3	1,4	1,4
CASTILLA Y LEON	6,6	6,4	6,5	6,5	6,4	7,0	6,9	7,3	7,3	7,3
CAST.-LA MANCHA	3,5	3,5	3,5	3,4	3,5	4,0	4,0	3,9	3,9	3,9
CATALUÑA	12,4	12,7	12,7	12,4	12,8	12,6	12,2	12,3	12,3	12,3
C. VALENCIANA	8,5	8,4	8,4	8,4	8,9	8,0	8,2	8,6	8,7	8,7
EXTREMADURA	2,7	2,6	2,5	2,7	2,4	2,8	3,1	2,9	2,8	2,9
GALICIA	6,4	6,3	6,3	6,5	6,7	6,4	6,4	6,6	6,6	6,8
MADRID	19,0	19,0	19,1	18,8	18,1	18,6	18,5	18,4	18,7	17,9
MURCIA	2,4	2,5	2,4	2,3	2,6	2,9	2,9	2,6	2,6	2,6
NAVARRA	1,6	1,5	1,5	1,4	1,3	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2
PAIS VASCO	5,6	5,5	5,3	5,4	5,5	5,2	5,2	5,0	5,0	5,0
LA RIOJA	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
CEUTA Y MELILLA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
ESPAÑA	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Tabla A.67.

**OCUPADOS: SERVICIOS NO DESTINADOS A LA VENTA**

**Participación en el empleo total regional (%)**

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (P)	1989 (A)
ANDALUCIA	17,5	18,9	19,7	20,6	22,2	20,3	20,8	20,8	20,4	21,3
ARAGON	13,5	13,8	14,5	14,5	15,2	17,2	17,6	17,5	18,0	18,4
ASTURIAS	11,3	12,5	13,1	13,8	14,7	15,1	16,0	16,3	16,9	18,3
BALEARES	10,2	10,5	10,9	11,7	12,6	14,6	14,6	13,9	13,3	13,8
CANARIAS	16,0	16,8	17,0	17,3	17,4	16,6	17,0	17,6	17,8	18,2
CANTABRIA	12,2	12,8	13,4	13,7	14,5	15,4	16,2	16,9	17,7	18,0
CASTILLA Y LEON	12,6	12,8	13,6	14,0	15,0	16,5	16,9	17,8	18,3	19,2
CAST.-LA MANCHA	12,0	12,6	13,0	13,1	14,5	16,0	16,5	16,8	16,9	17,2
CATALUÑA	10,4	11,3	12,1	12,2	13,2	13,1	12,9	13,0	13,1	13,3
C. VALENCIANA	12,5	13,0	13,8	14,1	15,4	13,8	14,2	14,7	15,1	15,3
EXTREMADURA	15,3	15,7	16,1	17,6	17,2	19,7	22,3	20,5	20,9	22,0
GALICIA	9,9	10,3	10,6	11,1	11,9	11,6	12,4	13,4	13,5	14,5
MADRID	22,6	23,9	24,0	24,3	24,9	24,9	24,3	24,7	25,4	25,0
MURCIA	14,1	15,7	15,7	16,0	17,7	20,0	20,0	18,1	18,1	18,1
NAVARRA	14,1	14,8	15,4	14,5	14,0	11,8	12,0	14,1	14,1	13,7
PAIS VASCO	12,7	13,3	13,1	14,0	14,9	14,6	14,9	15,3	15,6	15,7
LA RIOJA	11,9	13,5	13,3	13,8	14,0	15,1	14,9	14,9	15,6	15,6
CEUTA Y MELILLA	31,2	32,8	33,8	37,9	40,1	49,8	51,2	49,7	44,3	42,4
ESPAÑA	14,1	14,9	15,5	15,9	16,9	16,8	17,2	17,4	17,6	18,0

Fuente: idem.



